

Cuaderno 3^o

*de notas referentes al pueblo y parroquia
de
Arucas*

**TERCER CUADERNO DE NOTAS REFERENTES
AL PUEBLO Y PARROQUIA DE ARUCAS**

Pedro Marcelino Quintana Miranda

Estudio y presentación
Ramón Díaz Hernández

Edición digital a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Arucas

**CUADERNO DE NOTAS DE HISTORIA REFERENTES AL PUEBLO Y
PARROQUIA DE ARUCAS N.º 3.**

Por Pedro Marcelino Quintana Miranda

Laus Mariae Virgini Inmaculatae

Estudio, presentación y edición a cargo de Ramón Díaz Hernández

Primera Edición, Marzo de 2019
Edición digital a cargo del EXCMO. Ayuntamiento de Arucas
© Ramón Díaz Hernández
Depósito Legal: G.C. (en trámite)

Prólogo a la edición digital de *Arucas: Cuaderno 3.º* del Cronista Oficial de Arucas, Pedro Marcelino Quintana Miranda (1886-1952)

1. Introducción

El *Cuaderno 3.º* es, como los dos anteriores ya editados¹, un registro general de anotaciones históricas que su autor fue recopilando y que mantuvo abiertos prácticamente hasta el final de sus días (1952). En este tercer cuaderno continuó acopiando unas veces noticias genealógicas, tablas de cifras geográficas de su época, datos económicos, cifras demográficas; otras veces detallando la vida y obras de los diferentes presidentes, ediles, secretarios, alguaciles y demás funcionarios del consistorio municipal de Arucas y Firgas. También hace mención de los alcaldes de agua y presidentes de la Heredad de Arucas y Firgas; enumera a los diferentes servidores de la parroquia y a los sucesivos frailes del convento dominico de Firgas con su prior al frente. No olvida en este *Cuaderno* comentar y reproducir textos históricos, describir sucesos acaecidos en Arucas en el pasado, señalar las visitas pastorales, resaltar la vida religiosa de la localidad, las campañas misioneras, rogativas y exponer los rasgos distintivos de la biografía de determinados personajes de la sociedad local. Extracta y resume testamentos y codicilos, escrituras fundacionales de capellanías y cofradías, correspondencia, sucesos, vida social, creación de sociedades recreativas, deportivas y la aparición de prensa escrita de orientación local. Habla así mismo de las

¹ Disponibles gratuitamente a través del portal web del Ayuntamiento de Arucas (www.Arucas.org). Los *Cuadernos* están alojados en la sección de Cultura, pestaña de la Biblioteca Municipal, Publicaciones digitales(http://www.arucas.org/modules.php?mod=portal&file=ver_gen&tipo=99&id=TIRFME5RPT0) con sólo con *klicar* sobre el rótulo *Cuaderno de notas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*. Pedro Marcelino Quintana Miranda. Estudio y presentación por Ramón Díaz Hernández.

milicias y sus oficiales, las levas y la movilización de quintos para las sucesivas guerras carlistas y las confrontaciones coloniales en África y Cuba. Bajo el epígrafe de *menudencias* refiere un revoltillo misceláneo de eventos curiosos y demás materiales relacionados directa o indirectamente con Arucas, sus instituciones y sus personajes.

En conjunto estos apuntes guardan una progresión cronológica hasta la página 129. Los contenidos (aunque no siempre), siguen un orden temporal que va desde el pasado hasta el presente pero dentro de una gran diversidad temática como ya se ha apuntado. No obstante, ese orden está salpicado de interrupciones transversales que se invierte a partir de la página 130 y siguientes debido a que Pedro Marcelino Miranda Quintana (en adelante PMQM) va añadiendo información miscelánea de diferentes etapas tanto referida a España, Canarias y la isla de Gran Canaria en general, como a la localidad de Arucas en particular. Es bien sabido que una parte importante de estos apuntes fueron reordenados, resumidos y editados en 1979 y 2003 por el Ayuntamiento de Arucas con el título de *Historia de Arucas*, mientras que el resto de los materiales insertos en estos tres cuadernos ha estado mucho tiempo en el anonimato².

Pero este *Cuaderno 3.º* ofrece, además, otras particularidades que merecen un comentario detallado. Por ejemplo, nos encontramos con alguna frase un tanto desconcertante que el mismo autor escribió el 24 de abril de 1936 donde dice: “Hasta aquí hay anotado en los apuntes de D. Teodoro Rosales: terminando yo esta copia...”. El contenido de este texto sugiere (siempre a modo de hipótesis) que pudiéramos estar ante unas notas históricas (no se dice si todas o solo una parte de ellas) que proceden del señor Rosales Quevedo, estrecho colaborador suyo, especialmente cuando los problemas en su visión se agudizaron y, con el paso del tiempo, segundo cronista oficial de Arucas; o por el contrario, corresponden a su propia cosecha. Probablemente eso no lo sabremos nunca porque sus protagonistas no nos dejaron ninguna señal al respecto. Pero, por las fechas que aparecen recogidas en sus últimos

² PMQM publicó con anterioridad su “Historia de Arucas” en la *Revista La Salle*, órgano colegial del citado centro donde ejerció de capellán y de profesor casi treinta años. La citada revista editó 39 números entre octubre de 1941 y julio de 1945. La “Historia de Arucas” fue apareciendo por capítulos en cada número de la revista hasta el capítulo 31. El objetivo docente se dirigía a que el alumnado se familiarizara con el conocimiento de su medio más cercano. Empleaba un lenguaje sencillo y accesible que se adaptaba bien al nivel infanto-juvenil de todo el colegio. Con posterioridad, estos artículos fueron recogidos por Don Francisco Caballero Mujica, quien después de mejorarlos y ampliarlos con datos procedentes de estos cuadernos de notas, fueron publicados por el Ayuntamiento de Arucas en 1979 y 2003.

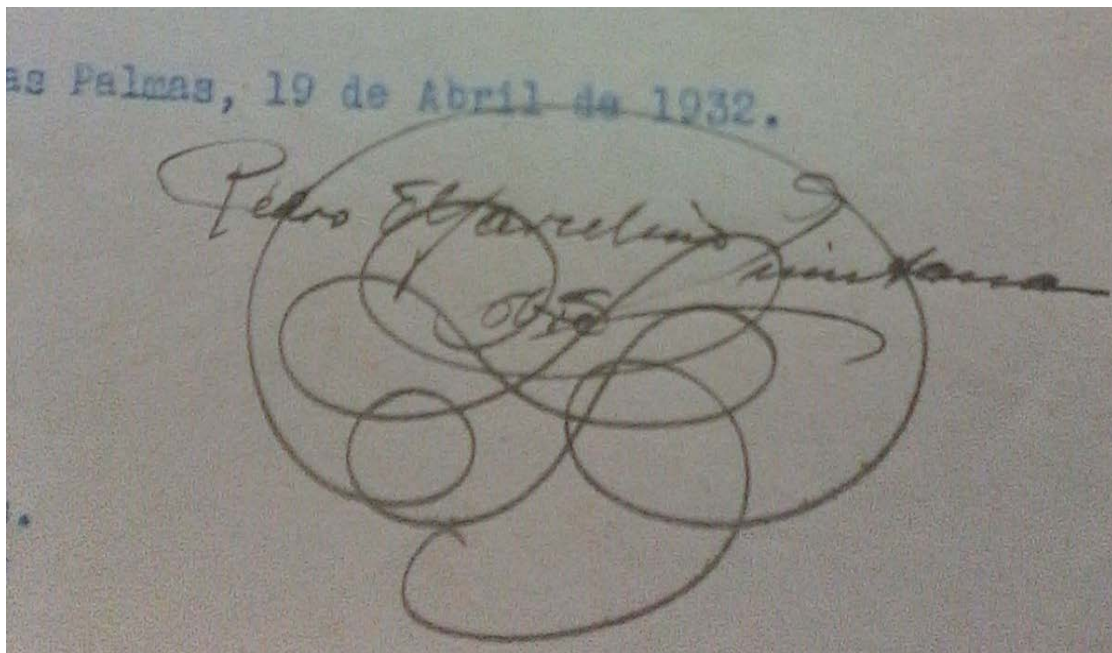
escritos, se infiere que PMQM siguió añadiendo notas manuscritas a este *Cuaderno 3.º* hasta bien entrado el año 1945, es decir, siete años antes de su fallecimiento, manteniéndose la incógnita de las notas añadidas, el empleo de diferentes caligrafía, tinta, pluma y lápiz a los habituales en PMQM.

Otro aspecto que genera cierta confusión es el que aparece reflejado en otra parte del manuscrito (p. 123) cuando dice que: “Los sucesos acaecidos en esta Ciudad de Arucas desde 1925 en adelante, dignos de consideración histórica, se hallarán en las correspondientes crónicas que llevo de dicha ciudad”. Más adelante (p. 125) completa esas consideraciones con dos autocitas que reproducimos a continuación: “Estos datos se hallan ampliados en los correspondientes cuadernos de la “*Crónica de Arucas*” y, más adelante: “Véase la relación de este acto en mi “*Crónica de Arucas. vol. de dicho año, pág. 90*”. A día de hoy sabemos por Caballero Mujica que, entre 1926 y 1951, PMQM escribió una inédita *Crónica de Arucas* que el Deán de la Catedral clasifica en siete volúmenes³ y cuya existencia desconoce el editor de estos manuscritos.

Si para acabar el *Cuaderno 2.º* PMQM tardó cuatro años, el tiempo que invirtió en confeccionar el *Cuaderno 3.º* nunca lo sabremos con exactitud porque no nos da ninguna pista sobre la fecha de inicio ni de finalización del mismo, aunque en alguna parte del cuaderno se infiere sutilmente que lo acabó allá por 1945-1946. Pero como ya se comentó, resulta difícil precisar la fecha exacta de cuándo se terminaron de escribir realmente estos *Cuadernos* porque su propia naturaleza los convertía en documentos abiertos a los que su autor acudía una y otra vez para añadir detalles, incorporar nuevas pruebas, precisar datos, hacer anotaciones marginales e insertar los contenidos de cartas que le mandaban particulares, eruditos y curas de distintas parroquias de las Islas, etc. También para tachar párrafos, anular páginas enteras e incorporar hojas sueltas. Imaginamos que ese método artesanal de sumar información manuscrita en cuadernos paginados dejando hojas en blanco tuviera como finalidad el poder contar con espacios para rellenarlos luego con nuevas pesquisas. Lo dejamos ahí ya que es tan solo una posibilidad viable. Piénsese que el original de este *Cuaderno 3.º* cuenta con 393

³ CABALLERO MUJICA, F. y CASTRO MERELLO, A. (2002): *Antología Poética del Licenciado Pedro Marcelino Quintana Miranda (1886-1952)*. Ediciones de la Fundación Canaria MAPFRE-Guanarteme y Ayuntamiento de Arucas, p. 38.

páginas, más cuatro folios sueltos sin paginar, y que desde la página 131 a la 135 y de la 173 a la 355 aparecen en blanco.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Pedro Marcelino Quintana Miranda'. Above the signature, there is a blue ink date stamp that reads 'Las Palmas, 19 de Abril de 1932.'

Firma autógrafa de Pedro Marcelino Quintana Miranda en 1932 (El Museo Canario)

2. Contenidos del *Cuaderno 3.º*

En este apartado vamos a detallar y comentar los contenidos de este *Cuaderno 3.º de notas históricas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*. Las primeras páginas las dedica PMQM a transcribir⁴ algunas testamentos de personas acomodadas a través de las cuales se pueden conocer las interioridades de la sociedad del antiguo régimen, su composición familiar, ajuar doméstico, sus armas, sus pertenencias agropecuarias e hidráulicas, su nivel de vida, su rango social, sus

⁴ Irene Herrera (Diplomada en Geografía), Fátima Cabrera García (Diplomada en Geografía) y Penélope López Macías (Auxiliar Administrativo) hicieron la transcripción de este tercer *Cuaderno*.

herederos, su religiosidad y sus últimas voluntades. Los testamentos, y especialmente los encargos de misas, tributos eclesiásticos o su relación con las cofradías, capellanías, etc. ocupan las primeras 22 páginas del tercer *Cuaderno*⁵.

La transcripción de las escrituras públicas de Las Capellanías y sus fundadores que están depositadas en el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas, se adueña de un amplio espacio del referido *Cuaderno* al extenderse de nuevo desde la página 22 a la 41 debido a que en esta jurisdicción se crearon durante los siglos XVI al XVIII alrededor de una veintena de capellanías. Las notas resultantes describen el lugar de residencia de los fundadores y las condicionalidades que imponen a los beneficiarios y herederos tales como los donativos y tributos, nombramiento de patronos, capellanes y eclesiásticos tonsurados, misas, erección de ermitas en su caso, sus correspondientes asignaciones, santos de advocación, festividades, inventario de bienes y la ceremonia a seguir para la toma de posesión de dichas capellanías (p. 40).

En estos apuntes apreciamos cómo su autor muestra un especial interés en destacar el nombre propio de los lugares de Arucas que aparecen en las testamentarias y en las escrituras fundacionales de las capellanías. PMQM se centra de modo especial en aquellos topónimos que son poco conocidos hoy en día ante la evidencia de que muchos de esos nombres antiguos han entrado en desuso o solo existen en el papel. Es consciente que han desaparecido por diferentes razones, bien porque han cambiado de denominación o bien porque dichas entidades han sido absorbidas por otras localidades de mayor rango. En cualquier caso, la relación de topónimos raros que aparece es amplia y recoge variables del mismo lugar (Por ejemplo, Las Zanjas/ Las Sanjas; La Joia de San Juan/Las Joyas/ Las Oyas/ Las Hoyas, etc.), lo que constituye en cualquier caso una útil herramienta geográfica para conocer mejor el proceso de ocupación humana o la identificación del territorio por parte de sus ocupantes. La mayoría de las veces, esos topónimos aparecen en el texto original subrayados y, además, mencionados aparte en las numerosas notas que PMQM iba escribiendo en el margen izquierdo de las hojas del cuaderno y que nosotros hemos transcrito fielmente en un recuadro rectangular.

⁵ Estos documentos están custodiados en el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas seguramente porque acreditan títulos de propiedad, cobros y pagos, tributos, derechos eclesiásticos, etc. que afectan sensiblemente a su economía.

Reproducimos a continuación algunos de estos topónimos llamativos en atención a aquellos lectores amantes de estas curiosidades. Es el caso de *La Suerte del Nombre Que Llevo* que es la denominación que se da a una finca o lugar situado en las cercanías del Lomo Tomás de León. O los correspondientes a *La Joya del Parral* (p. 7 y 9), *El Parral*, *Nido del Guincho*, *Majadilla del Guincho*, *Hoya de la Mona*, *Meleros* y *Las Palomas* en las proximidades de Trasmontaña, localidad en donde sitúan su patrimonio los testamentos de determinados propietarios de Arucas. En las inmediaciones de Las Tinochas (Tinocas) nos encontramos nombres de lugares como *El Frontón de Sevollas*, *Marisco del Mar*, *Marisco de Vajo*, *Frontón de Los Pescadores*, *Vereda de Los Pescadores* y la *Punta de Ramírez*. En la Montaña de Riquiáñez (varias veces nominada de *Enriqueyáñez*) y cercanías de las Fuentecillas se encuentran los sitios de *Las Entradas* y *La Montañeta* (p. 27). En el pueblo de Arucas y Las Vegas de Arucas aparecen los siguientes lugares: *El Pedregal de Arriba*, *El Pedregal de Abajo*, *Finca del Pino* (p. 33), *Calle Real*, *el Tabaiabal* (como barrio de Arucas en 1672, p.27) y *Cerrillo de Abajo* (en Arucas); *el Charco del Colmenar*, *Las Colmenas*, *Lomo del Albercón*, *Cercado de San Sebastián*, *El Charco*, *Granjería* y *Las Vegas de Afuera*. En Santidad y la vertiente oriental de Riquiáñez que da al Barranco de Tenoya se encuentran estos otros: *La Suerte del Río*, *El Cercado de la Santidad*, *Los Corrales de la Santidad*, *Los Corrales Canarios*, *El Calvario de Santidad*, *El Horno de La Teja*, *Los Alfaques*, *La Acequia de las Tercias*, *El Lomo del Mocán*, *Lomito de la Era* (p. 11), *La Gambuesa* (p. 7 y 31), *Los Andenes* (p. 7) y *Los Barreros*. En el Barranquillo de La Dehesa aparecen dos lugares conocidos por *El Cercado de la Herradura*, *El Lomo Grande* (p. 27 y 38) y *El Lomo de los Guirres*, en donde indica que había una “pared antigua de canarios” (p. 68). En las cercanías de El Trapiche y del tramo del camino real del Norte que conduce de El Portichuelo a Bañaderos se encuentran estos otros topónimos: *Las Cuartas del Trapiche*, *El Farrobo*, *Valle del Duraznero* y *El Lomo de Abajo (Quintanilla)*, *Llano Blanco*, *Cruz de Pineda*, *El Cardonal*, *Las Hoyas del Cardonal*, *Los Parrales*, *Barranco de Los Palmitos*, *Hinojal* y *El Corral de Manuel* (p. 11 y 31).

Además, en los textos de los testamentos extractados por PMQM se citan otras pequeñas entidades conocidas y localizables, aunque sus nombres no sean de uso frecuente hoy en día, como *Masapeses* (p. 7 y 15), *La Pollina* (p. 77), *Caldera de Vasco*

López, Barranquillo de la Colmenilla, Barranquillo de Los Brezales, Barranco de Jiménez o Barranco Granados. Por otro lado, nos encontramos con entidades cuya ubicación precisa ya no es tan sencilla: *La Montaña del Orejón* (p. 3), *La Portada de Los Reyes, Los Canales, Barranco de Los Canales, Las Sanjas o Las Zanjas, Los Cuartos, Lomo Abreu, Travieso, etc.*

Nos recuerda PMQM que, además del que está junto a la carretera que va desde Arucas a Bañaderos, existe otro *Hinojal* próximo a Casablanca (Firgas, p. 25) y que en el municipio vecino se han producido acontecimientos históricos en lugares que siguen siendo suficientemente conocidos en unos casos y en otros no tanto, aunque sus nombres se hayan conservado hasta la actualidad, como son los de *La Cueva y La Fuente de Hernán Pérez* (p.45), *Los Chorros, La Joya Alta, La Umbría, Palmarete* (p. 13), *La Palma de Firgas* (p. 33), *Cambalud, Buen Lugar, Falda de los Lomitos* (“junto a la cabecera del Barranco Jiménez en donde está el manantial de *La Media*”), *Las Hoyas, Los Brezales* (p. 33), *La Rosa, Cordillera de Los Riscos, Casablanca, La Caldera, Azuaje o Los Molinos de Azuaje.*

En la jurisdicción de Teror se citan sólo algunas localidades menores como *Doña Ana, Madrelagua* (p. 26) y *Las Nieves del Palmar*. En el caso del desaparecido municipio de San Lorenzo se mencionan el *Granadillar de Tamaraceite, Cortijo de Ayala, Lugarejo, Suerte de Ayala, Tenoya y Molino de Liscano* (p.7). En cambio, son menos frecuentes las referencias a localidades menores de Moya (*Montaña de Doramas, Cuevas de Doramas, Monte de Oramas y Las Masmorrillas de Fontanales*); *El Lugarejo* de Santa Lucía de Tirajana (p. 165) y en Las Palmas de Gran Canaria (*Calle Ginoveses* [p. 31], *Convento de San Bernardo, Convento Dominicó, el Sagrario, La Catedral y el Seminario Conciliar*), mientras que los términos municipales de Telde, Tejeda, Artenara, Santa Brígida, Guía, Gáldar, Agaete, San Bartolomé de Tirajana e Ingenio sólo aparecen reflejados en estos apuntes como tales pero sin señalarse en concreto ninguna de sus localidades submunicipales. Sí se nombra *El Sumacal* (sic) de Valleseco pero como entidad de Teror y Firgas.

En general, las notas informativas en márgenes y hojas sueltas son variadas y la mayoría de los temas que toca (sucesos y personajes) en las mismas pueden tener un mayor o menor interés histórico según su relevancia y escala a efectos locales. Es el

caso de los alcaldes de aguas (p. 60 y 80), alcaldes reales (p. 75), alcaldes ordinarios (p. 59), alcaldes constitucionales (p. 58, 60 y 63), alcaldes de mar (p.59), alcalde de primera y segunda elección y alcalde nombrado por el Directorio (p. 72). Lo mismo se puede decir de las numerosas personas que en algún momento ejercieron oficios tales como fiel de fecho, secretario (del Ayuntamiento o de La Heredad), síndico personero, alguacil, secuestrario, escribano público, concejal, regidor, sepulturero, fosero, comerciante, cantero, labrante, carpintero, sombrerero, mayordomo, empresario, contratista, médico, notario, maestro, ingeniero, tejedor, etc. Hay también nutridas alusiones a las elecciones populares, al sufragio electoral y a la elección de cargos públicos y directivos de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas y de los Ayuntamientos de Arucas y Firgas.

Igualmente innumerables son las referencias al precio de los productos básicos, abastecimiento a la población, tasación de la carne y el pan, reparto de víveres en años de malas cosechas, salarios y jornales, equivalencias del valor de las monedas, padrón de habitantes, coordenadas geográficas del municipio de Arucas, ferias de ganado y lugares y días de celebración y presupuesto municipal desglosado por años. Abundan las alusiones a familiares de la Inquisición, acequeros, celadores, rancheros, heredamientos de aguas, cofradías, clero y jerarquías eclesiásticas, autoridades insulares y regionales (milicias, milicianos, capitanes [p. 2, 82], coroneles, generales, gobernadores, regidores, magistrados de la Audiencia, Juez de Paz,..), a todos los cuales se les dedica un espacio en este *Cuaderno 3º* como prueba documental fehaciente de su existencia e importancia en la sociedad del antiguo régimen.

Con frecuencia PMQM recurre a la ampliación de ciertos asuntos o a recordar temas que han sido abordados en otros cuadernos (con la repetida fórmula de *vid. Cuaderno 1.º o 2.º*), de igual manera que aparecen notas solapadas y repeticiones en el tratamiento de muchos asuntos tanto dentro de este mismo cuaderno (*vid. ut supra*) como con relación al resto. A esta cuestión nos hemos referido en más de una ocasión por lo que no nos extenderemos más en ello.

Como es bien sabido, nuestro autor, además de cronista oficial e hijo predilecto de la ciudad, ejerció como miembro activo de la clerecía, y eso se nota bastante en este *Cuaderno 3.º* porque “barre para su casa” poniendo el acento en

aquellas materias de índole religiosa que acontecen en nuestra jurisdicción y fuera de ella. A este respecto aprovecha la extensa información que le provee el Archivo Parroquial de San Juan Bautista sobre los bienes de la propia parroquia de Arucas, su gestión y su procedencia (p. 45). Extracta actas constitutivas de iniciativas como la Junta creada para la edificación del nuevo templo en tiempos del párroco D. Manuel Morales y su compromiso de aportación inicial de 700.000 pts. (p. 51) en donde llama la atención, dicho sea de paso, cómo entre los once miembros que componían aquella comisión no aparece ningún Gourié, como era habitual en todo lo que se moviera en Arucas durante la dinastía de esta influyente familia de origen francés.

Aporta nutrida información sobre las distintas iglesias y ermitas que se van erigiendo en diferentes poblaciones como las del Calvario (p. 51), San Pedro (p. 56) o San Sebastián en el Cerrillo y el pueblo de Arucas, respectivamente. También destaca las vicisitudes y pormenores de los donativos de solares, dinero para la edificación, fastos por la celebración extraordinaria de la puesta de la primera piedra, apertura e inauguración de ermitas e iglesias, elevación a parroquias de algunas de ellas, ajuar del culto, cuadros e imágenes de santos, personajes civiles y religiosos presentes en estas ceremonias, capellanes, predicadores, etc. San Francisco Javier, La Trinidad en Azuaje en 1763 (p. 28), El Trapiche, San Andrés, Bañaderos (p. 55), Santidad, Cardones o Llano Blanco (p. 42) nos pueden servir de ejemplo de edificios de culto, oratorios o templos que se ponen al servicio de los fieles de estas localidades en fechas bien determinadas.

La vida religiosa obviamente ocupa mucho espacio en este *Cuaderno 3.º* con una casuística muy amplia que va desde las misas solemnes, misas de difuntos, festividades, misiones, novenarios y rogativas, hasta las devociones efervescentes en determinadas épocas por Santa Lucía, La Milagrosa, San Antonio de Padua, San Sebastián o San Miguel y, por supuesto, San Juan Bautista como punta de lanza. PMQM dedica un espacio muy amplio exponiendo el historial académico del beneficiado don José Antonio Rivero Mireles (p.46-47), tal vez como justificación al exceso de celo que caracterizó a este párroco de origen guineense y a su altivo protagonismo en los enfrentamientos que sostuvo con las autoridades municipales. Pero, sin duda, es más abundante la información biográfica (p. 143 a 185 del original) que

PMQM relata sobre su admirado bachiller don Juan Mateo de Castro⁶, sus múltiples pertenencias y los lamentables sucesos que acontecieron después de su fallecimiento en Arucas el día 8 de mayo de 1693, con sonoros conflictos de competencia entre la autoridad civil y religiosa, las disputas que concitaron su abundante patrimonio, hurtos, devoluciones, apertura de expedientes, excomuniones, etc.

Como en los cuadernos anteriores se repiten las noticias sobre beneficiados, vicarios, párrocos, tenientes de cura o vicepárrocos, coadjutores, mozos de coro, monaguillos y sacristanes, sochantres, chantres, órgano, nueva regulación sobre el derecho de asilo en las iglesias (p. 53) y visitas pastorales entre las cuales se cita por su nombre las de varios obispos como Romo, en 1835 y Codina, en 1848 (p. 59 y 130).

Algunas notas informativas que aquí se recogen están centradas en las rogativas a la Virgen del Pino por sequías, plagas de langosta o por la guerra de África. También son tratadas con minuciosidad las misiones y sus diferentes campañas en Arucas, Firgas y Bañaderos, resaltando el papel desempeñado por sus principales oradores como los padres Hilario Brossosa y Prim, Ramón Jové (1862-1864) o la visita que hace el propio Antonio María Claret el 25 de julio de 1848 (pp. 42, 43, 56 y 101). Repite o añade información sobre los avatares del convento dominico de San Juan de Ortega en Firgas y de la labor de sus frailes y priores hasta su extinción.

En otra parte de este manuscrito sobresale una nota que da cuenta de la apertura el cinco de enero de 1906 del colegio de niñas por las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paul, bajo el liderazgo de la aruquense sor Cándida Suárez; o la determinación de crear un colegio de niños regido por los religiosos de la congregación de las Escuelas Cristianas de San Juan Bautista de La Salle el 17 de Febrero de 1907 y su apertura definitiva el día 2 de abril de 1908. Como capellán y profesor que fue de una de ellas nos transmite una nutrida información sobre estas dos instituciones religiosas y educativas una vez instaladas en Arucas como ya dejó constancia en los dos cuadernos anteriores.

⁶ Páginas 28, 30 y siguientes, 143, 145, 152, 154, 156, 158, 159, 160, 162, 166, 169, 175 y 372.

A diferencia de otras cofradías como la Veracruz, Rosario, Ánimas, San Sebastián, La Virgen de la Soledad, el Dulce Nombre de Jesús o San Luis Gonzaga, que no aparecen referenciadas o son aludidas en contadas ocasiones, en este *Cuaderno 3º* abunda, en cambio, la información sobre la cofradía de San Antonio de Padua, sus libros de cuentas, vicisitudes de los mayordomos (mejor de su mayordoma María de La Peña, en 1769, p. 12) y otros pormenores como su altar, la imagen del santo (de origen y autoría desconocidos) y la elevada devoción popular que, siempre a juicio de PMQM, tuvo este santo en Arucas durante una larga etapa de su historia. Dentro del espacio dedicado al arte sacro se cita únicamente la labor de Lorenzo Campos (escultor, p. 148) y Francisco Gómez López (tallista y dorador del S. XVII, p. 148). También se cita reiteradas veces a la cofradía del Santísimo Sacramento y llama la atención en las escrituras testamentarias como dentro del mobiliario de muchas personas de esta jurisdicción de finales de los siglos XVII y XVIII se incluían cuadros con la imagen de la virgen de Candelaria y la Milagrosa.

Hay determinadas notas en las que encontramos información sobre el funcionamiento del Seminario y sus profesores sobre el que el PMQM escribió un libro monográfico⁷, o comentarios acerca de la existencia de un documento firmado por el célebre poeta, ensayista y doctoral de la catedral, Graciliano Afonso Naranjo (p. 55), que se custodia en el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas.

Nos ofrece en otra parte de los apuntes algún relato sobre impuestos eclesiásticos obligatorios (diezmos, mortuorios, ofrendas y primicias, financiación de los santos lugares de Jerusalén, redención de cautivos,...) y una relación de los derechos parroquiales vigentes. Se define el concepto de *pitanza* no sólo como estipendio de la misa, sino también la forma en que los frailes solían llamar a la comida, según la información suministrada al autor por su buen amigo el eminente historiador lagunero don José Rodríguez Moure (p. 129-130).

La separación de Firgas de la parroquia de San Juan Bautista de Arucas es un suceso relevante para los intereses del clero local y eso se aprecia en la reproducción del auto correspondiente que se expresa en los siguientes términos: "En la ciudad de Las

⁷ Pedro Marcelino Quintana Miranda (2006): *Historia del Seminario Conciliar de Canarias*, editado por Anroart en Las Palmas de Gran Canaria, con biografía y comentarios de Simón Pérez Reyes.

Palmas de Gran Canaria, á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, el Sr. D. Fernando Falcón Gobernador de este Obispado, habiendo sido aprobado por S. M. en Real Orden treinta y uno de Agosto del presente año el expediente canónico formado sobre erección de Parroquia en el Pueblo de Firgas, jurisdicción espiritual de la Villa de Arucas, y el auto recaído en su vista en veinte y tres de Mayo de este mismo año confirmando la expresada erección dijo: que en observancia de dicha Real Orden y en uso igualmente de sus facultades ordinarias y de las que le son concedidas expresamente para el texto por el Santo Concilio de Trento, debía separarse, y en efecto separa, divide y desmembra desde ahora y para en adelante perpetuamente y erigía con la misma perpetuidad en Iglesia Parroquial la de San Roque del Pueblo de Firgas con la misma (p. 46) feligresía que comprende al presente la demarcación civil”. Un acontecimiento de este alcance es tratado en estas notas aparentemente de forma neutral. Pero eso no es óbice para que se acompañe del padrón de habitantes (p. 45 y 47) realizado al parecer por el prior del convento dominico de San Juan de Ortega, lo cual podría ser una insinuación más o menos velada en tanto en cuanto viene a decir, entre otras cosas, que Firgas no reunía por entonces un vecindario suficiente para emanciparse como parroquia ni muchos menos como municipio. Se recoge también un inventario de la iglesia de San Roque, bastante austero por cierto, y la obligación del párroco en 1844. (p. 52). Estos apuntes se acompañan con algunos datos sobre el prior de Firgas (p. 23 y 54) y los capellanes de Firgas y Trapiche.

A la creación del municipio de Firgas y su repercusión en el nombramiento de los alcaldes de aguas de la Heredad compartida entre ambas circunscripciones, se dedica un espacio amplio en estos apuntes. Ciertamente es que el autor no toma partido al respecto pero sugiere que de acuerdo con la Constitución de 1812 en Firgas no se dan las condiciones para crear una municipalidad independiente de la de Arucas. Lo cual no impide para que en otra nota, donde narra la visita de inspección efectuada por el Gobierno Civil en 1868 y en cual los recelosos ediles de Arucas aprovechan para solicitar la agregación de Tenoya y Firgas a este municipio de Arucas, PMQM ponga al final y a modo de reproche una vehemente sentencia que deja clara su posición: “(!) ¡Disparate!”

En el plano civil los apuntes sobre temas relacionados con la modernización e innovación tecnológica son enormemente interesantes por el nivel y calidad de las

iniciativas para mejorar la economía local y las condiciones de vida. Estas iniciativas proceden del ámbito privado y no pasaron de ser meras declaraciones de intenciones y propuestas teóricas que promovieron determinadas personalidades de la vida social y económica de Arucas. Una de ellas fue la que presentaron los técnicos que trabajaban en el ingenio azucarero de la Era de San Pedro y que consistía en instalar una “máquina eléctrica” para el aprovechamiento de la energía que se desprende del salto de agua desde el “Estanque del Lomo” al del “Mayorazgo” (p. 66).

Otra propuesta no menos relevante fue la que le hizo un catedrático madrileño de Ciencias Físicas Exactas y Naturales al marqués de Arucas para que construyese en La Pollina un sanatorio orientado a curar el artritismo aprovechando las propiedades de las aguas de la fuente allí existente ricas en emanaciones de radium (p. 77). O esta otra fechada en 1871 que cuenta como D. Pedro Marrero Pérez solicita licencia al Ayuntamiento de Arucas para construir dos molinos de viento en la cúspide de la Montaña de Arucas para aprovechar la energía eólica. Más tarde, durante los años 1901 y 1904, los señores Rafael Sosa y José Blandío Pereira solicitan permiso al ayuntamiento de Arucas para instalar unos mecanismos que aprovecharan los saltos de agua de las canalizaciones de riego ya existentes y así producir energía destinada al alumbrado eléctrico. Estos proyectos eran técnicamente viables ya en aquellos tiempos y nos consta que existieron otras iniciativas similares (Don Blas Rosales y la electrificación de su molino de Trasmontaña mediante un salto de agua desde su estanque de la Montaña de Arucas) que no fueron incluidas en esta especie de crónica sobre novedades tecnológicas.

La economía es una materia que no podía faltar en este tercer cuaderno. Ciertamente, vemos como se repiten con frecuencia las alusiones a oficios como pedreros, labrantes, canteros, barberos, soldados, navegantes, herreros, herradores, hojalateros, carpinteros, peones, jornaleros, agricultores, acequeros, celadores, rancheros, tejedores, contratistas, contables, exportadores, maestros albañiles y esclavos (p. 4). Así mismo, se incluye abundante información sobre las haciendas, las fincas, los cercados, establos, alpendres y dehesas, cultivos de vides, cereales, hortalizas, frutales, ganadería (aviar, cunicular, porcino, equino, caprino, ovino, vacuno y apicultura), carnicerías y abastecimiento público de la carne, eras de trillar cereales y oscilaciones anuales de la producción de plantas textiles, cochinilla, papas y millo como

componentes básicos de la alimentación de la población. Los sueldos de funcionarios y trabajadores también suscitan interés por parte del redactor de estas notas al igual que concede enorme notoriedad a las noticias relacionadas con el almacenamiento de agua (Presas de Pinto, Charca del Colmenar, Albercón de la Virgen), la conducción de caudales de agua y la extensión del regadío para lo que se hacen necesarias la construcción de canalizaciones como las *Acequias del Pino* (p. 61), *de las Tercias, de San Juan* (p. 61-62 y 78), *Acequia de Aríñez* (p. 69), *Acequia de los Timagadas* (p. 76) o la *Acequia de Trasmontaña* (p. 162). No faltan tampoco noticias sobre el pósito, la construcción, las sorribas, los cultivos de plataneras en 1769 (p. 11) y años posteriores, la producción de sillares y piedra de cantería, los telares, la industria sombrerera (en 1674, p. 71), panaderías, centros de producción de cerámica y locería, madera y carpintería, herrerías y herradores, hojalateros, muebles y utensilios, utensilios antiguos (p. 1 y siguientes), ropa antigua, barberos y barberías (“navajas de barbear” en 1693, p.151), sin pasar por alto la importancia que al parecer tuvieron para la economía local los Heredamientos de Aguas (p. 21, 58, 62, 73, 77 y 148) y el impacto social y económico que supusieron a finales del S. XIX y principios del XX. Se ofrece información sobre el nuevo ciclo azucarero al decaer la cochinilla (p. 44-45) y la importancia de los modernos ingenios azucareros de la “Era de San Pedro”, junto a la Carretera Nueva, y “La Máquina de Nuestra Sra. del Rosario” de los Suárez en Cruz de Pineda (p. 71). Reseña la existencia de un horno de teja en 1696 (p.69) y un molino de cal en La Goleta en 1780 (p. 13) y de varios molinos de gofio en diferentes puntos del municipio, especialmente en El Cerrillo y El Lomo de San Pedro. PMQM inserta en sus notas un informe elaborado por el ingeniero aruquense Juan Hernández Ramos en donde se da cuenta de la extensión e importancia socioeconómica de la agricultura en Arucas en el año 1936.

La acequia de San Juan (53) y especialmente la desamortización de las aguas de San Juan Bautista en 1842 (p. 60) generaron sucesivos quebraderos de cabeza al clero por la merma de ingresos que ello suponía. En las notas sobre la subasta de estos bienes se aprecia como algunos próceres locales que actuaban de mecenas de la parroquia, sin embargo, aparecen también como principales adquirentes de los bienes eclesiásticos desamortizados lo que les hacía objetos de reproches en privado y eventualmente en público por parte de la clerecía y afines. En todo ello se aprecia una vez más que los intereses económicos se impusieron al ardor espiritual.

En estos apuntes se relata el desembarco en Arucas de las primeras entidades bancarias que tuvo lugar en 1930. La primera que lo hizo fue el Banco de Cataluña el 18 de junio de 1930 que instaló su sede en frente de la sede actual de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, en la calle La Heredad n.º 2. Al mes siguiente se inauguró el Banco Hispano-Americano y el 21 de septiembre de 1930 inició su actividad en Arucas el Monte de Piedad. Un dato curioso y a la vez relevante es que el 28 de agosto de 1934 se constituyó la Junta Local de Turismo.

En cuanto a las comunicaciones, los apuntes históricos recogen numerosa información sobre cómo en enero de 1886 comenzó a operar el telégrafo en Arucas (p.71), siendo ese mismo año cuando se abrió la estación postal y telegráfica como servicio público, al mando de D. Antonio Burgos y sus sucesores (p. 103). Mucho más tarde hizo presencia el primer teléfono particular que se instaló en 1905 para facilitar los negocios de “La Frutera Hespérides” (sociedad de exportación de frutos, presidida por el ingeniero naval Don Manuel Hernández Pérez). En las páginas dedicadas a estos eventos se puede ver como la población de Arucas tuvo que esperar a que llegase el 19 de Septiembre de 1913 para disfrutar parcialmente de las ventajas de la luz eléctrica.

En lo que se refiere a las comunicaciones por tierra, son numerosas las noticias relacionadas con la construcción de los puentes para cruzar los barrancos de Tenoya y Arucas (p. 79-80 y 62-67). Por otro lado, afirma PMQM que el tramo de carretera que va del puente de Tenoya hasta San Andrés se terminó el 29 de mayo de 1875 (p. 27), mientras que en otra parte escribe que el alquitranado de la carretera de Gáldar, partiendo de Arucas, comenzó el 17 de Mayo de 1929. Y añade en otro apartado de su manuscrito la solicitud que hacen las autoridades locales para que se termine la carretera que conduce a Teror y el acuerdo del Cabildo del 26 de febrero de 1927 para realizar la carretera de Trasmontaña por las Chorreras que termina en Montaña de Cardones (p. 117).

Al margen de las simpatías que le suscitara uno u otro medio, PMQM introduce en sus apuntes de historia de Arucas algunas breves noticias sobre la prensa escrita. Ciertamente es que al menos en este *Cuaderno 3.º*, a diferencia de los anteriores, se abstiene de comentar sectariamente sus contenidos. Las primeras cabeceras que se dan a

conocer al público son *La Voz de Arucas* (que aparece en 1905, p. 42) y *La Tribuna Popular* que lo hace el 1 de enero de 1906. Más tarde se empieza a publicar *El Defensor de Arucas* (a partir del 15 de diciembre de 1907) y finalmente el *Heraldo de Arucas* que hace su aparición el 15 de enero de 1932. Cita también la prensa de ámbito insular como el *Boletín Eclesiástico*; *La Revista de Las Palmas* (p.44) y *El Pueblo* (periódico en donde D. Rafael Ponce de Armas [al que PMQM califica literalmente de fracmasón], publica una serie de polémicos artículos contra el padre Hilario Brossosa firmados con el pseudónimo de Narciso Pérez y Pérez, (p. 57). Reseña también a otros medios de comunicación de ámbito insular como: *Diario Católico*; *Diario de Avisos*; *El Telégrafo*; *Diario de Las Palmas*; *El Liberal* y *La Estrella*.

En este *Cuaderno 3º*. se puede hacer un seguimiento de la evolución de la enseñanza pública en Arucas a través de las numerosas notas sobre apertura de colegios, nombramientos de maestros y maestras, financiación de las escuelas, concurrencia de niños y niñas a esos centros y localización de las aulas (p. 46, 58, 59, 78, 80 y 82). El 20 de enero de 1878 se acuerda construir casas para la escuela. Se aportan datos con algunos nombres de los primeros docentes, la fecha de nombramiento y las escuelas donde ejercieron entre 1830 y 1897 (Josefa Martel, Pedro Jiménez, Antonio Rosario Santiago, Pantaleón Díaz, Cayetano Méndez León, Domingo Calímano Lebrún, Antonio Jorje (sic), Domingo Bello, José Rodríguez, José Andrés Rosales, Pedro Quintana, José Quevedo Quevedo, las hermanas Toribia y Luisa Matos Guerra y otros muchos más). Completa esta escueta información un pequeño suelto donde se puede leer que Antonio González abrió en 1897 el Colegio San José en El Mirón.

El desarrollo de la implantación de la medicina en Arucas se puede seguir a través de una serie de apuntes y que, a decir verdad, no son muy copiosos. Éstas notas dan cuenta del primer nombramiento realizado por el Ayuntamiento el 29 de enero de 1882 al doctor José Hernández Pérez como médico titular. Éste deja el cargo al poco tiempo para prestar sus servicios en el Hospital de San Martín de Las Palmas de Gran Canaria. Sobre este ilustre galeno formado en Montpellier, PMQM dedica una extensa información biográfica en las p.71 y 135-143 destacando su labor como médico y persona excepcional. Aparece así mismo información puntual sobre varios médicos y farmacéuticos titulares que ejercieron en nuestra jurisdicción: Manuel González, Joaquín Blanco, José de la Peña Linares, Antonio Codorniú Rodríguez, Anastasio

Escudero, José Veray Molinari, Pedro Hernández Pérez, José Cuyás y González Corvo, etc.

Hay, además, muchas otras noticias acerca de las plazas públicas y de las principales edificaciones del municipio: Plaza de San Juan, Plaza de León y Castillo (reformada en 1896 por el arquitecto J. Cirilo Moreno); Plaza de San Sebastián, Plaza del Mercado, (p. 67), Plaza de la Villa, Plaza de Firgas, Casa Parroquial (p. 156), Casa de la Heredad (p. 21, 58, 62,67, 73, 77 y 148), cementerios de Arucas (en 1826, p. 76), Cardones y Bañaderos, Casas Consistoriales, Mercado, Matadero, etc.

En diferentes apartados, PMQM resume la presencia ocasional en nuestro municipio como visitantes de diferentes personalidades de la política, la cultura, la vida militar y religiosa. Es el caso de los generales Valeriano Weyler (1881, p. 45) y Antonio Eulate (11 de febrero de 1910) que visitaron Arucas en su condición de gobernadores civiles de Canarias al igual que hicieron los ministros de Marina y Justicia, Eduardo Cobián (1 de mayo de 1905) y Galo Ponte (el 12 de febrero de 1927), respectivamente. También estuvieron en Arucas el republicano radical Alejandro Lerroux (29 de septiembre de 1922) y el general y presidente del Directorio Civil, Miguel Primo de Rivera (el 21 de octubre de 1928). Pasaron igualmente por Arucas los dirigentes socialistas Rodolfo Llopis Ferrándiz (el 5 de marzo de 1935) y el diputado canario y Ministro de Fomento, Rafael Guerra del Río (el 19 de diciembre de 1935). El 15 de enero de 1910 estuvo en Arucas el poeta malagueño Salvador Rueda (al que se le dedica una calle en el casco antiguo de la ciudad) y el 2 de julio de 1930 vino a nuestra ciudad monseñor Tedeschini, nuncio apostólico del Vaticano en España durante una larga etapa.

Sobre catástrofes naturales, enfermedades, carestías y otras calamidades los apuntes históricos que aquí presentamos registran información detallada, variada y hasta copiosa en según qué casos. Por ejemplo, en la p. 75 del cuaderno original se relata la llegada de temporales devastadores durante los años 1713 y 1790 (p.75), siendo especialmente temible el que asoló a esta localidad el seis de octubre de 1826 (p. 76). Hay escritos (de febrero de 1825) que hablan de la carestía y escasez de carne y otros alimentos que obligaron a las autoridades de entonces a intervenir los precios (p. 75) y de otros que testimonian la escasez de trigo, papas y millo en 1835 (p. 81). En 1837 tuvo lugar la celebración de un novenario debido a la sequía por ausencia prolongada de

lluvias (p. 71 y 82). Se recoge la noticia de que, además de la grave situación social de esos años, se padece de una plaga de cuervos (p. 84) ante la cual el dos febrero de 1839 se debe adoptar el acuerdo de extinguirlos incentivando con dinero a los agricultores que presentaran en el ayuntamiento tres picos de aquellas aves carroñeras cada año.

De nuevo las consecuencias de la sequía se hicieron sentir en 1846 lo que provocó que al año siguiente se produjera desabastecimiento y carestía, saldándose con un plus de fallecimientos durante los meses de enero a abril a causa del hambre y la miseria. También se habla de la epidemia de cólera de 1851 (p. 61 y 62) que ocasionó 344 víctimas mortales. Más adelante, durante los años 1870 y 1876 se registraron casos de hidropesía por mordedura de perros rabiosos por lo que las autoridades tuvieron que tomar medidas contra sus dueños. Se produjeron así mismo varios casos de viruela durante el mes de junio de 1890. Poco después se tuvo que soportar otra plaga de langosta berberisca que llegó a Arucas en octubre de 1908 arruinando las cosechas de ese año. En diciembre de 1918 una epidemia de *bruncopneumonía*⁸ (sic) sobresalta a la población por el número de contagiados que enfermaron.

En los momentos de escasez, que fueron muchos, las cocinas económicas (p. 68) sufragadas por la municipalidad, la Heredad o la parroquia ayudaban a las personas más necesitadas con el suministro de alimentos básicos minimizando sus consecuencias.

La solidaridad con la desgracia ajena también queda reflejada en estos apuntes en varias ocasiones. Una de ellas es con ocasión de las intensas lluvias que originan graves inundaciones en Agaete los días 19 y 20 de febrero de 1896, por lo que la municipalidad envía auxilios a los damnificados, al igual que se hizo en diferentes ocasiones para atender las calamidades que la sequía provocaba recurrentemente en las cosechas y la población de Lanzarote y Fuerteventura. El 15 de Noviembre de 1840 se activa una suscripción a favor de los enfermos de Fuerteventura que residen en Arucas, principalmente en Santidad, para lo cual se acuerda aumentar en un cuarto el precio de

⁸ Tal vez este brote local guarda relación con la gripe española de 1918 (que fue realmente una gran pandemia mundial). Fue llamada *gripe española* porque la pandemia recibió una mayor atención de la prensa en nuestro país que en el resto de Europa, ya que España al no verse involucrada en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) no tuvo necesidad de censurar la información sobre dicha enfermedad que en todas partes incluido nuestro país ocasionó una gran mortandad.

cada libra de carne (p. 85). El 3 de febrero de 1873 se decide enviar ayuda para socorrer a Lanzarote y Fuerteventura ante los problemas de hambre y sed que sufren ambas islas. Se toman precauciones durante los años 1838-1840 por los brotes de fiebre amarilla que se propaga en Tenerife conminando a los vecinos de la costa a que enciendan hogueras cuando vean acercarse alguna embarcación. En Tenerife se vuelve a declarar en 1893 una epidemia de cólera y otra de peste el 18 de diciembre de 1906 que determina una alarma general que obliga a establecer por parte de las autoridades locales los correspondientes cordones sanitarios y movilizar a los vecinos para que impidieran con sus denuncias posibles desembarcos no autorizados en la costa.

En los testamentos de los siglos XVI, XVII y XVIII aparecen los nombres de soldados aruquenses que sirvieron en las tropas españolas en las contiendas de Flandes y América. Pero es durante el siglo XIX, singularmente entre 1827 y 1836, cuando los ejércitos españoles extraen de Arucas a numerosos jóvenes mediante levás, quintas y reclutamiento de voluntarios para las campañas militares de África (1859-1862), las sucesivas guerras carlistas (1833-1840; 1846-1849 y 1872-1876) o las tres etapas de la guerra de Cuba (1868-1878; 1879-1880 y 1895-1898) (p. 76 y 81). Por su parte, la parroquia solía celebrar rogativas por el éxito militar (por ejemplo, en Marruecos en 1859) o realizar festejos por la terminación de la tercera guerra civil (carlista) como sucedió el 7 de marzo de 1878.

Hay apartados que incluyen noticias cortas de interés local que el propio PMQM cataloga de “Minucias” y que vienen a ser algo así como esos sueltos que parecen extraídos de las típicas secciones mundanas como hoy en día aparecen en determinados periódicos y revistas. Es el caso de unas noticias breves que llevan por título “La familia Ponce y Castellano” (p.56); la contemplación del cometa Halley el 18 de mayo de 1910⁹; nueva erupción del Teide en 1909 o “La creación de la banda de música en 1855” (p. 62). Pero ese criterio no puede aplicarse ni mucho menos a noticias más trascendentales como la conservación y parcelación del monte de Doramas en 1823 (p.78) y en 1831 (p. 79) que suscitó amotinamientos, rebeliones populares, fusilamientos y numerosos pleitos ante la Audiencia; la concesión del título de villa en

⁹ Nuestra generación pudo verlo allá por el año 1986. Está previsto que este cometa se podrá contemplar nuevamente en el año 2062.

1837 (p. 82); el incendio del Ayuntamiento de Arucas en 1875 (p. 65) o la noticia del otorgamiento del título de ciudad en agosto de 1894 por la regente María Cristina.

A esas notas hay que agregar otras como la fechada un 20 de octubre de 1876 en donde el cura de la parroquia solicita un sitio para construir un cementerio para los no católicos. Hay más apuntes curiosos como cuando se da cuenta de los chinos que fueron destinados a estas Islas correspondiéndole a Arucas atender a dos de ellos (enero de 1880); el levantamiento de la torre del reloj; la construcción de la Presa de Pinto; la resolución por la vía drástica del secular problema del agua de abasto para la población a través de la incautación del nacimiento de El Molino y de la llegada de agua potable el 8 de junio de 1927 o del solemne descubrimiento de una lápida dedicada a José Franchy Roca en la Plaza de San Juan el primero de mayo de 1931.

Llama mucho la atención las notas relacionadas con ciertas obligaciones ciudadanas como la adopción de un acuerdo en 1836 por el que los vecinos tenían que arreglar las calles y los caminos; la orden del Gobernador Civil de 1848 para que se hiciera una lista de vecinos hábiles para limpiar los caminos o del suelto breve que relata un acuerdo gubernativo por el que se encarga a determinadas personas a que vigilen día y noche las costas por haber llegado al Puerto de la Cruz el bergantín español Taima con enfermos de fiebre amarilla en 1840. En una nota muy escueta se viene a decir que el 31 de marzo de 1935 y con asistencia del Gobernador Civil se celebró la fiesta del árbol en la Montaña de Arucas, junto al estanque del agua de abasto.

También aparecen otras informaciones cortas relativas a la creación de la Diputación Provincial en 1836 (p. 82) y del Cabildo de Gran Canaria en 1927; o los actos públicos, mítines, asambleas, etc. que se celebraron en esta localidad o en Gran Canaria con motivo del “pleito insular” y “la división de Canarias” en dos provincias. Otro apartado importante son los obituarios y las noticias de muestras de dolor por los fallecimientos de Fernando León y Castillo, el rey D. Alfonso XII (25 de noviembre de 1885), don Alfonso Gourié (25 de marzo de 1890) o de su hijo Don Francisco Gourié el 18 de mayo de 1931.

Cuño empleado por PMQM en cuyo centro está la figura de un corazón coronado, asaetado y aureolado, rodeado de un círculo con el lema del Corazón de Jesús y las iniciales PMQ (El Museo Canario)



Como en los dos anteriores, este tercer *Cuaderno* presenta en diferentes páginas noticias breves pero salpimentadas con un toque sensacionalista que recuerda las clásicas crónicas negras que tanto atrae a cierto tipo de lectores. En esos espacios se cuenta, por ejemplo, la ejecución por garrote vil del parricida Miquelo en Las Palmas el 24 de diciembre de 1877 acusado de asesinar a sus dos hijos en una cueva de la Hoya de San Juan (p. 74) o cuando una mano anónima arrojó un cartucho de dinamita sobre el tejado de la Casa Parroquial durante la noche del 10 de octubre de 1884 siendo párroco el sacerdote gomero D. Teótimo Darías; la caída mortal del obrero Manuel Almeida Suárez en las obras del nuevo templo parroquial el 11 de enero de 1915 o el fallecimiento en accidente de tráfico del joven Valentín Zamora Cabrera el 24 de febrero de 1924 en Cruz de Pineda (p. 72); el accidental fatal en el Corral de Manuel el 18 de septiembre de 1925 que le costó la vida al vecino Domingo Suárez Medina o la consternación con que amaneció el pueblo el 28 de agosto de 1926 ante la noticia de que el administrador de Correos había asesinado a su mujer por celos *en un arrebatado de neurastenia*; la alarma social que se produjo en Arucas tras el atraco perpetrado el 20 de

mayo de 1935 en la casa del párroco de San Juan Bautista de Arucas o los alborotos que se produjeron el 28 de febrero de 1936 en el Ayuntamiento con suspensiones, destituciones y destrozos de algún cuadro de cierto prócer local.

En cuanto a estilo de redacción, hay un hecho diferencial si comparamos los tres *Cuadernos de notas referentes al pueblo y la parroquia de Arucas*. En este tercero es sin duda en donde PMQM expone un mayor número de opiniones personales y arriesga más a la hora de valorar ciertos hechos. Veamos algunos ejemplos: “Sospecho que el no encargar sino 22 misas a cada convento de frailes será porque dichas cien misas irán incluidas las tres que los citados religiosos de cada orden dirán el día del entierro” (p. 3); “Esto parece indicar que no se había comenzado la reedificación aquel año” (1652, p. 1); “No dice quien la hizo ni de dónde vino”(en referencia a la nueva imagen de San Antonio, p. 19); “Sigue una abreviatura que no entiendo; probablemente dirá notario o secretario” (p. 23); o el comentario que hace cuando transcribe el siguiente texto: “Por escritura de 12 de Abril de 1697, Francisco Déniz el Mozo hace constar que fabricó una casa en sitio que era realengo, que linda por un lado con el Barranquillo de la Colmenilla (?), por otro con la acequia real, por otro con la calle real y por otro con un sitio particular. (*¡Averígualo, Vargas!*)” (p. 69). En un documento que examina y ve al final la firma de dos priores del convento dominico de San Juan de Ortega, extrañado exclama: “¿Dos priores a la vez?”, o cuando advierte que una potranca alcanzaba uno elevado valor de 125 reales, apostilla: “Hermosa tendría que ser”. Son sólo algunos ejemplos de una lista más prolija en donde PMQM saca socarronería e ironía que le delata como paciente receptor de las contradicciones de la vida y que el lector atento podrá apreciar con deleite en estos textos.

Parece fuera de toda duda que durante las cuatro primeras décadas del siglo XX nuestra población experimentó un estallido de inquietudes de todo tipo que cristalizaron en la publicación de varios periódicos y revistas de información general que trataron en la medida de sus posibilidades y cada una de ellos a su manera (dentro de unas coordenadas ideológicas expresivas que reproducían un naciente pluralismo), de influir en una sociedad cada vez más abierta y heterogénea. En dirección paralela se aprecia una entusiasta eclosión asociacionista que se materializa en la creación de numerosas entidades de carácter cultural, social, recreativa y sindical, no sólo en la ciudad en donde residía la mayor parte del vecindario, sino también en los diferentes

barrios del municipio habitados por jornaleros. Los apuntes de PMQM no se sustraen a esas nuevas tendencias y, con mayor o menor acierto, se describen nombres, fechas y lugares y, a veces, hasta principales promotores de las nuevas entidades asociativas con la situación exacta de sus sedes sociales.

En efecto, una de las primeras asociaciones en constituirse en Arucas durante el siglo XX fue la “Sociedad de Trabajadores” (que es hoy la centenaria “Sociedad de Cultura y Recreo Atlántida de Arucas”), cuyo reglamento fue aprobado el 9 de septiembre de 1905 (p. 109)¹⁰. Poco después, el 4 de julio de 1907, se crea otra entidad en El Cerrillo conocida por “La Tertulia” (p. 110). El 30 enero de 1908 se aprueba el reglamento de la sociedad “Los Obreros” de La Goleta (p 110) y en enero de 1909 fue autorizada la “Sociedad El Progreso” con sede en la céntrica calle Álvarez en donde mantiene su actividad hasta el 14 de diciembre de 1915. En enero del mismo año de 1909 se aprueban los estatutos de la “Sociedad Club de Arucas” (p. 111) y pocos meses después (el 28 de agosto) se inaugura la sociedad “El Pasatiempo” en Trasmontaña. Años más tarde, exactamente el 22 de julio de 1919, se funda la “Federación Obrera de Arucas” adscrita a la UGT y a la Federación Obrera Canaria, cuyo primer presidente fue José Pérez Betancor, estableciendo su sede social en la calle Calvo Sotelo, esquina a la calle La Cruz de nuestra ciudad, en el edificio conocido por “La Gota de Leche”¹¹. Las noticias correspondientes a la serie asociativa terminan el 25 de julio de 1929 con la inauguración en Montaña de Cardones del “Círculo de Labradores” (p. 117), entidad que mantiene su actividad hasta el momento actual.

3. Conclusiones, reconocimientos y agradecimientos

Con la edición digital del *Cuaderno n.º 3*, dentro del proyecto **Rescate del Patrimonio Documental de Arucas**, terminamos nuestro compromiso de devolver estos valiosos *Cuadernos* al Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas y por extensión a todos los ciudadanos de este municipio, cumpliendo (pensamos nosotros) los deseos de su autor de darlos a conocer *urbi et orbe*. Entendemos, además, que es esa institución

¹⁰ PMQM recoge en la p. 91 que el 19 de octubre de 1857 se había constituido ya en Arucas la “Sociedad de Instrucción y Recreo”, siendo uno de los principales promotores don Juan Ponce y Marrero, y que el dos de marzo de 1890 se funda a su vez el “Casino de Arucas” (p.104).

¹¹ Al año siguiente se creó la “Sociedad Obrera de Instrucción y Recreo en Bañaderos” que luego (en 1928) pasó a llamarse “Sociedad Hespérides”. No sabemos por qué razón esta noticia no la recoge en sus apuntes PMQM a pesar de que en este *Cuaderno* se aportan datos y sucesos acaecidos en Arucas hasta bien entrado los años cuarenta del siglo XX.

pública a quien se le confirió en su momento el legítimo derecho de propiedad de estos manuscritos sobre la *Historia de Arucas* en las condiciones que fueron pactadas al parecer entre las partes concernidas. Debemos, igualmente por deber moral y cortesía, reconocer en primer lugar la muy estimable colaboración de la Concejalía de Patrimonio Histórico y Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas y de sus respectivos responsables técnicos y políticos porque, siempre y en todo momento, alentaron y acogieron este proyecto con el mayor entusiasmo, cuestión que les honra como servidores públicos.

En segundo lugar, debemos también reiterar que se ha realizado la transcripción y digitalización de los tres *Cuadernos* (que suman en total de 837 páginas manuscritas), en el tiempo que va desde el verano de 2006 hasta finales de 2016. Y que este largo y arduo trabajo de diez años de duración lo hemos compartido entre Doramas Díaz Llebrý, Natalia Cruz Averó, Irene Herrera, Fátima Cabrera García, Penélope López Macías, Selvi Hell Selvadurai, Iván Rodríguez Macario, Alicia Hernández Padrón, Antonio Manuel Jiménez Medina y el que estas notas escribe que, además de coordinar todas las tareas expuestas, ha asumido funciones correctoras, editoras así como la gestión de todos los trámites necesario para producir estas tres publicaciones.

Desde un primer momento se optó por diseño que resultara auténtico y, a la vez, creíble, atendiendo a una multiplicidad de criterios, algunos de ellos tan elementales como: a) procurar el máximo respeto a los contenidos de los textos y al pensamiento del autor; b) ofrecer un producto legible fácilmente a quienes tengan a bien consultarlo; c) respetar los textos de forma tal que no hurte al posible lector ni un ápice de lo que está escrito y conste en el manuscrito original¹²; d) guardar fiel y escrupulosamente el contenido de estos manuscritos, con sus correspondientes notas aclaratorias en los márgenes o añadidos en hojas y tiras sueltas insertas entre las páginas originales, explicando o ampliando lo que ya estaba escrito, tanto las que el propio cronista redactó de su puño y letra como las que se añadieron posteriormente por segundas manos y e) insertar a pie de página una serie de notas aclaratorias con la

¹² En los textos el lector apreciará que hay dos tipos de paginación. Una que va entre paréntesis que corresponde a la página exacta del manuscrito original y otra que va al final de cada página que numera las páginas de la presente edición. Igualmente advertirá que entre paréntesis hay (*sic*) en cursiva que han sido puestos por PMQM y (*sic*) que hemos puesto nosotros para indicar que hemos respetado su escritura incluso cuando aparecían palabras mal escritas o construcciones de frases erróneas.

finalidad de ayudar al lector no avezado a que pueda encontrar siempre las mayores facilidades en la comprensión de unos relatos impregnados del ‘espíritu’ de la época a causa del empleo de términos y construcciones gramaticales propios del ambiente cultural de las primeras décadas del siglo XX y que podrían dificultar su comprensión.

En calidad de director académico y editor les expreso públicamente a todos cuantos han colaborado en este proyecto mi más profundo reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada de forma altruista y desinteresada. Al terminar una empresa como esta es cuando se tiene una mejor perspectiva para valorar la importancia que tiene el trabajo en equipo en donde ha funcionado correctamente la confianza depositada en la responsabilidad compartida.



Busto colocado en la Calle La Salle (Aruacas) obra de Paula Cabrera con el texto siguiente: “La Ciudad de Arucas en homenaje a su primer cronista oficial, sacerdote, poeta e hijo predilecto D. Pedro Marcelino Quintana Miranda. Arucas, a 31 de octubre de 2002”.

Como cualquier obra humana esta tercera publicación no está exenta de errores que dejamos al juicio benevolente de los posibles lectores. Una obra de estas

características, sin recursos humanos, técnicos y económicos no sale adelante sin un voluntarismo que sume pasión y razón.

Queremos destacar, finalmente, que este proyecto, aunque ciertamente surge en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en colaboración conveniada con el Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas como herramienta de aprendizaje y prácticas externas de alumnos de la Diplomatura y el Grado en Geografía e Historia, ha sido concebido en su concreción empírica como una iniciativa colectiva y voluntaria orientada hacia el rescate y conservación del patrimonio escrito tal cual se enuncia en el rótulo principal del proyecto. Reiterar de paso que lo hemos desarrollado de forma colaborativa y desinteresadamente como un servicio más a la comunidad sin esperar por ello ningún tipo de contrapartida que no fuera más allá de la propia satisfacción personal y del amor sin límites que profesamos a nuestra patria chica, a su historia, a su gente y a su cultura.

Arucas a 6 de diciembre de 2016
Ramón Díaz Hernández

Testamentos

- Año de 1634 -

El 15 de Junio de 1634 testó Gregorio de Cañizares, dejando entre otras cosas una misa a la virgen del Pino, un lebrillo verde de amasar, fajas de tafetán (cote), sábanas de Ruan, y una casa que tenía valor de tributo; y que varias misas que deja encargadas pagan el cura y el vicario de la Parroquia. En un escrito de visita pastoral efectuada en 1687 se lee que dicha casa la utilizaba el cap. D. Juan de Niz, y que sólo pagaba reales de tributo á la cofradía del Señor (*sic*).

+Ropas y utensilios. Vicario

- Año de 1652 -

El 15 de Abril de 1652 Pedro Hernández Hara (ó Jara) testó en Trasmontaña; y mandó que le sepulten en la capilla de la Virgen del Rosario.- Manifiesta poseer en

dicho pago una viña y dos casas; en el término de esta villa “un pedazo de terreno cercado de viña en la Montaña, y dos casas nuevas que vemos en dicha viña.- Su ropa de vestir es “una camisa y calzón de paño verde imitando otro de caricca xarte (sic), ropilla y calzón y jubón azul de género y un armador de cota sufa, y una espada y daga, siendo uno de los testigos el Cap. D. Fernando Domínguez de Godoy. El testador declara que prometió para la fachada de la obra de la iglesia de San Juan Bta. dos barriles de mosto, y manda se pague del fruto pendiente este año en la viña.- La firma de dicho capitán es de Fernando Domínguez de Godoy.- El escribano que da fé es Diego Álvarez de Silva.- El 4º testigo es Don Diego Méndez parralero de Honorado Estasio.- Varios testigos añaden que asistieron al entierro y ayudaron á llevarlo á la Iglesia de esta Villa. (Esto parece indicar que no se había comenzado la reedificación aquel año.) (Pág. 1)

+ Trasmontaña. + Prendas de vestir.- Arucas.- Redificación de la iglesia. +Honorado Estasio (Vid. *Cuadº. 2.º*, pág. 129).-

- Año de 1653 -

El Licdo. D. Gregorio Espino Montero, Provisor y Vicario General de este Obispado; habiendo muerto en Arucas Diego de Cardona, natural de Lanzarote, sin haber hecho testamento ni tener herederos forzosos, manda al entonces cura de Arucas Licdo. Don Lorenzo Finollo Venegas que haga inventario de todos los bienes que tenía el difunto, y que sacados á remate se pague su entierro y funeral y que el resto se invierta en misas.- El decreto está firmado en 2 de Enero de 1653.

Con igual fecha manda el cura al sacristán de esta iglesia Fernando de Armas Troya que notifique á los deudores paguen á dicho sacristán lo que debían al difunto, so pena de excomuni3n mayor latae sententiae¹³, y pasados tres días serán declarados

¹³ La excomuni3n autom3tica (*latae sententiae*) recae sobre aqu3l o aqu3lla persona que incurra en delitos sumamente graves. La pena impuesta por Ley Can3nica supone para un cat3lico la exclusi3n parcial o total de la vida de la Iglesia (todas las notas aclaratorias de este *Cuaderno 3.º* corresponden al editor).

incursos en dicha censura, y que todo se deposite en poder del Licdo. D. Lorenzo López Trujillo.- El sacristán fue á hacer notificaciones á Fontanales (jurisdicción de Moya) el 4 de Enero de aquel año.- El inventario se redujo á unas cuantas prendas de vestir, unas nuevas y otras usadas; siendo uno de los testigos el Capitán Domingo Suárez alcalde de esta Villa.- Lo que le debían eran unas gallinas y varios almudes de arbejas y trigo. El remate se hizo en la puerta de la iglesia, ante muchas personas y el dinero se invirtió en misas por el difunto.- La limosna de la misa era dos reales.

+Alcalde.- Limosna de la misa.-

- Año de 1666 -

El 2 de Mayo de 1666 Gaspar Martín testó en esta Villa y manda le entierren junto á las mesas de la cera del Smo. Sacramento, que acompañen á su entierro el cura, el sacristán y dos frailes.- Dice poseer tierras de pan (Pág. 2) sembrar en Trasmontaña.- Nombra como acreedor al Cap. D. Juan de Quintana, al Cap. D. Juan de Matos, al Cap. D. Juan de Niz, al Cap. D. Felipe Espino y al Cap. D. Pedro López.- Que debe ocho bulas al Alférez Miguel Díaz.- Que tenía “diez bacas (sic.) entre grandes y chicas, seis burros, caballos, ocho ovejas,” y tierras de cebada y centeno. Impone sobre una casa que tiene en La Goleta¹⁴ la posesión de dos tostones para una misa cantada la semana de

¹⁴ El topónimo La Goleta es controvertido porque se introduce en nuestra localidad en el siglo XVII. Apréciase que La Goleta con ese nombre aparece ya citado en documentos de 1666. Eso quiere decir que ya existía dicho nombre mucho tiempo antes de que el barco de la misma denominación se impusiera en ciertas rutas de navegación allá por el siglo XVIII. Por otra parte, La Goleta (en árabe: *يادولال وادح*, *Halq al Wadi*; en francés *La Goulette*) es el nombre del principal puerto de la ciudad de Túnez, capital de la Tunicia en el norte de África, situado a 10 kilómetros al sudoeste. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, el nombre de esta ciudad portuaria tampoco tiene que ver con el tipo de barco llamado goleta, sino que deriva del árabe *Halq al-Wādī* que significa "gola del río". Una gola es un *canal por donde entran los buques en ciertos puertos o ríos*, según el diccionario de la RAE, y hace referencia al canal de 28 metros de largo que comunica el lago de Túnez con el mar abierto (Mediterráneo), donde está situada la ciudad. Una goleta es un navío de vela de dos o más mástiles. La goleta aparece en el siglo XVIII y tiene características funcionales parecidas al bergantín, del que se diferencia principalmente por su aparejo. Es un buque capaz de alcanzar gran velocidad. Se empleó de forma parecida al bergantín, aunque por su menor tamaño se destinaba más a actividades mercantes de cabotaje. Las goletas solían ser de menor desplazamiento que los bergantines, aunque también las hubo de mayor tonelaje y hasta de tres palos que se emplearon en la navegación entre continentes (Notas tomadas del DRAE). H. Pérez Hidalgo (2010: 333-334) considera que este topónimo no tiene nada que ver con la embarcación del mismo nombre y sugiere que se trata de un diminutivo de “gola” (canal pequeño) en las diferentes acepciones

Pascua de Navidad.- Que tenía tierras en la Montaña de Orejón.- El moviliario (sic.) es el de la época que no se varió en el resto de aquel siglo.

+ Capitanes de Arucas.- Bulas.- Animales.- La Goleta.- Montaña de Orejón (?).-

- Año de 1680 -

Testamento del Bller. Don Juan Mateo de Castro, cura de Arucas. Véase “*Arucas*”, *cuaderno 2.º*, en las hojas agregadas al fin.

- Año de 1683 -

El 4 de Noviembre de dicho año hizo testamento cerrado Andresa Muñiz vecina de Los Trapiches.- Manda que la entierren en la capilla del Santísimo (Arucas) vestida de hábito franciscano y que á su entierro asistan el cura y sacristán de esta parroquia, tres religiosos agustinos, tres franciscanos y tres dominicos del convento de Firgas y que digan misa todos ellos el día de su entierro en dicha iglesia parroquial.

Que se le digan cien misas, 25 el cura de Arucas, 22 los franciscanos de Las Palmas, 22 los de San Agustín y 22 los de Firgas, y que se le compre cinco bula á difuntos. (Sospecho que el no encargar sino 22 misas á cada convento de frailes será porque en dichas cien misas irán incluidas las tres que los citados religiosos de cada orden dirían el día del entierro) (Pág. 3).

Deja entre sus bienes una mulata llamada Francisca Ramírez, otro mulato llamado Francisco Moreno, once fanegadas de tierra de sequero en Tamaraceite; la casa

que recogen los diccionarios de la RAE y Moliner y no le falta razón ya que por la lomada donde se asienta La Goleta discurre el canal de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

de alto y bajo que está junto á dichas tierras con su sitio, y media casa en la Ciudad, donde dicen el Terrero, lindando las tierras de Tamaraceite con un camino que va al Palmar.- Tiene hecha carta de libertad á M^a del Rosario (su esclava) mujer de Cristóbal Pérez, dejándole á ella la casita que tiene en Tamaraceite, con su huerto.- Deja otro mulato á un sobrino suyo; y manda que su esclava Francisca se venda, para con su valor pagar su entierro y funeral, y si acaso falleciera la dicha esclava antes que ella (su dueña) que para dicho fin se venda el mulato Juan Moreno en su justo valor.

+ Los Trapiches. + Frailes en los entierros. + Bula de difuntos.- Esclavos.-

- Año de 1695 -

María Rivera vecina de Los Trapiches testó el 1º de Junio de 1695.- Manda que la entierren junto á la pila de agua bendita que está á mano derecha al entrar por la puerta mayor.- Que acompañen su cadáver el cura, el sacristán, los mozos de coro, los clérigos que se hayan en esta Villa el día de su fallecimiento y cuatro religiosos del Convento de San Juan de Ortega.- Manda que se diga dos misas á la Virgen del Pino, y otras á Santa Lucía, la Virgen de la Luz, y á las Once Mil Vírgenes.- Deja una casa que está junto al barranquillo de Los Palmitos, con huerta de árboles y parras, que paga 22 reales de tributo á la Cofradía de la Vera Cruz de este dicho lugar. Deja setenta reales para unos pebeteros de plata á la Virgen del Rosario.

+ Los Trapiches.- Mozos de Coro. + Misas.- Los Palmitos. Pebeteros.-

(Pág. 4)

- Año de 1699 -

Testamento de Lucía Gonzáles hecho el 17 de Julio de 1699.- Manda que la entierren con hábito franciscano delante del altar de Sta. Catalina.- Que la acompañen hasta la iglesia el venerable cura, el sacristán y los mozos de coro.- Que se le haga misas de cuerpo presente con vigilia y responsos.- Impone una misa cantada con limosna de tres reales que tiene una casa que está en la calle real que va á Las Palmas.- Los muebles son los mismos que en los demás testamentos de aquella época; taburetes, sillón de brazos, pinturas de la Virgen del Rosario, Crucifijo, Concepción y Santo Ángel, sarcillos de oro con piedras encarnadas, sábanas de Rouán (sic), paño de rostro, manteles de gusanillo, naguas de albornoz azul, manteles de seda y anascote, con monillo de tafetán, una caldera de cobre, anillos de oro, cajas, mesa de barbusano, un potro, un jumento, algunos bueyes, unos trajes de chamelote.- La citada casa linda con otras que había á los lados.

+ Calle real. + Muebles.-

- Año de 1700 -

Testamento de Lazara María de Vargas, vecina de Arucas, hecho el diez de Junio de 1700.- Quiere ser amortajada con el hábito de Sto. Domingo, que la entierren en esta parroquia de Arucas y que la acompañen el cura, los capellanes, el sacristán y los religiosos del Convento de mi padre San Juan de Ortega del lugar de Firgas; que se le haga otro oficio el día siguiente de su entierro, otro cada año y que se le digan 111 misas rezadas.- Anota sus deudores.- Dice que posee una casa en la plaza de San Juan y entre otros muebles posee un jarro, un salero, una tasa y seis cucharas, todo esto de plata; unas (Pág. 5) pulseras de perlas, dos cajas campechanas, (*de Campeche*¹⁵) media docena de taburetes de Moscovia, un contadorcito (*sic autor*), media docena de cuadros y un espejo.- Manda se diga anualmente una misa después de su fallecimiento.- Manda decir diez misas en el convento de San Juan de Ortega y al P. Fr. Joseph Ponce de Godoy mi comp.º (sic) le encarga treinta.

+ Entierro.- Frailes.- Muebles y utensilios.-

¹⁵ Este añadido está en cursiva en el original con otro tipo de letra y tinta de diferente color.

- Año de 1704 -

Diego Cabrera vecino de Arucas testó el 12 de Junio de 1704.- Posee tres almudes de tierra en el Pedregal de abajo, un cercado en Trasmontaña de viña y arboleda, otro cercado en el Pedregal con cuarenta higueras poco más o menos, en el que había dos cuebas (sic) que tenía para pasto; y otro cercado en la Santidad.- Tiene un tributo que pagar de unas tierras que posee en el Calvario, consistente en dos cuartillos y una cuarta de aceite al Santísimo de la Parroquia.- También posee otro pedazo de terreno donde llaman La Fuentecilla.

Pedregal.+ El Calvario. + Fuentecillas.-
--

- Año de 1705 -

Juan Suárez Medina vecino de Arucas en la Santidad, testó el 15 de Junio de 1705.- Hace constar que en la dote de su hija María Suárez (entre otras cosas) le dio tres escudillas y dos platos de pisa, una caldera de cobre, un almirez de bronce con su mano y un cuadro de la Virgen de La Candelaria.- Además unas tierras junto al alvercón de la Santidad, tierras en el cercado (Santidad) un manto de seda que valía cinco reales, unas enaguas de lanilla encarnada, un cuadro de Ntra. Sra. del Pino, otro de la Concepción que le costó cincuenta reales, y una caja de Indias que le costó cien (Pág. 6) reales.- A un hijo suyo que se iba a casar le dio un vestido de tafetán negro, consistente en casaca, calzón y capa de bayeta, un traje de estameña, una espada de acero, un camisón de Rouán y otro de lienzo raso; además un potro de un año. A otro hijo le dio un traje de calimanto (calimaco¹⁶), medias de seda y sombrero fino, cosas compradas en casa de Martín Gijón comerciante de Las Palmas.- Á otro le dio una silla de caballo con sus estribos y pertrechos, un freno y un par de pistolas con sus llaves y cajas.- Tiene tierras en Los Palomares que lindan con tierras de Los Altabacales, por otro lado Los Masapeses y por el otro lado que llaman Doña Ana.- Tiene tierras donde llaman la

¹⁶ Tal vez se refiera a calimaco o tela delgada de lana (*Diccionario* de María Moliner, p. 466)

Gambueza, lindando por la parte de arriba con el Lomo del Mocán.- Tierras donde dicen Los Barriales en el pago de la Santidad, otras donde dicen Los Andenes en dicho pago.- Más tierras en la Joya del Parral, y que lindan por el camino que va de Arucas al molino de Liscano (*sic autor*) y por otro lado con tierras del Cap. D. Pedro Antonio López y tierras de Manuel Ramos á dar al Roque.

“Item, declaro que tengo tres fanegadas de tierras “con algunos arrifes que son á donde dicen La Joya¹⁷, lindando con el pedazo de camino que va del lugar de “Arucas á dar á la ermita del Cap. D. Pedro Antonio López, y por “la parte de abajo con tierras del dicho cap.” Y por el otro lado con tierras de Agustín Almeida.”

Más una cochina con seis lechones de la cual debe diezmo.- Un esclavo mulato el cual queda en libertad cuando se casen los dos hijos que le quedan.- Un armador de calimaco, una espada y un arcabuz .

+ Utensilios. + Alvercón y Cercado de Santidad. + Palomares. Altabacales. Masapeses. Gambueza. Lomo del Mocán. Los Barriales. Los Andenes. La Hoya del Parral. Molino de Liscano. Roque.+ Ermita de S. Francisco Javier. + Esclavos.- Utensilios.-

(Pág. 7)

- Año de 1714 -

Testamento de Francisca Rivera vecina de Trapiche, celebrado el 3 de Diciembre de 1714.- Manda que la entierren en la capilla de la Soledad de la iglesia de este lugar, que se le cante vigilia y responso de cuerpo presente, con cera de Ánimas.- Que digan misas en los altares de la Virgen del Rosario, Soledad, Sta. Lucía, San Miguel y que manden á decir 33 misas rezadas a la vida de Ntro. Sr. Jesucristo.- Dice tener un hijo que fue á servir al Rey en Flandes.- Posee una suerte de tierra en el Lomo de Tomás de León, que es donde llaman suerte del nombre llevo (*sic autor*). También un cuadro de Ntra. Sra. de Belén, de una vara, y otro de San Juan Bta. de vara y media.-

¹⁷ Se trata de La Hoya nombre con el que se suele designar en Canarias a toda depresión del terreno.

También, unas tierras de pan sembrar con árboles, agua del heredamiento, un cercado plantado de papas, dos colchones cameros, un manto de buralo, una saya de albornoz, un lebrillo verde vidriado, un arnero.- Que sus hijos habían vendido una escopeta, un arcabuz y una espada, el uno antes de marcharse á Las Indias, y el otro á Flandes.- En las actuaciones subsiguientes al testamento, celebradas el 17 de Diciembre de dicho año, se cita a Don Blas Gonzáles Marrero Alcalde de Arucas y á Cristóbal de Aday ministro alguacil.

Los Trapiches. + Altares. Lomo de Tomás de León. + Utensilios. + Alcalde y Alguacil.-

- Año de 1725 –

En el testamento de Andrea de los Reyes, vecina de Arucas en Los Castillejos, celebrado el año de 1725, manda que la entierren con una capa que tiene de Ntra. Sra. del Rosario, y que asistan á su entierro el Cura, el sacristán, los mozos de coro y se le cante oficio de cuerpo presente. Da de ofrenda para pan y vino un almud de trigo.- Manda que le digan 20 misas rezadas á varios sacerdotes (Pág. 8) y frailes de Arucas, para que las celebre el día de su entierro.- Deja en Los Castillejos una casa y cocina, sitio y pedazo de sequero, y otro de riego en el llano de Los Meleros, en que impone una misa anual que es de unos eclesiásticos parientes suyos.- Dice tener un jumento, una caja de barbusano, unas naguas de sempiterna¹⁸ azul, una saya de anascote¹⁹ y un cochinito que deja a la que le está sirviendo.

- Año de 1744 –

En el testamento de María Sánchez celebrado el 30 de Julio de 1744 consta que la fanega de trigo á 10 reales plata.-

- Año de 1751 –

¹⁸ Cierta tela de lana basta que usaba para vestir la gente pobre (*Diccionario* María Moliner, p. 1133).

¹⁹ Tela de seda parecida a la sarga. Hábito de sarga (*Diccionario* María Moliner, p. 174).

El 12 de Enero de 1751 testó Inés Ponce vecina de este lugar. Copio literalmente “Por más otra suertecita de tierra en el cercado que llaman “el Parral (Trasmontaña) lindando con unos herederos, y le paga de tributo dos cuartos mancomunados con más herederos (Se refiere al Hospital de San Martín, de que se habla en la cláusula anterior).- La palabra Trasmontaña que va entre paréntesis la puse yo, tomada de un párrafo anterior.

+ El Parral. + ¡Dos cuartos!

- Año de 1751 -

El 5 de Agosto de 1751 testó en Arucas José López, el cual manda que le sepulten con un alba blanca en la Capilla del Rosario, que se encienda cera de las Animas y se le digan por su alma diez misas rezadas á ser posible en este lugar el día de su entierro.- Deja para ofrenda de pan y vino almud y medio de trigo, é igual cantidad para los Santos Lugares y redención de cautivos.- Dice que tiene un pedacito de tierra en el Pedregal con algunos árboles. “Otro pedacito de tierra en dicho pago del “Pedregal donde dicen la Joia de San Juan”.- “Marcan un pedacito de tierra á los herederos de Domingo González, y “la pensión de medio cuartillo de aceite a la cofradía del Stmo. Sacramento (Pág.9) de este lugar; tributo que tiene pago, y en cuya compra entró lo que corresponde de ñames en la “acequia del Pino.- Tiene dos casas terreras en este lugar “las que marcamos á Brígida Rodríguez... entrando en la venta un cercadillo, de la que se pagarán 25 rs. á los hijos de Juan Navarro esclavo de D. Pedro del Castillo.- También declaro que tengo por bienes míos la tienda de mi oficio de lanero, y el telar que tengo fue de mi padre, de que “mis hermanos tienen parte en él. Por más tengo una capa de dragote de color, una chupa²⁰ y calzones de dragote negro.

+ Sufragio y ofrendas. Acequia del Pino + Esclavo + Pedregal y Hoya de San Juan.
+Utensilios.-

²⁰ Prenda de vestir antigua, de mangas ajustada que cubría el cuerpo y tenía una faldilla dividida en cuatro partes de arriba abajo (*Diccionario* de María Moliner, p. 619).

- Año de 1751 –

El 9 de Agosto de 1751 testaron D^a. Isabel y D^a. Juana de Ayala, vecinos de Arucas.- Mandaron ser enterradas con el hábito del Sto. Domingo, en la sepultura de su propiedad, que se den dos cuartos para los Santos Lugares y otros dos para la redención de cautivos. Vivían en Los Trapiches y dicen tener tierras y laderas donde llaman Cambalud.

Los Trapiches y Cambalud.-

- Año de 1757 –

Micaela González Henríquez testó en Arucas el 15 de Febrero de 1757, y manda que la entierren con hábito de San Francisco en la capilla del Rosario; que se dé un real de limosna para pan y vino y un real plata para los Santos lugares y redención de cautivos.- Deja á sus parientes un arca de Indias y otra de madera de la tierra, un colchón, un cuadro, un taburete, una caldera grande, una cruz de oro, dos zarcillos de id. un relicario de plata y otro chiquitito, unas pulseras de corales, unas naguas de chamelote-azul, un delantal de clarín, un jubón negro, una corbatilla de clarín, un (Pág. 10) manto y una saya de anascote negro, una mantilla de paño encarnado y otra de anascote blanco, tres pares de naguas de campanilla, unas amarillas, otras pardas y otras chorriadas, unas gerhillas (¿) (sic) de plata y un rosario con una cruz de plata.

Sufragios. + Utensilios. + Ropas.-

- Año de 1763 –

Blas Rivero Lorenzo vecino de Arucas testó en Las Palmas el 28 de Septiembre de 1763.- Manda que lo sepulten vestido de blanco, como á Cristo, que le hagan dos pausas en el entierro, que acompañen su cadáver todos los clérigos, que hay en su lugar el día de su muerte hasta que le dejen sepultado, se le digan 30 misas, se dé como ofrenda un almud de trigo y un cuartillo de vino, y deja una limosna para Santos Lugares y redención de cautivos. (Esto último era costumbre en casi todos los testamentos de aquella época.-) También se citan cajas de barbusano, bordados y colchas de confites, (lo mismo que los cuadros de S. Antonio, pañuelos y colchas de confites, justillos de crea²¹, pañuelos de gusanillos, naguas de tafetán (...) y algunas tumbagas de oro²².)

+ Sufragios. + Muebles.-

- Año de 1769 -

Rita Marrero vecina de Arucas testó el 17 de Enero de 1769. Dice tener una suerte de tierra donde llaman el Llano Blanco, que linda con el Sr. Coronel D. Fernando del Castillo; y “tengo otro pedacito de tierra donde dicen La Ladera del Llano Blanco, y dicha tierra tiene almud y medio de plataneras.- Otra suerte de tierra que linda con el camino que va para Guía y con el camino que va para Arucas.- Otro pedazo dice tener “en el Lomito de la Era que será de un almud poco más o menos y linda...por un lado con tierras de Corral de Manuel”.- En Llano Blanco posee tierras y casas que paga 69 rs. á la capellanía de D. Mateo Alejandro Pereira. Vivía esta Sra. en Cruz de Pineda²³ y testó en su casa (Pág. 11)

²¹ Prenda de vestir interior, sin mangas que ciñe el cuerpo sin bajar de la cintura (*Diccionario* de María Moliner, p. 203).

²² Aleación muy quebradiza compuesta de oro y cobre que se emplea en joyería (*Diccionario* de María Moliner, p. 1405).

²³ El topónimo tiene su origen en los hechos históricos acaecidos en marzo de 1556, que giraron en torno al asesinato del Alcalde Mayor y Coronel de las villas de Gáldar y Guía, Hernando de Pineda, por Bernardino de Carvajal (Agustín Millares Torres: *Historia General de las Islas Canarias*).

+ Llano Blanco. Plataneras. Lomito de la Era. + Corral de Manuel²⁴.-

- Año de 1769 –

María de la Peña vecina de Arucas testó el 21 de agosto de 1769.- Quiere ser enterrada “vestida de alba blanca á imitación de Ntro. Sr. Jesucristo, en la capilla de San Nicolás y San Antonio, que así se lo tenía prometido el patrono de dicha capilla. Tenía por vivienda una cueva de la montaña de Arucas, era soltera, y tenía junto á su cueva un cercadillo con algunos arbolitos y tuneras.- Sus muebles eran una caja de barbusano con fechadura y llave, una mesita pequeña, otra que dejó para la mostaza (?), un colchón, una barra de cama, un paño y tohallas (sic) de lienzo, un manto y saya usado, unas naguas de género remendadas, una mantilla de anascote usada, dos limetas²⁵, una estera nueva, dos sábanas y una colcha azul de borrega, que le habían regalado.

Fue bastante años mayordoma de la cofradía de San Antonio de Padua y no había dado cuentas desde el 59; pero deja un libro particular en que lleva todo apuntado conforme á su conciencia.- Deja por heredero universal a San Antonio de Padua, grabando sus bienes con una misa el día del Santo o durante la octava.

+ ropas y utensilios. San Antonio heredero.-

- Año de 1773 –

²⁴ El lugar conocido como Corral de Manuel estaba situado dentro de una finca de Arucas cuyo propietario fue Ricardo Suárez allá por 1909. En ese corral se celebraban peleas de gallos y encuentros memorables de lucha canaria como la que enfrentó el 28 de abril a las selecciones Norte-Sur proclamando vencedores a los del Norte. Actuó como árbitro del encuentro el mítico Mandarrias que fue desafiado a siete luchas y abatido cuatro veces por Juan Sosa. El valenciano Luis Antúnez, diputado en las Cortes en representación de las Canarias orientales, presencié una luchada en 1909 describiéndola en su libro *La tierra de los Guanartemes* editado en Paris.

²⁵ Vasija para vino (*Diccionario* de María Moliner, p. 258).

Josefa Cabrera testó el 9 de Diciembre de 1773.- Manda que la entierren con el hábito de San Francisco en la Capilla del Rosario. Que se le haga oficio de cuerpo presente con cera de Ánimas y que la entierre el cura.- Da un real de ofrenda para pan y vino y algunas limosnas para los Santos Lugares.- Tiene varias fincas y el siguiente moviliario (sic): tres colchones, nueve sábanas, cinco almojadas (sic), dos colchas de borrega azul, una pila de estilar con sus armas, una mesa, una caja, cinco taburetes, un (Pág. 12) telar que tiene todas sus prevenciones de texer; una lámina de la bogación de la Virgen de la Candelaria, la hechura de un cristo de vulto (sic), cuatro platos de plata, cuatro cucharillas de plata, una almirez, unos zarcillos de oro con perlas, unos manteles de alemanisco, unas tohallas (sic) de gusanillo, unas naguas de tafetán verde, un jubón de lo mismo, un manto y una saya usada, un lebrillo verde, una barra de cama, dos catres, unas naguas de género, una vara de anascote, un jubón de tafetán negro, una colcha y rueda de tafetán blanco.

+ Sufragios. + moviliario (sic).-

- Año de 1775 -

El 30 de Agosto de 1775 testó Catalina Suárez López vecina de Arucas.- Dice tener un pedacito de tierra en Granjería, donde vivía, y otros pedazos de tierra en Castillejos y Fuentecilla.

+ Granjería. Castillejos y Fuentecilla.-

- Año de 1777 -

Testamento de Sebastián y Justo Marrero hecho el 13 de Marzo de 1777.- Dicen poseer tierras en el Palmarete, en la Lomada, en Montaña Blanca donde dicen la Cordillera, y en La Laguna lindando estas por un lado con el barranquillo de los Brezales.

(Estos lugares parecen ser jurisdicción de Firgas).

+ Palmarete y otros pagos de Firgas.-

- Año de 1780 –

Testamento de Rosario Henríquez Lorenzo vecina del Cerrillo, fechado el 14 de Octubre de 1780.- Posee tierras en el Arco que lindan arriba con el camino que va á Teror y por abajo con el barranco de Ximénez y tierras del Cap. Josehp Matos.- En la Goleta, unas casas terreras y unas tierras bajas que lindan con el camino que va al molino de D. Vicente Antonio de Armas Pbro. (Pág. 13) y por abajo con el camino que va á dar al molino que fabricó su hija Sebastiana.- Otra finca donde llaman los Barreros que linda con la acequia de los canales y con el camino que va para Teror.- Otra finca donde llaman Suerte del Río, jurisdicción de este lugar, sobre el cual se paga un real plata antiguo al monasterio de San Bernardo de Las Palmas, “sobre cuya suerte es mi voluntad imponer como por la presente impongo, un cuartillo de aceite que mando se dé perpetuamente para siempre jamás al Mayordomo de la capilla del Sto. Calvario en el pago del Cerrillo para ayudar á alumbrar las santas imágenes que están en dicha Capilla en el tiempo que ocurre el vecindario á rezar el Rosario por la noche, cuya pensión comenzará á correr el día de mi fallecimiento.”- Dice tener otras tierras que lindan con el vínculo que fundó Don Josef del Manzano, y cita una capellanía fundada por su hermana Tamasa Henríquez.- Deja entre otros albaceas á su nieto D. Josef Hernández Oramas.

Los Barreros.- El Arco.- Barranco de Ximénez.- + Molino de Armas.- +
Barreros.- + Suerte del Río.- Capilla del Santo Calvario.-

- Año de 1782 –

Salvador de Acosta vecino de Arucas en el pago de Tenoya testó el 19 de Diciembre de 1782, y entre varias mandas pías (comunes entonces) tiene la de una

fanega de Trigo á la Virgen de la Encarnación de Tenoya, y otras a San Juan Bta. de Arucas.

Las actuaciones subsiguientes van encabezadas así: “Don Josep de Egulus Corregidor y Capitán á Guerra de esta isla por S. M. hago saber al Alcalde Real de Arucas, como este día se ha presentado un escrito.- Otra actuación comienza así: “En el lugar de Arucas á diez de Febrero de 1783, Don Antonio Ponce Alcalde Real del mismo Lugar”.

Virgen de la Encarnación.- Alcalde Real.-

(Pág. 14)

- Año de 1784 -

Manuel Medina vecino de Arucas en Los Trapiches testó el 22 de Abril de 1784.- Manda ser enterrado en la capilla de San José de esta parroquia y deja unas tierras en el Balle del Duraznero (sic) (debe ser en las cercanías de Los Trapiches). También se sita La Palmita en dicho testamento.

Valle del Duraznero. La Palmita.-

- Año de 1738 -

El 30 de Abril de 1744 se sacó una copia autorizada de unas cláusulas del testamento que hicieron los esposos Francisco Déniz y Catalina Rodríguez vecinos de Arucas, el año de 1738; habiendo presentado el testamento para sacar dichas copias el Licdo. Don Gregorio Díaz Marrero sochantre de esta Villa. Dichos esposos mandan ser enterrados en una de las tres sepulturas “en que se acostumbra hacer pausa en las procesiones del Santísimo los domingos del Santísimo.” Catalina Rodríguez dice tener un pedacito de tierra que linda por arriba con el camino que va a los Masapezes y por abajo con el camino que baja de la Calva.

+ Los Masapeces.- La Calva.-

- Año de 1579 -

De un escrito antiguo existente en el archivo parroquial de Arucas, copio lo siguiente al pie de la letra.

“Nº. 1 el primero.

Álvaro Yanez dejó unas casas en el Cerrillo de abajo lindan con casas de Alonso Hernández y Juana Betancurt que en el año de 1579 tenía á tributo Juan López por dos doblas y media en cada año que la una dobla se pague al Smo. Sacramento y la otra dobla y media se pague al cura por diez misas en cada un año según consta (Pág.15) “de la relación de las posesiones de la iglesia y capellanías fh^{as}. por el Ilmo. Sr. D. Xristóbal Vela²⁶ obpo. que fue de estas islas en ocho de Diciembre de dicho año de 1579 que está en el libro viejo. El Licdo. Joan Pérez de Ojeda cura que fue de este lugar tuvo estas casas y pagaba 18 rs los nueve á la cofradía del Smo. y los otros nueve al cura por tres misas por dicho Álvaro Yanez según consta del reconocimiento que otorgó ante Pedro Cabrexas el 10 de Julio de 1619 que está en libro viejo de la cofradía del Señor con las demás escrituras. Gregoria de Cañizales pone en su memoria de testamento que otorgó en 15 de Julio de 1634 declara pagar dichos 18 rs. como consta de la dicha memoria del testamento que puso en el nº 1 de protocolo de instrumentos de las memorias perpetuas que se han hecho en esta visita de 1687 años. El Cap. D. Juan de Niz tiene esta casa y solo paga tres reales á la cofradía del Señor.”

Cerrillo de abajo. + Limosnas de misas.-

²⁶ Don Cristóbal Vela Acuña fue obispo de la diócesis de Canarias entre 1574 y 1580 (Pérez Reyes, S. [2003], *Historia de la Iglesia en Canarias*)

- San Antonio de Padua –

Notas tomadas del libro de la Cofradía de San Antonio de Padua, que hizo y costeó María de la Peña su mayordoma; mandado á hacer por el Sr. Visitador D. Estanislao de Lugo el día 23 de Agosto de 1759.- Arucas.

De este libro tomo las siguientes partidas como muestra de los precios que entonces tenían en dicha villa algunas cosas (Pág. 16).

La Fanega de trigo	15 rs.
Un becerro (en remate)	23 rs.
Una libra de seda	25 rs.
Una potranquita (en remate)	24 rs.
Una fanega de millo	15 rs.
La fanega de papas	10 rs.
La fanega de sal	15 rs.
La libra de lino	2 de plata
Un pollo	5 cuartos
La fanega de judías	20 rs.
3 gallinas	7 rs ½
La libra de seda (otro precio)	30 rs.
Un cabrito (en remate)	6 de plata
Un burro	90 rs.
Un gato	2 de plata
Derechos del cura y sacristán mayor	
por la fiesta de San Antonio.....	20 rs.
Al sacristán menor y mozos de coro	
por la fiesta y asistencia á la	
misa cantada los nueve días de	
la novena.....	120 rs.
Limosna al predicador del panegírico	

del Santo, y pláticas de la novena.....	7 pesos.
Por los vestuarios de los ocho días del novenario.....	192 rs.
Gastos en rama para la iglesia el día de la fiesta.....	30 rs.
Gastos en pebetes para la fiesta.....	8 ½ rs.
Dos libras de incienso gastados en seis años en esta fiesta.....	8 rs. y un cuarto.
En los fuegos el día de la fiesta del Santo durante seis años.....	60 rs y dos cuartos.
Labor de una libra de cera.....	6 cuartos.
Al organista por la fiesta y novenario durante seis años.....	105 rs. (Pág.17)
Por dispensar las palmas para la fiesta (6 años).....	7 rs ½
Al atambor en dichas fiestas.....	6 de plata
Una fanega de papas de semilla valía.....	15 rs.

- Notas -

De dicho libro se deduce que tenía San Antonio andas, pendón de damasco con campanilla de plata; diadema para el Niño, azucena y pebeteros, todo de plata; velo para las andas, ramos de cola (*sic autor*) para las dichas andas, vidriera en su nicho, y una pera de ámbar en el Niño, como adorno.

María de la Peña daba á interés pequeñas cantidades en beneficio de la mayordomía; y entre los deudores aparece María González Cruz en 1780 debiendo á San Antonio 26 rs. y dos cuartos.

Gozaba en esta fecha San Antonio de 16 tributos además de la cueba (*sic*) y cercado de María Peña.- Ésta recibía de los devotos de San Antonio papas, calabazas, pollos, patos, gatos, conejos, cebollas, huevos y muchas promesas del Santo.

En las cuentas presentadas ante el obispo Don Antonio de la Plaza el 27 de Febrero de 1787 por D. Francisco Álvarez de Castro, mayordomo de San Antonio abarcando las cuentas desde el 1º de Julio de 1780 á la fecha citada, tenía ya el Santo 14 tributos de fincas, sin contar lo que rendía el dinero prestado.- La cueba (sic) y cercado de María Peña estaba en el Tabaibal, rendían de tributo 14 de plata al año, y la limosna de la misa a San Antonio por ella fundada era de tres reales.- El censo mayor que tenía de fincas San Antonio era de treinta reales, otros censos de fincas eran de tres, seis, reales.- Las festividades continuaron muy solemnes, con atambor, novenas, mozos de coro, organista y hasta junco para el piso de la iglesia.

En las cuentas presentadas el 14 de Agosto (Pág. 18) de nueve reales fanega para reparar la cueva de San Antonio en el Tabaibal, habiéndose traído la arena del Portichuelo (Pág. 19)

Imagen de San Antonio

La nueva imagen de San Antonio costó 1.050 rs. (pero no dice quien la hizo ni de donde vino).

Año de 1780.- Año de 1787.- Imagen de S. Antonio.-
--

~Altar de San Antonio ~

1780

La cofradía de San Antonio. Don Pedro Castellano González. Cuentas que abarcan desde el 7 de Noviembre de 1822 hasta el 21 de Agosto de 1835, se lee la siguiente partida:

Estas cuentas aparecen hechas por el mayordomo Don Lázaro Salvador Delgado Travieso. Pbro. y abarcan desde el 26 de Enero de 1804 al 21 de Diciembre de 1816; sin destacar fechas de gastos, sino haciendo referencia á recibos que no he hallado en parte alguna. Pónense detalladamente los gastos ocasionados por la hechura del retablo de San Antonio. Trata detalladamente de los gastos ocasionados por el anterior retablo, llegando á 990 rs. el importe de cuatro losas, dos vigas, ocho tablones de pino del monte, 1700 clavos, engrudo, oficiales y peones. Luego dicen textualmente:

25.- Por dos mil quinientos cincuenta reales pagados al Mtro. Pintor p. “ajuste en pintar y dorar el retablo del Sto. con dirección de D. José Perez Luxan recivo (sic) n.º 4.”

26.- Por mil cinco rs. importe cuarenta y seis libros de oro que se gastaron en dorar el retablo, treinta libros á peso fueron diez á dos pesos y seis á nueve de plata a cinco cuartos.

Imagen de San Antonio.- Retablo de San Antonio.-

En las cuentas que redactó el cura D. Vicente Pérez de Armas, por no haberlas verificado el mayordomo de la cofradía de San Antonio Don Pedro Castellano González y que abarcan desde el 7 de Noviembre de 1822 hasta el 21 de Agosto de 1835, se lee la siguiente partida:

“Nº 14.- Limosnas.- Por mil treinta y tres rs. diez y siete mrs. n.º. que se han recogido de limosnas en los años de estas fiestas en la taza (sic) los días de las procesiones en trigo, papas y otras cosas (Pág. 19 bis) hasta 1831, pues de allí acá el Mayordomo ha estado paralizado, y muy descuidado, y ha dejado decaer mucho la devoción que siempre estos vecinos han profesado á San Antonio, y también el párroco ha tenido mucha culpa en no haber procurado nuevo Mayordomo, bien que ha sido esperando á mejor ocasión por ciertas circunstancias que han ocurrido en estos últimos años al referido Mayordomo.”

Altar de San Antonio

1780

En un mandato de la visita pastoral que hizo en Arucas el Ilmo. D. Fray Joaquín Herrera Obpo. de Canarias, el 20 de Julio de 1780 consta que el objeto de los tributos de S. Antonio de Padua eran para asegurar con estas rentas del santo y la función que se hace en su día en nombre de los devotos y añade textualmente:

“Por cuanto el Sr. San Antonio de Padua es uno de los santos de mayor devoción en este Pueblo, hallándose la imagen que está en la Parroquia en un nicho que está en el remate del retablo del altar de Sr. San Nicolás tan alto, y expuesto á padecer algún detrimento cada vez, que se baja, y se sube para el día de su función, y la de Corpus, en que sale con la Magestad (sic); deseando su Ilmo. adelantar la devoción del Pueblo haciendo mas visible la imagen de este Santo determinó que en un altar que fue del Sr. Miguel y al presente se halla la imagen de S. Francisco, se ponga con este la de S. Antonio, para lo cual el expresado D. Francisco de Castro procurará concertar con sujeto inteligente que pueda hacer un retablo en el cual coloque a estos dos Santos aseando dicho altar y dejándose con la decencia correspondiente.

En la data hay la siguiente nota:

“En los años siguientes el Mayordomo no ha cuidado de hacer funciones ni cobrar los tributos á causa de sus desazones.”

Se ve que estas cuentas fueron redactadas para cubrir el expediente, y terminar con la aprobación del Sr. Obispo. El libro de cuentas continúa en blanco.- Los reales de dichas cuentas son de 34 maravedices.)

- Tributos de algunos conventos.-

Según una lista antigua que se conserva en el archivo parroquial de Arucas, el Convento de San Antonio de Gáldar tenía en la jurisdicción de dicha villa de Arucas

cuatro tributos; el convento de San Agustín de Las Palmas, siete.- El Convento de San Francisco en dicha capital poseía 25 tributos en propiedades de Arucas y Firgas; y el convento de Sto. Domingo (también de Las Palmas) poseía diez y siete.

De estos me han llamado la atención los siguientes:

Tributo impuesto por D. Alonso Muxica y su mujer D^a. Blanca Moreo, por escritura hecha en 1685 sobre una hacienda en el Mirón. pagaba 39 rs y 5 cuartos hasta el año de 1850. (Pág. 20)

Tributo de 30 rs. antiguos impuesto por D. Francisco Suárez Pimentell por testamento de 24 de Noviembre de 1614, sobre nueve horas y media de agua del heredamiento de Arucas.

Tributo impuesto por Juan Morejón en 1659 sobre terrenos en los Trapiches de Arucas y Firgas.

Tributo de 24 rs. antiguos que impuso D^a. Sofía Santa Gadea por testamento de 7 de septiembre de 1590.

Tributo de ocho fanegas de trigo por “D^a. María Pinto sobre unas tierras donde decían los Masapeses que lindaban por una parte los corrales de la Santidad, por otra el barranco del Pino, y por otra la montaña de Enriqueyánes, por escritura de 20 de Julio de 1654.

+ Mirón.+ Heredamiento en 1614. + Los Trapiches. Año de 1590. + Los corrales de la Santidad. Año de 1654.-
--

- Jurisdicción de Firgas -

En el testamento de María de Quintana efectuada el 27 de Diciembre de 1742 dice “... María de Quintana viuda y vecina de la jurisdicción de Firgas...”

- Ermita de San Gregorio en el Granadillar -

En la fundación de misas que hizo el alférez Francisco Hernández y su señora. D^a María del Río manda se diga una misa á San Gregorio en su hermita (sic) del Granadillar en el día de su fiesta, y durante el año “otras cinco al señor San Lorenzo Martir (sic) en la iglesia de su “lugar de Tamaraceite”.- También se desprende de ese documento que en 1677 existía en Tamaraceite el mayorazgo de Trujillo.

Año de 1681.-

- Año de 1714 -

El 3 de Diciembre de 1714 testó la vecina del Trapiche Francisca Rivera. Quiere ser enterrada en la capilla de la Soledad en una (Pág. 21), sepultura que está junto al cajón de la cera de la Hermandad del Santísimo, “que hace pie contra las gradillas de dicha capilla, y que le digan cinco misas en el altar de la Virgen de la Soledad, tres al Sto. Cristo de la Vera Cruz, cinco en el altar de Sta. Lucía, dos á dicha boqación (sic) y tres al Bienaventurado San Antonio, cinco en el altar de san Miguel.- Dice que su hijo Juan Rivero fue servidor de S. M. en Flandes.- Deja una suerte de tierra en el lomo de Tomás de León, que es la suerte que llaman del nombre llevo.- Tiene además un manto de baculo, una saya de albornoz, dos casacas una de chamelote y otra de tafetán negro, un justillo de chamelote verde, nuevo, dos naguas, una de tapis encarnado nueva, y otras de albornoz usadas.- Un lebrillo verde vidriado, un cedazo y un armero²⁷, dos tohallas (sic), un sombrero aforrado nuevo, un cuadro de San Juan Bautista. y otro de Ntra. Sra.

²⁷ Esta palabra se repite en varios testamentos. El *Diccionario* de María Moliner (p. 244) define el armero como dispositivo de madera para tener las armas.

de Belén.- Dice que pagó por el viaje de su hijo Lorenzo Rivero á las Indias 300 reales, fue de paje del Cap. D. José de Cáceres, llevó tres vestidos, uno de tafetán otro de paño y otro de género; dos pares de medias de seda, dos sombreros finos, dos camisones de Bretaña. Para estos gastos vendió unas tierras al cap. D. Juan Matos. Estos hijos tenían sus armas que eran un arcabús, una escopeta y una espada.- Vendió una hora de agua al Cap. D. Francisco Hidalgo de Quintana.- En las actuaciones motivadas por la ejecución de este testamento aparecen como Alcalde de este Lugar D. Blas Gonzáles Marrero y como alguacil Cristóbal de Aday (Pág. 22).²⁸

Lomo de Tomás de León.- Indias.- Alcalde.-

- Capellanías. -

- Año de 1517 –

Tomás de Palenzuela y su mujer D^a. Inés de la Peña fundaron unas capellanías el Jueves²⁹ 14 de Mayo de 1517 ante el Bller. Juan García, clérigo del arzobispado de Burgos y notario apostólico.

Cargas.- Una misa cada domingo á la Sma. Trinidad. Otra cada lunes á las Ánimas. Otra los viernes á la Pasión del Señor. Otra los sábados á la Sma. Virgen. Estas misas habían de celebrarse en la iglesia que habían fabricado en el lugar de Fargas. Siendo la pensión treinta arrobas anuales de azúcar; y nombrando patronos á Gaspar Rodríguez, hijo de ellos y á los que le sucedieron.

Bienes.- Un cercado de tierra junto á dicha iglesia; otras tierras en dicho lugar que lindan con las de D. Pedro Cerón cap. Gral.³⁰; una huerta de árboles que tenía por

²⁸ Esta escritura repite con alguna que otra variante a la que se reproduce en la p. 7 del manuscrito.

²⁹ Es un añadido con distinta caligrafía y tipo de tinta.

lindero la acequia real, un pedazo de tierra de espaldas al convento, más once horas mensuales de agua y algunos otros pedazos de tierra de la dignidad del Chantre.

Estos datos los he tomado de los autos de provisión y posesión de dicha capellanía fechados el 30 de Marzo de 1770.- Las misas no podían á veces celebrarlas los frailes del convento anejo á la iglesia, por tener muchos compromisos, y la autoridad eclesiástica les encargaba á otros sacerdotes.- Un recibo de estas misas fechado el 1º de Septiembre de 1768, y otro el 24 de Octubre del mismo año están firmados por el Prior Fray Joseph Roque López.- Otro recibo de las mismas, extendido el 9 de Octubre de 1772 tiene esta firma: “Fray Franc. De Sto. Domingo Xuárez. Director del Smo. Rosario y Prior.- “El Provisor y Vicº. Gral. que dio este auto de posesión fue Don Diego

³⁰ Al final del artículo escrito por A. Rumeu de Armas en 1946 en la *Revista El Museo Canario* (p. 28-31) titulado “Don Pedro Cerón, Capitán General de Gran Canaria” aparece la siguiente Nota que dice: “...., hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional (Consejo de Castilla, leg. 3.445) la escritura de fundación del famoso mayorazgo de Arucas, que en cabeza de su sobrino Martín establecieron don Pedro Cerón «caballero de Santiago y capitán general de la isla de Gran Canaria» y su legítima esposa Sofía de Santa Gadea, por carecer de hijos y herederos forzosos. Este sobrino, Martín Cerón, de seis años de edad, por la fecha que nos ocupa («que tenemos en nuestro poder— dicen los fundadores—regalándole y doctrinándole»), era hijo de Inés Tavera y de Francisco Duarte, «factor de 5. M. en la Casa de Contratación». Se imponía, entre otras condiciones, apellidarse en adelante Cerón de Santa Gadea, lo mismo que sus descendientes y sucesores, obligándose también a bautizar a su primogénito con el nombre de Pedro. La escritura fundacional está otorgada en el Ingenio de Arucas el 10 de Julio de 1572 ante el escribano Alonso de Balboa, y por ella se puede deducir la inmensa fortuna y el cuantioso patrimonio del capitán general de Gran Canaria. Entraban en la fundación «las casas de nuestra morada que tienen por linderos por delante y por las espaldas y por encima las calles reales e por la parte de abaxo de una parte y de otra casas de María de Orellana»; una casa en las Isletas junto al mesón del puerto; un ingenio de azúcar en Arucas «con todas sus casas de prensar y calderas y casas de purgar y de refinar con todos sus cobres, prensas y bancos y todos los demás pertrechos a él anexos e pertenecientes... y un molino que esta sobre el dicho Ingenio»; otro ingenio, en el mismo Arucas «mas abaxo» comprado a los herederos de Gaspar Rodríguez de Palenzuela; diversos cercados y suertes de tierra en la Vega de Arucas, con cuatro azadas de agua corriente perpetuas «que tenemos en el acequia real», el asiento de la montaña de Doramas, «do dizen Cuevas del Rapador, con todos sus árboles y tierras de trigo»; la ermita de San Pedro Mártir, en las proximidades del ingenio; y una capellanía fundada por Juan Marcel en el monasterio de San Pedro Mártir. Sin embargo, Martín Cerón de Santa Gadea murió en vida de los fundadores, y con arreglo a las cláusulas fundacionales del mayorazgo, heredó este a la muerte de aquellos un Martín Duarte Cerón, hermano del primer llamado a la sucesión, y que fué, por tanto, el primer poseedor del mayorazgo. Don Martín Duarte falleció en las Indias Occidentales es 1642 siendo Corregidor de una de las provincias de San Salvador, reclamando entonces el mayorazgo por haber muerto soltero su sobrino el caballero de Calatrava don Francisco Gaspar Solís Manrique, hijo de Catalina Tavera y de su esposo Gaspar Solís Manrique. Francisco Gaspar Solís obtuvo auto a su favor en Sevilla el 7 de abril de 1643, tomando posesión del mayorazgo su apoderado Honorato Estacio en Las Palmas el 7 de octubre del mismo año en presencia del teniente letrado Nicolás de Leyva Medrano, aunque más adelante reclamó la posesión del mismo Mariana Cerón Duarte de Santa Gadea, viuda de don Melchor de Tabes, e hija de Mariana Ponce de León (hermana de Martín Cerón, Martín Duarte Cerón y Catalina de Tavera) y de su legítimo esposo el caballero de Santiago Pedro Tello de Guzmán. El acta de posesión de las Casas principales en Las Palmas nos da a conocer la verdadera ubicación del llamado palacio de Santa Gadea, que tenía su fachada principal hacia «la calle real que descende del Santo Oficio de la Inquisición para la iglesia del Santo Cristo de la Vera Cruz” (hoy Doctor Chil); su fachada posterior a la del Espíritu Santo; y su fachada oeste a la de Vendederas (hoy Reloj); mientras al este lindaba con las casas de María Orellana (propiedad en 1643 del capitán Tomás de Aldegua)”.

Antonio Martínez y Callejos. Pbro. abogado, en tiempos del Obpo. Cervera y que la escritura de fundación de conserva en el registro del escribano público Bartolomé González (Pág. 23).

+ Piores de Fargas.-

“Nos el Licdo. D. Eduardo Sall, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Sta. Iglesia Catedral de estas Islas, “Juez, examinador sinodal, Visitador, Provisor y Vicario General de este Obispado por el Ilmo. Sr. Fray Juan Bta. Cervera Obpo. de Canarias del consejo de S. M. Vº. mandamos á vos Antonio Almeyda secuestrario de los bienes de la capellanía que fundaron Tomás Rodríguez de Palenzuela y su muger paguéis al Rdo. P. Fray Juan de Mora Prior del Convento de San Juan de Ortega Fargas 648 rs. limosna de 234 misas rezadas que aplicó en la Iglesia de su Convento por dicha capellanía á cuatro por semana desde el 1º de Sept. sesenta y ocho, todo el año de sesenta y nueve, enero y febrero y hasta doce de este mes y año de setenta con mas cinco de plata de la pesada (*sic*) y este desp. (*sic*) que con su recivo (*sic*) al pie se las abonará en nuestras quantas.- Dado en Canaria á catorce de Marzo de mil setss. y setenta.- Licdo. Sall.- Por mandato del Sr. Prov. y Vic. Gral. Ignacio Joseph Sardo. (sigue una abreviatura que no entiendo; probamente dirá notario o secretario).

“Libramiento de 659 rs. á favor de Bdo. P. Prior del Convento de Fargas limosna de las misas por la capellanía de Palenzuela.

Recibí del Sr. Dr. Antonio Almeyda (*sic*) Alcalde Real de este Lugar como sequestrario de la Cap^a. arriba dha. los seiscientos quarenta y ocho rs. que contiene este despacho, como también los cinco de plata de los otros. Y para su descargo le doy este en 22 de Marzo de 1770.- Fr. Juan de Mora Prior.

En otro recibo de misas de dicha capellanía que abraza desde el 24 de Julio de 1767 á 31 de Agosto de 1768 hay estas dos firmas: “Fr. Joseph Roque López, Prior”.- “Fr. Juan de Mora. Prior”.- (¿Dos piores a la vez?) (Pág. 24)

- Año de 1647 –

Gregorio Barreto fundó una capellanía por escritura fechada en 15 de Diciembre de 1647 y celebrada ante Baltasar González Perera.

Cargas.- Cuatro misas en el altar de la Virgen del Rosario, Arucas y cincuenta y seis en “la hermita (sic) de Ntra. Sr. de los Remedios de Las Palmas.”

Bienes.- Veinte fanegadas de tierra “que están en el término de Firgas donde llaman Hernán Pérez y lindan con tierras de Pedro Velásquez y vereda que sale del camino de Teror al Sumacal, “de las que se paga un tributo de dos reales a la Virgen del Rosario de Arucas.-Item cuatro fanegadas de tierra de pan sembrar en las vegas de Arucas (que llaman vegas de afuera), lindando con tierras del alférez Domingo Suárez por arriba, tierras del Mayorazgo por abajo y tierras de su hermano Diego Rodríguez y por otro lado tierras de su cuñado Pedro Díaz Vergaliano.- Dichas tierras las heredó de sus padres Baltasar Barreto y Catalina de Sena Montesdeoca.

Fue capellán de ésta D. Agustín de Figueredo. (El coadjuntor que tuvo en sus últimos tiempos el cura de Arucas D. Juan Mateo de Castro).

Términos de Firgas. + Vegas de afuera. + Barreto.-
--

- Año de 1649 –

María Guerra y su hijo el Cap. Pedro López Travieso fundaron una capellanía por escritura que pasó ante Baltasar González Perera el 23 de Octubre de 1649.- (M^a Guerra era viuda de Gregorio Álvarez Travieso).

Bienes.- Entre éstos se citan “una casa de alto” y bajo y el cercado con un higueral que está en el que es en la Casa Blanca, que linda por un lado con el camino real que va al barranco de Azuaje...y por la parte de abajo pared del llano del Hinojal. (Por lo visto había un sitio llamado Hinojal junto a la Casa Blanca.)

+ Casa Blanca. + Hinojal.-

(Pág. 25)

- Año de 1664 -

El Cap. Juan González Déniz (padre del Cap. Gregorio González Déniz y Blas González Déniz³¹) fundó una capellanía por escritura ante Diego Álvarez de Silva, el 16 de Enero de 1664. (Véase la pág. 42)

Cargas.- Ciento cuatro misas anuales, con limosna de tres reales cada una.- De estas misas había de decirse una “en la ermita de las Nieves del Palmar, término de Teror”, catorce en la ermita de San Pedro del Cerrillo, y cincuenta (una cada martes) en la ermita de San Sebastián.

Bienes.- Para pagar estas misas señala varios tributos que le pertenecen cobrar de “Alonso Yanez “vecino de Arucas en la Montaña de Enriqueyanes y “Antonio Yanez vecino de Arucas en la Montaña de Enrique Yanez.” (*sic*).- Juan Sánchez y Felipe Santiago, labradores, agregaron á esta capellanía unas tierras que poseían en la madre del agua, término de Teror, donde vivían; por escritura de 25 de Mayo de 1679 ante Diego Álvarez de Silva, escº. pº.

- Año de 1672 -

Juliana Pérez, viuda del Cap. Domingo Suárez y vecina de Arucas, fundó una capellanía por escritura ante Melchor Gumiel Narváez “el lunes día del glorioso Sto. Tomás de Aquino” siete de Marzo de mil seiscientos setenta y dos³².

³¹ El apellido Déniz aparece en otros textos del propio PMQM bajo la forma De Niz, Niz y De Nis. Al parecer De Niz es un apellido de origen francés que se aplicaba a las familias provenientes de Niza (ciudad del sur de Francia) que residieron en nuestro Archipiélago a raíz de la conquista, originando el apellido Déniz en Canarias. Se apunta también a la posibilidad de que se trate de una alteración del apellido portugués Donis (patronímico de Dionisio). F. García-Talavera en un artículo titulado “Tres apellidos canarios. Socas, Déniz y Dorta” (*El Día*, 16/10/2014) afirma que procede del patronímico luso Denis, que luego se transformó en Dinis, bastante frecuente en Madeira, desde donde pasaría luego a nuestras Islas castellanizándose al sustituirse la ese final portuguesa por la zeta castellana.

Cargas.- Aplicar 79 misas. Doce en los doce domingos del Smo. Sacramento; doce en los doce domingos del Smo. Rosario; doce en los doce sábados del año á Ntra. Sra.- sábados del Rosario o en las festividades de Ntra. Sra. que pareciese al capellán, siete misas en los siete viernes del Espíritu Santo, y el resto en algunas otras festividades, una de ellas á la Virgen del Pino, fijando por cada misa tres reales de limosna.

Bienes.- Una extensión de quince á diez y seis fanegadas (p. 26) de terreno, de pan sembrar, sin agua que tiene en el Lomo Grande. Linda por arriba con el camino real que va á la Ciudad, y por el filo del lomo, aguas vertientes á Tenoya, á dar a una hoya que es de Fernando de Armas Troya, y un lomito abajo á dar sobre la casa de Baltasar Guerra que hoy es de Domingo Mendoza ministril de la catedral; y cita en dichos linderos (morros, morritos, lomos, lomitos y casas que ya no existen) la acequia de las Tercias y el camino que va á dar a Arucas.- Item. Una finca de diez fanegadas en las Vegas de Arucas, que linda con tierras de Diego Rodríguez, Gregorio Barreto y Fernando de Armas Troya por arriba; debiendo pagar los herederos de Diego Rodríguez seis reales de tributo perpetuo á la Cofradía del Smo. Sacramento.- Item. Tres fanegadas de tierra en el llano de las Fuentecillas con una fuente dentro; y otro de media fanegada (contigua a las anteriores) que lindan con tierras de Francisco Barreto, Vicente Álvarez y Manuel Suárez, terreno que está en la Montañeta.- Item. Un pedazo de tierra que está donde llaman el llano del Calvario; linda por un lado con tierras de Luisa Miguel, y por otro lado con el camino que va á la Ciudad y tierras de Gregorio Marrero. Item. Un derecho en el heredamiento y asequia del Pino del agua del Palmar.- Item. Una casa alta y baja, sobradada, con cocina, corredores, aposentos y serventías, lindando con la calle real y por arriba camino que va al Pedregal, y por otro lado camino que baja del Tabaibal á la plaza de San Juan; y por otro con sitio de Fernando de Armas Troya.

Capellanes.- Llamó por primer capellán á “Manuel Álvarez Godoy, hijo de Fernando de Armas Troya y Cathalina de Godoy; y después de él á Juan de Castro, Sebastián Matheo, Julián de Godoy y Fernando de Armas, hijos de los susodichos.” (Cada uno con un apellido distinto). La razón de nombrar capellán a D. Manuel Álvarez

³² Santo Tomás de Aquino falleció el siete de marzo de 1274 a los 49 años, pero su celebración se hace cada 28 de enero en calidad de patrón de la educación y los colegios católicos.

de (Pág. 27) Godoy (o de Castro, como se firmaba) es “por ser virtuoso” y de buena vida y costumbres, que será de edad de “veintitrés años, el cual quiere que á titulo de esta capellanía se ordene de orden sacro.”

Adviértase que muchos clérigos que disfrutaban capellanías en los siglos pasados eran sólo clérigos tonsurados³³.

Lomo Grande + Fuentecillas. + Montañeta (junto a Fuentecillas). Llano del Calvario. Acequia del Pino, + Pedregal y Tabaibal. Plaza de San Juan. + Apellidos distintos. + Clérigos.-

- Año de 1673 -

El Licdo. Antonio Sotelo y D^a. Catalina de Quintana Bethencourt su mujer fundaron por escritura ante Melchor Gumiel Narváez una capellanía el 18 de Marzo de 1673 para que se diga una misa todos los domingos en la ermita de la Sma. Trinidad de barranco de Azuaje, y que si por algún accidente no se pudiera celebrar en tal ermita, que se dijese en la ermita de Don Antonio Trujillo. El licdo. D. Gregorio Rodríguez Guerra añadió á dicha capellanía y ermita 21 misas rezadas, por escritura de 17 de julio de 1677; y por escritura de 7 de Noviembre del mismo año agregó 59 misas más, hasta que dicho D. Gregorio hiciese su ermita en Los Trapiches dedicada á San Gregorio en su hacienda.

Bienes.- Un molino de harina en el barranco de Azuaje, una casa en la calle de la Pelota (Las Palmas) y seis fanegadas de tierra en la Casa Blanca, jurisdicción de Firgas.- La limosna de cada misa eran cuatro reales.

³³ Los clérigos tonsurados eran aquellos religiosos que habían alcanzado el grado preparatorio para recibir las órdenes sacerdotales menores. La tonsura es un ceremonial en el cual se corta el pelo de la coronilla a los aspirantes. (*Diccionario* María Moliner, p. 1337)

- Año de 1678 –

El Bller. D. Juan Mateo de Castro, Cura de Arucas fundó la 3ª capellanía (Pág. 28) el 6 de Septiembre de 1678, por escritura ante Andrés Alvarez de Silva.

Carga.- Cuarenta misas anuales. 25 á la Virgen del Rosario; y el resto por varias otras intensiones, con el rezo de una salve ante el altar al finalizar cada misa.- El estipendio era de tres reales, entonces tasa sinodal.

Bienes.- De cuatro á cinco fanegadas, con arboleda de higueras, palmas y morales donde dicen Charco del Colmenar, que linda con el barranco de los Granados, acequia que pasa á Trasmontaña, tierras del Cap. Juan González Déniz y de Fernando de Armas Troya. Esta finca la había heredado de sus padres Juan Matheo Trujillo y Ursula de Castro, vecinos que fueron de Arucas; siendo su valor 6.000 reales, incluso la cueva vivienda que hay en ella, “por ser las tierras fértiles de riego y más cercanas al pueblo de esta villa. Encarga que de doce palmas que él plantó se dejen sacar palmitos para el Domingo de Ramos el mayordomo de fábrica, y para adornar la capilla de San Miguel el día de su fiesta.

Capellanes.- Nombra primer capellán administrador a Mateo de Armas Cabrera, clérigo de menores, “mi sobrino, hijo legítimo de Diego Cabrera y de Juana de Armas mi prima hermana”.- Quiero que los capellanes residan en Arucas para que asistan a fiestas, procesiones y aniversarios fundados en dicha iglesia, por la falta de clérigos; que ayuden á confesar al Párroco,” y sobre todo les encargo conseguir buena “fama, virtud y recogimiento.”

Esta capellanía tuvo varias agregaciones.

Charco del Colmenar.- Padres de D. Juan Mateo de Castro.-

- Año de 1674 –

El Cap. Juan González Déniz y su mujer Justa Sánchez de la Trinidad, fundaron una capellanía con carga de 104 misas por escritura ante Diego Álvarez de Silva el 16 de Enero de 1674, agregándole en 1687 veintiséis misas más. Una de ellas a San Cayetano en su día y altar.

+ San Cayetano.-

(Págs. 29 y 30)

~Año de 1680~

1^a. Capellanía. –

El Bller. D. Juan Mateo de Castro fundó en su testamento efectuado el 19 de Noviembre de 1680, ante el escribano Francisco de Ortega. Firmado en Arucas. En él fundó una capellanía que se llamó la primera o mayor; y sus bienes y cargas constan en dicho testamento, y en sus codicilos. (Véase dicho testamento. Pág. 154)

- Año de 1693 –

Blas Ortega Ortiz, natural de Las Palmas y vecino de Arucas y su mujer María de Almeida, fundaron una capellanía por escritura firmada en Las Palmas, ante el escribano Andrés Alvarez de Silva el 10 de Junio de 1693.

Cargas.- Setenta y cinco misas rezadas al año, en cualquier altar del convento de San Francisco, Las Palmas, una á la Concepción de Ginámar el 8 de Diciembre, y otra a la Candelaria de Moya.

Bienes.- Tierras y aguas que poseen en el Corral de Manuel, lugar en que han trabajado muchas extensiones (sic) lindan abajo con el barranco de Pinto; y unas casas en Las Palmas, calle de los Ginoveses. Dichas tierras dicen los fundadores que lindan con varios vecinos, y también con los riscos de la Gambuesa. El agua la compraron al Licdo. D. Gregorio Rodríguez Guerra Pbro. y es de los heredamientos de Arucas y Firgas.- Las tierras las compraron por escritura ante Andrés Alvarez de Silva el cuatro de Abril de 1693. (Habrán de ser tierras de D. Gregorio, no las que habían trabajado.) - Tienen “una hija de monja profesa en el monasterio de San Bernardino de Siena, de la orden de Santa Clara”.- Se cita el barranco de Cambalud.

Capellán.- La fundaron para que sirviese de patrimonio a su hijo D. Pedro de Ortega.

Corral de Manuel.- Ginoveses.- Gambuesa. + Cambalud.-

(Pág. 31)

- Año de 1702 -

El Licdo. D. Blas Gonzalez Deniz por escritura que se efectuó en Guía el 30 de Octubre de 1702 ante el escribano Cristóbal Suárez de Medina.

Cargas.- Setenta y tres misas anuales; cada mes en el altar de San Cayetano de la ermita de San Sebastián.

Año de 1695.- Capellanía de Borges. (Véase pag. 42).

- Año de 1702 –

El Licdo. D. Juan González Travieso fundó una capellanía antes el escribano Don Francisco de Ortega el 23 de Diciembre de 1702.

Cargas.- Quince misas que habían de decirse en la Parroquial de San Lorenzo, donde tenía que residir el capellán.

Bienes.- “Un molino de pan moler, propiedad suya, que es el último de abajo de los que hay en el barranco de Azuaje.- “Veinte fanegadas de tierra de pan sembrar en el pago de Casa Blanca, jurisdicción del lugar de Firgas”; tierras que lindan con las propiedades de “D^a Isabel de San Bernardino, monja profesa del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, orden de San Bernardo, desta (sic) Ciudad (Las Palmas); y la parte de abajo camino que va á la ermita de San Andres”.

Molinos en Azuaje.- Jurisdicción de Firgas.- Casa Blanca. Orden de San Bernardo.- Ermita de San Andrés.-

- Año de 1703 –

El Cap. D. Francisco Hernández de Vega, por codicilo cerrado que á su testamento otorgó en Tenoya el 1º de julio de 1709, abierto al día siguiente fundó una capellanía (Pág. 32).

Cargas.- Decir una misa los días de precepto en la ermita de San Francisco Javier, la cual tenía en construcción. La finca parece llevar el nombre de este santo, aunque la ermita no estaba terminada pues sólo tiene hechas las paredes (Pág. 32).

Bienes.- Un cortijo de 33 fanegadas de tierra de sembrar en Firgas, citas en Los Trapiches, lindantes con las tierras del Cap. Juan de Matos, que fueron de Manuel García, donde llaman las joyas; á un lado el barranquillo de los brezales y al otro el barranco de Azuaje.

Capellán.- Nombra primer poseedor á Don Cristóbal R. de Montesdeoca su sobrino, y primer patrono á su hijo el Cap. D. Pedro Hernández Vega.- Las misas habían de celebrarse en la ermita cuando los herederos estuviesen en ella; de lo contrario podía el capellán celebrarlas donde quisiese.- Las misas eran cien.- El minorista D. Cristóbal R. de Montesdeoca solicitó esta capellanía el 16 de Julio del mismo año.

Ermita de San Francisco Javier.- Trapiches.- Firgas.- Hoya y Brezales.-

- Año de 1716 -

1ª Capellanía.~

D. Blas González Déniz, Pbro. fundó la capellanía que llaman de la Cruz de Pineda el 9 de Diciembre de 1716.

Cargas.- cincuenta misas rezadas al año.

Bienes.- Varias fincas en la Cruz de Pineda.

- Año de 1717 -

2ª Capellanía. ~ El Licdo. Blas González Deniz ante escribano Francisco de Montesdeoca Guerra fundó su segunda capellanía el 15 de Enero de 1717.

Cargas.- Veinticinco misas rezadas al año en el altar de San Cayetano que está en la ermita de San Sebastián; el cual altar dice que fue fabricado por su padre el Cap. Juan González Déniz (de Ñiz³⁴).

³⁴ Véase nota 16.

Bienes.- Una finca que linda con el camino a Firgas, y tierras del Mayorazgo del Conde de Venasusa³⁵, donde llaman La Palma.

San Cayetano.- La Palma de Firgas.-

(Pág. 33)

- 2ª capellanía -

El Bller. Don Juan Mateo de Castro fundó otra capellanía que llamó la segunda por testamento de 19 de Nov.^{re} de 1680.

Bienes.- Una casa alta, antigua á la que después dejó para el curato, “que hace esquina á la calle por donde suben las procesiones de San Juan y Corpus, y por arriba con sitios de la cofradía del Smo. Sacramento.- Doce fanegadas de tierra en la Hoya de Aríñez, que valdrán doce mil reales “las cuales pueden reeditar (sic) veinticuatro fanegas de trigo “que vendidas á quince reales importan trescientos sesenta reales”; siendo sus límites la acequia del Pino, el camino real que va a Tenoya, tierras de los herederos de Salvador Matheo de Quintana, y por otro lado tierras de los herederos de Fernando de Armas y Troya.- Más una era y media fanegada de tierra que está en el

³⁵ Se refiere sin duda al Condado de Benazuza, título nobiliario español creado por el rey Felipe IV el 13 de diciembre de 1663 a favor de Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I.º conde de Benazuza. Esta denominación de ascendente árabe renombra a la alquería de Benazuza, situada en el municipio de Sanlúcar la Mayor de Sevilla (*Títulos nobiliarios europeos y españoles reconocidos: condes*) (<http://titulosnobiliarioseuropeosyspanoles.blogspot.com.es/2011/01/condes.html>).

camino que pasa a Tenoya, que es lindero, “que tiene por la parte de arriba, y por las demás partes barranco que dicen de los Granados.”

Cargas.- Ochenta misas con responso al fin, siendo la limosna de cada una dos reales acostumbrados.

Capellanes.- Entre los llamados á poseer los bienes de esta capellanía están su hermano Sebastián Matheo de Armas, y a falta de éste, su hermana D^a. Antonia Álvarez de Godoy; pero con la condición de pagar los 350 rs á dicha capellanía.

En su testamento y codicilos hizo algunas agregaciones.

Hoya de Aríñez. + Acequia del Pino.- Fernando de Armas Troya.- Limosna de misas.-

(Pág. 33 b)

- Año de 1717 -

El Licdo. D. Francisco Lorenzo de Ortega, Clérigo de Menores, por escritura de 14 de Enero de 1717 fundó una capellanía perpetua sin fijar iglesia ni altar.³⁶

- Año de 1717 -

El canónigo D. Manuel Alvarez de Castro, “canónigo el más antiguo de esta Sta. Iglesia, por testamento cerrado que otorgó el 10 de Julio de 1717 fundo una capellanía;

³⁶ Bienes: tierras en Casablanca, jurisdicción de Fargas, con cuatro días de agua con sus noches de los desagüaderos y remanientes de la Acequia Real de Arucas, tierras en el Barranco de Azuaje con viñedos, higueras y su agua de riego y horno de cal, y dos casas terreras con su cocina. (Medina de Matos, C. [1950] *Noticias Históricas de la ciudad de Arucas*, p.24)

siendo el escribano Joseph Rodríguez Ferrer.- Dicho testamento fue abierto con las formalidades de la ley el 6 de Febrero de 1719, sacando copia autorizada el notario Santiago Blanco de Castilla; que fue quien hizo el protocolo.

Cargas.- Cien misas con limosna de tres reales y medio, que habrán de celebrarse mitad en la capilla de San Nicolás que había edificado en la parroquial de Arucas, y la otra mitad en los demás altares de dicha parroquial.

Bienes.- Unas tierras con muchos árboles frutales que heredó de sus padres, con muchos árboles frutales (sic), por repartición que hicieron sus hermanos en 1710 y por la renuncia que hizo a su favor su hermana Sor Ildefonsa; cercado que está á la entrada de Arucas y linda por la parte de arriba por el callejón y camino real que viene de la Ciudad, por otro lado el callejón que va á las Vegas, por el otro el barranco, y por otro el cercado de sus hermanos.- Además, unas casas altas que están á la entrada de la finca, que también se le adjudicaron á dicha partición.- Otra casa alta y baja que fabricó junto á la dicha casa y que le costó doscientos ducados.- Cuatro horas y media de agua en el heredamiento de Firgas con derecho de asequia y albercón; apreciándose las cuatro horas y media de agua en 400 ducados³⁷ (Pág. 34).

Capellanes.- Habían de ordenanza *in sacris*³⁸ por lo menos al llegar á los 26 años.- Entre los llamados a poseer estos bienes está su hermano Sebastián Matheo de Armas, y a falta de éste, su hermano D.º Antonio Álvarez de Godoy; pero con la condición de pagar los 360 rs de dicha capellanía.

Capilla de San Nicolás.- Lo que más tarde se llamó Capellanía del Pino.-
--

- Año de 1718 -

D. Bartolomé Navarro de Ortega fundó una capellanía por escritura en Guía ante Pedro Alonso de Medina el 9 de Marzo de 1718.

³⁷ Estas propiedades se encontraban situadas a la entrada de la entonces Villa de Arucas.

³⁸ Ordenado "in sacris" es aquel que ha recibido el orden sagrado. La obtención de esta dignidad constituye impedimento matrimonial en los países oficialmente católicos.

Cargas.- Cincuenta y cinco misas que habrían de celebrarse en la parroquia de Arucas.- 52 habrían de decirse los domingos á la hora del alba, y las otras tres á las ánimas benditas en los días 2, 3, y 4 de Noviembre.

Bienes.- Entre otros³⁹ se citan dos fanegadas de tierra en la Majadilla del Guincho y el barranco que baja al nido del Guincho. Item, “una fuente que nacía en una propiedad que tenía en Las Vegas de Arucas, y diez horas de agua de la que nacía en dichas tierras, que serían una cuarta”. (No da más detalles de esta agua; ¿serían las Sanjas?)

Limosna.- Diez reales antiguos por cada misa.

Ante el mismo escribano, y también en Guía, hizo una agregación el 25 de Mayo de 1721.

El Guincho.- ¿Las Sanjas?

- Año de 1722 -

Francisco Déniz y Catalina Rodríguez su mujer instituyen un patronato laical por escritura de 2 de Septiembre de 1722 ante Francisco Mendoza Guerra, Las Palmas.- Los fundadores eran vecinos de Arucas.

Cargas.- Los que posean estos bienes mandarían á decir 50 misas rezadas anuales (Pág. 36).

Bienes.- “Tres cercados de tierra de pan sembrar en Trasmontaña, que lindan por el naciente con tierras de San Juan de Arucas que llaman la hoya de San Juan, por el poniente tierras de la capellanía que goza el cura de San Lorenzo D. José González Travieso, por el sur faldas de la montaña de Arucas”, y por el norte varios propietarios.- Otras tierras están en el calvario á vista de Arucas que lindan con el camino real que

³⁹ Medina de Matos añade las “tierras y cinco días del riego de dichas tierras y un día del Barranco del Acebuchal cada 30 días en el pueblo de San Lorenzo y una casa de alto y bajo con su cocina y anejos en Arucas” (*Op. Cit.* p. 24),

viene de Las Palmas y tierras que están donde “dicen las entradas, lindando con varios propietarios y con el barranquillo que baja de la montaña de Enrique Yanez”⁴⁰.

Transmontaña.- Hoya de San Juan.- Calvario de Santidad.- Las Entradas.-

- Año de 1733 –

D. Salvador Matheo de Quintana vecino de Arucas, por escritura de 6 de Febrero de 1733, en virtud de la disposición testamentaria de D^a. Francisca Quintana Ayala, funda una memoria de doce misas rezadas cada año en el altar de la Sma. V. del Rosario, Arucas; dotada con dos fanegadas de tierra donde llaman Cuartas del Trapiche, jurisdicción de Firgas.- Más una acequia de ñames.- Esta Sra. era mujer de Sebastián Alfaro y la escritura se verificó ante Francisco de Mendoza.

Cuartas del Trapiche

- Año de 1738 –

D^a. Tomasa Miguel González fundó una capellanía por escritura ante Cayetano Trujillo el 10 de Abril de 1738.

Carga.- Dos misas anuales, á las que luego hizo agregación de cincuenta misas, para que dijase una cada lunes, por escritura de 17 de Julio de 1742 (Pág. 37).

Capellán.- Recibió colación⁴¹ de esta capellanía D. Agustín Miguel González de Quintana, el cual poseyó también la que fundó D^a. Beatriz de Quintana el 22 de Julio de 1738 con carga de 87 misas anuales.

⁴⁰ Medina de Matos atribuye al Sr. Déniz unas tierras en Montaña Blanca.

⁴¹ Acto de colar o conferir canónicamente un beneficio eclesiástico (DRAE)

Bienes.- En la fundación de D^a. Tomasa se cita “media fanegada de tierra que está en el cercado de la casa de los portales, que linda por un lado con el camino real que va á Teror”; y también, el cercado que llaman de Granjería en el lugar de Arucas.- Además, una casa en Las Palmas, “calle que va á la portada de los Reyes.”- En el testamento de dicha Sra. graba también “un cercado que tiene” donde “llaman el farrobo que linda con el barranco por la parte de abajo y por la de arriba con el camino real” (*sic autor*); siendo las cargas “una misa rezada semanal por su alma, por la de su hijo el Sr. Dr. D. Manuel Alvarez de Castro y por la de su marido Don Fernando de Armas.”⁴²

De otro documento se desprende que la capellanía llamada de D^a Beatriz de Quintana no la fundó ella, sino sus herederos pues, habiendo muerto esta *ab intestato*, ellos fundaron tal capellanía con los bienes de la difunta por instrumentos otorgados ante el escribano Fernando Alvarez Trujillo en 21 y 22 de Julio de 1738.

En el testamento de D^a. Tomasa Miguel celebrado el 17 de Julio de 1748, dice que “el cercadillo de Granjería linda con un camino que va á la Zanja.”

Granjería. + Portada de los Reyes. + El Farrobo. + Dr. D. Manuel Alvarez de Castro.-
La Zanja.-

- Año de 1742 -

El Cap. D. Gaspar de Ayala Quintana, natural de Arucas y vecino de Santiago de León, Caracas, establecido en el Valle de Cagua, dio á su apoderado general el Cap. D. Antonio Hernández, vecino también de Santiago de León, un poder para fundar una capellanía con todos los bienes que poseía en Gran Canaria (Pág. 38).

Cargas.- Quince misas en el altar de la Sma. V. del Rosario, cada año.

⁴² De nuevo Medina añade (*Op. Cit.* p. 24) a estos bienes tierras y casas que poseía la fundadora en Travieso, los Alfaques, Lomo de Abreu, en la jurisdicción de Arucas, y tierras en El Palmar, jurisdicción de Teror y Firgas.

Bienes.- Entre ellos se cita como lindero el barranquillo de Cambalud.- En una provisión se citan las huertas del Trapiche, jurisdicción de Firgas.

La idea de tal fundación partió de D. Antonio Hernández y D. Gaspar de Ayala deví (sic) á su hermano de D. Salvador Matheo de Quintana, citado en la pág. 36 de este libro, y fundador de otra capellanía⁴³.

- Año de 1753 -

El Dr. D. José Álvarez de Castro⁴⁴ fundó una capellanía por testamento celebrado el seis de Marzo de 1753 ante José Cabrera Betancurt.

Cargas.- Medio cercado de tierra donde llaman los Palmitos.- Otra suerte de tierra en el barranco de los canales (parece estar cerca del de los Palmitos)- Otro en el lomo de Arucas, de una fanegada, que linda con tierras del Cap. Joseph Ortega; lindando por arriba con el camino que va á Arucas y por abajo camino que va á la Santidad y Fuentecillas.- Otras tierras en el Bañadero.- Cinco fanegadas en el Lomo Grande, que linda con la Dehesa y camino que va á la Ciudad.- Una casa que linda por arriba con la casa de la capellanía que fundó Juliana Pérez por detrás sitios de los

⁴³ La versión que de esta misma capellanía da Medina de Matos es mucho más copiosa como se puede ver: “Fundación del Capitán Gaspar de Ayala y Quintana, natural de Arucas, encontrándose en el Valle de San José de Caragua en la entonces Capitanía General de Venezuela, otorgó poderes en la Ciudad de Santiago de León de Caracas de fecha 7 de Febrero de 1742 ante el escribano Don Francisco Díaz Gallo: Teniente de justicia Mayor de dichos Valles y Corregimientos y por ante el escribano Don Juan Hugo Croquier, Escribano Público y de Gobernación de Caracas, de fecha 19 de septiembre de 1742 por los cuales daba poderes a su sobrino Don Bartolomé Cayetano de Quintana y Ayala y a su primo Don Juan de Medina y Quintana para que con arreglo en lo ordenado en dichos poderes y mandatos, fundasen con los bienes que le correspondían de la herencia de sus padres en Arucas, una Capellanía. Esta Capellanía estaba gravada con la obligación de 15 misas anuales. Bienes: tierras de labor y secano y unas casas en el barrio del Trapiche, jurisdicción de Arucas y unos tributos sobras (sic), unas casas en Las Palmas frente al Tribunal de la Inquisición. Fue nombrado por el fundador primer patrono y Capellán su sobrino Don Bartolomé Cayetano de Quintana, pero como este señor se casó, pasaron los derechos a su primo Don Juan de Medina y Quintana y como este señor era casado y con hijos, fue el primer patrono y Capellán su hijo el Sacerdote Don Francisco de Medina Nieto” (*Op. Cit.*, p. 25).

⁴⁴ Nuevamente, Medina y Matos añade que este señor, Joseph Álvarez de Castro y Godoy, fue “Maestro Escuela y Dignidad de la Catedral”. Entre sus bienes agrega, además de las citadas, unas tierras en la Hoya de San Juan y dos vínculos que le pertenecían (*Op. Cit.*, p. 25)

herederos del alférez Juan Matheo de Armas Cabrera, por un lado calle que sale de la plaza de la iglesia á dar á la calle de la Cruz, y por delante con dicha calle (38).

Los Palmitos.- Lomo Grande.- Calle de La Cruz.-

- Año de 1759 –

Don Francisco Ponce Navarro. Pbro. Fundó una capellanía por escritura celebrada en 19 de Diciembre de 1759.

Cargas.- Cuatro misas rezadas al año.

Bienes.- Un cercado en Trasmontaña, que linda por arriba con el camino real que va a la costa de Layraga, y por debajo con un barranquillo. También cita otros bienes⁴⁵ sin importancia histórica.

- Año de 1767 –

Tomasa Henríquez viuda de Domingo Guerra Travieso, vecina de Arucas, fundó una capellanía por testamento celebrado en 25 de Enero de 1767.

Cargas.- Un total de 59 misas anuales en el altar de San José, Arucas.

Bienes.- Entre otros, un cercado donde llaman la fuente del Hierro de esta jurisdicción.- Una casa donde dicen el Serrillo (sic) que linda por delante con la calle que va al Calvario, y por un lado casa de la mayordomía de la Santa Cruz.- Un censo sobre una casa que está en la Goleta de este lugar, y linda por delante con la calle real.- Un cercado que esta en el repartimiento, jurisdicción de Fargas, que linda con el camino real que va á la Caldera.- También cita el cercado del Naranja, de Las Vegas, y el barranquillo de Pinto.

⁴⁵ Situados en la jurisdicción de Fargas y una quinta parte de azada de agua en la Heredad de Arucas y Fargas. (Medina y Matos. *Op. cit*, p. 25 y ss.)

Costa de Layraga.- Fuente del Hierro.+ Calvario del Cerrillo. + La Caldera.-
Barranquillo de Pinto.-

- Año de 1777 -

El Dr. D. Vicente Antonio de Armas, Cura del Sagrario Catedral de Las Palmas, fundó una capellanía el 21 de Febrero de 1777, por escritura ante Miguel Gerónimo de Villanueva (Pág. 39).

Cargas.- Cinco misas rezadas anuales.

Bienes.- Un molino en el pago de La Goleta⁴⁶.

Fue su primer capellán Don Simón de Armas, clérigo tonsurado, hermano del fundador.- Luego, D. Vicente Pérez de Armas, Pbro. sobrino de ambos; y por fin, D. Guillermo Pérez de León, sobrino de éste; que por no ordenarse *in sacris*, repartió los bienes entre los legítimos herederos.

- Año de 1774 -

D. Manuel Fernando Díaz de Armas y Castro, vecino de Tenoya, y clérigo de menores órdenes, por auto del Licdo. D. Eduardo Sall extendido el 4 de Febrero de 1774, recibió colación del patrimonio que sus padres le formaron para que pudiera ordenarse de mayores. Entre los bienes del patrimonio se citan dos fanegadas y media de terreno en el cortijo de Ayala, con una cuarta de agua para el riego y una casa con alpénder. La formación de este patrimonio quedó ultimado en 27 de Febrero de 1776.

Casa de Ayala.-

⁴⁶ Medina (*Op. Cit.*, p. 26) amplía la relación de bienes con las posesiones de casas y tierras contiguas a dicho molino, tierras de secano en Montaña Blanca y tierras en Calderetas, todos estos bienes estaban situados en la jurisdicción de Arucas (*Op. Cit.*, p. 26).

- Capellanía -

Ceremonias para tornar posesión.

El Provisor le imponía un bonete y mandaba se le guardasen las consideraciones debidas como tal capellán.

Luego el alguacil le tomaba de la mano y le conducía al altar correspondiente. El capellán mudaba el atril, y quitaba y ponía manteles y frontal.

Luego le llevaba de la mano á las tierras, casa molino, ó agua perteneciente á la capellanía. En la casa, el agraciado abría y cerraba puertas y ventanas, y se sentaba al centro de la habitación principal. En las tierras se paseaba por ellas, hacía mojones, arrancaba matos. En el heredamiento quitaba y ponía tornas (Pág. 40).

En el molino lo echaba á andar. Y si nadie habíase opuesto se levantaba acta.

El Palmar - Año de 1677 -

El 7 de Marzo de 1677 Melchor González, labrador, y su mujer M^a de la Candelaria, vecinos de lugar de Teror, hacen venta de unas tierras que tienen en el Palmar, término de Teror.

Pueblo de San Lorenzo.- Año de 1661 -

Vicente Alvarez y María de los Reyes su mujer, vecinos de Arucas, vendieron al Cap. Juan González Deniz, entre los que se citan unas propiedades que dicha María de los Reyes posee en Las Fuentecillas, que recibió por donación de Melchor Rodríguez verificada en testamento que otorgó ante el Cap. José García, esc^o. p.^o el 14 de Abril de

1661.- En dicha escritura se cita también una suerte de tierra que poseía Melchor en el Calvario de la Santidad.

+ Fuentecillas. + Calvario de Santidad.-

Quintanilla.- Año de 1734 –

En la ciudad de San Cristóbal de La Habana á 30 de Julio de 1734, Manuel García Navarro natural de Arucas, vende a Estévan Hernández vecino de Las Palmas, que también se hallaba en Habana por aquel entonces, unas tierras en el lomo de abajo donde llaman Quintanilla, junto con otras propiedades, entre ellas unas tierras en Trasmontaña donde llaman la hoya de la mona, todo por cuatrocientos pesos de á ocho reales.

“Según consta y parece...”

Quintanilla.- Hoya de la Mona⁴⁷.-

Esta frase ya se halla en las actuaciones subsiguientes al fallecimiento del Bller. D. Juan Mateo de Castro, verificado el 8 de Mayo de 1693.

(Pág. 41)

- Año de 1680 –

(Viene de la pág.26.- Capellanía de Juan González Deniz)

Gaspar de Quintana, vecino de terror en Valleseco vendió unas tierras al Cap. Juan González Deniz, vecino de Arucas para agregarlas á una capellanía de su hijo D.

⁴⁷ La escritura de Hoya de la Mona se hizo a bolígrafo y con distinta caligrafía a la habitual de PMQM.

Blas González Déniz, cura de Agaete, por escritura ante Diego Álvarez de Silva en 9 de Abril de 1680.- La escritura está hecha en tostones y reales de plata.

- Año de 1695 -

El Chantre de Las Palmas Don Melchor Borges del Manzano, por testamento cerrado que verificó el 14 de Septiembre de 1695, fundó una capellanía de misas que habían de celebrarse en la parroquia de Arucas sobre un capital de 600 ducados.- Esta capellanía la poseyó el Pbro. de este pueblo Don Gregorio Borges del Manzano, que falleció en 1733.

(Vid. "Arucas".- Cuaderno 1º pág. 119 y siguientes.)

Ermita de Llano Blanco.

Se puso la primera piedra el domingo 3º. de Cuaresma 8 de Marzo de 1931, de tres á tres y media de la tarde. La bendijo y colocó el Sr. Cura de Cardones⁴⁸, quién también predicó. Fueron padrinos del acto D. Felipe Ortiz Granado y su esposa Dª. Petra Henríquez Marrero, quienes donaron el solar. (Pág. 42)

La Voz de Arucas

Semanario de intereses generales, órgano del partido republicano federal.- Se publica los sábados.- El primer número de este periódico se tiró en Las Palmas el 10 de Septiembre de 1905.- Desde su nº. 30 inclusive en adelante se comenzó á publicar en Arucas, llevando este nº. por fecha de 5 de Marzo de 1906; y lo compusieron Hipólito Rodríguez Rivero y Pablo Cabrera Ponce.- (Los números tirados en Las Palmas iban fechados en Arucas, Gran Canaria, según me ha dicho D. Pablo Cabrera Ponce, pero los números 14 y 16 de dicho periódico, fechados respectivamente el 12 y 26 de Mayo de 1906 tienen este pié de imprenta.- (Imp. "El Progreso".- Arucas).

- Misiones en 1860 -

⁴⁸ Se refiere a D. José Déniz Rodríguez (1881-1956) que fue destinado a Montaña de Cardones como párroco en 1910.

Durante 15 días del mes de Enero de este año dió unas misiones muy fervorosas el P. Ramón Jové, S. J. mandado por el Obispo Sr. Lluch. Comulgaron más de 1500 personas, ayudando á confesar los curas de Teror y Firgas (*Boletín Ecco.* pág. 100, año *ut supra*)

- Misiones de 1863 -

El 15 de Marzo, Dominica 4^a de Cuaresma, comenzó una tanda, predicada por el P. Ramón Jové. La concurrencia - aún de los pagos más remotos - llenaba los alrededores de la iglesia. El Sr. Cura y el Padre se pasaron algunos días confesando desde las 4 de la madrugada hasta las diez de la noche. Se confesaron más de 1500 personas y en la comunión general que se hizo el viernes de Dolores comulgaron más de 900 personas. (*Boletín Ecc.* pág. 88 y sig. Año de 1863). (Pág. 43)

- Iglesia de Arucas de 1864 -

El obispo Sr. Lluch dio un edicto en Las Palmas fechado el 17 de Febrero de dicho año, sacando á subasta las obras de reparación de la iglesia de Arucas bajo el tipo 76.191 reales, “á que asciende el presupuesto de las obras que se han de ejecutar; el edicto que publica en virtud de la R. Orden de 19 de Enero pdo. cerrándose el plazo de presentar proposiciones el 17 de Marzo próximo.

(*Boletín Eccº.* pág. 58 y sig. Año *ut supra*)

D^a. Isabel 2^a, concedió el remate de dichas obras a D. Rafael Henríquez por 73.191, que ha de abonar el tesoro sin perjuicio de lo ofrecido por el Obispo Sr. Lluch (no se cita fecha de esta R. Orden)

(*Boletín Eccº.* Pag. 167. Año *ut supra.*)

- Coadjutor de Arucas -

En la 1ª quincena de Agosto de 1864 se nombró por el obispo Sr. Lluch á D. Manuel de Torres Rodríguez.

- Caña Azucarera –

“La grana, siempre en descenso, no solo ha arruinado a muchos, sino que no puede considerarse como una esperanza del país. Comprendiendo así los principales agricultores de Guía han resuelto en junta celebrada al afecto, disminuir el cultivo de la cochinilla, y ensayar el de la caña de azúcar, para lo cual han nombrado una comisión que vaya á la isla de Madera, á estudiar todo lo indispensable para este cultivo”.

“El mismo pensamiento abrigan los propietarios y agricultores de la villa de Arucas, estimulados por el ejemplo que los de Guía les han dado”.

(“*Revista de Las Palmas*”, año de 1881, pág. 47)

Nota.- Fue la comisión á la Madera, pero no dice los que fueron (Pág. 44)

- León y Castillo -

A principios de 1881 fue Ministro de Ultramar siendo Sagasta, Presidente, y Don José Luís Alvareda Ministro de Fomento (*Ibidem.* Pág. 101.)

- Caña de azúcar –

El 6 de Marzo de 1881, celebró en el teatro Pérez Galdós una reunión la R. S. E. de Amigos del País, para leer una memoria de la comisión que fue á las islas de Madera

(vid. fin de la pág. anterior). Sólo asistieron los ayuntamientos de Gáldar y uno de Lanzarote, aunque todos fueron invitados. La noticia se recibió por correo.

(*Ibidem.* Pág. 135)

- Weyler en Arucas -

Vino á la calle de San Juan (24 de Junio). Convidado por el Ayuntamiento. Año de 1881.

(*Ibidem* pág. 308.- Año *ut supra*)

- Bendición de la Iglesia Parroquial de Arucas.-

De todo hay una devoción más rimbombante que detallada en el *Boletín. Eccº.* Año de 1917 pág. 95 y sig.

- Bienes de la Parroquia de Arucas -

En un escrito que el Pbro. D. Pedro Regalado Hernández presentó al Obispo Sr. Codina el 3 de Febrero de 1849, se leen las palabras: “Este pleito se concluyó el año de 1842, en tiempo en que la nación había tomado todo lo perteneciente á las fábricas parroquiales, dejando á cargo de los pueblos los gastos, (Pág. 45) por esta razón, yo que tenía á mi cargo la mayordomía, no reclamé la pensión, porque en aquella época nada hubiese conseguido, puesto que los comisionados eran los interpretadores de la ley bastando su dicho para corresponder á la nación todo lo perteneciente al culto divino”.

(Tratase de la cobranza de unos créditos que habían de pagar los herederos del

Pbro. D. José Montesdeoca y el Cap. D. Manuel Díaz y Don Domingo Matos.)

- Parroquia de Firgas. -

(Cf. “Arucas”, Cuaderno 1º. pág. 154.) El gobernador Eclesiástico D. Fernando Falcón dio el auto siguiente:

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, el Sr. D. Fernando Falcón Gobernador de este Obispado, habiendo sido aprobado por S. M. en Real orden treinta y uno de Agosto del presente año el expediente canónico formado sobre erección de Parroquia en el Pueblo de Firgas, jurisdicción espiritual de la Villa de Arucas, y el auto recaído en su vista en veinte y tres de Mayo de este mismo año confirmando la expresada erección dijo: que en observancia de dicha Real Orden y en uso igualmente de sus facultades ordinarias y de las que le son concedidas expresamente para el texto por el Santo Concilio de Trento, debía separarse, y en efecto separa, divide y desmembra desde ahora y para en adelante perpetuamente y erigía con la misma perpetuidad en Iglesia Parroquial la de San Roque del Pueblo de Firgas con la misma (Pág. 46) feligresía que comprende al presente la demarcación civil”, etc. (Sigue hablando de las atribuciones del Párroco, ministros y funciones que se han de hacerse en la nueva parroquia.)

- Firgas-

Padrón efectuado en 1790.

	Almas	Vecinos
Casco de la población	179	47
Buen Lugar	32	8
Casa Blanca	62	16
Barranco de Azuaje	20	5
Capellanía, Trapiche y Casa de Matos	55	13
Pedrera, Lomito y Montaña de Firgas	64	18
Barranquillos	60	13
Repartimiento, Altabacales, Caldera	80	24

Lomo de Padilla	49	16
Lomo de Tomás de León	21	4
Andenes, Cuartas y Riveras	59	15
Cambalud	16	4
Barrio de Los Dolores	<u>102</u>	<u>24</u>
	799	207

Este padrón se conserva en el archivo parroquial de Arucas. No tiene autor ni están incluidos en él los frailes del convento de San Juan de Ortega; pero sospecho que el autor de dicho padrón sea algún fraile, pues en la última hoja se lee:

Firgas

Año de 89 próximo pasado

Confesiones y comuniones..... 587

Confesiones sola..... 74

Párvulos 110

(Seguramente que otros confesaron y comulgaron en otras parroquias.)

(Pág. 47)

- La escuela pública de Arucas -

El 2 de Julio de 1830 acordó el ayuntamiento dirigirse al Sr. Obispo solicitando que ayudara con algunos fondos de la fábrica parroquial para la dotación de una escuela pública de niños que se iba á crear; según representación hecha por el síndico personero de dicha corporación, D. Manuel González.

El Sr. Obispo, que era entonces D. Bernardo Martínez en fecha 27 de Septiembre del mismo año, contestó accediendo á la petición, señalando cincuenta pesos anuales para ayudar á esta dotación; pero á condición de que se sigan dando á la iglesia completas las tres azadas de agua que le vienen dando en el heredamiento; pues de lo contrario no era posible sostener la parroquia y la escuela.

El documento esta firmado por el secretario del Obispado D. Manuel M^a Alonso Dorado.

- El Beneficiado Rivero -

Nacimiento.

Según fé de bautismo que copio á continuación, y que el Beneficiado conservaba entre sus papeles, éste nació en 1798.

“En la Iglesia Parroquial de María Santísima de Guía, á veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho años, yo Don Fernando de Olivares Pbro., con licencia de Don Lorenzo de Montesdeoca Venerable Beneficiado de dicha Parroquial bauticé, puse oleo y crisma á José Antonio, hijo legítimo de José Rivero y de M^a José Mireles naturales y vecinos de esta Villa en la Costa. Abuelos paternos Luís Rivero y Antonia Medina difuntos. Abuelos maternos: Andrés Mireles y Petronila de Quintana; el cual nació (Pág. 47) el día veintidós de este mismo mes y año. Fue su madrina su abuela materna, á quien advertí el parentesco y obligación, y lo firmé con dicho Sr. Beneficiado D. Lorenzo de Montesdeoca.- Francisco de Olivares.”

La copia de esta partida está firmada por Francisco de Quintana Amaral, en 8 de abril de 1836.

Estudios.

D. Antonio Vicente González Machado, Bachiller en Sagrada Teología, cura Ecónomo de Sto. Domingo, Catedrático de Lugares Teológicos, Fiscal General de este obispado y secretario del Seminario Conciliar de Gran Canaria:

- Certifico que en el libro 2º. de Matrículas que se custodia en la Secretaría de mi cargo consta al fol. 41 vto. que D. José Antonio Rivero natural y vecino de la Villa de Guía en Gran Canaria, ganó el 1º año de Filosofía comprensivo de la Lógica y la Metafísica, que tuvo en principio en diez y nueve de octubre de mil ochocientos diez y

siete (sic) y concluyó en Junio de mil ochocientos diez y ocho (sic), defendiendo en sus conclusiones privadas en nueve de Junio, como se ve al folio cuarenta y tres; al cuarenta y cuatro vuelto aparece que también ganó el curso de Filosofía moral y Derecho natural que comenzó en diez y nueve (sic) de octubre de mil ochocientos diez y ocho y finalizó en Junio del siguiente año; así mismo resulta al folio cuarenta y siete vuelto, haber ganado el curso de Matemáticas que principió el diez y nueve (sic) de Octubre de mil ochocientos diez y nueve y terminó en Junio de mil ochocientos veinte (sic), en el folio cuarenta y siete vuelto consta haber hecho el curso de Lugares Teológicos que principia en diez y nueve (sic) de Octubre de mil ochocientos diez y nueve y concluyó en junio de mil ochocientos veinte (sic); igualmente aparece en el folio cuarenta y uno que ganó el curso de Teología Dogmática (Pág. 49) que tuvo principio en diez y nueve de Octubre (sic) de mil ochocientos veinte y concluyó en Junio de mil ochocientos veinte y uno, sustentando en él conclusiones privadas el veinte seis de Mayo, como se ve al folio cincuenta y uno vuelto; al cincuenta y dos resulta haber hecho el primer curso de Teología moral y Disciplina Ecc^a. que comenzó el diez y nueve de Octubre (sic) de mil ochocientos veinte y uno y concluyó en Junio de mil ochocientos veinte y dos en cuyo año escolar defendió las conclusiones públicas el veinte y siete de Febrero, según aparece al folio cincuenta y dos vuelto; y finalmente al cincuenta y cinco consta haber ganado el curso continuación de la Teología Moral que principió en diez y nueve de Octubre de mil ochocientos veinte y dos y concluyó en Junio de mil ochocientos veinte y tres. Todos los expresados cursos los ha ganado con extraordinaria aplicación y singular aprovechamiento según que así consta del citado libro y folios á que me refiero, y en fé de lo cual doy la presente á su instancia para que lo haga constar donde le convenga, sellado con el sello de este Seminario y visado por el Sor Rector, Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Gran Canaria, Marzo veinte y siete de mil ochocientos cuarenta y ocho. = Vto. B.º Licdo. Fuentes, Rector = Ber. Antonio Vicente González Secretario. -

A continuación hay pegado un hermoso sello en relieve, con la Inmaculada al centro, y alrededor (sic) dice: "*Sigilum Seminari Consiliaris Canarisis.*"

Se desprende que D. José Rivero estudió simultáneamente dos cursos academicos (sic) desde 1819 a 1820.

Nota.- Según la relación del clero existente en Canarias, publicada en el *Boletín Eccº.* año de 1864 pág. 20 y siguientes consta que se ordenó de Presbítero en 1822. Su sobrina D^a. Feliciana Martín Rivero me contó que desde que se ordenó le nombraron coadjutor (sic) de Guía; y “como (Pág. 50) en la nota que quedó apuntada en la pág. 82 de *Arucas cuadº. 1º.* en las que fue nombrado coadjutor de la parroquia de Guía en 1º. de Enero de 1824 dado lo que se lee en la certificación anterior, se ve que después de ordenarse de Presbítero continuó un año en el Seminario, sin colocación oficial.- Fue nombrado coadjutor de Arucas á propuesta y petición del párroco D. Vicente Pérez de Armas, por estar achacoso, el día 30 de Enero de 1837, por el Obispo Sr. Romo. (documento del archivo parroquial.)

- Ermita del Calvario -

Los vecinos del Cerrillo presentaron el 17 de Junio de 1777 una solicitud al Sr. Obispo Fray Juan Bta. Servera, manifestando que este barrio tenía casi tantos vecinos como el lugar principal, y que para su consuelo espiritual y tener por las noches donde rezar el rosario fabricaron una ermita donde colocaron una imagen del Crucifijo, y que por la distancia y malas condiciones del camino les era molesto ir á misa; sobre todo en invierno, pedían permiso para que se les dijera misa, que ellos comprarían los ornamentos necesarios.

El Sr. Obispo concedió permiso con tal fecha para celebrar solamente misas en honor del Cristo cuando se celebre su festividad, en los días de la Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista, y en los días que por mucha lluvia y lodo no pudieran los vecinos, sin grave perjuicio del párroco y no más, para los fieles concurriesen de aquel barrio á la parroquia á oír la explicación de catecismo que se hacía en la misa. = (La concesión lleva la fecha supracitada) (Documento del archivo parroquial)

- Nuevo templo parroquial -

Junta directiva que se formó en tiempos de D. Manuel Morales, Pbro.

Ofrecía 2.000 ptas. cada año durante 10 años:

D. Ramón Madam.

Ofrecía 5.000 ptas. cada año durante 10 años:

- “ D. Antonio Guerra Rodríguez. (Pág. 51)
- “ D. Francisco Ponce Martínez
- “ D. Rafael Ponce de Armas
- “ D. Pedro ó D. Pantaleón Quevedo
- “ D. Manuel González Martín
- “ D. Luis García Guerra
- “ D. Pedro Marichal Álvarez
- “ D. Domingo Suárez Guerra
- “ D. Norberto Henríquez Hernández
- “ D. Juan Manuel Martín Rodríguez.

(Nota existente en el archivo parroquial de Arucas).

- **Firgas** -

Iglesia de San Roque.

“En el pago de Firgas á diez y seis de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho, yo el Párroco infrascrito de la Villa de Arucas, habiendo el Istmo. y Rvmo. Sr. D. Judas José Romo Digma. Obispo de esta Diócesis teniendo á bien nombrar por mayordomo del glorioso Sr. San Roque que se venera en el extinguido convento del Sr. Sto. Domingo de dicho pago á D. Salvador Domínguez de esta vecindad, y mandado se le forme inventario de los enseres pertenecientes á la indicada mayordomía acompañándome á falta de notario pp^{co}. con el Sacristán mayor de esta Parroquia D. Bernardino Galván y D. Domingo Ojeda teniente Sacristán menor de la misma, lo hago de la siguiente:

Primeramente la efigie del expresado Sr. San Roque de talla, con dos capas, una vieja de tapiz para el diario y otra de terciopelo de seda con galón de oro de color aplomado y sirve para el día de la función de dicho santo.

2º. Un solio de plata igual á otro de lata que tiene para el diario (Pág. 52).

3º. Unas andas de madera dorada con techo de damasco encarnado todo viejo.

4º. Un mantel nuevo de bretaña con su encaje regular que sirve para el día del Santo.

5º. Otros dos manteles de crea⁴⁹ para el diario.

6º. Cuatro candeleros de madera pintados de azul.

7º. Un tornillo grande para poner el Santo en las andas.

De todos los cuales bienes se hizo cargo dicho Don Salvador Domínguez, constituyéndose responsable, y obligándose á la seguridad, lo firmó con los acompañados de que certifico. = José Antonio Ribero = Salvador Domínguez = Bernardino Galván = Domingo Ojeda.

(¡¡¡ Y más nada!!!)

Firgas.- Obligación del Párroco- Año de 1844.

En el auto de erección de la parroquia de Firgas, fechado en Las Palmas á 20 de diciembre de 1844, se lee: ...” y autoriza (el Govº. Ecco.) á dicho Párroco para que, con arreglo al art. 5.º de la instrucción adjunta á la ley de 14 de Agosto de 1841, se una al ayuntamiento para formar los presupuestos del culto y rentas de los ministros, y perciba dicho Párroco ó Mayordomo de fábrica estas cantidades y las suficientes para los gastos de Pila bautismal, libros, ánforas y demás necesarios á la Parroquia...” (Firmado) Lcdo. D. Fernando Falcón = “Pedro de Blas y Espinosa, Secretario.”

- Acequia de San Juan -

“Cuenta que yo el abajo firmante presentó á la M. Y. Comisión de dotación de Culto y Clero los gastos hechos en la obra de la acequia denominada de San Juan

⁴⁹ Nombre que se daba antiguamente a cierto lienzo semifino (*Diccionario* de María Moliner, p.797)

propia de la fábrica parroquial de Arucas, en virtud de oficio de la misma. Y. Comisión de fecha 18 de Febrero de 847” (sic). (Pág. 53)

Luego se detallan las de 1848 y las de 1849, distinto carácter de tinta, como escrituras hechas en distintas épocas.- No tiene firma.- La letra parece ser de Don Pedro Regalado Hernandez.

D. Gregorio Rodríguez Guerra.

En una licencia para colocar una lápida sobre la tumba de su madre D.^a Juana Guerra, fechada en 19 de Diciembre de 1849 se hace constar que ya este Sr. Era Catedrático de Matemáticas y Filosofía en el Seminario Conciliar de Las Palmas. (Archivo Parroquial.)

También aparece como Secretario del Seminario en 1857 firmando las notas de los seminaristas que aún están en la Sala de visitas de dicho centro.

Seminario

- Prior de Firgas en 1818. -

De un trozo de papel que se conserva en el archivo parroquial de Arucas fechado en 2 de Abril de dicho año, se viene en conocimiento de que era Prior del dicho convento de dicho pueblo Fray Joseph González, y que una persona deja un censo piadoso para el culto de San José en la iglesia del Convento referido; “y si en algún tiempo por alguna incidencia llegase á faltar este convento, dichos mis bienes pasen á la fábrica de la iglesia Parroquial de San Juan Bta. de Arucas, donde fui bautizado, para que allí se me cumplan las mismas disposiciones piadosas que llevo dichas.”

- Derecho de asilo -

Por oficio del Provisor al Cura de Arucas fechado en Las Palmas el 4 de Septiembre de 1806 he sabido que por Real Célula (Pág. 54) fechada en 11 de Noviembre de 1800 no tiene el cura que pedir al provisor licencia para extraer de la

iglesia parroquial á un reo que se refugiase en ella.- El provisor se llamaba Andrés Arbelos.

- Dotación de Culto y Clero -

La dotación para el culto y ministros de la Iglesia Parroquial de Arucas, aprobado por R. O. de 6 de Marzo de 1847, es la siguiente:

Gastos del Culto	2.200,0	rs corrientes.
Sacristán mayor.....	1.021,8	rs corrientes.
Sacristán menor.....	756,8	rs corrientes.
Monaguillos.....	495,8	rs corrientes.
Organista.....	687,18	rs corrientes.
Fosero.....	<u>330,18</u>	<u>rs corrientes.</u>

Total (*sic*). 5.500 rs corrientes.

- Agua de San Juan Bta. -

Según oficio que el mayordomo parroquial de Arucas al Secretario de la Comisión del Culto del Obispado de Canarias fechado en 18 de Octubre de 1848, el agua mencionada vale 13.950 rs. sin tener cargas piadosas, y de las que se pagaba el tanto por cientos de contribución de inmuebles.

- D. Graciliano Afonso -

En el mencionado archivo hay un oficio de este Sr. fechado en Septiembre 5 de 1846, como secretario de la Comisión de Dotación de Culto y Clero.- En la rubrica hay tres puntos (y otro igual fecha 30 de Abril 1847)

- Arquita de Carey -

Por oficio de 13 de Abril de 1880 el Sr. Obispo autorizó á D. Teótimo Darías (Pág. 55) para que rifase “una pequeña cajita de carey guarnecida de unas chapas pequeñas de plata, que estaba antes destinada á encerrar la Sagrada Hostia el Jueves Santo”. (Trátase de limosnas para la nueva iglesia)

- Capellanes de Firgas y Trapiche -

En la contestación á un oficio firmado por el obispo Sr. Romo, fechado en Las Palmas, 4 de Agosto de 1837, sobre la obligación de enseñar el catecismo, dirigido á D. José Antonio Rivero coadjutor de Arucas, este Sr. ofició á D. José González Pbro. residente en Firgas y á D. Pedro Marrero capellán del Trapiche; en San Andrés no había entonces capellán.

- Ermita de San Pedro. Bañaderos –

En 13 de Junio de 1867, los vecinos del Bañadero D. Francisco León Rodríguez y Don Juan Leandro González presentaron una solicitud para fabricar en dicho lugar una ermita en honor de San Pedro para la que ya tenían reunidos mas de 15.000 reales; permiso que les concedió el Obispo Sr. Lluch en 3 de Julio de dicho año.- Firma la comunicación D. Pedro Díaz, Vicesecretario. Pbro.

- La Milagrosa en Arucas –

La primera imagen de la Milagrosa que se veneró casa de las Hermanas de la Caridad, fue un cuadro que compró Sor Cándida Suárez, y con ella se fundó la Congregación de niñas bajo esta advocación; acto que acaeció el 20 de Enero de 1907. La erigió el P. Restituto Trepiana.

La visita domiciliaria de la Milagrosa comenzó el 8 de Diciembre de 1917.
(Pág. 56)

- Familias de Ponce y Castellano –

D. Pedro Castellano Ponce era sobrino materno Don Luís Ponce. D. Francisco Ponce, sobrino de D. Luís, era casado con una hermana de Don Pedro Castellano, padre del incapacitado Don Juan Castellano Grandy, dueño que fue de la casa y huerta que había entre la plaza de San Juan y la carretera que va á Las Palmas.

D. Rafael Ponce de Armas era del partido de Don Luís Ponce.

Misiones del Padre Hilario en 1881⁵⁰.

Además de lo que queda anotado en “Arucas” cuad. 1º pág. 169, hay que añadir que estas misiones terminaron en punta, como las pirámides. El militar D. Manuel Díaz, señor de mucho prestigio en esta población, falleció para amanecer el 27 de dicho mes, día en que por la tarde se celebró una procesión eucarística. De Las Palmas y de otros lugares había mucha gente aguardando la hora del entierro, así es que tan pronto terminó la procesión el cura de esta parroquia D. Teótimo Darías se dispuso á celebrar este entierro. El pulpito en el que los Padres dieron las misiones estaba en la casa parroquial y la calle de la Herrería, y como la Plaza estaba llena de gente, el Padre Hilario subió á predicar el sermón de despedida; al mismo tiempo que el clero parroquial fue por el cadáver, el cual estaba en la casa contigua á la iglesia parroquial, con salida á la calle de Canónigos, propiedad que había sido del mencionado D.

⁵⁰ El Padre Hilario, misionero del Corazón de María, había llegado a Gran Canaria en 1880 acompañado del padre José María Prim. Residieron en el Seminario Diocesano durante seis años. Durante ese tiempo, realizaron misiones en varios pueblos de la isla y crearon escuelas dedicadas a la enseñanza de niños necesitados hasta que un comerciante de la capital les cedió una casa en Los Arenales para que continuaran su labor. Allí construyeron una iglesia dedicada a la memoria del Padre Claret. El padre Hilario permaneció en la isla hasta 1891, pasó luego a Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) y más tarde a Calahorra donde murió el 7 de junio de 1903.

Manuel, y donde había fallecido. Viene pues la clerecía con el cadáver en dirección a la puerta mayor de la iglesia, dio la vuelta por la plaza de San Juan para tomar la calle del Osario (Pág. 57), numeroso público comenzó á desfilar para seguir el entierro, el Padre Hilario se disgustó con la gente que se iba, les reprendió fuertemente y pronunció estas palabras: “Dejad á los muertos que entierren á los muertos”, Esto causó mucho disgusto en la población y se creyeron dirigidas contra el Sr. Cura. De aquí se originaron una tanda de violentos artículos publicados en *El Pueblo* por “obra de D. Rafael Ponce de Armas (fracmasón), pero firmados por D. Narciso Pérez; artículos que fueron contestados entre otros por el mismo Padre Hilario en la *Revista de Las Palmas*”.

- Heredamiento de Arucas -

Libro de actas.-

Por sentencia del Presidente de la Audiencia de Las Palmas fechado el 28 de Enero de 1695, se mandó á dicha corporación que se escribieran los acuerdos.

Alcalde Real.-

En 1787 era Alcalde Real de Arucas Don Bartolomé Ponce Díaz.

Aguas de San Juan.-

El 29 de Enero de 1799 se acordó que si el naciente de aguas de San Juan entraba en la acequia general se le concediesen tres asadas dos meses, como de costumbre; de lo contrario no.- La asequia de San Juan ha tenido este año grandes quiebras.- En el acta de 25 de Enero de 1801 se acuerda seguir dando á San Juan las tres asadas de agua, conforme se ha venido haciendo más de veinte años atrás.

Escuela.

En sesión de 7 de Enero de 1807 se pidió subsidio á la heredad para crearse una escuela en Arucas; pero no pudo darlo. (Pág. 58)

Alcalde Constitucional.-

En 1821 presidía la heredad el Alcalde Constitucional D. Pedro Castellano González.

Alcaldes ordinarios otra vez.-

Derogada la constitución en 1823⁵¹, volvió á formarse en la isla de Gran Canaria un solo Ayuntamiento; tanto que en su sesión del 28 de Diciembre de dicho año se acordó formarse una lista de herederos para que el Ayuntamiento de la Isla nombrase los dos Alcaldes de Agua (el de Arucas y el de Firgas).

D. Pedro José Jiménez, maestro de primeras letras.

Ya lo era el año de 1832.- En 1833 se le nombró fiel de fechos de la heredad.

- Puente de Tenoya –

En 1834 prestó la heredad cal para hacer el puente de Tenoya, y se le devolvió en 1835.

Alcalde de mar.-

⁵¹ La Constitución española de 1812 fue promulgada por las Cortes Generales españolas reunidas extraordinariamente en Cádiz el 19 de marzo de 1812. Se le ha otorgado una gran importancia histórica por tratarse de la primera Constitución promulgada en España, además de ser una de las más liberales de su tiempo. Oficialmente estuvo en vigor solo dos años, desde su aprobación hasta su derogación en Valencia el 4 de mayo de 1814, tras el regreso a España de Fernando VII. Posteriormente, se volvió a aplicar durante el Trienio Liberal (1820-1823). En 1823 el ejército francés penetró en España para reponer en el trono como monarca absoluto a Fernando VII. Se trataba de los Cien Mil Hijos de San Luis que, contando con el apoyo del sector aristocrático y sin encontrar apenas resistencia, derrotaron a los partidarios del liberalismo, terminando con el Trienio Liberal, y restableciendo el poder absoluto del citado rey. (Jover, Reglá y Seco [1968]: *España moderna y contemporánea*. Ed. Teide)

En sesión del 26 de Diciembre de 1835, se halla entre los asistentes Don Manuel Cabrera, Alcalde de mar.

Ayuntamiento de Las Palmas (¡Todavía!)

En sesión de tres de mayo de 1835 se hace constar que todos los heredamientos de Arucas están sometidos á la autoridad de los dos alcaldes de agua nombrados por el Ayuntamiento de Las Palmas.-

-El Obispo Sr. Romo- Coadjutor- Escuela de niñas.

El 31 de Agosto de 1835 asistió el Obispo Sr. Romo á una sesión de la heredad que se verificó en las casas del Mayorazgo, donde dicho Sr. estaba albergado; y pidió á los asistentes continuaran dando á San Juan Bautista las tres asadas de hilo, aunque entre menos en la acequia propia, para poder establecer en esta población una escuela de niñas y un coadjutor para aumentar una misa y que ayudase al confesionario. La heredad accedió y le dio las gracias por (Pág. 59) su buen deseo para el bien espiritual de esta población dándosele además certificación del acta.- Don Cleto de Matos, secretario de la heredad en 1849, dio otra certificación de esta acta al Sr. Cura Rivero.

Nuevos ayuntamientos constitucionales.

Volvieron á formarse en 1836 y á nombrar éstos los alcaldes de aguas para Arucas y Firgas.

Cesan los Alcaldes de Aguas.

En acta de 3 de Febrero de 1836 consta que cesan los alcaldes de agua y comienzan á ejercer las funciones de éstos el Alcalde Constitucional de Arucas.

Alcaldes constitucionales de 1ª y 2ª elección.

La sesión del heredamiento del 24 de Febrero de 1839 la preside el Alcalde Constitucional de 1ª elección Don Gregorio Domingo Barbosa; y asiste á ella el Alcalde de 2ª elección Don Manuel Martín.

En la sesión de dicha entidad, celebrada en 30 de Enero de 1842, preside el Alcalde de 1ª elección Don Antonio Borges del Manzano; y en ella se nombra una comisión para que en la Audiencia tome datos acerca de las aguas que pertenecieron á San Juan. (También se acordó dar á S. Juan tres azadas diarias)

Desamortizaciones de las aguas de San Juan.

En la sesión del 13 de Febrero de 1842, habiéndose incautado el Estado de las aguas y asequia de San Juan⁵² se acuerda oficiar al administrador de los bienes de La Hacienda pública (ó comisario de amortizaciones) para que arreglase dicha acequia. (Pág. 60)

Aguas que pertenecieron á la Virgen del Pino.

En la misma fecha (véase nota anterior) se solicitó del Gobierno concediese á la heredad dichas aguas para aumento de su caudal. No las concedieron sino que las vendieron y hoy las poseen el Marqués de Arucas, Don Manuel del Toro y otros.

Venta de las aguas pertenecientes á San Juan Bta. (Vid supra)

El 10 de Julio de 1842 se acuerda comprar á la Hacienda 16 asadas del agua de San Juan y pedir al Estado conceda á la heredad el resto de las aguas á precio ventajoso (Todas estas aguas, desde la desamortización hasta que se vendieron, estaban arrendadas).

Alcaldes de 1ª y de 2ª elección.

⁵² Según refiere Ojeda Quintana (1977) en su libro *La desamortización en Canarias (1836-1855)*, Las aguas de San Juan de Arucas que pertenecieron a la fábrica parroquial susodicha se subastaron en 1866 (pp. 108 y 114).

La sesión de la heredad celebrada en 27 de Septiembre de 1842 fue presidida por el 2º alcalde Don Lázaro Pérez Delgado, siendo entonces 1º alcalde el Sr. Borges del Manzano.

Venta de la otra parte de las aguas de San Juan.

El 23 de Febrero de 1844 se acuerda no comprar el resto de las aguas de San Juan, por falta de fondos.

D. Luis Ponce, Alcalde.

Ya lo era en la fecha del acta anterior

Aguas de San Juan aún sin vender.

Estaban aún en poder del Estado el año de 1846, lo mismo que la acequia; pues la heredad invita al Estado para que la reparen.

D. Gregorio Domingo Barbosa, Alcalde.

En dicha acta aparece de alcalde el Sr. Barboza. (Pág. 61)

Torre del reloj.

Sesión del 1º de Marzo de 1846. (Vid. "Arucas" Cuad. 1º. pág.155)

Cólera morbo

En sesión de 18 de Abril de 1852 consta que D. Fernando Cabrera, comisionado por la junta de sanidad, tomó prestados de la heredad 3.910 rs. y un maravedís para

socorrer á los pobres de Arucas y á los que venían de Las Palmas huyendo de la muerte; cantidad que á petición del Ayuntamiento se acordó perdonarse.- (Vid. “Arucas” Cuad.^o. 1.^o. Pág.158)

Frontis de la iglesia.

En sesión de 30 de Julio de 1854 se acordó dar 2.000 ptas. para el frontis de la iglesia parroquial y 375 ptas. para el cementerio de Fargas.

Banda de música.

En sesión del 2 de Septiembre de 1855 el Sr. Beneficiado Rivero solicitó 6.000 rsv. para instrumental de una banda, y se le concedieron.

Puente de Arucas.

En sesión de 7 de Julio de 1857 se acordó dar 1450 pesos para la construcción del puente de Arucas.

Junta en la ermita de San Sebastián.

Por no caber en otra parte el concurso se celebró en este local la (sesión) de 25 de Mayo de 1858, con permiso del Sr. Beneficiado; presidiendo en representación del Subgobernador el Sr. D. Francisco García de Arboleya.

Venta de las aguas de San Juan.

En el año de 1865 salieron de nuevo á remate las aguas de San Juan, y la heredad no las pudo comprar por falta de dinero; pero en acta de 28 de Noviembre de 1869 aparecen compradas por varios individuos que ingresaron estas aguas (Pág. 62) con la asequia en las propiedades de la heredad, siendo declarados miembros de la

misma; y firmando la escritura en nombre de dicho heredamiento los Sres. D. Rafael Massieu y Don Alfonso Gourié miembros del mismo⁵³.

Fusión de los heredamientos hacia el año de 1813.

En acta de la sesión del 10 de Enero (convocada el día cuarto del mismo) consta que ya estaba bajo una misma autoridad el heredamiento de Arucas y Firgas, el (de la acequia del Pinillo) el de la Madre de Padilla y el de San Juan Bautista.

Advertencias.- Estos nacientes salen todos del Barranco de Las Madres (o de Azuaje). Las aguas que nacen del manantial de San Juan hacia abajo son durante el día para regar las fincas de dicho Barranco de Azuaje; y los sobrantes de sus aguas, más la que corra durante la noche por dicho barranco son las que constituyen el heredamiento llamado “Madre de Padilla” o de “San Andres”, por regar las fincas inmediatas al pago de ese nombre.

1^{er} Alcalde Constitucional

En el acta citada anteriormente consta que asistieron a tal sesión Don Matheo de Matos Alcalde Constitucional y Don Miguel Pérez Rubio Alcalde Accidental.

Agua que llaman del Secuestro

En 1727 acordó el heredamiento rematar diariamente una azada de agua para atenciones de la acequia, empleados, etc. de dicha sociedad.

⁵³ “El interés mostrado por esas propiedades fue extraordinario, paralelo al que siempre suscitó la venta de aguas en Gran Canaria. Entre los compradores destaca D. Antonio López Botas (..). También compraron Manuel González, Fernando Cambreleng, Rafael Ponce y un buen número de propietarios de la zona de Arucas. Nada menos que 79 propietarios aparecen como compradores de las 93 azadas de agua propiedad de la Parroquia. Sus nombres figuran en el apéndice 3.º (pp. 123-126) en Rizkallal Santana, E. (1990): *Función social de la Heredad de Arucas y Firgas a través de su historia*. “El valor de tasación de todas las azadas fue de 847.429 r.v. y el de venta 3.263.470 r. s. lo que muestra un índice de demanda de 3,85, bastante alto si consideramos que los valores medios de este índice se mantenían alrededor de 2”. (Ojeda Quintana (1977): *La desamortización en Canarias (1836-1855)*, pp. 108 y 114: d.)

Ayuntamiento de Firgas .~⁵⁴

El día 14 de Enero de 1813 se acordó que el jueves próximo, día 21 del mismo mes viniese un letrado (Pág. 63) á esta población para sacar diligencias y recurrir, al tribunal competente, por hallarse el alcalde de aguas Don Francisco Ponce que lo es de Firgas, notificado por el Ayuntamiento de Firgas para que no concurra como tal alcalde de aguas á la asequia.

Dicho informe lo extendió el Licdo. Francisco Penichet Carrera, acompañado de los vecinos Don Ignacio de Matos y Don José Rodríguez Guerra; y está fechado en 16 de Enero de 1813.

En él se hace constar la forma ilegal en que se ha constituido el ayuntamiento en el pago de Firgas, contra el literal contexto de la Constitución, 1º por no tener el número suficientes de almas⁵⁵, 2º por haberse reputado su recinto perteneciente al pueblo de Arucas; 3º por carecer de parroquia y que por lo mismo la constitución del mismo es de ningún valor y efecto.- Firgas tenía 55 herederos; Arucas 300 herederos y 300 arrendatarios.

También se ve que el ayuntamiento de Firgas nombró dos alcaldes de agua por su cuenta, cuando desde tiempo inmemorial el ayuntamiento de Las Palmas es quien viene nombrando los alcaldes de dichas heredades; resultando así que el heredamiento de Arucas tendría cuatro alcaldes de agua.

(El ayuntamiento de Firgas acordó repartir las laderas del Roque, reparto que está suspendido por el jefe (sic) político en 1813; conforme á la providencia dictada por la Audiencia en 1º de Marzo de 1789. (Es decir que en esta fecha se quisieron repartir esas laderas y la Audiencia lo prohibió porque perjudicaba á la asequia del

⁵⁴ Para todo lo concerniente a la independencia de Firgas en lo religioso y administrativo recomiendo la lectura del artículo de Vicente Suárez Grimón titulado: "Apuntes para la historia de Firgas: el Convento de San Juan de Ortega y la fiesta de San Roque". *Vegueta*, Número O, mayo 1992, (p. 87-94).

⁵⁵ La Constitución de Cádiz de 1812 en su Título VI del Gobierno Interior de las Provincias y de los pueblos, Capítulo Primero: De los Ayuntamientos, dice en su Art. 310: "Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no le tengan y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalara término correspondiente".

heredamiento. En 1813 volvieron á querer repartir esas laderas, y el Gefe (sic) Político lo prohibió basándose en dicha providencia).

Volvió el Ayuntamiento de Firgas en 27 de Enero de 1822 á querer verificar ese reparto; y tampoco lo consiguió.

Arucas tenía Alcalde Constitucional que lo era Don Matheo de Matos, seis regidores, un síndico personero- Firgas también nombro un alcalde con igual número de regidores y un síndico personero, pero esa tal población considerada (Pág. 64) como un pago de Arucas; teniendo sólo 200 vecinos dispersos.

De la constitución del Ayuntamiento de Firgas se tratará tan pronto como se instale la Diputación Provincial.

Uno de los alcaldes de agua nombrados por Firgas era Comandante de Armas, pero no se dice quien fuera.

Advertencia.- Estos datos menos los que van entre paréntesis rojos, desde donde se comienza á tratar del Ayuntamiento de Firgas (pág. 63) á este punto, están tomados del referido informe del letrado Penichet.

Represalias del Alcalde de Firgas

En acta de 16 de Enero de 1814 consta que el alcalde Constitucional de Firgas prohibió a los herederos de este pueblo que firmasen la convocatoria de la heredad, so pena de diez ducados de multa. (Ducado: moneda imaginaria equivalente á 375 maravedis = 2,80 ptas. aproximadamente. La multa era por tanto de 28 ptas. suma importante por aquellos tiempos.)

El Gefe (sic) Político se contentó con nombrar dos celadores de agua en vez de alcaldes, presidiendo el heredamiento el Alcalde Constitucional de Arucas (acta de 16 de Enero de 1815) que lo era entonces D. Pedro Castellano González.

Abolición de estos celadores

Según acuerdo de 18 de Febrero de 1821 cesan estos celadores; y actúa como alcalde de aguas el Alcalde Constitucional.

Incendio del Ayuntamiento de Arucas

Acaeció la noche del 5 de Marzo de 1875. Entonces estaban alojadas las dependencias del Ayuntamiento y de la heredad en las casas de D. Pedro Quevedo Espino (Calle León y Castillo esquina á plaza del mismo nombre) Se estaban entonces construyendo las actuales casas consistoriales, y se ignora hasta hoy la causa del incendio. (Pág. 65).

Salto de Aguas. Arucas.

Refiérase al que hay desde La Palma de Firgas hacia el Angostillo, y pertenece al Heredamiento de Arucas.

D. José Clary (herrero ó mecánico del ingenio San Pedro) y Don Federico Pons y Sans publicaron en “*El Defensor de la Patria*” n.º perteneciente al 13 de Febrero de 1895 una memoria sobre la conveniencia de utilizar dicho salto para el alumbrado eléctrico.

De dicha memoria se deduce 1º- Que el Heredamiento consta de 24 azadas de agua.

2º. Que la azada es la cantidad suficiente para regar una fanegada de Terreno, y equivale por término medio á 379.000 litros. (Según cálculo hecho en 1883)

3º. Que la fanegada consta de 55 áreas, 3 centiáreas y 6.555 cent.º □ (sic)⁵⁶

4º. Que en la fecha de esta memoria, dadas las continuas mejoras, aumentando el caudal y suprimiendo las infiltraciones, es actualmente de 450.000 litros.

⁵⁶ El icono del cuadrado aparece así en el original y debe referirse a centímetros cuadrados.

5°. Que la azada de hilo rinde 25 litros por segundo.

6°. Que dada la pérdida de fuerzas que tendrá el caudal de agua por el roce en las cañerías y profundidad del “Estanque del Lomo” al del “Mayorazgo”, dará 1.050 caballos efectivos de fuerza por quedar reducido á 70 metros de elevación el salto aprovechable.

7°. Que un alumbrado esplendido para la población de Arucas sería de 1200 lámparas en total; produciéndose para esto energía necesaria de 337,5 caballos por hora, la que se obtendría con sólo la presión de cuatro azadas diarias de á 450.000 litros (En 24 horas, o en 12 horas dobles si se guarda en el albercón)

8°. Que si con cuatro azadas dobles de agua se produce la energía necesaria para alumbrar la población de Arucas, con las 12 azadas dobles de agua se produciría la electricidad (Pág. 66) suficiente para alumbrar la ciudad de Las Palmas.

Esta memoria está fechada en Arucas á 18 de Enero de 1895, y firmada por José Clary Pereauton y F. Pons Sans; y el costo de la maquinaria é instalaciones se calcula por un total de 43.525 francos.

- Ducados -

Moneda imaginaria equivalente a 385 maravedíes.

- Acequia en la plaza de Fargas –

Para poder (efectuar) las reformas se desvió un poco en dicho lugar, por acuerdo del heredamiento en 14 de Marzo de 1869.

- Don Antonio González González –

Presidió como Alcalde la sesión del Heredamiento en 22 de Septiembre de 1878⁵⁷.

⁵⁷ Probablemente se refiera PMQM a la Junta General que celebró la Heredad el día 15 de septiembre de 1878 bajo la presidencia del Alcalde constitucional y presidente nato de la Heredad, D. Antonio González

- Plaza de Mercado en 1879.-

Con fecha de 28 Sept^{re} de dicho año se acordó hacer un empréstito al ayuntamiento para hacer la plaza del Mercado; y en igual fecha se acordó comprar a D. Andrés Bethencourt un solar en El Mirón de 10x20 m. para hacer una casa de heredad.

Casa heredad.-

- Presa de Pinto –

Se acordó construirla el 14 de Abril de 1884; y en sesión de 17 de Febrero de 1889 se considera irrealizable el proyecto por la naturaleza del terreno, y se habló de hacerla en el barranco de Jiménez. Se acordó definitivamente hacerla en sesión 10 de Abril de 1898.

Vid. “Arucas” *cuad.* 1º. pág. 178.-

- Puente de Arucas –

En sesión de Heredamiento celebrada el 27 de Enero de 1889 se habló de la ratificación de ceder al Gobierno el puente de Arucas, carretera á Las Palmas (Pág. 67).

D. Teodoro Rosales Quevedo.

y González. En ella se trató de varias propuestas de la junta de Gobierno como adquirir del Sr. Bethencourt un solar para construir el actual domicilio social (Rosales, T. (1977): *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*, p. 58.). Don Antonio González González, era propietario de fincas en Cruz de Pineda, Lomo de Ramírez y Las Hoyas del Cardonal. También fue, bisabuelo del economista y profesor jubilado de la ULPGC Antonio González Vieitez, ejerció de alcalde de Arucas y presidente de la Heredad de 1875 a 1878. Volvió de nuevo a la alcaldía en diciembre de 1895. Da nombre a una calle del casco histórico que une las vías Pedro Marichal con Marqueses de Arucas.

Nació el 20 de Abril de 1889 en Arucas⁵⁸.

Capilla de la parroquia de Firgas

En sesión del Heredamiento fecha 29-Enero-1889- acordó dar 500 ptas. para construir dicha capilla.

Cosinas económicas (sic).

En sesión del Heredamiento fecha el 15 de Marzo de 1917 se acordó dar 1.500 ptas. para las cosinas (sic) económicas de Arucas y Firgas.

Caldera de Vasco López. – Represa –

Se acordó permitir que se convirtiese en represa el 26 de Enero de 1744.

Acequia de Ariñez.

Aún existe en Firgas.

Los Guirres.- Año de 1657.

⁵⁸ Fue el segundo cronista oficial de Arucas hasta su fallecimiento en 1966. Además de estudioso, erudito, amante de la documentación antigua y colaborador de PMQM, fue también poeta y conocedor de la historia local. Escribió en 1933 una *Historia de Arucas en verso visviquino* que permaneció inédita hasta 1995 en que fue editada por gráficas Guinguada dentro de la celebración del primer centenario de la concesión del título de ciudad a Arucas por la reina regente María Cristina. También fue historiador, viajero, emprendedor de una conocida sociedad canaria de seguros, profesor y catedrático de Geografía Humana de la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria poco después de su creación por nombramiento publicado el 22 de agosto de 1913 junto a otros distinguidos profesores como Eliseo Felipe Quevedo Prieto y Felipe de la Nuez Aguilar. Fue también durante mucho tiempo secretario de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas y como conocedor de su trayectoria desde la conquista escribió una historia de la misma editada póstumamente en 1977 por la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Arucas, con 167 páginas y disponible gratuitamente en la Memoria Digital de Canarias de la Biblioteca de la ULPGC (<http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/MDC/id/40473/rec/7>). Don Teodoro Rosales tiene dedicada una céntrica calle de la ciudad de Arucas en su condición de cronista en la misma manzana donde está rotulada otra calle a nombre del cronista Marcelino Quintana.

El Pbro. Licdo. D. Gregorio Rodríguez Guerra, vecino de Las Palmas, en 12 de Marzo de 1657, solicita del Cabildo de Las Palmas se le concedan á senso (sic) perpetuo unas tierras de sembraduría en la dehesa de la villa de Arucas, que llaman el cercado de la herradura, de diez fanegadas, lindando por un lado con el lomo de los guirres y una cerca de pared antigua de canarios por 55 reales de renta; hipotecando entre otros bienes, á responder del tributo, 18 fanegadas de terreno que posee en la Casa Blanca, término de Firgas, donde llaman La Rosa, que lindan por un lado con la Cordillera de los Riscos. (Pág. 68)

Goleta.- Año de 1696.-

El 18 de febrero de 1696 años, en un documento que trata de reconocimiento de bienes realengos se cita el camino real que va del Zerrillo al Trapiche y el barranquillo que baja de la Goleta al Horno de la Teja.

- Montaña de Arucas, frente a la Iglesia- Año 1696.

En 18 de Febrero de 1696 el Cabildo concede a Diego de Montesdeoca, maestro de cantería de Fabricar un sitio de “en la falda de la Montaña de este Lugar frente a la Iglesia Parroquial” de ochenta pasos en cuadro, lindando por un lado con el camino que viene de Trasmontaña (sic) de este lugar.

- Barranquillo en 1697.-

En 11 de Abril de dicho año concedió el Cabildo á Juan Rodríguez Hernández un solar que linda por un lado con el Barranquillo que baja de la montaña y por otro lado con la calle Real.

- Tabaibal en 1697 –

En un escrito firmado el día 10 de Abril de 1697 sobre reconocimiento de solares realengos se cita una casa en el Varrío (sic) del Tabaibal, que linda por detrás con la Calle Real.

**- Barranquillo de la Colmenilla- Año de
1697-**

Por escritura de 12 de Abril de 1697, Francisco Déniz el Mozo hace constar que fabricó una casa en sitio que era realengo, que linda por un lado con el Barranquillo de la Colmenilla (?) por otro con la acequia real, por otro con la calle real y por otro con un sitio particular. (¡Averígualo, Vargas!). (Pág. 69)

- Tinocas- Año de 1728.-

En 23 de Febrero de 1728 El Cabildo concedió á Antonio Marrero Cardozo dos solares “para fabricar dos casas, la una en la voca (sic) del barranco de Arucas, en el Marisco del Mar y otra donde llaman las Tinocas, también inmediata al Mar en el mismo Marisco de vajo (sic) de los linderos que son por la parte al varranco (sic) de Arucas el frontón que dicen, y la vereda de los Pescadores que viene de la orilla del Marisco hasta dar a la punta que dicen de Ramírez. Y el otro sitio que dicen las Tinocas que linda de donde dicen los huérfanos al varranco de Tenoya, de la pared del cercado de dichas Tinocas que confina con el Marisco en que no se halla cosa de tierra”. (págs. 1ª y 2ª.)

En la pág. 3. al copiar el informe de los peritos comisionados para ver el terreno, amplía esos detalles diciendo que tal solar “linda por la parte del varranco (sic) de Arucas el frontón que dicen de sevollas (sic), vereda de los Pescadores que va por la orilla del Marisco á la punta que dicen de Ramírez.”

(Nota.- desde la pág. 68 donde dice Los Guirres hasta este lugar ha sido todo copiado de un fleje de escrituras cocidas en forma de libro, que se conserva en el

archivo del Ayuntamiento de Arucas.- Una sola vez se lee Tinochas, en las demás se lee Tinoca.) He conservado la ortografía del original.

- Municipio de Firgas en 1813 -

En el acta del heredamiento de Arucas fechada el 17 de Enero de 1813 consta que en Firgas, entendiendo mal la nueva constitución del Reino se formó un nuevo ayuntamiento, ilegal por no tener el número de vecinos necesarios (Pág. 70), ni haber allí parroquia, y pertenecer a la jurisdicción de Arucas⁵⁹.

El ayuntamiento de Firgas nombró por su cuenta Alcalde de Aguas, el cual, desde tiempo inmemorial venía nombrando los Alcaldes de los heredamientos de Arucas, Firgas, Padilla, el Pino y acequia de San Juan.

Tales alcaldes de Firgas habían sido nombrados en dicho lugar antes del 10 de Enero de dicho año.

(del Lib^o. 2^o de Actas del Heredamiento de Arucas. Está sin foliar.)

1734. Alcalde real Julián del Manzano ⁶⁰ .
1740. Alcalde real Juan Ponce Marrero. Teniente.
1756. Cura. Ant ^o . de Quintana.
1761. Alcalde real Sarjento Matias Lorenzo.
1766. Alcalde real Ant ^o . Ponce Marrero.
1771. Cura de Teror Mateo de Vargas.
1772. Alcalde de Frigas (sic). Sargento Ant. ^o Almeyda.
1779. Cura Josef del Toro.
1751. Sacristán Mayor de Arucas licd ^o . Gregorio Diaz.

⁵⁹ Véase nota 38.

⁶⁰ Nota mecanografiada inserta entre las págs. 70 y 71 del Cuaderno n^o 3.

- Telégrafo en Arucas -

“En la semana entrante quedarán abiertas al servicio público las estaciones telegráficas de Guía y Arucas”. (“*Revista de Las Palmas* del 16 de Enero de 1886”)

Por un telegrama expedido en Guía y publicado sin fecha en el n°. siguiente, fecha 23 de Enero, y teniéndose en cuenta que las citadas fechas cayeron en sábado se deduce que dichos telégrafos quedaron al servicio público desde el 18 al 22 de dicho mes; tal vez en este último día; o más bien el anterior.

Dr. D. José Hernández Pérez.

Hizo la arriesgada operación de la falla en un enfermo de los (que) estaban mancos benéficos en Las Palmas el lunes anterior. (Ibidem N°. del 11 de Agosto de 1886)

- Ingenio de los Suárez.-

En el vapor inglés “Coanza” llegaron 124 vultos con parte de la fábrica de estos Sres. para establecerla en Cruz de Pineda.- (Ibid. n° 29 Diciembre de 1884.) (Pág. 71)

Montaña de Arucas

Longitud 9° 19’ O. San Fernando

Latitud 28° 7’ N. San Fernando

Pueblo de Arucas

Longitud 9° 19’20’’ O. San Fernando

Latitud 28° 6' 4'' N. San Fernando

Altura. Montaña 400 m.

Pueblo 260. m.

El observatorio de Greenwich está 6°-12' al E. San Fernando⁶¹.

Alcaldes de Arucas. Minucias

1744. Alcalde de Arucas. José Henríquez.

1765. Cura Mateo Ponce de Vargas.

1773. Alcalde de Arucas Ignacio de Matos.

1711. Alcalde de Arucas José de Ortega Talavera. Capitán y más adelante Castellano del Castillo de S^a. Catalina.

1715. Alcalde real de Arucas Blas Gonzalez Marrero y también los años 1716 y 1718.

1646. Hay una casa en el Cerrillo llamada de la Vera-Cruz.

1657. Alcalde Real de Arucas Capitán Domingo Suarez.- En el mismo años (sic) Casas Blancas se nombra como término de Firgas.- En 1674 hay un oficial de sombreros.-

1697 existe el nombre de LAS TINOCAS.-También le llaman LAS TINOCHAS.-

Pág. 72

⁶¹ Nota manuscrita inserta entre las páginas 72 y 73 del Cuaderno n° 3.

Las siguientes personas se unieron a muchas personas de Las Palmas, embarcando en el el (sic) 28 de 1933.

Sta. Rosario Barboza Ponce.

Sta. Dolores Barboza Ponce.

Sta. Josefa Santana Suarez.

D^a. Juana Suárez de Santana.

D. Luís Rodríguez Pérez.

D^a. María González de Rodríguez.

Visitaron al Papa el 4 de Septiembre. Oyeron misa en Barcelona el 8 de Septiembre en la iglesia de Ntra. Sra. del Pino. Llegaron á Las Palmas de retorno el 11 de Septiembre.

- Valentín Zamora Cabrera –

El domingo de Sexagesima⁶², el 24 de Febrero de 1924 chocó un automóvil contra un árbol en la Cruz de Pineda, muriendo el joven de este nombre y quedando heridos un hijo de D. Julián Caubín y otro de D. Fermín Castellano. El entierro de Valentín fue al siguiente día por la tarde. (R.I.P.)

- Alcalde del Directorio.-

El miércoles 26 de Marzo de 1924 vino de Las Palmas el Gobernador Militar y destituyó al Alcalde y Consejales (sic) de Arucas por ineptos. El Alcalde saliente fue Don Bernardino Santana, y el entrante fue D. Servando Blanco Suárez farmacéutico, ambos naturales de esta población. (Pág. 73)

Don Domingo de Matos

⁶² El domingo de sexagésima es el nombre que recibe el segundo domingo antes del miércoles de ceniza en el calendario litúrgico del rito gregoriano de la iglesia católica romana (Enciclopedia Católica on line: *Omnia docet per omnia*, en la web: <http://ec.aciprensa.com/wiki/Sexag%C3%A9sima>.

Era un hombre bien proporcionado, alto y ciego de nacimiento. Para mantenerse iba vendiendo las propiedades que tenía, pues era de familia acomodada. Además era solterón. Un hermano suyo le hubo de decir; “Si sigues vendiendo lo que tienes te quedarás sin nada”. Esto le produjo cierta desesperación y una noche con una navaja, en la calle Trasera - antes Cerrillo- de donde era vecino- se dio unas tremendas cortadas en el vientre con una navaja. Acudieron vecinos, vivió aún dos o tres días, recibió los sacramentos y murió arrepentido del disparate que había hecho el día 6 de Enero de 1861.

El criminal Miquelo.

Por haber matado dos hijos en una cueva que está mirando hacia la Hoya de San Juan, le dieron garrote en Las Palmas el 24 de Diciembre de 1877.

- El Heredamiento de Arucas-

El Licdo. Francisco Ruiz de Melgarejo, visitador de la Real Audiencia de Las Palmas por R. Cédula de 22 de Diciembre de 1529, formó las Ordenanzas de la Audiencia para riegos y policías de Aguas, publicadas el 4 de Diciembre de 1531; las que duraron vigentes hasta mediados del siglo XIX en lo referente á los alcaldes de aguas.

En estas ordenanzas se creaban los alcaldes de aguas.

Primeramente los nombraba la Audiencia.

Después el Cabildo Insular. (Municipio de Gran Canaria)

Cuando se constituyeron definitivamente los Ayuntamientos en 1839⁶³, los mismos alcaldes constitucionales eran alcaldes de agua, hasta poco después de (Pág. 74)

⁶³ Es confusa esta fecha toda vez que los ayuntamientos constitucionales surgen en España a partir de 1812 y tras la pausa que supuso la restauración del absolutismo de la mano de Fernando VII, en 1814, los ayuntamientos constitucionales volvieron a ser plenamente vigentes desde 1820 a 1823 durante el trienio liberal. PMQM fue siempre muy crítico con respecto al Mayorazgo de Arucas reprochándole su escaso interés por la promoción del municipio y de la parroquia. Llama la atención que no dé cuenta en este cuaderno de la supresión de los mayorazgos y de las vinculaciones con la abolición definitiva del régimen señorial durante un largo y tortuoso proceso iniciado en 1811 y terminado en 1837.

la publicación de la actual ley de aguas en 1866. – No obstante continuaron los alcaldes municipales haciendo de alcaldes de agua, hasta el 22 de Septiembre de 1878 fecha en que la Heredad se independizó de los alcaldes eligiendo su propio presidente por primera vez, siendo elegido D. Bruno González Castellano⁶⁴.

Extracto de unas anotaciones históricas sacadas del Archibo (sic) Municipal de Arucas por D. José Brito Henríquez, empleado del mismo y copiadas por Don Teodoro Rosales Quevedo.-

- Año de 1825 -

Alcalde: D. Miguel Ponce Medina.

Diputado 1º. D. Juan Agustín Guerra.

Diputado 2º. D. Pedro Almeida.

Síndico: D. Baltasar Henríquez.

Fiel de Fechos: D. Pedro Marrero Suárez.

6 de Febrero de 1825.

Acuerdos.- Que mediante la escasez de carne para los días que se aproximan, (los de Carnaval) propuso el diputado 1.º comprar dos ó tres reses; que se ponga á 28 cuartos la libra, aunque su postura es á real y medio; y pasados estos días, volver al precio anterior.- Que para el Carnaval se venda la libra de pan a siete cuartos, y la carne de cerdo á dos reales la libra.

Precios de pan y carne.-

(Pág. 75)

⁶⁴ Fue Alcalde de Arucas en 1863 y padre de la primera marquesa de Arucas (título nobiliario creado el 29 de abril de 1911 por el rey Alfonso XIII).

Algunos datos curiosos sacados de la documentación de la Heredad⁶⁵.

Temporal de 6 de Enero de 1713.-

Unos terrenos en que nacen LOS CHORROS fueron vendidos antes de 1790. a D. Francisco Carvajal abuelo materno de D. Agustín de la Rocha por Ana y María Guerra.

Había antes del temporal un naciente junto al Pico de Osorios (por la parte de Los Chorros) que se llamaba Fuente de Hernán Perez, la cual desapareció con el temporal de 6 Enero 1713.

En este día se vino la JOYA Alta sobre la cueva (sic)⁶⁶ de la fuente de Hernán Perez ahogándose la gente que se había refugiado en ella.

Temporal de S. Francisco.

Con el se perdió la acequia de Los Timagadas (la llamada hoy de S. Juan). Pocos años antes de 1790 la reconstruyó la parroquia de S. Juan de Arucas.

Algunas Autoridades por 1790.

Alcalde Real de Arucas en 1789- Domingo Marrero (no sabe firmar)

Fiel de Fechos- Francisco Ponce Marrero.

Alcalde Real de Arucas en 1791.- Gregorio Ponce Diaz.

Alcalde Real de Firgas en 1791.- Jose Antonio Domínguez.

Por estos tiempos un tal Vicente Arencibia cortó el agua de Los Chorros. Fue prendido y encerrado en Arucas.- La audiencia ordenó se le pusiera en libertad y que la Heredad si quería recurriese ante ese Tribunal.-

El Arencibia fue hallado por los Alcaldes de aguas con una nueva acequia abierta aprovechando el agua de Los Chorros y regando altabacas. Esto ocurrió el 4 de Agosto de 1789. Dijo que lo hacía porque así se lo había ordenado su amo el Sr. de la Rocha.

(Pág. 76)

⁶⁵ Página mecanografiada inserta entre las páginas 75 y 76.

⁶⁶ En el texto hay una tachadura. Tal vez se trata de la cueva de la fuente de Hernán Pérez en Firgas.

- Año de 1826 -

Alcalde: D. Pedro Castellano González

Diputado 1º: Don Tomás Pérez.

Diputado 2º. D. Silvestre Rodríguez

Fiel de Fechos: D. Francisco Pérez Delgado.

Día 4 de Enero.

Acuerdos.- Que no conociéndose dueño alguno en las dos calderas de la Montaña de Arucas⁶⁷, se siembren, para con su producto componer las rejas de la cárcel por donde se fugan los presos.

Dos Calderas de la Montaña de Arucas

Día 31 de Julio.

Se acuerda que el pan se venda á cuatro cuartos la libra.

20 de Octubre.

Están terminando el cementerio, y se acuerda pasar oficio al Sr. Provisor para que el Sr. Párroco lo bendiga.- Tiene el municipio 950 vecinos, y a cada 500 corresponde un alcalde de barrio. (Será á cada 500 almas, digo yo) = El temporal destruyó varios caminos. (Habrà de ser el que vino del 5 al 6 de dicho mes.) = Por acuerdo de los vecinos se dan á la parroquia tres asadas (sic) de agua de San Juan, para el culto y cementerio. (sic)

Terminación del cementerio.- Población del vecindario.- Temporal del 6 de octubre.- Agua de San Juan.-

⁶⁷ Se refiere a las dos depresiones o cráteres que a diferente nivel remataban el volcán de la Montaña de Arucas hoy desaparecidos por los nuevos usos.

- Año de 1827 -

Alcalde: D. Francisco González Rodríguez.

Fiel de Fechos: D. Vicente Rodríguez Melián

Se nombra a D. Pedro Marrero del Toro para cobrador de un impuesto por cuartillo de aceite, impuesto por el Corregidor (de Las Palmas). (Pág. 77)

~ Radium en la Pollina ~

El Sr. Marques de Arucas, Don Ramón Madan Uriondo, presenta un escribano que levantó ante notario, llevó en la debidas condiciones cinco botellas de agua de la fuente de la Pollina, y selladas y lacradas, las envió al Dr. Don José Muñoz Castilla director y catedrático de Mecánica Química en el Instituto de Radioactividad, Madrid, quien certificó en tres de Agosto de 1913 que, analizada dicha agua contiene 971 voltios hora litro; cuya cifra de medición debe considerarse como mínima, dadas las pérdidas habidas desde que se recogió el agua hasta que se hizo el análisis.

El mismo Dr. Muñoz sugirió al Marqués la idea de hacer un sanatorio con la fuente dentro.- Dicho Muñoz de la Real de Ciencias Físicas Exactas y Naturales.- El Marqués vió hacer el tal análisis en Madrid al mismo Dr. Muñoz, y proyectó hacer en la Pollina un sanatorio de primer orden, por ser las emanaciones de radium muy buenas para curar al artrismo; pero al sobrevenir la muerte de la Marquesa su Sra. en 1914, abandonó todos los proyectos.

Todos estos datos me los dio el mismo Sr. Marqués de Arucas. = No faltó quien dijera que lo que pretendía el Marqués era impedir el abasto público en dicha fuente.= Nunca faltan murmuradores.

Noticia de la Heredad⁶⁸.

La había ya en 1607 compuesta de 8 azadas.

D. Ignacio de Matos.

Este heredero tan interesante por los múltiples asuntos de la Heredad en que intervino y que era Teniente de Capitán de Milicias tenía en 1791 52 años.

La sacada de aguas de los regadíos propios de cada Heredamiento.

Ditamen (sic) del Sr. Penichet con motivo de la extensión del regadío de la Heredad a Montaña de Cardones (1840).

La ley municipal que rejia (sic) por aquella fecha (1840) prohibía de modo general que las aguas se sacasen para llevarlas a otro, del regadío demarcación de cada Heredamiento.

En 1700 los Herederos Juan Miguel y Jose Hernandez suscitaron un pleito ante la Audiencia porqué varios herederos llevaban o vendían aguas para Cardones a donde se llevaban por la acequia del Pinillo, a ciencia paciencia de los Alcaldes de aguas. La Audiencia accedió a lo pretendido por los reclamantes.

En Agosto del mismo año (1700) ocurren al Tribunal de la Audiencia el Capitán Pedro Lopez y el Alférez Miguel Alvarez, quejándose de que el Alcalde de aguas, en virtud de tal provision les impedía llevar su agua a Cardones, a donde siempre la había llevado. Mandó la Audiencia entonces que no se impidiese este pase y que informase al Alcalde Miguel de Ayala quien confirmó ese derecho y que ello no perjudicaba a Arucas. Siguen oponiéndose el Jose Hernandez y el Juan Miguel. Quedo parado el asunto hasta 1703 en que el Pedro Lopez y el cura de S. Lorenzo Juan Gonzalez Travieso vuelven a mover el asunto para que confirme el derecho a llevar las aguas a Cardones.

(Pág. 77 bis)

- Año de 1828 -

Alcalde: D. Miguel Ponce de Medina.

Fiel de Fechos. D. José Antonio Rosales.

⁶⁸ Cuartilla suelta escrita a máquina inserta entre las páginas 77 y 78.

Se acuerda hacer presente al Juez Subdelegado de Montes la necesidad de conservar la Montaña de Doramas, del que depende la población de la isla entera; la que consta de 73.351 almas. = Que el vecindario componga la calle que va al cementerio.= Pagarse al sepulturero cuatro reales plata por cada persona mayor que fallezca, y medio tostón por los menores.- (sin fecha)

Conservación de la Montaña de Doramas.- Población de Gran Canaria.- Observaciones del sepulturero.-

- Año de 1829 -

Alcalde: D. Pedro Castellano González.

Fiel de Fechos: D. Francisco Pérez Delgado.

- Año de 1830 -

Alcalde: D. Sebastián Guerra.

Diputado 1º. D. Tomás Pérez de Armas.

Diputado 2º. D. Matías Medina.

Síndico: D. Manuel González.

F. de Fechos: D. José Miguel Pérez Rubio.

Desde este año la parroquia paga al sepulturero. = Se hace presente al Sr. Obispo que no habiéndose presentado maestro para la escuela por no tener dotación; y que como la parroquia disfruta de tres asadas de agua del Heredamiento, correspondiéndole apenas una y media, se digne ceder á este fin la cantidad que tenga por conveniente. (sin fecha.)

Sepulturero.- Escuela pública.-

Maestro de Escuela.~

Escuelas en el término + casco:

Maestro: José Andrés Rosales: 15 niños y siete niñas (Pág. 79) = Cardones: maestro: Don José Rodríguez, con 34 niños.- Trapiche: maestro. Domingo Bello, con tres niños y una niña.=

El 6 de Diciembre fue nombrado maestro de Primeras letras Don Pedro Quintana con 105 niños, sostenida esta escuela (la del casco) por los vecinos y la iglesia que le daban entre todos 50 pesos anuales.

Escuela de Arucas

- **Año de 1831** -

Alcalde: D. Miguel Ponce de Medina.

F. de Fechos: D. José Antonio Rosales.

Acuerdos.- Oponerse á la parcela que dicen se va a hacer del Monte de Doramas y calar á los taladores del monte decomisándoles la leña.

Montaña de Doramas (parcelación)

- **Año de 1832** -

Alcalde: D. Vicente González de Armas

Fl. de Fechos: D. Francisco Pérez Delgado.

Acuerdos: cargar á cada libra de carne un cuarto para comprar libros y pesas, puertas y picaderos para la oferta de carnes. = Poner pesos a los molinos.=

Nombrarse á Don Miguel Ponce Medina para exponer las necesidades del pueblo ante el Consulado del Comercio del Partido.

- **Año de 1833** -

Alcalde: D. José Acosta.

Fl. de Fechos: D. Pedro José Jiménez.

Precios de la carne: Vaca y carnero, á 15 cuartos la libra... Toro, á 13 cuartos la libra, Puerco, á 20 cuartos la libra. = Se hace una suscripción pública para la terminación del puente de Tenoya.

Precios de la carne.- Puente de Tenoya.

(Pág. 80)

Ayuntamiento de Firgas ~

Alcalde: D. José de Medina.

Diputado 1º. D. Juan Lorenzo.

Diputado 2º. D. Domingo Pérez.

Síndico. D. Andrés López.

Fl. de Fechos: D. Francisco Guerra.

- **Año de 1934** -⁶⁹

Alcalde de Arucas: D. José Antonio Ponce Ponce⁷⁰.

Fiel de Fechos: D. José Miguel Pérez Rubio.

Notas.- El Cabildo cathedral da 1.000 pesos para la construcción del puente de Tenoya.- Se nombran dos vecinos para administrar la Santa Bula.- El 30 de Abril renuncia el maestro de escuela D. Pedro José Jiménez, y se nombra interinamente a Don

⁶⁹ Debe tratarse de un error pues se refiere a 1834.

⁷⁰ Se trata realmente de don Antonio José Ponce y Ponce.

Domingo Suárez Guerra, el cual falleció el 4 de Octubre del mismo año; sucediéndole el Pbro. D. José Rivero que dirá misa en la parroquia.- No hay en la actualidad casa de Ayuntamiento, y este se reúne en casa del Alcalde.

Puente de Tenoya.- Santa Bula.- El maestro Jiménez.- D. José Rivero Pbro.-

- Año de 1835 -

Salarios municipales:

Salario de los empleados del Ayuntamiento:

Secretario:	60 pesos anuales.
Portero:	25 pesos anuales.
Alquiler casa sesiones:	8 pesos anuales.
Gastos ordinarios:	4 pesos anuales.
Para papel común:	3 pesos anuales.
Un ropero para archivo:	15 pesos anuales.

Alcaldes de Aguas:

En el *Boletín Oficial*, n.º 161, correspondiente al 20 de Diciembre, se inserta una circular para que los Alcaldes de Aguas, en vez de nombrarlos el Ayuntamiento de la Capital, lo hiciesen los de los pueblos.-

Portero del Ayuntamiento: José Benítez. (Pág. 81)

Alcalde: D. Gregorio Domingo Barboza.

Fl. de Fechos: D. Pedro Marrero Suárez.

Notas.- Mucha escasez de papas y millo.- También escasez de Trigo.- La Heredad quiere suspender la gratificación para el culto. Interviene el Sr. Obispo y la gratificación continúa.

Escasez.-

- Año de 1835 -

Ayuntamiento por elección popular.

Día 26 de Octubre.

Alcalde: D. Miguel Ponce de Medina

Teniente: Vicente Rodríguez Melián.

Síndico⁷¹: Francisco Pérez Delgado.

Regidor 2º: Juan Manuel Díaz.

Id. 3º: José Quintana García.

Id. 4º: Tomás Pérez de Armas.

Id. 5º: José Hernández Marrero.

Secretario y regidor: Francisco Hernández Marrero

- Año de 1836 -

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce, y se elige nuevo ayuntamiento, con teniente, seis regidores (sin ser el teniente ni el secretario) síndico y secretario que lo es Francisco Pérez Delgado.

Nota bene.

Al comenzar los ayuntamientos por elección popular, cesaron los diputados municipales y comienzan los tenientes y regidores.- Al Fiel de Fechos se le comienza á llamar Secretario.- En 1836 se renovó todo el ayuntamiento, y por lo visto se renovaba casi todos los años. Se lee un oficio de la diputación Provincial para formar la lista de

⁷¹ El síndico o el síndico personero fue un cargo municipal español instituido por Carlos III con la finalidad de dar voz al pueblo en los ayuntamientos (Véase Domínguez Ortiz, A. (2005). *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial).

vecinos que puedan contribuir á los gastos de la guerra civil (No cita la fecha). El 22 de Enero se instala en el pueblo la nueva planta de (Pág. 82) Milicias Nacionales. Se acuerda formar la lista de Milicianos el día 22 de Enero. Se crea la Diputación Provincial.- Se reúne el Ayuntamiento en la casa del Pósito⁷². Se acuerda que los vecinos arreglan las calles y caminos. Que el Alcalde represente al Ayuntamiento en la asamblea para pedir la separación de Tenerife de Gran Canaria. El Alcalde no va por imposibilidad y le sustituye el Licdo. Antonio Ruíz Bustamante (No cita fechas).

Cambios de Ayuntamientos.- Guerra Civil Carlista.- Lista de Milicianos.
Diputación Provincial.- División de Provincia.-

- Año de 1837 -

Alcalde: Don Antonio Ponce Ponce, por renuncia de D. Luís Ponce Ponce, con el mismo ayuntamiento del año anterior.- Renuncia el cargo de maestro el Pbro. D. Antonio Rivero, y le sustituye interinamente el Pbro. D. Antonio Jorje, (ex-franciscano, que fue luego párroco de Teror.)= El 30 de Abril se le concede el título de Villa á Arucas.

Antonio Jorje.- Maestro de escuela.- Villa de Arucas=

- Año de 1838 -

Declarada Villa de Arucas. (*sic autor*)

Alcalde: D. Juan Agustín Guerra.

Además del Teniente, seis regidores, síndico y secretario, se eligen: Personero 1º: José Suárez González. Personero 2º. Jerónimo Marcial Ponce. 20 de Marzo por gran escasez de agua se acuerda celebrar un novenario para remediar el mal. El 13 de Mayo

⁷² A propósito del Pósito de Arucas, véase los capítulos titulados “Los pósitos de Gran Canaria a fines de la Edad Moderna: los ejemplos de Arucas, Gáldar y Teror” y “La crisis del período moderno y su repercusión sobre las alhóndigas canarias: los casos de Arucas y Gáldar”, pp. 189-398 en Quintana Andrés, P. C. (2015): *Los Pósitos de Gran Canaria. El abastecimiento de cereales a la población. El microcrédito agrario y las instituciones financieras durante la modernidad*. Ed. Mercurio, Madrid, 425 p.

se nombra la 1ª maestra de escuela de Arucas a D^a. Josefa Martel.= Se acuerda celebrar con solemnidad la fiesta de San Juan Bta. traen un árbol (hacían de farolitos) para ella, que (Pág. 83) costearán los vecinos. Se encarga á Don Antonio José Ponce Ponce que saque para la fiesta medio quintal de pólvora de la Casa de Francisco Gourié, por valimiento que tiene con este señor. Se hizo la fiesta de San Juan con aportación de los vecinos. 30 pesos que dio el Ayuntamiento trayéndose los músicos que hagan falta.

Novenario por el agua.- Maestra de niñas⁷³.- Gran Fiesta á San Juan.-

Precios impuestos por el Ayuntamiento á algunos artículos:

Fanega de millo.....2 duros.
Id. de Trigo.....2 duros.
Id. de Judías blancas.....3 pesos y un tostón.
Id. de papas de la tierra.....1 duro.
Id. de papas de verano.....9 rs. pta.

El 15 de Octubre se eligió un nuevo Ayuntamiento.-

Alcalde: D. Miguel Ponce de Medina.

El 25 de Noviembre se declara la fiebre amarilla en Tenerife.= El 8 de Noviembre, por acuerdo de la junta de Sanidad se determinó poner un cordón sanitario para aislar los pueblos de Las Palmas, donde reinaba una enfermedad sospechosa.

Precios de alimentos.- Fiebre amarilla en Tenerife.- Precauciones.-

⁷³ En el margen derecho inferior de la página 82, dos pegatinas blancas ocultan una buena parte del texto escrito.

- Año de 1839-

Ayuntamiento por elección:

1^{er} Alcalde: D. Gregorio Domingo Barbosa.

2^o Alcalde: D. Juan Manuel Martín.- Se eligen además tres síndicos y siete regidores, además del secretario.

El 2 de Febrero se acordó que para la extinción de los cuervos cada labrador tuviera que presentar al ayuntamiento cada año tres picos de ellos.

El 28 de Julio se acordó pedir al Gobierno (Pág. 84) conceda á la Heredad las aguas que se están perdiendo en el barranco de la Virgen.

Precios de alimentos:

Fanega de maíz.....3 pesos.

Cuatro libras de papas..... 1 cuarto.

Se desestima una instancia de D.^a Juana Moreno, en que pide el estanco del Trapiche; pues no ha llegado á noticia del Ayuntamiento que esté desprovisto de tabaco el que allí existe.

Plaga de cuervos.- Aguas de la Heredad.- Alimentos.- Estanco de Tabaco.-
--

- Año de 1840 -

Alcalde: D. Antonio José Ponce.

Se acuerda encargar personas que vigilen día y noche las costas por haber llegado al Puerto de la Cruz el bergantín español Taima con enfermos de fiebre amarilla.

24 de Octubre.- Por oficio de la Junta de Gobierno de Las Palmas, y con objeto de sostener los principios liberales consignados en la constitución de 1837, mediante la crisis en que se halla la Patria, se acordó promover el triunfo de la libertad e independencia nacional.

15 de Noviembre.- Activar la suscripción a favor de los enfermos de Fuerteventura que hay en Arucas, principalmente en Santidad, á cuyo fin se acuerda aumentar un cuarto al precio de cada libra de carne.- Extremar la vigilancia y poner seis hombres en la montaña de Arucas, para que en caso de peligro (de acercarse buques de Tenerife) avisen encendiendo hogueras.

13 de Diciembre.- No permitir embarcar comestibles, y en especial reses vacunas para Tenerife y otras islas.

Fiebre amarilla en Tenerife.- Ideas liberales.- Majoreros en Arucas.- Precauciones por la fiebre amarilla.-

(Pág. 85)

- Año de 1841 -

Alcalde por elección: D. Francisco González y Rodríguez.

Notas.- Los jornaleros del Campo ganan 4 reales vellón diarios.- Pedreros y carpinteros 4 reales vellón y 17 maravedíes diarios.-

De orden superior el Alcalde selló el archivo parroquial. (En Febrero, sin fecha.)

25 de Abril. Aislamiento de la milicia nacional en Arucas por primera vez.- Capitán de dichas milicias: Don Luís Ponce.- 1^{er} Teniente de id: D. José Suárez González.

10 de Mayo.- Renuncia la secretaría del Ayuntamiento D. Francisco Pérez Delgado. Pide un escribiente para continuar, y se le concede.

1^o. de Noviembre.- El Ayuntamiento se da por enterado de una R. Orden declarando bienes nacionales los del clero.- Se acuerda entregar al Sr. Cura una botija de aceite en calidad de reintegrable, para la lámpara del Smo.

Jornales.- Clausura del archivo parroquial.- Desamortización de los bienes de la Iglesia.-

- Año de 1842 -

Tiene Arucas 1.132 vecinos.

Alcalde por elección: D. José Borjes del Manzano.

10 de Marzo.- Instalación de la lápida de Constitución en la plaza. (*sic autor*)

29 de Junio.- Se trajo el órgano de la ermita del Espíritu Santo.

24 de Julio.- Se acuerda poner la baranda de la tribuna de la iglesia de Arucas y un guardapolvo al órgano.

El 1^{er} médico matriculado como vecino de Arucas fue Don Benigno Mandillo, domiciliado en el Trapiche. (sin fecha)

Se rompieron los precintos colocados (Archivo parroquial) en el archivo parroquial de Arucas el año (Pág. 86) anterior de 1841. (no cita fecha, pero supongo si será el 24 de Julio supracitado)

Plaza de La Constitución.- Órgano.- Primer Médico.- Archivo Parroquial.- Vecindario.-

Se acuerda que en el plazo de seis meses se edifiquen los solares que constituyen focos insaludables en el pueblo; y en caso contrario cederlos a los vecinos que están dispuestos á ello.

Total de vecinos.....1132.

Labradores..... 468.

- Año de 1843 -

Alcalde: D. Luís Ponce y Ponce.

Secretario: D. Francisco Pérez Delgado.

El 1º de Junio se nombró secretario interino á D. Cleto de Matos, tomando el cargo en propiedad el 1º de Diciembre siguiente.

24 de Junio: Disgusto entre el párroco y el Ayuntamiento por incidencias con los sucesos de Las Palmas en los festejos del día de San Juan.

Presupuesto del órgano 1692 rvn. y 32 mrvs .

Representa a Arucas en la Junta de Gobierno de Las Palmas el Arcediano de la Catedral D. Juan Frías.

13 de Agosto.- Oficio de la Junta de Gobierno de Las Palmas para que se desconozcan á las autoridades de Tenerife.

20 de Noviembre: Se acuerda la dotación del secretario en 1.200 rs anuales. (5 duros mensuales).

Cleto de Matos. Secretario.- Órgano.- Rotura con Tenerife.- Dotación del Secretario.-

- **Año de 1844** -

Alcalde: D. Gregorio Domingo Barbosa.

Secretario: D. Cleto de Matos.

28 de Enero.- Juramento de fidelidad á Isabel 2ª por su mayoría de edad. Por falta de recursos solo se compraron 6 docenas de voladores. (Pág. 87)

Remitir al Comandante accidental del Batallón de Guía D. José Bravo de Laguna copia del padrón de vecinos para su organización. (será la del batallón).

2 de Diciembre.- Se crea la parroquia de Firgas⁷⁴.

Isabel 2ª.- Parroquia de Firgas.-

- **Año de 1845-**

Vecinos:1.011

Almas:.....3.637

⁷⁴ Véase nota 52.

27 de Marzo. La langosta en la isla.

Presupuesto municipal: 9.554 rs y 25 maravedíes.

Se encarga de la escuela el Pbro. D. Pedro Regalado Hernández y se anuncia la vacante.

22 de Mayo.- Barco contrabandista en estas costas. Se nombran comisiones para la vigilancia.

24 de Junio.- El Párroco niega las velaciones al ayuntamiento de la posesión de San Juan. Arresto del sacristán y monaguillos.

28 de Diciembre.- Se nombra maestra de escuela de niñas a D^a. Toribia de Matos, y ayudante a D^a. Luisa de Matos. (No aparece alcalde nombrado este año, ni ayuntamiento nuevo).

Presupuesto.- D.^a Toribia de Matos.-

- **Año de 1846-**

Alcalde: D. Antonio José Ponce Ponce.

Secretario: D. Cleto de Matos.- Hay ya diez regidores.

31 de Marzo.- Miseria por falta de lluvias.

7 de Mayo.- Se concede permiso a la heredad para fabricar la torre del reloj.

2 de Agosto.- Se encarga un plano de la población á D. Carlos Franchi.

17 de Septiembre.- Se establecen los consumos y se acuerda examinar las bodegas. (Pág. 88)

29 de Noviembre.- Se acuerda hacer una suscripción para la construcción de las casas consistoriales de Las Palmas, siendo alcalde de esta Capital D. Santiago Bravo de Laguna.

Miseria.- Plano de la Población.- Casas consistoriales Las Palmas.-

- Año de 1847-

Dada la miseria reinante el Ayuntamiento dona 120 fanegas de trigo, y acuerda que el pan se venda al costo.- El Ayuntamiento de Las Palmas pide noticias del número de fallecidos á consecuencia del hambre, desde el 1º de Enero á la fecha, 15 de Abril.

Presupuesto: 9.903 rs.

9 de Noviembre.- Oficio á D. Luís Ponce y á D.^a Juana Navarro, propietarios de las propiedades de la capellanía fundada por el Bller. D. Juan Mateo de Castro para que arreglen los muros de estas propiedades en la plaza de San Juan.

El hambre.- Arreglos a la plaza de San Juan.-

- Año de 1848 -

Alcalde: D. Antonio José Ponce Ponce.

Secretario: D. Cleto de Matos.

25 de Junio: que en los primeros días de Julio vendría el P. Claret.

Formación por orden de Gobernador Civil de una lista de vecinos hábiles para limpiar los caminos.

Presupuesto municipal: 13.650 rs. 24 mrvs.

- Año de 1849 -

Presupuesto municipal: 11.662 rs. (No se cita la elección de nuevo ayuntamiento)

- **Año de 1850 -**

Habitantes 3.697. (Pág. 89)

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

Secretario: D. Cleto de Matos.

Ya son 11 regidores.

Presupuesto: 13.542 rs. 1 maravedí.

- **Año de 1851 -**

En Febrero fue creado el Beneficio curado perpetuo de la Parroquia de Arucas.

Presupuesto: 14.582 rs. 23 mrvs.

Comienza el cólera el 11 de Junio y termina el 2 de Agosto. Fallecieron 344 personas.

Beneficio Parroquial.- Cólera Morbo.-

- **Año de 1852 -**

Alcalde: D. Juan Ponce y Marrero.

Secretario: D. Cleto de Matos.

La R. Orden del 17 de Marzo divide la provincia en dos distritos. El gefe (sic) de la de Las Palmas es D. Rafael Muro.

X Se nombra Maestro de escuela a Don Pantaleón Díaz. (sin fecha.)

Presupuesto municipal: 19.455 rs. 26 mrvs. Vecinos: 926.

Subelevación militar en la Península sofocada el 9 de Julio.

- **Año de 1853 -**

En 1853 no hubo elección de Ayuntamiento, y el presupuesto municipal ascendió a 29.756 rs 3 mrvs. (Por equivocación no puse esta nota en su lugar).

- Año de 1854 -

Alcalde: D. Juan Ponce y Marrero.

Secretario: D. Cleto de Matos.

Presupuesto: 20.198 rvn. 11 mrvs.

Notas.- Se prohíbe matar toros para la venta de carne y se suprime la división de Provincia. (R. O. de 3 de Marzo de 1854.)

Suprime la división de Provincia.-

(Pág. 90)

- Año de 1856 -

Presupuesto: 19.505 rvn. y 21 mrvs.

Notas: Se organiza la banda municipal, comprándose los instrumentos por el ayuntamiento y por el Heredamiento. El 1^{er} Director fue Miguel Cabrera Marrero.

Se disuelve la Milicia Nacional.

Banda de música.-

- Año de 1857 -

1.^a elección de Juez de Paz, recayendo en D. Rafael Suárez González, y en Don Fernando Cabrera. (Será como suplente)

Sigue de Alcalde D. Juan Ponce y Marrero y D. Francisco Pérez Delgado de 1^{er} Teniente, hasta el 1º de Abril en que fue elegida la nueva corporación.

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

Srio.- D. Cleto de Matos.

Número de habitantes: 4.188

29 de Abril. Se instala la Junta Municipal.

Construcción del puente de Arucas. (Será que se acordó por estos días).

1º de Julio.- Reglamento formalizando la banda de música, cuyos instrumentos habían sido adquiridos en 1856, y cuyo director era todavía D. Miguel Cabrera.

Octubre 19.- Se constituye la sociedad de Instrucción y Recreo.- Presidente Don Juan Ponce y Marrero.

Juez de Paz.- Puente de Arucas.- Banda de Música. Sociedad.-

- **Año de 1858** -

Marzo 9.

Se varía el lugar de la feria de la plaza de San Juan á la de San Sebastián.

Presupuesto municipal: 21.821 rvn. 48 mrvs. (Pág. 91)

Mayo 29.- Empiezan las obras de la carretera desde el puente de Tenoya al barranco de San Andrés. (Será arreglar el camino para que sirviese de carril).

Enero 27.- Se restablece la división de Provincia. Jefe civil del grupo oriental: Don Francisco García Arbolea.- (Estos dos meses de Mayo y Enero están así, trocados, en el original que copio).

Ferías.- Carriles.- División de Provincia otra vez.-

- Año de 1859 -

Presupuesto municipal: 31.319 rs.

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

Srio: D. Cleto de Matos.- 10 regidores.

19 de Abril.- Disgusto del Cura y el Alcalde por la salida de la procesión.

19 de Agosto.- Se pasa el archivo del Clero á la casa parroquial.

4 de Diciembre.- Maestra en propiedad D^a. Toribia Matos Guerra.

Diciembre.- Rogativas por el éxito militar en Marruecos.

D ^a . Toribia.- Guerra de África.-

- Año de 1860 -

Habitantes: 4.545.

Presupuesto municipal: 25.876 rvn y 8 mrvs.

Socorro para ayudar los gastos de la guerra de Marruecos.

17 de Marzo.- Te Deum en la Parroquia por la toma de Tetuán.

4 de Noviembre.- Renuncia la secretaría D. Cleto de Matos y se nombra Srio. interino á D. Estevan de Santa Ana.

Los maravedís que se citan en el original deben ser milésimas de escudo.- Guerra de África.-

- Año de 1861 -

Presupuesto municipal: 27.549 rvn. y 86 mrvs.

Alcalde: D. Miguel Suárez Ponce.

Srio: D. Cleto de Matos. (*sic*) (Pág. 92)

- Año de 1862 -

27 de Marzo.- Acuérdate construir el pilar público en la calle de San Sebastián.

1º de Junio.- Cesa el Ayuntamiento de pagar al fosero, y se encarga de esto la parroquia.-

31 de Octubre.- Se acuerda enviar un socorro á los habitantes de Tenerife por la epidemia.

18 de Septiembre.- vuelve el Ayuntamiento á pagar al fosero.

29 de Abril.- Exposición en Las Palmas.-

(Los datos en el original están como quedan anotados.)

Presupuesto: 31.487 reales y 90 mrvs.

Pilar público.- Exposición en Las Palmas.-

- Año de 1863-

Presupuesto: 38.153 rvn. y 53 mrvs

Alcalde: D. Bruno González Castellano.

Srio.- D. Cleto de Matos.

8 de Febrero.- Casos de fiebre en Las Palmas.

18 de Enero.- Se da una habitación en el Ayuntamiento para el Juzgado de Paz.-

Juez de Paz.-

- Año de 1864 -

3 de Julio.- Se nombra secretario interino a D. Ildefonso Pérez por enfermedad de D. Cleto.-

Presupuesto para los años 1863 á 1864: 60.798 rv. 53 mrvs. (sic)

- Año de 1865 -

Presupuesto de 1864 á 1865: 51.728 rvn. con 28 mrvs.

Alcalde: D. Bruno González Castellano.

Srio. interino: D. Ildefonso Pérez.

Portero: Se nombra á Miguel Pérez Martín.

16 de Marzo.- Condiciones de Don Alfonso Gourié sobre la traída del agua de la fuente del Hierro para el pilar público. (Pág. 93)

Pilar Público.-

- Año de 1866 -

20 de Abril.- Protestan los vecinos del Cerrillo por el trazado de la cañería para dicho pilar, pidiendo se les deje una llave para el abasto.

20 de Mayo.- Cede Don Alfonso Gourié las canteras que hay frente á la carnicería para explotarlas el ayuntamiento.-

Presupuesto de 1865 á 1866.- 52.450 rvn. y 60 mrvs. (*sic*)

Pilar Público. -

- Año de 1867 -

Presupuesto de 1866 á 1867: 5.389 escudos 855 milésimas.

Alcalde: D. Bruno González Castellano.

Srio. interino: Don Ildefonso Pérez. (Hay ya 12 regidores)

1º de Agosto.- Se acuerda la construcción del matadero.-

Matadero.-

- Año de 1868 -

Habitantes: 4.545.-

Visita de Inspección al Ayuntamiento, se pide la agregación á Arucas de Firgas y Tenoya. (¡!) ¡Disparate!

28 de Septiembre.- Destronamiento de D.^a Isabel 2^a.

Revolución en España

6 de Octubre.- Son abolidos los consumos y se establece el reparto vecinal.

9 de Octubre.- Ayuntamiento nombrado por la Junta Superior de Gobierno de Gran Canaria.

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

Teniente Alcalde: D. Antonio González González.

Síndico: D. Miguel Suárez Ponce.

Regidores: D. Juan Bta. Castellano Marrero.

D. Rafael Ponce de Armas

D. Pedro Castellano Ponce. (Pág. 94)

D. Blas Castellano Lorenzo.

D. Francisco Ponce Martínez.

D. Manuel Del Toro Sánchez.

D. José María Marrero.

D. Isidro Suárez Ponce.

D. Domingo Marrero Guerra.

D. Justo Hernández.

D. Cleto Granado Afonso.

D. Ricardo Suárez Guerra.

D. Juan Ponce Marrero.

Srio. interino: D. Ildefonso Pérez.

18 de Octubre.- Acuérdate (sic) derribar la ermita de San Sebastián y construir el Ayuntamiento y el mercado.

¡Disparate!.- Revolución en España.- Ermita de San Sebastián.- Ayuntamiento y mercado.-

- Año de 1869 -

Ayuntamiento por elección hecha el 1º de Enero.

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

1^{er} Alcalde: D. Antonio González González.

Síndico: D. Manuel Díaz Álvarez.

Regidores: D. Juan Andrés Suárez Guerra.

D. Ricardo Suárez Guerra.

D. José M^a Marrero.

D. Blas Castellano Lorenzo.

D. Manuel del Toro Sánchez.

D. Manuel Rodríguez Cabrera

D. Pedro Castellano Ponce.

D. Miguel Suárez Ponce.

D. Fernando Cabrera Ferrera.

D. Rafael Ponce de Armas.

D. Manuel Reyes Medina.

Srio. interino : D. Ildefonso Pérez.

Notas.- Terminando el conflicto entre el Párroco y el Ayuntamiento por el cobro de los terrenos expropiados del cementerio para la carretera (Pág. 95) de Las Palmas, cobra el Ayuntamiento 5.019 escudos 408 milésimas.

4 de Julio.- Publícase la constitución de la monarquía democrática.

Presupuesto para 1869-1870: 6.794 reales 339 mrvs.

Julio 18.- El Ayuntamiento jura la constitución de la Monarquía democrática, promulgada el 8 de Junio.

Se arrienda la cúspide de la montaña de Arucas a José Jerónimo de Armas.

Expropiación cementerio.- Constitución democrática.- Jura de la constitución.-

- Año de 1870 -

Enero 1º.- Por oficio del gobernador expedido en Noviembre. Cesan los concejales:

- D. Rafael Ponce de Armas.
- D. Pedro Castellano Ponce.
- D. Blas Castellano Lorenzo.
- D. Miguel Suárez Ponce.

Siendo sustituidos por:

- D. Cleto de Matos.
- D. Rafael Suárez González.
- D. Juan de Dios Martín.
- D. José Cabrera Barbosa.

29 de Mayo.- Edicto para que los que hayan adquirido propiedades en la Montaña de Arucas las declaren, para deslindar la propiedad del ayuntamiento.

7 de Abril.- Se prohíbe la vagancia de perros, dados algunos casos de hidrofobia.

Juez municipal: D. Miguel Suárez Ponce.

26 de Diciembre: Rey de España: D. Amadeo de Saboya.-

Montaña de Arucas.- Juez Municipal.-

- Año 1871-

Presupuesto para 71-72: 27.993 ptas. (Pág. 96)

Enero, 2.- Entra en Madrid Don Amadeo.

Agosto 24.- Secretario interino: D. Estevan (sic) Quintana.

Septiembre 28.- Previo concurso, queda nombrado secretario municipal D. José Manuel Pulido.

Solicita Pedro Marrero Pérez construir dos molinos de viento en la cúspide de la Montaña de Arucas.

D. Amadeo.- Molinos de Viento.- Montaña de Arucas.-

- Año de 1872-

31 de Marzo.- Toma posesión de la Secretaría del Ayuntamiento D. José Manuel Pulido.

Alcalde por sufragio universal: Don Pedro Castellano y Ponce.

Srio. Interino D. Estevan de Santa Ana.

Presupuesto del 72 al 73.- 32.435,31 ptas.

Se establece el impuesto de consumos.

Se nombra Cura ecónomo de Arucas á Don Pedro Regalado Hernández, por enfermedad del Beneficiado.

Febrero 19.- Desplómase el puente de Tenoya á causa de las lluvias, interrumpiéndose el tránsito rodado.

Juez Municipal: D. Juan Hernández Marrero.

Nuevo Cura.- Se hunde el Puente de Tenoya.-

- **Año de 1873 -**

10 de Enero.- Ley del Jurado.

11 de Febrero. Renuncia D. Amadeo de Saboya la corona de España y se proclama la República.

Presupuesto del 73 al 74: 32.810,31 ptas.

Alcalde: D. Pedro Castellano y Ponce.

Srio. D. Estevan de Santa Ana.

Juez Municipal: D. Guillermo Pérez de León.

República en España.

- **Año de 1874 -**

Presupuesto: 62.289,21 ptas.

Alcalde: D. Antonio González González. (Pág. 97)

Srio: D. Estevan de Santa Ana.

24 de Enero.- Declaración del estado de Guerra⁷⁵.

29 de Diciembre.- Proclamación en Sagunto de Don Alfonso XII como rey de España por el Gral. Martínez Campos.

D. Alfonso XII.

- **Año de 1875** -

Contrato para construir casas de Ayuntamiento. Maestro D. Mario Benavides y Don José Déniz.- Ptas. 25.500.- Arquitecto: Don José Antonio López Echegarreta.

14 de Enero.- Festejos por la entrada en Madrid de D. Alfonso XII.

5 de Marzo.- Incendio en el Ayuntamiento, quemándose parte del archivo.

Presupuesto: 31.404,67 ptas.

29 de Mayo.- Terminada carretera puente Tenoya á San Andrés.- (Será á S. Fran.^{co} Javier)

Ayuntamiento nombrado por el Gobernador Civil:

Alcalde: D. Luís Ponce Ponce.

⁷⁵ Ante el estallido de la tercera Guerra Carlista (1872-1876) y la inminente viabilidad de implantación de un régimen federalista en España, el general Pavía da un golpe de estado el 3 de enero de 1874 con el que se promulga el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de enero de 1874 que se suspende en todo el territorio de la República las garantías establecidas en los artículos 2º, 3º y 6º de la Constitución de 1869.

1^{er} Teniente: D. Domingo Suárez Guerra.
2^o Teniente: D. Pedro Marichal Álvarez.
Síndico: D. Juan González González.
Id. Suplente: D. Manuel Reyes Medina.
Regidores: Francisco Ferrera González.
Regidores: D. José Guerra González.
Regidores: D. Severo Quintana Marrero.
Regidores: D. Antonio Quintana Medina.
Regidores: D. Domingo Cabrera Barboza.
Regidores: D. Salvador Hernández.
Regidores: D. José Lorenzo Benítez (sólo siete)
Secretario: D. Cleto de Matos.

Notas.- 20 de Junio.- Es destituido de la secretaría D. Cleto de Matos, y nombran (Pág. 98) interino á Don Estevan de Santa Ana.

1^o de Julio.- Se acuerda la construcción del frontis del cementerio.

Por oficio de Gobernador, 3 de Octubre, se nombra otro ayuntamiento:

Alcalde: D. Antonio González González.

Renuncia la secretaría D. Estevan de Santa Ana y le sustituye como interino Don Mario Benavides.

31 de Octubre.- Se termina la construcción de la casa del Ayuntamiento.

19 de Diciembre: Se posesiona de la secretaria del Ayuntamiento D. Cleto de Matos.

Casas del Ayuntamiento.- Incendio del Ayuntamiento.- Carretera.- Cementerio.-

- **Año de 1876-**

D. Pantaleón Díaz propone la construcción del mercado.

Marzo 7.- Festejos por la terminación de la Guerra Civil.

Agosto 24.- Renuncia la secretaría Don Cleto de Matos.

Presupuesto del 76-77: ptas. 42.170,98.

Octubre 20.- Solicita el Sr. Cura un sitio para construir un cementerio para los no católicos.

Secretario interino: D. Prudencio Gonz. Marrero.

Noviembre.- Casos alarmantes de hidrofobia.- Se toman precauciones.

Noviembre 6.- Se nombra maestro de escuela á D. Domingo Calimano Lebrún⁷⁶.

Diciembre 3.- Venta de solar en el cementerio á D.^a Pilar Díaz.

Diciembre 24.- Se acuerda la reforma de la plaza de San Sebastián. (Pág. 99)

Cementerio civil.- Hidrofobia.- Maestro.- Panteones en el cementerio.- Plaza de San Sebastián.-

- **Año de 1877** -

Se construye el frontis del Cementerio.

⁷⁶ Este señor ya ocupaba la secretaría del Ayuntamiento de Arucas en octubre de 1872.

Presupuesto. Ptas. 33. 879.78 pts.

Mayo.- Alcalde: D. Antonio Gonz. Gonz.

Srio.- D. Prudencio Suárez Romero.

Juez Municipal: D. José Suárez Rosales.

Frontis del cementerio.-

- **Año de 1878 -**

Enero 20.- Se acuerda construir casas para la escuela.

Febrero 3.- Hambre y sed en Lanzarote y Fuerteventura. Se acuerda enviar socorros.-

Mayo 12.- Renuncia la secretaría Don Prudencio Suárez y nombran interino á D. Ezequiel Hernández Rojas, quedando nombrado en propiedad el 16 de Junio.

Agosto 25.- Cesión de un sitio en el cementerio á Don Bruno González.

Noviembre 8.- Toma de posesión del coadjutor D. Teótimo Darias.

Diciembre 8.- Recepción de la casa escuela.

También se concedieron solares en el cementerio el 25 de Agosto á D.^a Francisca Martín de Marichal, á D. Luís Ponce, á D. Manuel Guerra y á D. Manuel González González.

Presupuesto: 42.291,48 ptas.

Id. Adicional: 1.330,21 ptas.

Casas escuelas.- Panteones en el cementerio.- Casa escuela.- Más panteones.-

- Año de 1879 -

Julio 1º.- Elecciones Municipales.

Alcalde: D. Antonio Gonz. Gonz.

Se nombra tres tenientes – alcaldes, dos síndicos y nueve regidores.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

Octubre 5.- La Heredad hace un préstamo para la construcción del Mercado. (Pág. 100)

Juez Municipal nombrado el 1º de Diciembre: D. Isidro Pérez González.

Id. nombrado el 17 del mismo mes: D. Domingo Suárez Guerra.

- Año de 1880 -

Presupuesto del 80-81.- Ptas: 42.385,30.

Id. Adicional.Pts.: 36.737,66.

Enero.- Se destinaron á estas islas varios chinos. Á Arucas le corresponden dos, que son atendidos hasta nueva orden.

Marzo 7.- Se acuerda contribuir para la exposición de Las Palmas.

Marzo 26. Srio. del Juzgado: D. Juan B. García Macías.

Agosto 27.- Se aprueban los planos de la plaza de San Sebastián. Llegó á este pueblo Don Antonio Manchado. (Director de banda de Música, que luego lo fue de la municipal de Las Palmas.)

Chinos en Arucas.- Plaza de S. Sebastián.- Antonio Manchado.-

- Año de 1881 -

Presupuestos para los años 81-82. 1.^{er} Semestre: Ptas. 49.870 ptas. 65 cents.

2º Semestre.- Ptas.: 43.664, con 30 cents.

27 de Marzo.- Empréstito para las obras del mercado 22.500 ptas.

1º de Julio.- Elecciones municipales.

Alcalde: D. Bruno Gonz. Castellano.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

23 de Agosto. Juez Municipal: D. Eusebio Díaz Marrero.

21 de Noviembre.- Aparece como vecino Don Rómulo Navarro Rodríguez.

27 de Noviembre.- Procesión para coronar las santas misiones. (Del P. Hilario y P. Prim.) (Pág. 101)

Mercado.- Misiones.-

- Año de 1882 -

Presupuesto del 82 al 83: 80.436,49 ptas.

Id. Accidental:..... . 2.506,44 ptas.

Enero 29.- Termínanse (sic) las obras del mercado y se nombra titular al médico D. José Hernández Pérez.

Suprímense las milicias canarias.

Junio 16. Toma posesión el notario D. Francisco Romero Rodríguez.

Octubre 15.- Suprímese el reparto vecinal de este año.

Mercado.- D. José Hernández Pérez.-

- Año de 1883 -

Presupuesto del 83-84. Ptas. 53.186,77

Id. accidental Ptas.11.718,07

7 de Abril.- Fallece el alcalde D. Bruno González.⁷⁷

19 de junio.- Cesión de sitio en el cementerio á D. Juan Ramos Guerra.

1º de Julio. Elecciones.

Alcalde: D. Manuel del Toro Sánchez.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

23 de Agosto.- Juez municipal D. Isidro Suárez Ponce.

Muere D. Bruno González.-

- Año de 1884 -

⁷⁷ Su cargo lo ocupó accidentalmente Cleto de Matos Afonso.

Presupuesto del 84-85. Ptas. 49.380'13.-

Id. accidental: 12.871'87 Pts.

13 de Julio.- Cólera en Francia. Vigilancia en las costas.

21 de Octubre.- Tiran un cartucho de dinamita en la casa parroquial, sobre el tejado, por la noche. No hubo desgracias personales. (Se lo tiraron en la noche del 10 de Octubre.)

Noviembre.- Juez municipal: Don Juan Medina Marrero.

Cartucho de dinamita en la casa parroquial.-
--

- Año de 1885 -

Habitantes: 7.808 (Pág. 102)

Presupuesto del 85-86: Ptas 56.372,69

Id accidental :Ptas.. 5.554,91.

1º de Julio. Elecciones:

Alcalde: D. Manuel del Toro Sánchez.

Srio.: D. Ezequiel Hernández Rojas.

2 de Agosto.- Establecimiento del Telégrafo.

Agosto 30.- Derribo 3 casas para empalme Muñoz.

Octubre 16.- Condiciones de cesión de sitio en el cementerio á D. Joaquín Blanco.

Noviembre 5.- Maestro de escuela Don Cayetano Méndez de León.

Noviembre 25.- Fallece D. Alfonso XII.

Telégrafo.- Calle Muñoz.- Cayetano Méndez.-

- **Año de 1886** -

Presupuesto 86-87. Ptas: 61.805,92.

Id. Accidental..... Ptas... 4.675.-

Apertura de la estación postal y telegráfica. Encargado: D. Antonio Burgos.

Mayo.- Fábrica azúcar Rosario.

Junio 23.- Visita del Prelado.

Diciembre 19. Médicos titulares D. Joaquín Blanco y D. José de la Peña Linares.

Telégrafo.- Fábrica del Rosario.- José Peña.-

- **Año de 1887** -

Presupuesto del 87-88. Ptas. 57.603,55

Id. accidental.....1.226,91

Habitantes: 7.990.

Elecciones 1º de Julio:

Alcalde: D. Manuel del Toro Sánchez.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

- **Año de 1888** -

Presupuesto del 88-89. Ptas. 55.560,48

Id accidental..... Ptas. 18.356,81

1840 Alcalde Const. de I.^a elección Antonio José Ponce y Ponce.
1840 Procurador Síndico D. Fernando Martín Marrero.
1841 Alcalde const. I.^a elección Fc^o. González y Rodríguez.
1842 Alcalde const. I.^a elección D. José Antonio Borges del Manzano.
1842 Alcalde const. 2.^a elección D. Lázaro Pérez Delgado.
1843 Alcalde const. I.^a elección D. Luis Ponce y Ponce.
1845 Alcalde const. I.^a elección D. Gregorio Domingo Barbosa.
1846 Alcalde const. I.^a elección D. Ant^o. José Ponce y Ponce.
1850 Alcalde const. I.^a elección D. Luis Ponce y Ponce.
1852 Alcalde const. I.^a elección D. Juan Ponce y Marrero.

El uso del timbre en Arucas comenzó por el año 1853. (Pág. 103)

- Año de 1889 -

Presupuesto del 89- 90: Ptas. 60.480,41

Id. Accidental..... Ptas. 36.751,63

Enero 23. Renuncia D. Agustín Ojeda la administración de consumos, y se nombra en su lugar a D. Juan Manuel Martín Rodríguez.

Febrero 17. Pídese (sic) carretera á Teror.

Mayo 29.- Maestro de escuela en Bañaderos D. Antonio Rosario Santiago.

Septiembre.- Juez municipal: D. Miguel Pérez Pérez.

Carretera á Teror.-

- Año de 1890 -

Presupuesto de 90- 91. Ptas: 74.945,42.-

Alcalde: D. Manuel del Toro Sánchez.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

Enero 5.- Incapacidad del concejal Don Francisco Blanco Falcón.

Marzo 2.- Constitución del casino en Arucas.

Marzo 30.- Honras fúnebres por Don Alfonso Gourié Álvarez, fallecido el 25 de
Marzo ppdo.

Mayo 5.- Oficial de Telégrafos: D. Rafael Llanos Baeza.

Junio 1º.- Varios casos de Viruela.

Casino.- Telégrafos.-

- Año de 1891 -

Presupuesto de 91-92. Ptas. 60.440,36.-

Id. Accidental..... Ptas.. ..955,48.-

Julio 1º.- Elecciones: Alcalde: Don Domingo del Toro González. Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

Agosto 2. Creada la parroquia de Bañaderos.

Noviembre 29. Toma posesión de jefe de Telégrafos D. Antonio N. Prado. (Pág. 104)

Parroquia Bañaderos.- Telégrafo.-

Alcaldes-Minucias⁷⁸.

Notas históricas sobre Arucas.

En 1817 la casa de D. Ignacio de Matos, Teniente, la llaman del Cuartel.

En 1818 hay en Firgas un Fiel de Fechos.

En 1818 hay en Arucas un sub-teniente llamado Francisco Ponce.

En 1820 hay en Arucas un Alcalde Real llamado Miguel Ponce de Medina.

En 1821 hay en Arucas un Alcalde constitucional llamado Pedro Castellano González.

En 1821 hay en Firgas un Alcalde Real llamado Antonio Guerra.

En 1829 hay en Arucas un Alcalde Real llamado Pedro Castellano González.

En 1832 hay en Arucas un Alcalde Real llamado Vicente González de Armas.

En 1834 hay en Arucas un Alcalde Real llamado Antonio José Ponce.

En 1835 hay en Arucas un Alcalde Real llamado Gregorio Domingo Barbosa.

En 1836 hay en Arucas un Alcalde constitucional llamado Vicente González de Armas.

En 1836 hay en Firgas un Alcalde constitucional llamado Salvador Domínguez.

En 1830 hay en Arucas un Alcalde constitucional llamado Miguel Ponce de Medina.

En 1830 hay en Arucas un 2º Alcalde constitucional llamado Francisco González Rodríguez.

En 1839 hay en Arucas un Alcalde constitucional llamado Gregorio Domingo Barbosa.

En 1839 hay en Arucas un 2º Alcalde constitucional llamado Juan Manuel Martín.

Al primer Alcalde lo llaman de 1ª elección.

Al segundo Alcalde lo llaman de 2ª elección.

⁷⁸ Se reproduce folio mecanografiado tal como aparece inserto entre las páginas 103 y 104 como página 103 bis.

En 1804.- Es superior del Convento de Firgas Fray Antonio Pérez.

En 1810.- Es Alcalde real de Arucas D. Mateo de Matos.

En 1813.- Es Alcalde constitucional de Arucas D. Mateo de Matos.

En 1813.- Es Alcalde constitucional accidental de Arucas D. José Miguel Pérez Rubio.

En 1816.- Es apoderado del Marques del Buen Suceso D. Julián Zapata.

En 1839.- Es Comandante de Armas de Arucas D. Manuel Díaz Álvarez.

En 1839.- Es Comandante de Armas de Firgas D. Juan Antonio Ponce.

- **Año de 1892** -

Presupuesto de 92-93. Ptas. 59.265,36.

Id. accidental de 92-93. Ptas. 4.838,45.-



Homenaje de Arucas a Fernando León y Castillo.

Foto de F. Paetow tomada del periódico *Canarias 7*, edición del 9/06/1989

Febrero 28.- Fiestas por la concesión obtenida por D. Fernando de León y Castillo de la libre introducción de azúcares canarios en España. Dase su nombre á la calle de la Escuela y á la plaza de San Sebastián.- A la calle de reloj se le da el nombre de Gourié. Adquisición de un retrato de Don Fernando de León y Castillo.

Fallece D. Fran^{co}. Rosales Rosales. (Esto sucedió á principios de Abril)⁷⁹.

Azúcar.- Fernando de León y Castillo.- Francisco Rosales.-

- **Año de 1893** -

Presupuesto de 93-94.- Ptas. 59.197,67.

Id accidental de 93-94. Ptas. 11.891,97.

Abril 2- Dase cuenta de los atropellos cometidos en Tenerife contra los canarios que fueron á la constitución de la diputación.

Agosto 17.- Visita pastoral del Sr. Obispo.

Noviembre 26.- Cólera en Tenerife⁸⁰.

Atropellos en Tenerife.-

- **Año de 1894** -

1º de Enero.- Elecciones.

Alcalde: D. Manuel González Martín.

⁷⁹ Este Francisco Rosales Rosales pudo ser la persona que firmó una serie de artículos polemizando con Rafael Ponce de Armas ("alias" Narciso Pérez y Pérez) en los periódicos *El Pueblo* y la *Revista de Las Palmas* sobre el comportamiento del misionero Hilario Brossosa en Arucas (1881) y sobre temas relacionados con el cultivo de la caña de azúcar.

⁸⁰ El período cólico declarado en Tenerife se extiende desde el 26 de noviembre al 23 de diciembre de 1894, fecha ésta última en que se declara oficialmente extinguida la epidemia al no presentarse nuevos casos de contagio en dicha isla. Por tal motivo las medidas de incomunicación con el resto del Archipiélago fueron levantadas y el solemne *Te Deum* se interpretó en Tenerife el 14 de enero de 1895.

Srío. D. Ezequiel Hernández Rojas.

Marzo 28.- Llega el regimiento en prácticas.

Junio 17.- D. Pedro Quevedo presta 10.000 ptas. para el ensanche León y Castillo.

Agosto 11.- En la gaceta de esta fecha aparece la concesión del título de ciudad á Arucas.

Diciembre: Juez municipal D. Eladio Quevedo Ferrera. (Pág. 105)

Título de ciudad.-

- **Año de 1895** -

Febrero.- Comienza la guerra de Cuba.

Presupuestos del 95-96. Ptas. 61.301,44.-

Id accidental del 95-96. Ptas....5.489,28.-

Elecciones. Posesión 1º Julio.

Alcalde: D. Pedro Marichal Álvarez.

Srío. D. Ezequiel Hernández Rojas.

Agosto 1º. Juez Municipal: D. Manuel Recco

24 de Sept^{re}.- Inspección del Ayuntamiento por orden del Gobierno.

2 de Noviembre.- Fallece el titular D. José de la Peña Linares, médico.

15 de Diciembre.- D.^a Luisa y D.^a Sebastiana Manrique de Lara donan el solar para la iglesia de Cardones.

22 de Diciembre.- Ayuntamiento interino por orden del Gobernador.

Alcalde: D. Antonio González González.

Srio. D. Ezequiel Hernández Rojas.

En la sesión de esta fecha presenta su renuncia de secretario D. Ezequiel Hernández y se nombra interino a D. Pedro Suárez Pérez.

25 de Diciembre.- El Gobernador Civil multa á los Ayuntamientos anteriores.

Muere D. José Peña.- Iglesia de Cardones.-
--

- Año de 1896 -

Presupuesto: Ptas. ..62.651,44.-

Id. accidental. Ptas. 26.951,39.-

15 de Marzo. Por orden del Gobernador Civil es nombrado Alcalde D. Francisco Blanco Falcón y se renueva todo el Ayuntamiento.

Febrero 19 y 20.- Inundaciones en Agaete. Se envían socorros.

3 de Junio.- Muere el Párroco D. Manuel Morales.

2 de Abril. Por R. Orden de esta fecha es nombrado alcalde D. Pedro Marichal, y restablecido (Pág. 106) el ayuntamiento que cesó el 22 de Diciembre á 1895.- Srio. D. Francisco Ojeda Hernández.

Julio 4.- Comienza á actuar de Ecónomo de la parroquia D. Francisco Cárdenes Herrera.

27 de Abril.- Por orden telegráfica del Gobernador Civil es nombrado Alcalde D. Francisco Blanco Falcón, con el ayuntamiento que cesó el dos del actual.

24 de Mayo.- Se nombra oficial interino del Ayuntamiento a D. Antonio Cáceres Ferrera.

27 de Agosto.- Vuelve el ayuntamiento que cesó el 27 de Abril.

17 de Septiembre.- Por elección sale elegido Alcalde D. Pedro Marichal, con su ayuntamiento.- Desobediencia y proceso del anterior.

El 2 de Octubre vuelve el ayuntamiento de D. Francisco Blanco y Cia.

6 de Octubre.- Escándalo público por no encenderse los faroles en la plaza de San Juan.

29 de Noviembre.- Se acuerda reformar la plaza de León y Castillo.- Arquitecto D. Julián Cirilo Moreno.

Inundaciones en Agaete.- Muere D. Manuel Morales.- Francisco Cárdenes.- Plaza León y Castillo.-

- Año de 1897 -

Presupuesto: Ptas. 75.366,44.

Id accidental: Ptas: 23.713,36.

12 de Febrero.- Vuelve el Ayuntamiento de Marichal.- Es destituido el secretario Don (Francisco)⁸¹ Ojeda Hernández.- Nombrado interino a D. Ezequiel Hernández, quedando en propiedad el 16 de Mayo.

13 de Mayo.- Junta estableciendo el (Pág. 107) colegio de 1ª y 2º enseñanza dirigido por D. Antonio González Hernández.

1º de Julio.- Elecciones.

Alcalde: D. Pedro Marichal.

Srio. D. Ezequiel Hernández.

1º de Agosto.- Juez Municipal: D. Pedro Suárez Pérez.

25 de Septiembre.- Jefe de Telégrafos: Don Vicente Paniagua.

26 de Septiembre.- Se instala en el Mirón el colegio de D. Antonio González.

Colegio de San José.-

- Año de 1898 -

Presupuesto: 77.126,49 pts.

Id. accidental: 23.704,38 “

20 de Febrero.- Se acuerda construir la plaza de León y Castillo (es decir, el parque).

9 de Marzo.- Toma de posesión de Correos y Telégrafos en calidad de Jefe D. Abelardo San Martín.

16 de Mayo.- Llegan las tropas á Arucas (estuvieron unos tres meses poco más o menos).

⁸¹ Hemos incorporado el nombre de Francisco entre paréntesis porque en el original estaba el espacio vacío.

Tropas para Cuba.- Plaza León y Castillo.-

- **Año de 1899** -

Junio 21 y 22.- Visita del Capitán General⁸².

Presupuestos de 99 á 900 Ptas. 77.952,72

Id. accidental de 99 á 900. Ptas. 24.883,70

Julio 1º. Elecciones.-

Alcalde: D. Pedro Marichal.

Srio. D. Ezequiel Hernández.

Agosto 1º. Juez municipal: D. Franco. Marrero Yánez.

Octubre 15.- Visita del Sr. Obispo.

- **Año de 1900** -

Habitantes: Derecho 9.479. De Hecho 9.367.

Veterinario: D. Nicolás Fernández.-

Octubre.- Medico titular. Don Pedro Hernández Pérez.

Diciembre 22.- Llega el General y el regimiento. (Pág. 108)

⁸² Enrique Bargés Pombo

- Año de 1901 -

Presupuesto. Ptas. 93.171,93.-

Id. accidental. Ptas. 32.110,47.-

5 de Mayo.- Se acuerda la reforma de la Plaza de San Juan.

14 de Mayo. Llega el Gobro. Militar y la tropa.

22 de Diciembre.- Instancia de D. Rafael Sosa para alumbrado eléctrico por salto de agua⁸³.

Alumbrado eléctrico

- Año de 1902 -⁸⁴

Elecciones 1º de Enero.

Alcalde: D. Pedro Marichal.

Presupuesto.- Ptas. 83.596,93.

Id. accidental. Ptas. 50.781,61.

Srio. D. Ezequiel Hernández.

⁸³ Apréciase que en la página 67 del original y de la página 52 de la transcripción aparece la siguiente noticia: "D. José Clary (herrero ó mecánico del ingenio San Pedro) y Don Federico Pons y Sans publicaron [*El Defensor de la Patria* nº perteneciente al 13 de Febrero de 1895] una memoria sobre la conveniencia de utilizar dicho salto para el alumbrado eléctrico". El interés por el uso de energías renovables lo vemos nuevamente en 1871 (p. 96) en la solicitud de D. Pedro Marrero Pérez para construir dos molinos de viento en la cúspide de la Montaña de Arucas.

⁸⁴ La prensa insular del 18 de noviembre de ese mismo año se hace eco de una noticia importante para Arucas como es que el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio emitía un informe favorable para el aprovechamiento del agua en las fuentes de Quintanilla. El expediente fue iniciado por Jerónimo del Río.

11 de Mayo.- Festejos por la jura de D. Alfonso 13.

14 de Julio.- Llegan las fuerzas de artillería é ingenieros.

Julio 10.- Muere D. Pedro Marichal⁸⁵. La calle del Sol se rotula “Pedro Marichal”⁸⁶.

Jura de D. Alfonso 13.- Muere D. Pedro Marichal.-

- **Año de 1903** -

Presupuesto. Ptas. 32.503,66.

Id. accidental. Ptas. 38.401,35.

Agosto.- Jefe de Correos y telégrafos D. Andrés Lovaina.

23 de Agosto.- Donación paso de aguas á la plaza de San Juan.

Aguas en la plaza de San Juan.

- **Año de 1904** -

Elecciones 1º de Enero.

Alcalde: D. Pantaleón Quevedo Ferrera⁸⁷.

Srio. D. Ezequiel Hernández.

⁸⁵ Las crónicas de la época le describen como un gran benefactor de Arucas. En calidad de alcalde se preocupó del embellecimiento de la ciudad y dinamizó la economía del municipio.

⁸⁶ Nombre que se ha conservado hasta la fecha de hoy.

⁸⁷ Prestigioso comerciante de Arucas. En su céntrico establecimiento de ultramarinos se declaró un incendio el 22 de septiembre de 1894 que fue extinguido según refiere la prensa de entonces gracias al “pronto y eficaz auxilio de todos los vecinos que rivalizaron en arrojo y decisión para extinguirlo”

Enero. Jefe de Correos y Telégrafos: Don José García Rodrigo. (Pág. 109)

8 de Enero.- Visita del Gobernador Civil. Festejos.

8 de Mayo.- Instancia de D. José Blandio Pereita, y otros, para alumbrado eléctrico por salto de agua⁸⁸.

9 de Septiembre.- Aprobado el reglamento de la Sociedad de Trabajadores⁸⁹.

Alumbrado eléctrico.- Sociedad de Trabajadores.-

- **Año de 1905** -

Posesión del notario D. José Jaizme Medina el día 8 de Febrero.

16 de Febrero.- Retrato de Don Alfonso Gourié donado por Santiago Tejera.

Presupuesto: Ptas. 80.007,86.

Mayo 1º.- Visita del Ministro de Marina D. Eduardo Cobián.

Agosto.- Jefe de Correos y Telégrafos Don Ruperto Quílez.

Septiembre 1º.- Aparece “*La voz de Arucas*”.

Septiembre 10.- El Ayuntamiento de Las Palmas dona al de Arucas el retrato de Alfonso 13.-

⁸⁸ Véase nota 80.

⁸⁹ La Sociedad de Trabajadores fue la denominación que tuvo en origen la actual entidad Sociedad de Cultura y Recreo Atlántida de Arucas, sita en la calle Cronista Teodoro Rosales, n.º 2. Su fundador y primer presidente fue D. Constancio Fuentes González, natural de Tenerife.

El Ministro Cobián.-

- Año de 1906 -⁹⁰

1º de Enero.- Elecciones.

Alcalde: D. Domingo Barbosa Quesada.

Presupuesto: Ptas. 92.112,96

Aparece “*La tribuna Popular*”.

Enero 5. Inauguración del Colegio de Hermanas de la Caridad.

Marzo 27.- Presupuesto extraordinario para la venida de Don Alfonso 13.
Importa 15.000 ptas.- El 21 de Marzo habían conmemorado los preparativos.-
¡No vino!

Julio 8.- Se establece el Servicio telefónico por D. Fermín Castellano Ramos.

Julio 15.- Juvilación (sic) de D. Ezequiel Hernández. Le sucede D. Tomás Hernández Reyes. (Pág. 110)

Diciembre 18. Peste en Tenerife.⁹¹

Hn^{as}. de La Caridad.- D. Alfonso 13.- Teléfono.-

⁹⁰ La prensa insular dio una gran difusión a la noticia de que el 21 de septiembre de 1906 una compañía anglo-vasca proyectaba construir un ferrocarril desde Las Palmas de Gran Canaria hasta el Puerto de Sardina de Gáldar con ramales que conectaban las localidades de Arucas, Guía, Gáldar, Agaete, San Lorenzo, Moya o Bañaderos. El proyecto articulaba conexiones con Tenerife de escasa duración a través de pequeños navíos de vapor.

⁹¹ Véase Betancor Gómez, M. J. (2010), “La actitud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria frente al brote de peste bubónica de Santa Cruz de Tenerife en 1906”. *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario-americana* (2008), coord. por Francisco Morales Padrón. Casa de Colón. Las Palmas de Gran Canaria.

- **Año de 1907 -**

Presupuesto ordinario. Ptas. 99.914.-

Id. Extraordinario.- Ptas... 13.863,75.-

Por renuncia de D. Tomás Hernández se nombra Srio. Interino á D. Pedro González Suárez.

Febrero 17.- Se determina la fundación del Colegio de San Juan Bta. La Salle.

Julio 4.- Apertura de la sociedad "La Tertulia" en el Cerrillo.

Julio 28.- Se niega la petición á Don Ricardo Suárez para hacer un panteón en el Cementerio.

Octubre 26.- Llega el Sr. Obispo. Confirmaciones. Festejos.

Diciembre 15. Srio. en propiedad D. Pedro González.

Colegio La Salle. -

- **Año de 1908 -**

Presupuesto ordinario. Ptas. 117.139,81.

Id. extraordinario.- Ptas. ..3.000.-

Marzo 29. Mitin en el circo para la división de provincia.

Abril 2. Apertura del Colegio La Salle.

Junio 30.- Reglamento Sociedad “Los obreros” de La Goleta.

Septiembre 11. Funeral por el Obispo Sr. Cueto.

Octubre 6. La Langosta en Arucas.

Diciembre 8. Protesta por la destrucción de la lápida de León y Castillo en Las Palmas.

Diciembre 15. Aparición de “*El Defensor de Arucas*”.

Colegio La Salle.- *El Defensor de Arucas*.-



Fachada del antiguo edificio donde se instaló el Colegio de La Salle de Arucas

- Año de 1909 -

Enero.- Sociedad “El progreso” en la calle de Álvarez⁹². Reglamento de la Sociedad “Club de Arucas”.

Abril 1º. Fallece el maestro D. Cayetano Méndez.

Presupuesto.- Ptas. 115.777,05.- (Pág. 111)

Julio 1º. Elecciones.

Alcalde: D. Manuel del Toro González.

Srio. D. Pedro González Suárez.

Agosto 28. Apertura de la sociedad “El Pasatiempo” en Trasmontaña.

23.- Erupción del Teide.⁹³

Maestro D. Cayetano Méndez.- El Teide.-

- Año de 1910 -

Presupuesto ordinario: Ptas. 118.389,66

Id. extraordinario: Ptas. 85.000.-

Alcalde: D. Manuel del Toro Gonz.

Srio. D. Pedro González Suárez.

Enero 15.- Visita del Poeta Rueda.

⁹² El 27 de diciembre de 1913 los socios de “El Progreso” eligen presidente a Manuel Cabrera Blanco. Ese mismo día el “Círculo Agrícola y Comercial” de Arucas nombra presidente a José Cuyas González-Corvo.

⁹³ Aquí debe haber un error porque la última erupción registrada en Tenerife fue la del volcán Chinyero, del 18 al 27 de noviembre de 1909. El evento geológico tuvo lugar en la zona del Edificio Central, en la Dorsal de Teno y fue una erupción corta que duró menos de diez días. Véase J. Tous Meliá (2011): *La erupción del Chinyero a través de la cartografía y los documentos oficiales*, La Laguna, 335 p.

Enero 29.- Visita del Sr. Obispo.

Febrero 11.- Sesión presidida por el Gobernador Eulate⁹⁴.

Mayo 18.- Aparece el Cometa Halley.

El poeta Rueda

- **Año de 1911** -

Febrero 11. Asamblea por la división de Provincia. (En Las Palmas).

Presupuesto ordinario. Ptas. 119.385,40.-

Id. extraordinario. Ptas. 65.300.-

Mayo 5.- Se autoriza la construcción del matadero.

Diciembre.- Juez: D. José Cuyás.

Matadero.-

- **Año de 1912** -

1º de Enero.- Elecciones.-

Alcalde. D. Antonio Codorniu Rodríguez.

Srio. D. Pedro González Suárez.

Presupuesto ordinario. Ptas. 119.156,66.-

Id. extraordinario. Ptas. ..30.000.-

Octubre.- Encargado de Telégrafos: D. Fernando Llanos.

⁹⁴ Destacado militar de la armada española en la guerra de Cuba, Antonio Eulate y Fery (1845-1933) fue capitán de navío de la Armada y Gobernador civil de las Islas Canarias desde 1910. Llegó a Gran Canaria a bordo del Carlos V el tres de diciembre de 1901.

- Año de 1913 -⁹⁵

Presupuesto. - Ptas. 120.180,55.-

Marzo 28. Constituido Cabildo Las Palmas.

Jefe de Correos: Fernando Reyter.

Septiembre 19.- Luz eléctrica en la población. (Pág. 112)

Cabildo Insular.- Luz eléctrica.-

- Año de 1914 -

Presupuesto: Ptas. 114.740,16.-

Alcalde.- D. Antonio Codorníu.

Agosto 14.- Se sustituye el impuesto de consumos por un reparto.

Abril 3.- Se aprueba el reglamento de la banda de música.- Director: D. Bruno Pérez.

29 de Marzo.- Fallece el Srio. Don Pedro González y se nombra interino a D. Francisco García Bolaños.

28 de Junio.- Colocación de la 1ª piedra de la ermita de la Santidad.

⁹⁵ No aparece en estas notas una noticia que trascendió en nuestra localidad en la que se decía que Don Francisco Gourié había sido nombrado el 26 de enero de 1913 vicepresidente de Los Amigos de los Árboles de Gran Canaria, creada y presidida por el escritor terorense Francisco González Díaz. Igualmente que don Ramón Madam y Uriondo, Marqués de Arucas, fue elegido presidente honorario de dicha entidad.

Septiembre.- Primer reparto sustitutivo de consumos.-

Sept^{re} 21.- Admor. de Correos: D. Tomás Somolinos.-

Banda de Música.- Ermita Santidad.-

- **Año de 1915** -

Marzo 5.- Srio. en propiedad D. Francisco García.

Enero 11.- Accidente del obrero Manuel Almeida Suárez en las obras del templo parroquial.

Presupuesto: Ptas. 97.664.-

Septiembre 6.- Admor. de Correos José Anso Junco.

Diciembre 7.- Admor. de Correos Sr. Pérez López. (No dice nombre) (*sic*).

Diciembre 14.- Se cierra la sociedad "El Progreso".

Obrero muerto en la Iglesia.

- **Año de 1916-**

Presupuesto: 114.280,82. – Déficit: 36.722,77.-

Alcalde: D. Antº. Codorniú.

Srio.- D. Fran^{co}. García Bolaños

Marzo.- Jefe de Telégrafos: D^a. Trinidad Ramos.

Junio 1º. Jefe de Correos: D. José de la Sierra.

- **Año de 1917** -

Presupuesto.- Ptas. 114.115.- Déficit: 57.521,82.

20 de Junio.- Proceso del Alcalde D. Antonio (Pág. 113) Codorniu y suspensión de cargo. Ésta le fue alzada el 23 de Noviembre.

- **Año de 1918** -

Presupuesto: 100.000 ptas.- Déficit: 55.152.

Alcalde: D. Antº. Codorniu.

Srio. D. Francisco García. (12 concejales).

20 de Noviembre.- Cura propio de Bañaderos: D. Eusebio Hernández de León.

13 de Marzo- Fallece D. Fernando de León y Castillo⁹⁶

13 de Marzo.- Fallece D. Bernardino Ponce.

28 de Junio.- Jefe de Correos: D. Luis Suárez Medina.

Diciembre.- Varios casos de broncopneumonía (sic).- Alarma.

⁹⁶ Realmente el fallecimiento de D. Fernando León y Castillo (Marqués del Muni, natural de Telde, Gran Canaria) se produjo en Biarritz el 12 de marzo de 1918.

Párroco Bañaderos.-

- **Año de 1919** -

Presupuesto: pts.100.000 pts.- Déficit 55.840 pts.-

Julio 22.- Fundación de la Federación Obrera.- Presidente: D. José Pérez Betancor.

- **Año de 1920** -

Habitantes de derecho: 13.566.

Id. de hecho:12.649.

Presupuesto: Ptas. 107.224,00.-

Déficit:Ptas. 69.992,34.-

Alcalde: D. Domingo Barbosa Quesada.

Srio.- Don Francisco García.

Enero 20. Se crea la administración de lotería nacional.- 1º Admor. D. Juan Suárez Rodríguez.

- **Año de 1921** -

Presupuesto: Ptas. 106.744,00.-

Déficit: Ptas. 75.272,34.-

24 de Abril.- Asamblea para la división de Provincia. (sería en Las Palmas.)

- **Año de 1922** -

Se autoriza la construcción del cementerio de Bañaderos.

Presupuesto.- Ptas. 107.295.-

Déficit.- Ptas. ..73.123,34.- (Pág. 114)

Cementerio de Bañaderos.-

1º de Abril. Alcalde D. Domingo Barbosa Quesada. Srio.- El Sr. García.

8 de Febrero.- Funeral por el Papa Benedicto XV.

29 de Septiembre.- Visita de Lerroux⁹⁷.

Funeral por el Papa Benedicto XV.-

- **Año de 1923** -

Se autoriza construir un cementerio en Cardones.

⁹⁷ Alejandro Lerroux García (1864 – 1949) fue un alto cargo de la administración pública española de ideología republicana. Fue ministro y presidente del gobierno español en varias ocasiones durante la Segunda República (1931-1936). Vino a Gran Canaria el 28 de septiembre de 1922, después de visitar Santa Cruz de Tenerife, como jefe del Partido Radical acompañado del político canario Guerra del Río.

13 de Septiembre.- Dictadura de Primo de Rivera.

Cese del Ayuntamiento por R. O. del 30 de Septiembre, siendo reemplazado por la Junta de Asociados.

Octubre 1º. Constitución de un nuevo ayuntamiento.- Alcalde: D. Bernardino Sant^a.

Srio. Sr. García.

Dictadura de Primo de Rivera.-

- Año 1924 -

Marzo 13. Fallece el maestro nacional Don José Quevedo Quevedo.

Marzo 26. Ayuntamiento por disposición de la autoridad militar:

Alcalde. D. Servando Blanco Suárez.

1^{er} Teniente: D. José Marrero Cabrera

2º Teniente: D. Pedro Suárez Pérez.

3º Teniente: D. Vicente Galván Suárez.

4º Teniente: D. Vicente Galván Rivero.

Síndico. D. Dionisio Benítez Rivero.

Suplente de id. D. Lorenzo Marrero Medina.

Regidores: D. Norberto Henríquez Hernández.

Regidores: D. Juan B. Pérez Pérez.

Regidores: D. Bruno Lorenzo Lorenzo.

Regidores: D. Sixto Henríquez Marrero.

Regidores: D. José Hernández Marrero.

Regidores: D. Graciliano Guerra Ramos.

Regidores: D. Silvestre Hernández Pérez.

Regidores: D. Francisco Pérez Suárez.

Regidores: D. Juan B. Suárez Suárez.

Regidores: D. Gabriel Mejías Fernández.

Regidores: D. Rafael Marrero Romero. (Pág. 115)

Regidores: D. Sinfiriano Benítez Marrero.

Srio. D. Francisco García Bolaños.

Enero 1º. Juez Municipal: D. Cirilo Ponce.

28 de Marzo. Es destituido D. Francisco García Bolaños de la Secretaría del Ayuntamiento, y le sustituye interinamente D. Rafael Miranda Pérez.

1º de Abril. Disuelta la Junta de Asociados y se establece por la comisión permanente compuesta por los cuatro tenientes y el Alcalde. Éste sustituye también a los síndicos.

9 de Abril.- Secretario interino Don Manuel Artiles Gutiérrez. Cesan Don Grabiél Mejías (sic) y Don Sixto Henríquez, quedando el municipio con el número legal de concejales.

28 de Noviembre.- Adjudicación de las obras de reforma de la plaza del mercado a Don Pedro Morales, por 90.763,98.-

6 de Diciembre.- Expediente de destitución del contador Sr. Peñate Álvarez.

Plaza de Mercado.-

- **Año de 1925** -

Habitantes de derecho: 16.117.

Id. de Hecho:16.040.

Presupuesto ordinario: 364.000 ptas.

Id. extraordinario:44.948 ptas.

Marzo.- Juez municipal: D. José Martín Gonz.

Mayo 22.- Proyecto de urbanización en calles con baldosines de asfalto.-

Agosto 29.- Posesión del Jefe de Correos Don Francisco Guerrero Rodríguez.-

Septiembre 18.- Accidente en Corral de Manuel, murió Domingo Suárez Medina.

Octubre 9.- Fallece D. Joaquín Blanco.

Octubre 20. Inauguración Cementerio Cardones. (Pág. 116)

Asfaltado.- Muere Don Joaquín Blanco.-
--

- **Año de 1926** -

Presupuesto. Ptas. 437.500.-

Déficit..... Ptas. 158.757.-

Enero 20. Daños del Temporal.

Febrero 12.- Médico titular D. Anastasio Escudero Ruiz.

Marzo 12.- Juez Municipal D. José Martín Gonz.

Abril 18.- Entronización del Corazón de Jesús en el Ayuntamiento.

Abril 21. Recepción de las obras del Mercado.

Agosto 6.- Adjudicación de la urbanización del asfaltado á Paulino Montesdeoca; y en el mismo día dimiten D. Servando Blanco, D. Graciliano Guerra, D. José Hernández y D. Vicente Galván. –

Agosto 28.- El administrador de Correos mata á su mujer por celos y neurastenia.

Agosto 20. Fallece D. Ezequiel Hernández.

Septiembre 6.- Se declara el estado de guerra en la nación.- Plevissito (sic) de Primo de Rivera.

Octubre 6.- Fallece el concejal Galván Rivero. (D. Vicente)

Administrador de Correos D. Cástor Janariz.

Noviembre 26.- D. Nicolás Lorenzo Fernández.

Entronización del Corazón de Jesús en el Ayuntamiento.- Muere D. Ezequiel Hernández.-

- **Año de 1927** -

Presupuesto.- Ptas. 592.698,01.

Déficit..... Ptas. 260.742,90.

Enero.- Jefe de Telégrafos: D. Agustín Quevedo Pisaca.

Febrero 2. Nuevo ayuntamiento nombrado por el delegado Gubernativo.

Alcalde: D. Pedro Suárez Pérez.

Srio. Interino: D. Manuel Artiles Gutiérrez.

Febrero 26.- Ejecución por el Cabildo de la carretera de Trasmontaña (será el acuerdo). (Pág. 117)

Octubre 21.- Secretario en propiedad Don Juan Arencibia Rodríguez.

Carretera de Trasmontaña.-

- **Año de 1928 -**

Presupuesto.- Ptas. 411.844.-

Déficit.-Ptas. 269.911,65.-

Junio 6.- Alcalde: D. Antonio Rodríguez Uribe; y se renueva el ayuntamiento⁹⁸.

- **Año de 1929 -**

Presupuesto. 554.175,75 ptas.

Déficit 380.261,89 ptas.

Julio 25.- Inauguración del “Círculo de Labradores”. Cardones.

- **Año de 1930 -**

Habitantes de derecho.- 17.236.-

Id. de hecho.-..... 17.082.-

Presupuesto Ptas. 473.948,38.-

DéficitPtas 276.641, 19.-

Por R. Orden del 11 de Febrero de 1930 se nombra un nuevo ayuntamiento.
Alcalde: Don Constancio Fuentes.

Abril 1º.- R. Orden nombrando otro ayuntamiento.- Alcalde: Don Antonio
Rodrez. Uribe.

Junio 18. – Inauguración Banco de Cataluña.

⁹⁸ El censo oficial de población de Gran Canaria registraba 15.623 habitantes en Arucas que se convertía así en el tercer municipio en importancia poblacional detrás de Las Palmas de Gran Canaria y Telde.

Julio 2.- Id del Hispano-Americano.

Id.- Visita del Nuncio mons. Tedeschini⁹⁹.

Agosto 1º. Juez Municipal: Don Mariano Codorniú.

Octubre 10.- Condiciones reforma Plaza S.J.

Banco de Cataluña é Hispano Americano.- Nuncio Tedeschini.-

- **Año de 1931-**

Presupuesto: 573.787,27 ptas.-

Déficit.352.900,89 “ .-

Mayo 18.- Entierro en Las Palmas del cadáver de D. Francisco Gourié, fallecido ayer.

Abril 14.- Proclamación de la República en España. (Pág. 118)

Abril 17.- Se nombra la comisión gestora.

Alcalde: D. Rafael Díaz Batista.

1º Teniente: D. Pedro del Toro.

2º Teniente: D. José Marrero Santana.

3º Teniente: D. Tomás García Pérez.

4º Teniente: D. Lorenzo Santana Medina.

5º Teniente: D. Paulino Mujica Aguiar¹⁰⁰.

Srio. D. Juan Arencibia Rodríguez.

⁹⁹ Federico Tedeschini (1873–1959) fue cardenal y nuncio apostólico del Vaticano en España.

¹⁰⁰ El segundo apellido de D. Paulino se ve que está añadido con bolígrafo y distinta caligrafía.

Mayo 1º. Descubrimiento de la Lápida de Franchy Roca en la Plaza de San Juan.-

Junio 5.- Elecciones.

Alcalde: D. Rafael Díaz Batista.

1^{er} Teniente: D. Nicolás Lorenzo Fernández.

2º Teniente: D. Pedro del Toro Marichal.

3º Teniente: D. José González Santana.

4º Teniente: D. Juan Hidalgo Quevedo.

Síndico: D. José Marrero Santana.

Suplente: D. Manuel Marrero González

Concejales: D. Lorenzo Santana Medina

Concejales: D. Tomás García Morales.

Concejales: D. Manuel Reyes Calímano.

Concejales: D. José Pérez Montesdeoca.

Concejales: D. Antonio Pérez Pérez.

Concejales: D. José Vega Rodríguez.

Concejales: D. Bruno de Armas Pérez.

Concejales: D. Martín Lorenzo Pérez.

Concejales: D. Francisco Rosales Henríquez.

Concejales: D. Domingo Marrero Almeida.

Concejales: D. Juan González Morán.

Concejales: D. Marcelino Afonso de Armas.

Concejales: D. León Rodríguez Morán.

Concejales: D. Pedro González Morán.

Srio.- Don Juan Arencibia Rodríguez. (Pág. 119)

Septiembre 11.- Acuerdo de reformas. Las casas.

Octubre 2.- Fallece el alcalde D. Rafael Díaz.

Octubre 9.-Alcalde. Don Juan González Morán.

Octubre 16.- Cambio de Cargos en el Ayuntamiento, resultando alcalde D. Nicolás Lorenzo.

Noviembre 3.- Presupuesto de obras para el abasto de aguas.

Noviembre 27.- Fallece el oficial mayor del ayuntamiento D. Rafael Miranda Pérez.

Diciembre 26.- Colocación en el Ayuntamiento del retrato de D. Francisco Gourié.

Muere D. Francisco Gourié.- República.- Muere D. Rafael Díaz.- Colocación de Placa de Franchy Roca (Plaza).-

- Año de 1932 -

Presupuesto. Ptas. 593.439,12.-

Déficit.Ptas. 343.532,78.-

Enero 15.- Aparece el periódico "*El Heraldo de Arucas*".-

Febrero 17.- Préstamo de la Caja de Provisión para el abasto de aguas.

Abril 8.- Cese del Srio. Sr Arencibia.

Abril 14.- Es repuesto en el cargo de Srio. Don Francisco García Bolaños.

Octubre 21.- Adjudicación Obras abasto de aguas.

Diciembre 16.- Se nombra inspector médico de Bañaderos á D. José Veray Molinari.

Heraldo de Arucas.-

- Año de 1933 -

Presupuesto: Ptas. 679.380,57.-

Déficit:Ptas. 446.106,23.-

Junio 23.- Fallece el alcalde D. Nicolás Lorenzo.

Julio 7.- Incautación del cementerio de Cardones por el Ayuntamiento.

Septiembre 1º. Alcalde por sorteo D. José González Santana, después del empate de 21 de Julio.

Octubre 28.- Visita de Franchi Roca.

Noviembre 3.- Visita del Ministro de Obras Públicas D. Rafael Guerra del Río.

Diciembre 22.- Escritura de entrega al ayuntamiento del hospital hecho en la Calle de Orencio Hernández¹⁰¹.

Fallece D. Nicolás Lorenzo.- Incautación del Cementerio de Cardones.-
Franchi Roca.- Guerra del Río.-

Alcaldes de Arucas¹⁰²

1796. Alcalde Mateo de Matos.

1797. Alcalde Gregorio Ponce Díaz. F. de Fechos. Domingo Suarez.

1798. Alcalde Gregorio Ponce Díaz. F. de F. Mateo de Matos.

1800. Alcalde Mateo de Matos F. de F. Pedro Marrero Suárez

1801. Alcalde Vicente Lorenzo Díaz

1802. Alcalde Antonio de Armas. F. de F. Mateo de Matos.

¹⁰¹ Se refiere al edificio construido y donado por los Marqueses de Arucas en la calle Marqueses al Ayuntamiento y que luego fue "Casa del Niño" y ahora Centro Municipal de Enseñanzas Artísticas.

¹⁰² Nota mecanografiada inserta junto a la página 119.

(Pág. 120)

- **Año de 1934 -**

Presupuesto: Ptas. 732.606.-

Déficit..... Ptas. 496.831,66.-

Agosto 10.- Suspensión del cargo de primer teniente alcalde D. José Vega Rodríguez.

Agosto 28.- Constitución de la junta Local de Turismo.

Diciembre 7.- Se nombra Médico Tocólogo á Don José Cuyás.

Diciembre 28.- Renuncia del Alcalde Don José González Santana.- Interino D. Juan Gonz. Morán.- En el mismo día: Disolución de la banda de música.

Turismo.-

- **Año de 1935 -**

Presupuesto: Ptas. 628.235,80.-

Déficit:.....Ptas. 421.011,46.-

El ayuntamiento se halla compuesto:

Alcalde: D. Juan González Morán.

2º Teniente (*sic*) D. Manuel Marrero Gonz.

3º Teniente. D. Antonio Pérez Pérez.

4º Teniente D. Juan Hidalgo Quevedo.

El resto de Concejales son los de 1933.-

Enero 1º Juez Municipal: D. Carlos Medina de Matos¹⁰³.

Marzo 31.- Con asistencia del Gobernador Civil se celebra la fiesta del árbol en la Montaña de Arucas, junto al estanque de abastos.

Marzo 5. – Conferencia en la Federación Obrera por Rodolfo Llopis¹⁰⁴.

Mayo 18.- Fiesta de San Juan Bta. La Salle, por alumnos y ex-alumnos.

Mayo 20.- Atraco en la casa del Sr. Cura. (Pág. 121)

Diciembre 19.- Habla en la Federación Obrera De los ríos (sic)¹⁰⁵.

Llopis.- Atraco al Cura.- Edificio del Hospital cedido al Ayuntamiento en la calle

Orencio Hernández.-

¹⁰³ Abogado, propietario de fincas en Masapeses (Los Portales), fue autor de varias novelas (*Diego Almeida el Negrero que llegó de Cuba*, *Diego Almeida el Negrero que llegó de Cádiz*, *El Cólera en la isla de Gran Canaria*, *Me enamoré en un viaje a Londres*, *Los negreros en las Islas Canarias* y *Noticias históricas de la ciudad de Arucas*). Todos sus escritos se editaron en la imprenta Arucas entre 1950 y 1966. Tenía su despacho de abogado en la calle Acequia Alta, enfrente de la Latonería de Maestro Cipriano. Se rumoreaba entonces en el pueblo que este señor pertenecía también al Consejo Privado de Don Juan, padre del rey emérito Don Juan Carlos I, y que por tal motivo hacía frecuentes viajes a Estoril (Portugal).

¹⁰⁴ Rodolfo Llopis Ferrándiz (1895-1983). Estudió magisterio y ejerció de profesor en la Escuela Normal de Ciencia. Ingresó en el PSOE en 1917 y fue cofundador de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT. Fue diputado por Alicante en 1931, 1933 y 1936. Director General de Primera Enseñanza en el ministerio dirigido por Marcelino Domingo. Durante la Guerra Civil, ocupó el cargo de Subsecretario de la Presidencia del Gobierno con Largo Caballero. Se exilió en Francia tras la guerra, y en 1947 fue elegido Presidente del Gobierno de la República española en el exilio. En el Congreso del PSOE, en 1944, resultó elegido Secretario General. También presidió la UGT en el exilio. Sus posiciones ideológicas y políticas fueron derrotadas en los congresos de UGT de 1971 y del PSOE en 1974 en la localidad de Suresnes.

¹⁰⁵ Como ya se indicó en la introducción de estas notas, no sabemos a ciencia cierta si el personaje que cita PMQM es Fernando de Los Ríos, Rafael Guerra del Río o algún otro que responda a esa referencia. Si sabemos que Guerra del Río había estado en Arucas el 3 de noviembre de 1933 en calidad de Ministro de Obras Públicas. Se podría suponer que este último estuviera haciendo precampaña ante las elecciones generales de febrero de 1936, que dieron el triunfo a la coalición de izquierdas del Frente Popular y en donde la opción política del Señor Guerra (Partido Republicano Radical) sufrió un fuerte descalabro. Por la biografía de S. Millares Cantero (1987) titulada: *Rafael Guerra del Río (de “joven bárbaro” a Ministro de Obras Públicas)* no se desprende que este personaje estuviera en esa fecha en la isla de Gran Canaria.

- Año de 1936 -

Febrero 28.- Alboroto en la sesión municipal, con destrozo del retrato de D. Fr^{co}. Gourié que estaba en el salón de sesiones.

Marzo 4.- Destitución del alcalde Don Juan González Morán. Repuesto el 1^{er} teniente D. José Vega. Suspendidos de empleo y sueldo los guardias D. Silvestre Espino, D. Pedro Pérez., D. Félix Santana y D. Celestino González.

Marzo 13.- Toman posesión los concejales siguientes nombrados gubernativamente.

D. Francisco Santamaría Pérez.

D. Amado Amador Marrero.

D. Domingo González Guerra.

Marzo 19.- Destitución del Ayuntamiento. Por orden del Gobernador Civil posesiónase el siguiente Ayuntamiento:

Alcalde: Don Juan Doreste Casanova.

1^{er} teniente: D. Francisco Santamaría Pérez.

2^o Teniente: D. José González Santana.

3^o Teniente: D. Pedro Santana González.

4^o Teniente: D. Luís del Rosario Vega.

Síndico: D. José Marrero Santana.

Suplente: D. Domingo Cruz Guerra

Concejales: D. Ramón Medina Pérez.

Concejales: D. Lorenzo Santana Medina.

Concejales: D. León Rodríguez Morán.

Concejales: D. Miguel Ramos Perera.

Concejales: D. José Vega Rodríguez.

Concejales: D. José Pérez Montesdeoca.

Concejales: D. Domingo Marrero Almeida.

Concejales: D. Bruno de Armas Pérez.
Concejales: D. Pedro Almeida Rodríguez. (Pág. 122)
Concejales: D. José Falcón Ortiz.
Concejales: D. Amado Amador Marrero.
Concejales: D. Dionisio Cardona Pérez.
Concejales: D. Manuel Afonso Afonso.
Concejales: D. Juan Gil Cardona.
Srio.- D. Francisco García Bolaños.

Marzo 21.- Es destituido D. Luís Rodríguez Pérez oficial de secretaría.

Marzo 20.- Llega el Gobernador Civil y habla en el salón de sesiones á patronos y obreros reunidos sobre la admisión de obreros para remediar la crisis de trabajo¹⁰⁶.

Hasta aquí hay anotado en los apuntes de D. Teodoro Rosales¹⁰⁷: terminando yo esta copia hoy 24 de Abril de 1936¹⁰⁸.

Alboroto en el Ayuntamiento.- Suspensiones.- Destituciones.-
--

(Pág. 123)

Los sucesos acaecidos en esta Ciudad de Arucas desde 1925 en adelante, dignos de consideración histórica, se hallarán en las correspondientes crónicas que llevo de dicha ciudad.

¹⁰⁶ Por esos años, la editorial Emilio García Enciso (Pamplona) publicó “Cooperativas” (1931), “Préstamos y subvenciones a los agricultores” (1932), “Accidentes de trabajo agrícola” (1931), “Empleo de braceros” (1931), “Arrendamientos colectivos” (1931), “Paro forzoso” (1931), “Retiro de Obreros” (1931), “Anticipos para jornales” (1931) y la “Reforma Agraria” (texto íntegro publicado por Imprenta de Cleto Vallinas, Madrid, 1932) y otras publicaciones de esta misma orientación dentro de la Colección “Leyes de la República” que pone de manifiesto la conciencia política existente entonces ante la grave situación de crisis social y económica que se vivió durante la Segunda República, especialmente en las zonas rurales.

¹⁰⁷ Teodoro Rosales Quevedo (1889-1966) fue el segundo cronista oficial de Arucas, profesor de Geografía Económica en la Escuela de Comercio de Las Palmas, secretario de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, articulista brillante en diferentes medios de prensa y autor de libros sobre historia de Arucas y la Heredad de Arucas y Firgas.

¹⁰⁸ Se omite que el 15 de mayo de ese mismo año, durante el mandato del alcalde Juan Doreste Casanova, sale adelante el proyecto de la carretera a la montaña de Arucas a ejecutar por el Cabildo de Gran Canaria.

Don Galo Ponte. Ministro de Gracia y de Justicia vino á Arucas el 12 de Febrero de 1927.

División de Provincia. Llegó á Arucas la noticia de este decreto el 25 de Septiembre de 1927.

El Dictador D. Miguel Primo de Rivera. Vino á Arucas el 21 de Octubre de 1928.

Por D.^a M.^a María Cristina Reina de España. Se celebran funerales en nuestra parroquia el 5 de Marzo de 1929.

El alquitranado de la carretera de Gáldar, partiendo de Arucas comenzó el 17 de Mayo de 1929.

La campana mayor de nuestra parroquia, que compró el Beneficiado Rivero se advirtió que estaba rota por completo el 22 de Junio de 1929.

La casa que había junto á la Iglesia por la parte del sur se comenzó á derruir el 4 de Diciembre de 1929. (Pág. 124)

El Centenario de La Milagrosa se celebró en Arucas con inusitado esplendor del 25 de Abril al 4 de Mayo de 1930.

El Nuncio Mons. Tedeschini¹⁰⁹ vino á Arucas el 2 de Julio de 1930.

El Monte de Piedad¹¹⁰ se bendijo en Arucas el 21 de Septiembre de 1930.

¹⁰⁹ En marzo de 1921, Tedeschini fue nombrado Nuncio apostólico en España manteniéndose en el cargo durante la dictadura de Primo de Rivera, la República y el franquismo. Pasa a ser cardenal en 1935. La República Española le concedió el collar de la Orden de Isabel la Católica. Fue fundador de la Acción Católica española. Falleció en Roma en 1959 a los 86 años.

¹¹⁰ Los orígenes de los montes de piedad se remontan a la Baja Edad Media, con la aparición de instituciones como los pósitos y las arcas de limosna o de misericordia. El denominador común de su finalidad era generar una oferta crediticia que permitiese a las clases desfavorecidas el acceso a la financiación o su liberación de la usura. A comienzos del siglo XVIII surgieron en España los primeros montes de piedad de crédito en metálico. Estas llegan a las Islas con un cierto retraso respecto al conjunto

(Estos datos se hallan ampliados en los correspondientes cuadernos de la “Crónica de Arucas”).

Acción Ciudadana.¹¹¹

El domingo 13 de Diciembre de 1936, bajo la presidencia de Don Andrés Pérez Corrales¹¹² de la “Acción Ciudadana”, se constituyó oficialmente esta entidad, con los individuos que anteriormente se fueron afiliando¹¹³. Dicho D. Andrés, que era Comandante y que residía en Las Palmas, nombró primer jefe local al médico D. Pedro Hernández Pérez¹¹⁴.

En las Islas Canarias quedó establecida por orden del General Orgaz dada en Las Palmas, en 28 de Julio de dicho año y ratificada por el General D. Ángel Dolla Lahoz por orden dada en Santa Cruz de Tenerife, á 9 de Noviembre del año referido. (Estos datos me los ha dado el Jefe de Correos Don Cástor Janávis hoy 18 de Febrero de 1937). (Pág. 125)

“La Media”.

nacional. El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas creó las sucursales del Puerto de La Luz en 1928 y al año siguiente la de Arucas. (Nota del ed. tomada de Martínez de la Fé, J. A. (1975): “El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas. Antecedentes y primera época (1818-1919)” en *Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*. Madrid, CECA, pp. 225-258)

¹¹¹ Esta institución aparece mencionada en diferentes publicaciones que se han realizado recientemente acerca de Canarias durante la Guerra Civil. Millares Cantero en *Canarias Siglo XXI* la cita como elemento de represión fascista. M. Á. Cabrera Acosta, en su estudio sobre *La represión franquista en El Hierro: 1936-1942* se refiere a esta milicia como «una nutrida fuerza paramilitar que auxilia a la Guardia Civil y que cuando ya declina el mes de agosto está en condiciones de entrar en acción». Los historiadores A. Orihuela, M. Suárez, L. A. Anaya, J. Alcaraz y S. Millares, al tratar aspectos ideológicos y organizativos de la represión franquista en Canarias, se refieren a Acción Ciudadana como una fuerza paramilitar. S. González Vázquez, en su tesis doctoral *La Guerra Civil en la isla de La Palma* la cita como fuerza paramilitar comisionada, junto a Falange Española, para ejecutar la represión. Finalmente, el profesor Ramiro Rivas, en su trabajo *Tenerife 1936. Sublevación militar: Resistencia y represión* aporta datos de su organización y de algunos de sus responsables y afirma que «constituyó una de las organizaciones más importantes de encuadramiento de la población que apoya el nuevo estado de cosas». Datos tomados de González Pérez, P. B. (2000): “La Acción Ciudadana. S/C de Tenerife, 1936”. *Revista de Historia Canaria*, N.º 182, págs. 97-112.

¹¹² A este Comandante de Caballería retirado se le encomendó «poner el máximo entusiasmo, actividad y celo para lograr una rápida y eficiente actuación» (*Op. cit.* p. 104)

¹¹³ Para ser afiliado a Acción Ciudadana, bastaba con tener la aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, moralidad y conducta intachable, no militar en partidos políticos y no haber pertenecido a la masonería, además de un acendrado españolismo (*Op. cit.* p. 106)

¹¹⁴ Este doctor tiene rotulada una calle céntrica en la nueva urbanización denominada Hacienda de El Pino (Arucas).

Este Manantial nace en la base del pico de Osorio, al margen del barranco de Jiménez, donde llaman “Falda de los lomitos”.

Arucas.- Extención y agricultura.

De un opúsculo editado en Las Palmas el año de 1936, titulado “Informe sobre el estado económico-social de la Agricultura en Arucas”¹¹⁵ escrito en Abril de dicho año, y publicado en tal fecha, he tomado los siguientes datos:

Habitantes de dicha jurisdicción: 20.000 aproximadamente.

Superficie total: 27 Km² aproximadamente.

Dedicado á plataneras 10 Km² (1.000 Hectáreas) aproximadamente.

Id á nopales: 1 ½ Km² (150 Hectáreas) aproximadamente.

Id á frutos ordinarios: 2 ½ Km² (250 Hectáreas) aproximadamente.

Pastos: 4 ½ Km² (400 Hectáreas) aproximadamente.

Eriales, edificios, embalses, carreteras, caminos, etc.: 8 Km² (800 Hectáreas) aproximadamente.

Familias en toda la jurisdicción: 4.000 aproximadamente.

- Datos comparativos.-

Los habitantes de toda Gran Canaria distribuidos en el terreno cultivable de la misma pasan de 400m Km²

La población de Arucas distribuida en la zona cultivable de la misma corresponde á más de 1.200 habitantes por Km².¹¹⁶

¹¹⁵ Se refiere, como el mismo PMQM señala más adelante, al trabajo del también aruquense Juan Hernández Ramos que ese mismo año publicó *Informe sobre el estado económico-social de la agricultura en Arucas. Causas determinantes y posibles remedios de la crisis actual*, Editorial Acción, Las Palmas de Gran Canaria, 1936. Este mismo autor publicó otro artículo parecido en el *Diario de Las Palmas* (Gran Canaria, el 11-6-1955), titulado: «Estado actual de la agricultura canaria».

¹¹⁶ Es muy interesante este apartado porque plantea un tema controvertido a la hora de estudiar la densidad demográfica y sus tipologías. En todos los casos se trata de indicadores que miden la distribución media de la población en un territorio. De esta forma la densidad de población refleja la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad fisiológica refleja la cantidad de

La misma población repartida en la superficie total de la misma corresponde á más de 700 habitantes por km2.

Bélgica solo tiene.....	267 habitantes por Km2.
Holanda.....	232 habitantes por Km2.
Inglaterra.....	189 habitantes por Km2.
Alemania.....	139 habitantes por Km2. (Pág. 126)
Italia.....	132 habitantes por Km2.
Checoslovaquia.....	104 habitantes por Km2.
Suiza.....	98 habitantes por Km2.
España.....	45 habitantes por Km2.
Barcelona (Prov. ^a).....	234 habitantes por Km2.
Vizcaya (Prov. ^a).....	228 habitantes por Km2.
Guipúzcoa (Prov. ^a).....	178 habitantes por Km2.
Madrid (Prov. ^a).....	160 habitantes por Km2.
Pontevedra (Prov. ^a).....	140 habitantes por Km2.
Coruña (Prov. ^a).....	105 habitantes por Km2.
Alicante (Prov. ^a).....	95 habitantes por Km2.
Valencia (Prov. ^a).....	94 habitantes por Km2.
Asturias (Prov. ^a).....	68 habitantes por Km2.

Poblaciones agrícolas semejantes á la de Arucas solo se encuentran en el Valle del Nilo, y en algunas regiones de India, China é Indochina, pero en su exacto número no admite comparación con el nivel de vida de la población de Arucas.

El autor de este trabajo es D. Juan Hernández Ramos, ingeniero agrónomo.

~ ~ El agua en Arucas. ~ ~

habitantes por kilómetro cuadrado de tierra cultivable. El primer indicador es más general, en cambio el segundo es más preciso y se utiliza para estudiar la población en áreas rurales. También se suele emplear la llamada densidad agraria cuando se pone en relación el número de personas que viven del sector primario por unidad de superficie apta para el desarrollo de la agricultura, ganadería o silvicultura.

El 31 de Mayo de 1927 el Ayuntamiento dirigió una instancia al Comandante Militar de Las Palmas rogándole la solución del abastecimiento de aguas en este término por negarse la Heredad á facilitarlas y dicha autoridad ordenó al Excmo. Gobernador Civil la solución de este problema.

El 6 de junio se reunieron en el salón de actos de (Pág. 127) las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Ingeniero de Obras Públicas D. Leonardo Nieva, en concepto de Delegado de dicho Gobernador Civil, el alcalde D. Bruno Falcón Hernández, los concejales D. Pedro Morales Déniz, D. Manuel Morales Castellano, D. Francisco Arencibia de la Fé y el secretario del Ayuntamiento D. Moisés Pérez Ferrera; el Presidente de dicha Heredad, D. Juan Ponce Castellano y el secretario de la misma Don Teodoro Rosales Quevedo, y el secretario de la Junta municipal de Beneficencia e Inspector de Sanidad D. Pedro Hernández Pérez y D. Rafael Barboza Ponce en representación de la heredad de aguas de “El Molino”.

El Sr. Nevía (sic), oídas las razones ó sinrazones alegadas, informa que por incautación se abasteciera de aguas el pueblo, trayéndolas del naciente de “El Molino”, y el agua vino por primera vez el 8 de Junio siguiente.

Los dos chorros nuevos junto al pilar de la calle San Pedro (nombre antiguo) se inauguraron el domingo 25 de Julio de dicho año de 1927.

(Véase la relación de este acto en mi “Crónica de Arucas”. vol. de dicho año, pág. 90).

Primer Teléfono particular de Arucas.

Lo estableció para facilitar sus negocios “La Frutera Hespérides”, sociedad de exportación de frutos, presidida por el ingeniero naval Don Manuel Hernández Pérez. El teléfono se instaló el año de 1905. Un aparato estaba en un almacén de Cruz de Pineda, y lo instaló Don Matías García Dávila. El del almacén (Pág. 128) del Puerto de la Luz lo instaló (montó) (sic) D. Evaristo Henríquez Hernández; y el de Arucas lo instalaron (colocaron) (sic) dichos señores Don Matías y Don Evaristo en casa del gerente de dicha sociedad Don José Suárez Suárez que vivía en la calle de San Sebastián, (hoy Pérez Galdós) donde mismo está el Colegio de Hermanas de la Caridad, salón bajo de las clases gratuitas.- Los aparatos y 11.000 metros de hilo de cobre fueron traídos de

Hamburgo, casa “kaltembrach”, que fue destruida en la guerra europea comenzada el año de 1914.- Este teléfono se suprimió al concederse el teléfono de Arucas a D. Fermín Castellanos Ramos. (Véase la carta adjunta). La Hespérides se quedó con los aparatos. Los hilos de cobre se los vendieron a Don Fermín y los aparatos de dicha sociedad quedaron enlazados con la central que Don Fermín acababa de establecer. Entonces era vicepresidente de la Frutera Hespérides Don Manuel del Toro González. Tenedor de libros el mencionado D. Matías García, y cajero el citado Don Evaristo Henríquez. Este Don Matías fue quien me dio dichos datos, hoy 22 de Octubre de 1945.

Otros datos.- Las pilas eléctricas eran del sistema “Leclanché”.- (Pág. 129)

~ Diezmos, Mortuorios, Ofrendas, Primicias.~

La manera de distribuirlos era la siguiente: El diez por ciento del total era para el hacedor. Hacedor se llamaba el encargado de cobrarlos en la diócesis. El resto se dividía en nueve partes. Dos novenos y el total de los diezmos que en cada lugar rendía la caja mayor diezmera pertenecían al Rey. Á esto se llamaba las tercias reales, pues así resultaba que la tercera parte de los diezmos eran del Rey. Las siete novenas partes restantes se dividían en tres partes: una para el Obispo, otra para la Catedral, y la tercera restante se subdividía en tres partes: una, para la fábrica de la catedral. Otra, para las fábricas de las iglesias parroquiales y la tercera para los curas de las parroquias. Esto, por ley general. El diezmo de menudos era el de huevos, pollos, y gallinas, corderos, árboles frutales, etc. El diezmo de vino entraba en el de menudos. El uno y el otro componían lo que llamaban diezmo de flores, porque ordinariamente se empezaban a cobrar en primavera. El de vinos era de éstos el último que se cobraba.

Los mortuorios eran los derechos de entierro que se pagaban en velas de cera, que ordinariamente eran cuatro. Los mortuorios eran para curas y sacristanes.

Las ofrendas eran trigo, monedas, frutas, etc. lo que cada uno quería poner sobre la sepultura o junto al catafalco el día del funeral. Todo esto, salvo especial mención, era para los ministros de la iglesia.

Las primicias eran el primer fruto dado por árboles o animales. (Pág. 130)

La parroquia de Arucas, como hijuela de la Catedral de Las Palmas, solamente tenía la renta decimal, las primicias, mortuorios y ofrendas, todo esto quedó derogado por el concordato de 1851.

La pitanza era el estipendio de la misa.- Entre los frailes se llama así la comida.

(Todos estos datos me los dictó Don José Rodríguez Moure, Pbro.)

= Municipios =

En las Cortes de Cádiz de 23 de Mayo y 10 de Junio de 1812, en las del 19 de Mayo de 1813, y en las del 5 de Junio de 1814 se constituyeron los municipios en España. En las cortes celebradas también en Cádiz, 3 de Febrero de 1823 se restablecieron los ayuntamientos constitucionales; pero al restablecerse el absolutismo de Fernando VII fueron derogados los municipios por Real orden de 1º de Octubre de dicho año; siendo restablecidos por Ley del 15 de Octubre de 1836.

~Visita pastoral del Illmo. Sr. Codina~

Tuvo lugar el día primero de Agosto de 1848. Encontró rajado el cristal de la custodia, ya dorada, y los ornamentos muy pobres. Mandó que se ponga á la custodia un cristal nuevo, que se forren las aras, que se pongan Cristos a las cruces de las altares, y recomienda la limpieza en manteles, candeleros y demás cosas del altar; que se pongan las tres sacras: que las partidas de sepultura no las firme el coadjutor sino el párroco en uno de los libros parroquiales.

Del acta de visita se desprende que el Sr. Cura Don Vicente Pérez de Armas, tal vez por ser viejo, era un (Pág. 131) poco abandonado en cobrar las imposiciones piadosas, y en los últimos años de su vida se hallan descubiertas, tal vez porque su enfermedad no le dio tiempo, pues le dio una perlesía en la iglesia, preparándose para hacer un casamiento, quedando casi muerto, pero sobrevivió cuatro días.- Se hace constar que las misiones anteriormente dadas fueron copiosísimas: (Estas fueron las del P. Claret). Firma el acta como secretario de visita. Don Fernando del Águila, el cual había sido cartujo y duró poco tiempo en esta diócesis.

Cuartilla mecanografiada inserta entre las páginas 130 y 131

La comisión nombrada en este pueblo por D. José Mesa y López como presidente de la Junta constituida en la ciudad de Las Palmas para la suscripción al homenaje a Su Magestad la Reina Doña María Cristina (q.D.h.), se dirige a V. rogándole que contribuya a dicha suscripción.

Por la significación que en la Historia de nuestra Patria tiene la Augusta Soberana cuya memoria tratamos de honrar y por la admiración que todos los españoles sentimos hacia sus virtudes, no dudamos que V. se servirá acceder a esta súplica, que por acuerdo de la mencionada junta le dirigimos.

Dí 5 ptas, hoy 5 de Abril

Arucas, Abril de 1929.

Josefa Ponce Martín,

Josefa Suárez de Hernández,

Manuel del Toro González,

Elías Hernández Pérez,

José Cuyás y González Corvo,

Domingo Barbosa Quesada.

(Salto hasta la Pág. 136)



Retrato al óleo de Francisco Gourié Marrero realizado por Nicolás Massieu y Matos entre 1929-1931 (Fondos Artísticos de la Caja de Canarias). Francisco Gourié nació en Las Palmas en 1857 y falleció en 1931. Fue Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Consejero del Cabildo de Gran Canaria y cofundador del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. También fue presidente de la Heredad de Arucas y Firgas, destacado mecenas en la construcción de la Iglesia de San Juan Bautista de Arucas e hijo predilecto de dicha ciudad.

~ Dr. Don José Hernández Pérez ~

~Datos biográficos~

1º.- Nació en Arucas el 20 de Febrero de 1856; hijo de Don Francisco Hernández de Armas y de Doña Bárbara Pérez Marrero, siendo bautizado el 24 del mismo mes por su tío paterno Don Pedro Regalado Hernández. (Partida bautismal).

2º.- En el Seminario Conciliar de Canarias estudió por lo menos hasta el primer curso de Filosofía inclusive de 1870 a 1871. El Rector del mismo centro Ldo. Don Blas Troncoso certifica que el aprovechamiento y conducta fue buena.

3º.- En este año de 1870, su hermano Don Manuel, que luego fue ingeniero naval, estudiaba en el Seminario primer curso de Latín.- Notas: aprovechamiento y conducta: superior.

4º.- En 1873 Don José aprobó en el colegio de San Agustín (alojado en la trasera del Seminario) las asignaturas en Geometría, Trigonometría, Física y Química e Historia Natural, Fisiología e Higiene con nota de Aprobado; firmada por el director del mismo Don Diego Mesa de León en 18 de Junio de 1873. (Notas de este centro).

5º.- En 15 de Junio de 1874 hizo examen para tomar el grado de Bachiller en el Instituto de 2.^a Enseñanza, Las Palmas; obteniendo la nota de Aprobado por unanimidad. (Certificación de Don Diego Mesa de León, Secretario del Instituto). (Vid. supra 9.º)

6º.- Pasó á la Escuela de Medicina de Montpellier (Francia) terminando los ejercicios de doctorado en 19 de Marzo de 1880, firmándole el título de Doctor en 10 de Mayo de dicho año el Ministro de Instrucción Pública Jules Ferry, que llegó á presidente del Consejo de Ministros (1880-1881 y 1883-1885). (Pág. 136)

7º.- En Madrid revalidó sus estudios con la Licenciatura en Medicina el 21 de Octubre de 1881 con nota de Sobresaliente; y el título lleva la fecha de 8 de Noviembre del mismo año.

8°.- La “Societé Medicale de” (sic) en Montpellier había dado al Dr. Hernández el Título de Socio Honorario en 31 de Enero de 1877.

9°.- Se me quedó por decir á continuación de la nota 5ª que el Dr. Hernández empezó á estudiar en el colegio de San Agustín el año de 1872, que se examinaban curas en Junio y en Septiembre, y que, terminando el Bachillerato; ganó por oposición el premio extraordinario de sección de Canarias. (Certificación de Don Diego Mesa).

10.- Fué nombrado vocal permanente de la Junta de Sanidad por el bienio de 1883 á 1885 por el Gobernador Provincial de Canarias Don Tomás de Lara, en 9 de Junio de 1883. (Oficio del Gobernador Provincial).- Idem por el bienio de 1885 á 1887. (Oficio del Gobernador Provincial).

11.- En 22 de Enero de 1883, en sesión del Ayuntamiento de Arucas, se le nombró médico titular de dicha población, con sueldo de 1.500 ptas. anuales.

Alcalde firmante: Don Manuel del Toro. (Título de la Alcaldía).

12.- El 15 de Junio de 1886 fué “nombrado médico de los establecimientos provinciales de Las Palmas” por la Diputación Provisional. (Oficio de dicha Diputación).

13.- Murió en Arucas el Tres de Marzo de 1890. (De “*El Telégrafo*” nº. 1714.- Año VI).

14.- Falleció á las 9 de la mañana de dicho día. (De un recorte de periódico, sin título, ni fecha). En brazos de Don Manuel Morales, Párroco de Arucas.

15.- Era Médico del Hospital de San Martín. La enfermedad pulmonar que venía padeciendo, se le presentó con un dengue ó Trancazo. Su carácter era (Pág. 137) serio, correcto en todas las manifestaciones de la vida ejemplar. Los primeros años que ejerció la medicina los pasó en Arucas, y se le solicitaba para muchos casos graves de enfermos

en Las Palmas. Ya en el Hospital de San Martín se distinguió por las muchas curaciones que hizo y por las difíciles operaciones que llevó a cabo¹¹⁷.

De Las Palmas vino mucha gente al entierro, y el ataúd lo cubrían once coronas. Una de su mujer e hijos, otras de las Hermanas de la Caridad. Otra, de los Médicos y Farmacéuticos de Las Palmas. Otra, del Director y profesores del colegio de San Agustín, y otras enviadas por diversas entidades. (Del “*Diario de Las Palmas*”. Recorte sin fecha). También: era profesor del Seminario.

16.- En Montpellier los profesores le llamaban “el joven sabio”, y en Madrid asombró a los miembros del tribunal en los exámenes de reválida. Desde muchos años antes de fallecer, decía a sus amigos que estaba herido de muerte. Se señaló el entierro para las cuatro de la tarde. Vinieron de Las Palmas cuarenta coches. Formaban cabecera los médicos de Las Palmas y Arucas, el Excmo. Sr. Don Juan de León y Castillo y los diputados provinciales residentes en Las Palmas. La fúnebre comitiva ofreció un triste aspecto al pasar bajo los gigantescos eucaliptos de la carretera. (Recorte de “*El Liberal*”, sin fecha).

17.- Recibió varias veces los sacramentos y murió besando el escapulario de María. (De un recorte de periódico sin título, ni fecha.).

¹¹⁷ Por su interés y en relación con el referido Dr. Hernández Pérez se inserta un resumen de la comunicación que presentó el Dr. N. Chesa Ponce al LXIX Congreso Nacional de Urología celebrado en Oviedo en junio de 2004 titulada “1887 de la primera nefrectomía en Canarias”: “Hasta mediados del siglo XIX, la extirpación de un riñón, como cualquiera otra víscera abdominal, era juzgada una intervención irrealizable. Hasta esos años, las únicas intervenciones mayores sobre los órganos abdominales tenían que ser ejecutadas con gran rapidez y consistían en drenajes de abscesos o reparaciones de heridas de guerra. La introducción de la anestesia y la antisepsia en el segundo tercio del mencionado siglo significaron un avance importante en la medicina permitiendo el desarrollo de técnicas quirúrgicas hasta entonces no realizables. El 2 de Agosto de 1869, tras un ensayo con treinta perros; el alemán Gustav Simon realizó la primera nefrectomía en la paciente Margaret Kleb por padecer esta una fistula ureterocutánea. Aunque la operación duró cuarenta minutos, la paciente tardó seis meses en recuperarse de la infección. La señora Kleb sobrevivió exponiendo la incisión en uno de los mejores libros de medicina de la época. Solamente cinco años después, sin ensayo experimental previo, realiza Don Federico Rubio y Gali la primera nefrectomía en España. Pocos años más tarde, el 30 de Agosto de 1887, el joven cirujano grancanario, José Hernández Pérez (1856-1890), que había estudiado en Montpellier con notas brillantes, se aventura a realizar en el Hospital de San Martín de Las Palmas la primera nefrectomía con éxito. Por aquel entonces se habían practicado en el mundo unas 120 nefrectomías con una mortalidad del 50%. El paciente era un varón de 45 años que padecía de cálculos renales. Como era de esperar el acontecimiento científico tuvo amplia resonancia en la entonces pequeña ciudad de Las Palmas y mereció destacada referencia en la prensa local. Así el periódico local “El Liberal”, en su edición del viernes 2 de septiembre de 1887 recoge ampliamente la noticia. Durante los cuatro años que vivió en Las Palmas, el Doctor Hernández Pérez practicó en el Hospital San Martín bastantes operaciones quirúrgicas, así en 1888 fue agasajado por sus compañeros médicos por el éxito de la resección del maxilar inferior. Desgraciadamente, cuando sólo contaba con 34 años, falleció legando su instrumental quirúrgico y biblioteca al Establecimiento Benéfico”.

18.- Era Catedrático del Seminario Conciliar. (“*Diario de Avisos*” de Las Palmas). Nº:1195. (Pág. 138)

19.- El “*Diario Católico*” de Las Palmas, del 10 de Abril de 1890, publicó “Raquel” un hermoso artículo: fechado en Barcelona el 19 de Marzo del mismo año en honor del difunto Don José Hernández Pérez.

20.- En “*La Estrella*”, periódico que en Las Palmas salía a la luz seis veces al mes, publicó el Pbro. Don Juan Francisco una poesía titulada “Lloremos” en honor del Dr. Hernández Pérez.

21.- El Dr. Luis Millares Cubas publicó en “*El Liberal*”, n.º correspondiente al 7 de Marzo de 1890, un artículo titulado “Pepe Hernández”. Dice que en tiempos del Dr. Hernández se practicaron en el Hospital de San Martín “todas las operaciones que hasta hace poco años imponían al enfermo el sacrificio de un viaje a los grandes centros del extranjero...Su anhelo era dejar a sus hijos asegurada la existencia...La clínica del Hospital de San Martín rayó en su tiempo á una altura gloriosa...Apenas estuvo en el Hospital cuatro años...Estaba seguro de que su mal era irremediable. Vino a morir a Arucas acosado por el recuerdo de su tierra. Quería morir rodeado de su familia, mirando a través de los cristales, el campo, el cielo y las montañas de su pueblo natal. Al entrar en su habitación el dicho Dr. Millares y Don Joaquín Blanco, pidió trajesen unos vasos de vino diciendo: “Vamos a brindar por nuestra amistad franca y leal y a sellarla con un abrazo de hermanos”. Fue el último saludo a sus compañeros. En seguida comenzó con asfixia.

22.- Murió en brazos del párroco Don Manuel Morales, su gran amigo y ex compañero del Seminario, el 3 de Marzo a las 9 de la noche, y le enterraron al día siguiente por la tarde. Me lo contó su hermana D^a Lola Hernández, y por tanto no fue su muerte a las nueve de la mañana, como anoté supra – n.º14.

23.-Don Jacinto Caballero Vega, canónigo de (Pág.139) La Laguna, que vino a Arucas desde que tenía mes y medio de edad (año de 1872) y que residió en esta población hasta pasados los veinte años, me contó que, estando en agonía el Dr.

Hernández, vinieron a visitarle unos médicos y le dijeron que el notario Don Francisco Romero, (hermano de Don José Romero, cura de Gáldar) estaba gravísimo de salud, arrojando sangre por la boca. El Dr. Hernández pidió papel y lápiz para escribir y como no pudo hacerlo, dictó a otro médico la receta y la firmó. A las dos horas Don Francisco Romero estaba fuera de peligro y el Dr. Hernández entregaba el alma a Dios¹¹⁸.

24.- Un artículo firmado por P^o. Mederos de San Lorenzo en 4 de Abril de 1888, y publicado luego en *El Liberal* de Las Palmas (sin fecha el recorte del periódico) dice que en los dos últimos meses fueron tratados en la jurisdicción de San Lorenzo más de veinte casos desesperados, y en todos ellos triunfó la sabiduría del Dr. Hernández. Notable fue la curación de la hija de Don Santiago López, la que hacía unos tres meses que no hablaba, y le costaba hacer esfuerzos increíbles para tragar una cucharada de sustancia. Ningún médico la podía curar. Llamaron al Dr. Hernández, que le hizo un reconocimiento detenido y dedujo que se trataba de un caso de histerismo en grado máximo. Pidió el Dr. Hernández un *biftek*. Los demás pensaron que el Dr. quería almorzar y le prepararon la mesa.

Tomó Don José la mesa, la pone ante la enferma y con un alfiler le da un pinchazo diciéndole: ¡A comer! ¡A comer!...Da un grito la enferma y se come a toda prisa, y hablando con los demás (Pág. 140) lo que el Dr. le había puesto delante. La escena fue conmovedora. La muerta estaba resucitada. Siguió hablando y comiendo, gozando luego de buena salud.

El pinchazo tuvo la gracia de despertar la sensibilidad en los nervios. Esta minucia fue de tanta importancia como si hubiese practicado la más difícil operación quirúrgica. De este caso me hablaron siendo yo coadjutor de San Lorenzo con residencia en Tamaraceite.

25.- El Sr. Canónigo Magistral de Las Palmas Don José Roca Ponsa, predicó la oración fúnebre de Don José Hernández Pérez en la capilla del hospital de San Martín, durante unas solemnes honras fúnebres que allí se le hicieron.

Dicha oración fúnebre se imprimió a costa del Excmo. Don Fernando de León y Castillo. En este opúsculo se lee que el Dr. Hernández en Montpellier no hizo sino estudiar y que allí contrajo la enfermedad que le llevó a la tierra, que en Las Palmas no

¹¹⁸ Apréciase cómo PMQM empieza a dejar de poner la tilde en la preposición a como venía siendo habitual en los dos cuadernos anteriores y parte de este tercero.

se le encontraba sino a la cabecera de los enfermos ó estudiando; que solía ir a la tribuna de la capilla del hospital a rezar por sus enfermos, por ser hombre de oración, y que las operaciones, si podía las hacía los sábados, para ponerlas bajo la protección de la Stma. Virgen.= También oí decir que en ese día recibió la sagrada comunión.= En dicha oración fúnebre se lee que, con frecuencia, consultaba con teólogos para llevar al unísono la ciencia con la moral cristiana. Su deseo era vivir seis en ocho años más para dejar en buena posición a su mujer y a sus hijos. Pidió los sacramentos y los recibió con santa edificación y murió apretando contra de su corazón el santo escapulario, besándolo con frecuencia.= (Tal vez por este deseo de dejar en buena posición a su mujer y a sus hijos sería por lo que le tildaban algunos de exigente en cobrar los reales. Esto lo oí decir hace muchos años). (Pág. 141)

26.- Don Francisco Gourié me contó que en Tafira había un señor que tenía dos hijas, ya señoritas, a las que les dio el tifus y mandó que abriesen las ventanas, las bañasen, etc. todo conforme se usa en actualidad. Este procedimiento era desconocido en aquel tiempo. Los familiares de las niñas no quisieron obedecer al Dr. Hernández. Una de ellas murió. El padre, deshecho de dolor dijo entonces: que si la una se murió no obedeciéndose al Dr. Hernández, que la otra se habría de morir haciéndose lo que mandaba el Dr. Hernández. Comienzan los baños, la limpieza, las medicinas y la niña comienza a mejorar y se pone buena. Luego fueron los llantos y desconsuelos de la familia con la muerte de la otra, por no obedecerse al Dr. Hernández.

27.- Vino a dar una mujer con el Dr. Hernández, pues un dedo pulgar, por el lado de la yema lo tenía enormemente hinchado, los otros médicos se lo querían abrir y ella pretendió que el Dr. Hernández la curase, pero sin hacerle cortada alguna. Don José le respondió muy amable que todo se habría de arreglar a satisfacción, que se pusiese unas cataplasmas que le iba a recetar y que volviera al tercer día: Viene la mujer. El chichón estaba en su punto. Hernández le dice que no iba sino a levantarle una caspita para que se vaciara, sin dolor alguno. Púsole el bisturí con el filo en dirección a la punta del dedo, gritó la mujer la mano al sentirse pinchada y al tirar con violencia se rajó a lo largo la yema del pulgar. ¡Gritos de la mujer! ¡Reprimenda del Dr. Hernández! ¡Había que curarle aquella tremenda cortada! La operación hubiese sido (Pág. 142) sencilla de haberse portado como muy bruta. Esto se lo oí contar a Don Francisco Gourié.

28.- Don Alfonso Gourié Álvarez amaba con idolatría al Dr. Hernández, y le consiguió, mediante Don Juan de León y Castillo el nombramiento de que se habla supra, nota 12. Al morir el Dr. Hernández fueron tales los llantos y la tristeza de Don Alfonso porque se murió Pepe, que se negó a tomar medicinas, aunque las recetase el Dr. D. Luis Millares: llegando el dolor a tal extremo que murió Don Alfonso el 25 de Marzo, a los 80 años de edad en Las Palmas a los 17 días de morir en Arucas el Dr. Hernández. (Me lo contó su hijo Don Francisco Gourié)¹¹⁹.

29.- Hacia el año de 1880, es decir, en la primera época de “*El Museo Canario*” se publicó en esta revista un informe del Dr. Hernández Pérez acerca de una rara enfermedad que padecía un individuo recién venido de Cuba; la que consistía en un desarrollo extraordinario del escroto. El Dr. Hernández la trató como un caso de lepra localizada, y obtuvo un buen éxito. (Pág. 143)

~ Santa Lucía ~

No solamente en Arucas, sino en la isla de Gran Canaria, se le debió de haber tenido mucha devoción. Así vemos que en un acta del Cabildo secular de Las Palmas, fechada en 1538, se cita un solar que había en Telde junto a la ermita de Santa Lucía. En las Sinodales del Obispo Dávila año de 1734 se citan una ermita en Gáldar y otra en Tirajana. (La que hoy es parroquia) dedicadas a Santa Lucía, donde llamaban Lugarejo. Téngase presente el cuadro que había en la primitiva ermita en Arucas, conforme se lee en el acta de visita pastoral efectuada por el Obispo Deza, año de 1556. (Vid.: *Cuaderno 1ª pag.* 191. Imagen de vulto en 1737. vid. *Cuad. 1º.* pág.147 donde dice “Plagas de cigarra”).

¹¹⁹ Don Alfonso Gourié Álvarez murió en Madrid el 9 de enero de 1922.

~ El Bller. Don Juan Mateo de Castro. ~

~Sucesos que acaecieron a raíz de su muerte, 8 de Mayo de 1693.~

Era entonces Obispo de Canarias Don Bernardo Vicuña Suazo, y Provisor el Ldo. Don Marcos Sánchez de Orellana. Súpose en el obispado á las nueve de la mañana en tal fecha la muerte de dicho señor.

La Diócesis acepta sus legados a beneficio del inventario, y el Provisor ordena se verifique el inventario, y el Provisor ordena se verifique el inventario en cuestión, dando para ello comisión al Lcdo. Don Blas González Déniz, Pbro. y vecino de Arucas, a donde partió a la una de la tarde en compañía del notario público Don Pedro (Pág. 144) Cabrera de la Mota, llegando a Arucas a eso de las cuatro y media; pero se encontraron con que las llaves todas de la casa habitación del dicho Don Juan Mateo de Castro las había recogido y tenía su merced el Alcalde de Arucas Capitán Don Gregorio González Déniz, el cual había puesto guardias a la casa y estaba haciendo el inventario por su cuenta.

Don Blas González exorta al Alcalde a que entregue las llaves y cese en sus actuaciones (pues estaba el alcalde a la sazón en la misma casa de Don Juan Mateo). El Alcalde no accede a lo que Don Blas pedía ni a levantar la guardia que había puesto en la tal casa. El Alcalde contesta que lo que hace es conforme “a la cláusula que está por causa de las diligencias”, (sic) y que del auto que se le ha notificado apela a la Real Audiencia, y mantiene su actitud. Don Blas le exhorta de nuevo a que cese en el inventario, entregue las llaves y retire las guardias, fijándole de plazo hasta el día siguiente, 9 de Mayo a las doce del día”, media hora después de darse las campanadas por no haber reloj en esta Villa que demuestre las horas”. El Alcalde vivía en el pago del Cerrillo. Dan las doce y media. El Alcalde no contesta y Don Blas dicta auto declarándole incurso en excomuni6n mayor y manda que sea puesto en la Tablilla de la iglesia parroquial, yendo a comunicar la orden el sacristán que ya era entonces Juan Ponce de Godoy.

Don Blas se va a las casas del Bller. Don Juan Mateo de Castro y manda poner en las puertas unas contrallaves de alto abajo, que fueron tres candados trayéndose las llaves en el bolsillo. El 10 de Mayo presentó el Alcalde a Don Blas un escrito

entregando las llaves de la casa, el testamento y el codicilo de Don Juan Mateo de Castro, junto con las diligencias practicadas (Pág. 145), rogando se le retirara de la tablilla de excomulgar como en efecto se hizo enseguida.

En el Codicilo Don Juan Mateo de Castro había autorizado al Alcalde ordinario y a dos vecinos para que, muerto él, hicieran el inventario de alhajas y dejaba por heredera de ellas a la iglesia parroquial de Arucas. El Alcalde se titulaba “familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Juez de Ausencias”. La excomunión le caía no en devolutivo, sino en suspensivo y el Alcalde no efectuó apelación pretextando motivos de salud.

~ Inventario ~

Las principales cosas que se detallan en el inventario de Don Blas González Déniz son las siguientes: - En una sala:

- Once cuadros de a dos varas de largo y diferentes hechuras.
- Seis cuadros pequeños.
- Alacenas vacías en las paredes.
- En otras habitaciones: cinco mesas grandes.
- Dos estantes de madera.
- Dos escaños de barbusano con varias hachas de cera encelada (sic).
- Una fresquera con frascos vacíos.
- Un velón de latón con tres luces.
- Dos candeleros de azófar.
- Dos candeleros de plata.
- Media fanega de madera herrada, otra sin herrar y media cuartica.
- Dos sillas para caballo, viejas.
- Dos servicios de fuera. (sic)
- Una saca de lienzo con seis fanegas de millo. (¡Vaya saca!)
- Tres fanegas de trigo.
- Tres id. de cebada.
- Unas alforjas. (Pág. 146)
- Dos palas de aventar y un vielgo (sic)¹²⁰.

¹²⁰ Viene de la palabra bieldo, bielgo que sirve para nombrar el utensilio de labranza para realizar diferentes tareas como aventar, izar o cargar los haces de mieses. (*Diccionario* de María Moliner, p. 374)

- Una manta del país.
- Una colcha de diferentes colores de lachina (sic) con guarnición de oro.
- Un Niño Jesús con su vaquerito de chamelote encarnado, su diadema de plata y su peana matizada.
- Un almud de madera.
- En un baúl de barbusano había lo siguiente:
 - Una fanega de millo.
 - Un cuadrito de Ntra. Sra. del Carmen.
 - Dos cuadritos en que estaba pintada la muerte.
 - Un candil de hierro plateado.
 - Una espuertilla de palma con un poco de pimienta colorada, como medio almud.

- En otro baúl forrado de badana negra había:
 - Un alba de roan con sus puntas caseras.
 - Otra alba de platilla sin mojar (sic)
 - Cuatro canutos con pebetes.
 - Una campanilla de metal.
 - Un alba de bretaña con sus puntas caseras.
 - Cuatro cingulos de hilo y uno de seda.
 - Tres cingulos nuevos de hilo.
 - Tres casullas con sus juegos de estolas, etc. correspondientes.
 - Cuatro paños de cáliz, dos de damasco y dos de tafetán.
 - Varios otros ornamentos.
 - Un libro de "Excelencias y Antigüedades de las Islas de Canaria".
 - Un libro "Conquista de Jerusalén".
 - Un libro pequeño, usado, del Santo Cristo de La Laguna; y los siguientes libros:
 - "Prontuario Historial de muchas y varias historias".
 - "República Historial de España"
 - "República Cristiana". (Pág. 147)
 - "Historial de la República Gentílico" 1ª y 2ª parte.
 - "Historial del descubrimiento de la India Oriental"
 - "República Hebrea".

- “Historial de Las Edades del Mundo”.
- “Libro de la Conquista de estas Islas”. (Todos estos libros eran manuscritos). Además,
- Un misal grande, nuevo, y un cuaderno de misas de Réquiem.
- Siete cuadernillos borradores de testamentos y codicilo.
- Un libro manuscrito, sin tapas, con exorcismos para langostas y cigarras, memoria de curas que ha habido en esta villa, y otras advertencias.
- Diez y ocho dispensas de parentescos, despachadas por el Obispo Don Bartolomé García Jiménez.
- Dos calendarios.
- Dos cálices de plata, con sus patenas de lo mismo.
- Cuatro vinagreras y una salvilla, toda de plata.
- Un masapanito de palma (de obra de...) con cuatro purificadores.
- Un purificador grande, pintado (*sic*)
- Dos baúles, uno forrado de badana y otro forrado de cuero de lobo, sin nada.
- En un escritorio con cinco gabetas (*sic*) se hallaron, algunos cuellos blancos.
- Unas perlas falsas.
- Unas almendras engastadas en oro.
- Varias monedas falsas.
- Dos reales de plata y cinco cuartos de cobre.
- Cuatro buletas de jubileos.
- Una cajita con unos espejuelos.
- Tres hevillas (*sic*) de fierro.
- Un copito que sirve de tabaquera.
- Un recibo que dio Lorenzo Álvarez de Godoy como mayordomo de San Sebastián.
- Un recibo de cinco reales de Tributo de San Sebastián de la paga del año setentaidós (Pág. 148) dado por Juan Baptista.
- Otros varios recibos de tributos a San Sebastián de la misma época, o de poco después.

- Recibos de subsidios pagados en los años cincuenta y siete y ciencuentiocho.

= Heredamiento = Año de 1585.

- “Item: una escritura antigua otorgada por Martín Fernández Moreno a favor de Mencía de Castro, de dos horas de agua de la acequia real de Firgas, su fecha en trece de Abril de qtos. y ochenta y cinco”.

En una bolsa de cuero está lo que sigue:

- Varios recibos de censo que Don Juan Mateo de Castro pagaba a la ermita de San Sebastián. El último del año noventa y tres.
- Recibos del subsidio, de los años ochentuno al ochentiseis inclusive.
- “ Un recibo dado por Don Josef Gabriel de Cairasco, de ciento y sesenta reales, que se le repartieron al dicho Don Juan Mateo de Castro para los pleitos del clero y religiosos” (¿?).
- “Item: otro recibo de Francisco Gómez López, de trescientos y cincuenta reales de la hechura y dorado de dos cuadros y el nicho”. (Esto debe de ser para la capilla de San Miguel).
- “Item: una obligación que hizo Francisco López, pintor, de dorar el nicho de San Miguel y hacer dos cuadros de dicho Don Joan Matheo de Castro”.
- “Item: dos recibos dados por Lorenzo Campos, de cantidad ambos de cuatrocientos treinta y dos reales de la hechura de San Miguel.
- Tres recibos del carpintero que hizo las andas a San Miguel e importaban 142 rs.
- Obligación de Pedro Afonso, carpintero de hacer unas casas en la plaza de la Villa. (Pág. 149).
- “Item: una petición de dicho Joan Mateo de Castro presentado ante el Alcalde de esta Villa, en que pidió una cuarta de agua para el servicio de la Iglesia, con su auto y notificaciones hechas”.
- Bastantes papeles en que consta haber prestado dinero a varios vecinos.

- “Un recibo de subsidio del año cincuenta y uno, y otro del año cincuenta y cinco”.

- “Item: un recibo de tributo a San Sebastián del año sesenta y dos”.

- Item: veintidós obligaciones de medianeros de las ovejas y ganado de cerda¹²¹.

- Ejecutoria de la Real Audiencia de estas Islas sobre las tierras y cortijo de Fontanales.

- “Razón de la venta del cercado de enfrente a las casas del susodicho en 19 de Abril del año de 1660”. (No dice otra cosa).

- De otros papeles se desprende que el cortijo de Fontanal (También lo llama de Fontanales), con ganados, tiene treinta fanegadas de extensión. Entre dichos papeles se cita:

- “Item: una licencia del Cabildo Secular, dada a Francisco de Montesdeoca para sacar madera de la Montaña de Oramas.

- “Item: una petición que dio el dicho Bller. “Joan Matheo de Castro ante el Alcalde de esta Villa, pidiendo mandase notificar a los vecinos de Cardones que no pasasen agua por el cercado”.

- “Item: cuatro testimonios autorizados de su testamento¹²², el primero para el archivo parroquial, otro para el cura....” (Pág. 150)

- Tenía dicho Bller, un libro de misas de agua que le debían varios vecinos. Entonces la limosna de la misa era dos reales. El precio de la fanega de trigo era 28 reales.

- Abrióse un baúl forrado de badana colorada con muchas obras, entre ellas:

- “Un libro de comedias, desencuadernado y viejo”.

- “Otro libro de comedias, viejo y desencuadernado”.

- “Otro: Reforma de Trajes”.

- “Calendario perpetuo”.

- Muchas obras de historia, de Moral, de Dogma, y biografías. (Hoy me pesa de no haber copiado la lista de todas ellas)¹²³.

¹²¹ Es interesante ver reflejada aquí la figura del medianero que de acuerdo con el *Diccionario* (p. 379) de María Moliner, se aplica a todo aquel que explota algo a medias con otra. En este caso se aplica a los medianeros que el Bachiller empleaba en su cabaña ovina y porcina para sus fincas de Arucas y Fontanales.

¹²² Otorgado el 19 de noviembre de 1680 ante el escribano Francisco de Ortega.

¹²³ Se puede consultar la relación completa de libros que estaban en la casa del párroco y que inventarió el presbítero Blas González Déniz (hay copia original en el Archivo Parroquial de Arucas-GC: leg. c., fol. 144-153) como se recoge en las páginas 29-31 de *El manuscrito “de República Christiana” del Bachiller Juan Mateo de Castro*, de Francisco Caballero Mujica, editado por la Mancomunidad de Cabildos de Las

- Papeles relativos a la Cofradía de Ánimas y a la Cofradía de San Sebastián.
- En un cajón de la mesa tenía un jarro con asa, una taza y un salero de plata.
- Las Sinodales de este obispado.
- “Dos libros antiguos de los bautizados que pertenecen a la colecturía de esta Parroquial” (*sic*).

- “Un legajo con diez y siete borradores del Padrón y matrícula de los vecinos de esta Villa”.

- Breviarios, campanilla de metal, muchos libros piadosos, historias, etc. (Debí de haber copiado sus nombres).

- En un cuarto, un taburete de Moscovia, unos blandones de cera, una barra de cama y bancos para la misma todo de barbusano.

- Una pila de destilar en el comedor.

- En otra dependencia se encontraron azadas, padigüelas; horquetas de aventar, un rodillo, sernederas de cal¹²⁴ (o cernideras), picaderos, hachuelas, un cuchillón para carne, pipas vacías, escandillos, almohazas¹²⁵, balayos¹²⁶, miel de abejas, un taburete de palo con pies torneados, sierras de mano, una balsina, unos fuellecitos, tinas de sal: cardona (Pág. 151), madera de montaña, varios quintales y algunas libras de lana, varios quesos, toneles, barriles de vino, y vinagre, arneros, albardas con sinchas y sobrecargas, unas exprimideras de cera.

- En otro departamento:

- Una mesa grande de barbusano, con sus pies de cedro.

- Sillas y taburetes de madera.

- Diez cuadritos de diferentes hechuras.

- Una mesita con su cajoncito.

- Una fuente y una batea de palo.

En un arca de tea se hallaron: manteles de gusanillo, rodapié confitado, camisones y calzones de lienzo, una capa de color, calzones de género, una espada y unos tizos¹²⁷, un arcabuz, un poco de lienzo, una imagen de la Concepción, navajas de barbear, un rosario, una cajita, sombreros forrados, y uno para la sierra, madejas de

Palmas en 1974. Existe otro inventario incompleto elaborado por el capitán D. Gregorio González Déniz, hermano del párroco Blas González Déniz, alcalde de la Villa de Arucas y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

¹²⁴ Cernedera para cerner o cribar las partes más finas de las gruesas (Moliner, p. 585)

¹²⁵ Rascadera o rasqueta para limpiar los caballos (Moliner, p. 144)

¹²⁶ Podría tratarse del plural de balay o plato de madera que se utiliza para limpiar los granos del arroz antes de guisarlos (Moliner, p. 332).

¹²⁷ Palo a medio quemar, según el *Diccionario* de M. Moliner, p. 1326.

cordón para hacer colchas, una sotana y un manteo de bayeta usado, camisas de lienzo casero y otras de ruán, unas naguas de tamí colorado, varias naguas de anascote (etc. No copié todo, y me pesa.).

En la cámara: dos barras de cama, con tablas y bancos, con sus colchones de lana, sábanas, colchas, una manta de la tierra, y unas almohadas, una mesita pequeña, una cesta de mimbre blanco; servilletas de gusanillo; un sobrepelliz, una sotana de tafetán usada, unos calzones blancos: tres calzones, dos de albornoz negro y uno de paño de color.

En la cocina: una caldera grande de cobre, dos lebrillos de barro de la Tierra, seis platos de estaño. (Nada más).

En otra habitación: dos pipas llenas de vino, dos pilas de madera de montaña... (Pág. 152)

En otro cuarto: dos millares de tejas, cuatro gramas¹²⁸, un telar y dos docenas de tijeras de montaña: Medio cuero crudo y una docena de manojos de lino.

En otras dependencias: Una barrica de metal grande, tres barriles, pilas y piletas de cantería. Humbrales (sic) de madera de montaña. Parvas de habas, chícharos, lino; tres colmenas por castrar, nueve corchos con sus tímpanos.

Se ve que la casa de Don Juan Mateo de Castro era un conglomerado de habitaciones, rodeada de una tapia. De tapias adentro había trigo y millo por segar, árboles frutales y latadas de parra. Lindaba la propiedad con el camino que va a la ciudad, con el camino que va a Cardones, con la plaza de la iglesia y con tierras de Diego Cabrera y Andrés González.

Todos estos datos están: tomados del susodicho inventario, que hizo por comisión del Obispado el Pbro. D. Blas González Déniz, fechado en 12 de Mayo de 1693.

Actuaciones del Alcalde de ausencias y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Cap. Don Gregorio González Déniz en la Testamentaría del Bller. Don Juan Mateo de Castro.

Este Alcalde, el día 7 de Mayo de 1693, estando moribundo Don Juan Mateo de Castro, y ya sin conocimiento, pidió las llaves de las arcas de dicho señor. Tomó los libros que había en dos estantes, los metió en baúles y se llevó las llaves de todo. Quiso

¹²⁸ Parece referirse a una hierba gramínea con propiedades medicinales. (*Diccionario* de María Moliner, p.1415)

también poner en custodia los cuadros y otros muebles que eran propiedad del Sr. Cura; pero accedió a dejar en su sitio los cuadros de la sala para adorno de la misma. Estos fueron del... (Pág. 153) Sr. Cura; todos de dos varas. Un San Cayetano de vara y media; Un San Francisco y una Santa Juana, de dos varas; un San Miguel de una vara, una hechura jinovesa de medio cuerpo con su guarnición. (¿Sería algún relieve artístico?) Un Cristo, un San Juan, una Concepción, de dos varas, Una hechura de la muerte, una Santa Teresa de medio cuerpo y un San Juan, todos de una vara. Uno de la Virgen del Pino, de vara y media. Un Niño Jesús de bronce, con su peana y diadema de plata. Cuatro candeleros de plata y dos de ajófar que el alcalde entregó al Licdo. Don Mateo Cabrera, como albacea. Seis sillas de brazos de Moscovia, y ocho taburetes; e *in continenti* puso de guardias a Lucas Martín Román y a Bernardo Pérez alguacil de dicha Villa; y por no haber escribano público en la Villa para proseguir las diligencias, nombra dos acompañados que fueron Juan Ponce de Godoy y Antonio de Montesdeoca, vecinos de esta Villa.

El Alcalde, muy celoso para que nadie robase, iba dando lo que se necesitaba acompañado de testigos: así facilitó algunos ornamentos y un poco de harina para dar de comer a los religiosos: y junto con los acompañantes supradichos, comenzó el inventario de los libros. (Vid. supra: inventario de Don Blas González Déniz).

Entre los manuscritos, sin detallar entre los papeles o cuadernos (supongo que fuesen cuadernos) hay uno que dice:

“Otro: número cinco: El Maestrescuela Don Pedro Ponce” (Pág. 154) que fue de esta Iglesia”.

“Otro: número veintidós: “Fábrica de Sr. San Juan”.

“Otro: número treinta y uno: Fábrica del Sr. San Juan”.

En una gaveta (sic) de una mesa se hallaron cuatro rs de plata y cinco cuartos de cobre: un papelito con siete reales de plata falsos.

Al llegar a esto junto las actuaciones del Alcalde al mando se suspendió por haber tomado parte en él el comisionado del Provisorato.

Entonces era Provisor Don Marcos Sánchez de Orellana quien nombró a Don Blas González Déniz para que hiciese el inventario de los bienes del Licdo. Don Juan Mateo de Castro. “Sin embargo de cualquier disposición que en contrario haya hecho el dicho Don Juan Mateo de Castro, por no haber podido perjudicar la jurisdicción Ordinaria eclesiástica, ni haber ni disponer de mando que las leyes canónicas no tengan lugar en su jurisdicción”.

Datos tomados del quinto testimonio del testamento de Don Juan Mateo de Castro.

Fue celebrado en Arucas el 19 de Noviembre de 1680 ante el escribano público de esta isla Francisco de Ortega.

Datos y disposiciones.~

Manda ser amortajado con ornamentos sacerdotales que tiene guardados con el cordón y escapulario de San Francisco por ser terciario, y con la correa de San Agustín, y que pongan su cuerpo en una caja que desde atrás la tiene prevenida, y que su cuerpo sea enterrado en la capilla de San Miguel, en una sepultura que tiene señalada con una losa que está en la peana del altar. (Pág. 155) Que en su entierro le acompañen cuando sucediera, tres frailes de Firgas, tres franciscanos y tres agustinos de Las Palmas. Encarga varios oficios y cincuenta misas, a tres reales misa. Ruega a las tres hermandades que hay establecidas en la parroquial de Arucas, le manden hacer por su alma “los oficios de reglamento, conforme a las constituciones atento a que soy hermano de todos tres y en mi tiempo se fundaron”.

Cita a continuación la cofradía de Ánimas, y la del Stmo. Sacramento, en cuyos altares quiere se gasten cantidades de aceite y dos libras de cera. También cita los altares del Stmo. Cristo y Virgen de la Soledad y el de la Virgen del Rosario, que tiene lámpara; y que el día de su entierro se repartan veinte reales a los pobres de Arucas.

El cercado que está junto a la iglesia se lo compró a Juan Sánchez Déniz y a Úrsula de Troya, su mujer, por escritura ante Mateo Álvarez de Escobar el 19 de Abril de 1660, habiendo reducido el comprador los tributos que pesaban sobre él. Dicho cercado, con lo que hay de acequia arriba, hará tres fanegadas de labradío, poco más o menos, haciéndole cerca de mampuesto con caballete, “en el cual cercado hay un tanque de cantería “hecho a mi costa” y junto a un cercado de hortalizas, y por toda la orilla de la acequia y por la parte de arriba y abajo poblado de árboles frutales, como son manzanos, duraznos, higueras, morales, támaras, limoneros, naranjos y una latada grande de parras de malvasía, con un lagar de tea que está junto a la latada (Pág. 156) por el camino que va a Tenoya, que linda por la parte de arriba con unos pedazos de tierra de varios vecinos, poblado de árboles inhertos por la parte de la acequia, y por la parte de abajo, camino que va a Las Palmas. Por la parte del camino la cercó a su costo; cercado que tiene cuatro o cinco fanegadas de labradío.

Otro cercado pequeño de media fanegada, de sembraduría. Da frontero a las casas donde vive; que linda con otros cercados del fundador por la parte de abajo, y por los otros lados con otros sitios de él y casas de los vecinos de esta Villa; cercado que hizo él con pared de piedra seca y puertas de cantería; cercado que él hizo en unos solares y para formarle patrimonio con que ordenarse le cedieron por escritura (ilegible) Juan Her. Sanz el 9 de Marzo de 1643.

Casa Parroquial

“Item: declaro que tengo de presente en la plaza desta Villa de Arucas una casa alta, sobrada, con su sitio que es el patio que le pertenece, y con su cerca nueva, alta, de mampuesto, y para de cocina que le toca; la cual casa es bien conocida y linda por la parte de abajo con la dicha plaza y con la iglesia parroquial de dicha Villa de Arucas. (Se conoce que tenía patio o solar delantero que llegaba hasta la iglesia) Y por la parte de arriba con sitio de la cofradía del Stmo. Sacramento; y por un lado con casa y sitios de Cristóbal Guerra y Ana de Rosales su mujer, vecinos de esta Villa; por otro lado con otra casa alta que dejó al capellán menor, con la cual está incorporada, pues solo la divide una pared y esta dicha casa, siendo terrera y vieja, la compré a Diego Sánchez y Ana Jiménez su mujer, (Pág. 157) “vecinos del lugar de Tejeda, por escritura que pasó ante Martín Suárez de Armas, escribano público que fue de las Villas de Gáldar y Guía en esta isla de Canaria, en fecha de veintinueve de Octubre de 1652”.

Don Juan Mateo de Castro se nombra siempre muy devoto de San Miguel Arcángel, e impone sobre la casa del curato la obligación de costear vísperas, procesión y misa y responso cantado; como también vísperas misa y responso cantado el 24 de Junio perpetuamente; y añade:

“En el discurso de los años que he administrado el curato de dicha Iglesia Parroquial haciendo lo que toca a mi parte las fiestas de gracia. Y así quiero se continúe perpetuamente para dar alivio a los devotos priostes que fueren cada un año; los cuales (Diáconos) cuidarán de colgaduras, rama e incienso y de tener cera propia, y si falta, que la dé y supla la fábrica dé la dicha Iglesia Parroquial, así en esta festividad como en

la de su Degollación, cuya fiesta está también dotada con vísperas, procesión y responso cantado, por el sermón y agasajo del predicador que lo paguen los priostes.

También impone perpetuamente la salve cantada todos los domingos del año, y no otro día, “porque los fieles desocupados de su labor y cuidados, oyendo la campana pueden concurrir al Templo a encomendarse a Dios y a la Stma. Virgen, y dicha salve se dirá a medio día después de la hora acostumbrada; y en acabándola, se dirá un responso cantado en mi sepulcro que así lo fundo (Pág. 158) e instituyo”.

Dejó para la casa parroquial parte de sus muebles y libros. Al margen de esta donación hay una nota que dice. “No se me entregó ninguna mesa de las citadas”...Cabral”. (Firmando) Junto a esta nota del párroco Cabral, hay otra que dice: “Ni a mi tampoco.- Señor”- (Firmando). Don Juan Mateo de Castro se muestra muy amante de la conservación de los documentos, tanto del archivo parroquial como de la capellanía mayor.

Declara además tener otros bienes que no están incluidos en las capellanías; y son:

1º.- Un cercado de cuatro fanegadas y media, de sembraduría, donde llaman “Charco del Colmenar”. Linda por arriba con la acequia que pasa a Trasmontaña, por abajo con el barranco que llaman de los Granados; por un lado con tierras del Capitán Don Juan González Déniz, y por otro lado con tierras de Fernando de Armas Troya y de Antonia de Castro, su hermana, (del cura, se entiende). Tiene una cueva que hace de pajar con cocina y bodega; habiendo en dicho cercado doce palmas, algunas higueras grandes y pequeñas, y dos morales: cercado que le dio en patrimonio Juan Mateo Trujillo, su padre, para ordenarse.

2º.-El cortijo de tierras labradías con algunos arrifes en el pago de Fontanal, jurisdicción de Moya, que linda con tierras de su hermano el Dr. D. Manuel Álvarez de Godoy. “Y advierto que estas dichas tierras y otras a ellas confinantes me hizo merced y gracia su Majestad el Rey por el servicio que le hice y favores que le presté. Y desde el año que tomé posesión de dichas tierras las pasé con el dicho mi padre Juan Mateo Trujillo, quedándome con las referidas” (*sic*). Habla de las mejoras que hizo. Tiene 49 nogales. Quiere que estos bienes se den de renta y se compre agua en el heredamiento de Arucas (Pág. 159)...(para los cercados) de la primera capellanía y en caso de que él no lo hiciera antes de morir.

Esclavos

Declara tener cuatro esclavos, José, Catalina, Gregoria y Tomasina, hermanos ellos. José tiene 24 años, y se llevan todos dos años el uno al otro; hijos de su difunta esclava Juana Hiralda que fue muy buena para él, y también ellos. Les da carta de libertad en el momento de su muerte. Les deja a cada uno su casita con algunos muebles y ropa necesaria, también les deja algunos pedacitos de tierra y en caso de no tener sucesión, que pasen los bienes a la 1ª Capellanía.

A José, que es trabajador y listo, pues entiende de carpintería, de labranza, de albañilería y picapedrero, y barbero, le deja asadas, cucharas de encalar... y todas las herramientas que tenga útiles a tales oficios, incluso las navajas de afeitarse, tijeras, y lancetas de sangrar¹²⁹; encargándole que no las venda, y que ampare a sus hermanas mientras vivan.- José debe pagar sobre la casa que le deja, un tributo a la ermita de San Sebastián.

Dispone que el capellán mayor cuide bien de las colmenas (Tiene diez) y que ponga pebeteros en su túmulo.

Plata

Deja un jarro de plata con piso sobre dorado y una jarra de plata para hacer cáliz y patena para la capellanía menor. Deja además un jarro, un salero, dos escudillas y cinco cucharas de plata; un hato de 250 ovejas, bestias caballares y burros; los granados y frutos de sus propiedades.

Albaceas

Nombra albaceas al párroco de Arucas, Mateo de Armas Cabrera (Pág. 160) y a su sobrino el Pbro. D. Manuel Álvarez de Castro, cura entonces de Tejeda.

¹²⁹ La lanceta de sangrar es un instrumento de cirugía que sirve para hacer sangrar por medio de una punción. Antes de la institucionalización de los modernos asistentes técnicos sanitarios y enfermeros, eran los barberos quienes hacían los sangrados.

San Juan Bautista, heredero.-

“Dejo y nombro por mi único, legítimo y universal heredero al muy Glorioso Señor San Juan Bautista, patrono y titular de la Iglesia Parroquial de la Villa de Arucas en la Isla de Canaria, el cual y su fábrica e Iglesia quiero y goce por tal título de herencia los dichos mis bienes, deudas, derechos y acciones, por ser dicho glorioso Santo muy mi devoto, y haberme bautizado y confirmado en dicha Iglesia, parroquial, en la cual he administrado el oficio de párroco propietario por muchos años, y he reconocido las necesidades que hay en dicha Iglesia Parroquial por ser corta y poca la renta de su fábrica, y deseoso de que se acuda a la mayor necesidad para toda decencia del culto divino, advierte lo siguiente:

Vuelve a citar el jarro de pico dorado para cáliz de la 2ª Capellanía. Manda que las otras piezas de plata se entreguen al mayordomo de fábrica, por peso y recibo para que se haga lo más pronto posible ”otro cáliz para la parroquia, porque me consta la mucha necesidad que tiene de dicha prenda por la ocurrencia de los muchos sacerdotes que asisten a celebrar en ella en las fiestas solenes (sic) y otras particulares; y dentro del pie de dicho cáliz se pondrá con letras claras diciendo que es de la Iglesia Parroquial de la Villa de Arucas, para que conste en todo Tiempo”.

Con los réditos de la venta de las ovejas mando se haga un fondo con cuyo producto se dé una pequeña renta a dos o tres niños, para que ayuden a misa, canten en el coro y lleven los ciriales en las procesiones, “intento a que tiene de esto muy especial necesidad, como los hay en otras parroquiales circunvecinas, y por no tener la fábrica de dicha Iglesia Parroquial bastante renta ...” (Pág. 161) tales niños sean hijos de sus parientes mis paisanos y en particular los hijos del patrón de la 2ª capellanía, “porque se críen desde niños en la doctrina y servicio de la Iglesia”. Los cuatro niños han de tener la obligación de ayudar en misa a los referidos capellanes: “y los dichos capellanes, en remuneración y de caridad y por mi ruego, les enseñarán a leer bien, a escribir y contar, y algunos principios de la Gramática”.

Quiere que el resto de la renta de tales fincas, pagados sus funerales y manda que “lo demás que se cobre se emplee en las partes más útiles y menesterosas para la dicha Iglesia Parroquial, y muy en particular se comprarán misales, de que tiene especial necesidad”.

Este testamento se hizo en Arucas, a 2 de Noviembre de 1680, en las casas principales de su vivienda; siendo testigo Silvestre de Villegas, de Las Palmas. Don

Hierónimo Armas de Carvajal, Don Esteban Manuel de Vetancurt y Juan Afonso y Lucas Rodríguez, vecinos y residentes en esta Villa. Francisco de Ortega Escº. Pº.

~ Codicilo ~

La hizo en primero de Julio de 1691, entrado en los 69 años de edad. Declara tener comprada la imagen de San Miguel y colocada en su nicho. En la capilla ha colocado dos cuadros más, uno al Evangelio, del Juicio, y otro del Ángel de la Guarda a la Epístola, de dos varas de alto cada uno. El nicho tiene espaldar y velo de tafetán carmesí; y tiene hechas ya de cedro unas andas muy curiosas. Deja entre varios ornamentos manteles y corporal con puntos de (ilegible) (Pág. 162) para las grandes festividades de San Miguel. Una salvilla y un ostiario grande ambos de palma y bordado con mucha curiosidad en que suelen estar los purificadores (*sic*). “Una colcha nueva de seda primada de seis colores, que compré el año pasado en diez ducados de plata, y tiene por dos lados flecadura de hilos de oro y seda verde, la cual se ha de poner en la ventana principal de la casa parroquial que da a la plaza, en las fiestas del Corpus, San Juan, San Miguel y en algunas festividades solemnes que se hagan”, sin que pueda hacer de ella usos profanos.

Dice que tiene ya hecha la casa de la 2º Capellanía en la plaza de Arucas, con pila grande de cantería que hace tres barriles. Cita las tierras de la Hoya Ariñez y reparando en el valor que el tiempo ha dado a las tierras del pago de dicha Villa (*sic*) que valen mil quinientos ducados más o menos, lo hace presente al Sr. Prelado por si quiere aceptar esta capellanía como título de ordenación. Le tiene hecho el cáliz de la 2ª capellanía, a la que deja varios ornamentos, unas ampollas de plata y un ostiario de hoja de lata y una bolsa de chamelote de seda.

Manifiesta haber fundado la 3ª capellanía en Septiembre de 1676, ante Andrés Álvarez de Silva escº. pº. sobre el cercado del Charco del Colmenar, con cuevas, árboles, etc. lindando por abajo con el barranco de los Granados y por arriba con la acequia que va a Trasmontaña. El altar de esta capellanía es el de Ntra. Sra. Del Rosario. Carga: Veinte misas anuales con responso. Manda que el cáliz que en su testamento tiene prefijado, se haga para la 3ª Capellanía.- Dice que desbarató las copas, cucharas y otras piecitas de plata, buscando alguna que le faltaba para hacer el vaso de plata con que bautizar a los infantes, que había de...(Pág. 163) “en el altar y llevar el

frente en las procesiones y en especial en las que de ordinario suelen ir a la Ciudad en rogativas, a vista de las personas. Todo lo cual (dice) fue hecho a sus espensas”.

Rogativas a Las Palmas

Dice que su hermano Don Manuel Álvarez de Godoy es racionero de la Catedral, y que su sobrino D. Manuel Álvarez de Castro está pretendiendo en la Corte de su Majestad, y que está con ánimo de volver presto a Canarias al cual llama “su sobrino, Beneficiado que fue de la parroquial de Agaete.”

Deja a la 2ª Capellanía, para adorno de su casa, un cuadro de dos varas con un Cristo, otro de San Juan, de dos varas, y otro de Santa Rosa, de una vara de alto.

Para la casa de la 2ª Capellanía, deja un cuadro de la Virgen del Pino y otro de San Lorenzo de dos varas de alto.

Quiere que los capellanes asistan a las funciones, salves y aniversarios fundados por él; que le ayuden en las confesiones, que revuelvan los libros de Moral que les deja, y que el Párroco les ponga definiciones y cuestiones de Moral para hacerles estudiar.

Como el primer domingo de mes está consagrado a la Virgen del Rosario; el 2º: al Dulce Nombre de Jesús y el 3º: al Stmo. Sacramento, quiere que alguno de los capellanes digan misa de aurora para que los pobres asistan sin que les avergüence sus malos vestidos.

Deja siete libros manuscritos por él, de trozos sacados de muchos autores, noticias importantes, etc. Encarga mucho la conservación de ellos (Pág. 164) “que es lo que deseo mucho, porque los capellanes asistan en sus casas, sobre los libros de devoción y estudio y se diviertan también en estos, sin andarse vagozoso por un lugar tan corto, ni causar alguna nota y censura que no lo permita Dios por su infinita misericordia”.

“Al capellán mayor, que cuide de las colmenas, se guarde la miel y guarde la cera para conservar los codales y velas¹³⁰”. Para esto deja exprimideras, castraderas,..

Declara que por escritura del ocho de Marzo de 1681 dispone de la mayor parte del cortijo de Fontanales para formar un vínculo a favor de su hermana D^a. Isabel de Quintana y el hijo de esta Don Francisco Andrés González, con obligación de pagar

¹³⁰ Utensilios que tienen medida o forma de codo. Vela de cera del tamaño de un codo (*Diccionario de María Moliner*)

perpetuamente a la Capellanía mayor 230 rs.- “Reservé las tierras que se llaman de Las Masmorrillas. que son las últimas, y serán unas treinta fanegadas, poco más o menos, para otra disposición”. (Las dejó a unos parientes suyos).

“Item: declaro que cuando hice y otorgué mi testamento, que fue en el año 1680, corría el real sencillo de plata por ocho cuartos de vellón, y después en el año pasado de 1687, subió el valor del real sencillo de plata a diez cuartos de vellón”. (Esto se lee al final del codicilo, pág. 13).

Al capellán mayor deja otros dos libros copiados por él, de cosas raras. A las esclavas deja sus manteles para jubones. Recoge a una hijita de una esclava difunta.

Quiere que el capellán de la 2ª. Capellanía viva y diga misas en Arucas permanentemente sin que en esto haya dispensa alguna.

En el inventario que hizo Don Blas González Déniz (Vid. Supra. pág. 145 y 152) se citan unas casa que lindan con la plazuela de la parroquial de esta Villa: lindando por detrás con... (Pág. 165) por un lado y otro calles reales que salen de la plaza para el lugar, habitada por el teniente cura Don Agustín Álvarez de Figueredo. La otra está desocupada. (Es decir: la de la 2ª Capellanía). Dicha casa la tenía alquilada el Sr. Álvarez por ochenta reales anuales al dicho teniente cura. (El cual teniente, al morir Don Juan Mateo de Castro, pasó de Cura a Agaete). Fué nombrado para teniente parroquial de Arucas el 1º de Febrero de 1693. En algunos papeles se le llama cura servidor.

El cercado que llaman El Charco que tiene tres fanegadas, en que están unas higueras, morales y palmas, que está por sembrar, y linda con tierras de Diego Marrero, cercado de San Sebastián, tierras de Fernando de Armas y barranco del Colmenar.”

Item: Tres fanegadas de tierra que dicen el Lomo del Albercón...lindan dichas tierras con la dejeza (sic) y por la parte de arriba camino real que va a la Ciudad y por el otro lado dicho albercón.” (Estaba cultivado de cebada).

“Item: doce fanegadas de tierra en La joya de Aríñez, por arriba la acequia del Pino, y por otro lado camino que va a Tenoya.”

En dichas actuaciones, refiriéndose a los bienes que Don Juan Mateo de Castro dejó en Moya, se cita al Alcalde de Moya Don Miguel de Carvajal y Trejo Guanarteme.

D. Agustín Álvarez de Figueredo.

De otros documentos existentes en el archivo parroquial de Arucas, legado referente a las obras, bienes, etc. de Don Juan Mateo de Castro, se viene en conocimiento de que Don Agustín Álvarez estuvo sirviendo en esta parroquia (Pág. 166) los derechos parroquiales, “menos las doblas que pagan en curato los Señores Deán y Cabildo. Le nombró Teniente Cura el Obispo Don Bernardo Vicuña Zuaso (que murió en la Orotava en 1705, a causa del volcán).

También de los citados papeles he tomado las siguientes notas:

Capellanía mayor

Llamada también la primera, fundada por testamento en 9 de Noviembre de 1680 y modificada en los codicilos de 29 de Noviembre de 1691 y 7 de Mayo de 1693. Carga; 100 misas anuales en la capilla de San Miguel. Bienes: Casa fabricada por el fundador junto a la iglesia, en la que vivió y murió la cual hizo en un cercado de su propiedad; tierras que confinan por dicha casa y por un lado de la plaza, y por otro el camino real que va a Las Palmas. Otras casas y cercados que están frente a la del fundador.

El cercado que llaman de Las Colmenas, Item: las alhajas de casa y ornamentos de la capilla, conforme se detalla en su testamento. Item: 5.004 reales que suman diversos tributos. Item: cinco y media hazadas de agua del heredamiento (Estas eran anuales). Más seis azadas mensuales. Además de las cien misas rezadas a varias advocaciones, tiene también las siguientes cargas: dos misas con responso al morir cualquiera de sus parientes, hasta 4.º grado inclusive y una misa rezada con responso por cada pobre de solemnidad. Para las cien misas señala de limosna 350 reales corrientes en estas islas de Canarias. El capellán tiene ornamentos propios de la capellanía. Todos estos bienes se estipulaban en 2000 ducados, percibiendo el capellán los 350 reales anuales; cuidando que las tierras no críen zarzas ni haya m... (sic) ni otros ... (Pág. 167) así lo manda al capellán que ayude al cura en las copiosas y continuas confesiones. En la Capilla de San Miguel habrá a los lados del altar un cuadro de San Fernando y otro de David a los lados; y al centro el de San Miguel, que quiere sustituir por una imagen de bulto. También hay en la capilla dos cálices con patenas que

quiere sustituir, dos vinajeras de plata, más otros ornamentos, candeleros de azófar y vinajeras de estaño.

~La montaña de Oramas~

Se cita en varios escritos a Don Juan Mateo de Castro.

Josef Hernández Almeida

Esclavo de Don Juan Mateo de Castro, en los últimos tiempos de este señor, estaba dedicado al comercio, trataba y contratava como hombre libre por licencia de su amo, dada en Arucas a 20 de Diciembre de 1692 ante Francisco Álvarez de Montesdeoca notario público.

Derechos parroquiales. Relación de los derechos parroquiales vigentes a fin del siglo XVII, tomada de la nota de gastos del funeral de D. Jn. M^o. de Castro.

Encomendación del alma, con cruz alta _____	16 rs
Por acompañamiento (¿) _____	14 “
Cada pausa del entierro _____	4 “
Dos responsos con capa en la vigilia _____	2 “
Oficio de sepultura _____	4 rs
Oficio de menor (<i>sic</i>) _____	6 ½ (Pág. 168)
Misa y vigilia _____	16 rs
Responso con capa _____	4 “
Vestuarios de entierro y honras _____	8 “
Las tres misas del alma _____	9 “
Por quebranto de sepultura _____	4 “
Estipendio de una misa _____	2 “

Asistieron al entierro tres frailes agustinos, tres franciscanos y cuatro dominicos del convento de Santo Domingo. No se hace mención de los de San Juan de Ortega.

~Mandos~

Una fanega de trigo y un barril de vino para ofrenda. Veinte reales a los pobres el día de su entierro.- Cuatro reales para redención de cautivos y otros cuatro reales para los Santos Lugares de Jerusalén.

~Toque de Oración~

Una diligencia a practicar acerca del remate en frutos del Sr. Juan Mateo de Castro que el anuncio del remate se fije al público al toque de la campana de la Oración.

~ Confesiones~

Por los achaques de la enfermedad, vino en cuaresma y Semana Santa Fray Antonio de Molina (compañero de Fray Salvador Perdomo) los dos del convento de San Juan de Ortega, a ayudar en las confesiones a Don Juan Mateo de Castro. Año de 1693.

~Jornales de peones~

En ésta época los peones de horqueta ganaban a dos reales diarios, y se les daba la comida, que equivalía a un real más. Esta era la retribución de todos los jornaleros. Por ir a Firgas a avisar a los religiosos se pagaban dos reales. (Pág. 169)

~Derechos de notarios~

Por venir de Las Palmas a Arucas, el notario para que D. Juan Mateo de Castro hiciera el codicilo en la noche del 6 de Mayo de 1693, cobró 22 reales.- El notario fue Francisco de Ortega. El mismo dictó el codicilo en su cama.

Portichuelo – Bañaderos

En una escritura celebrada el año de 1686, se dice de unas tierras que se hallan situadas en el Bañadero donde dicen. “El Portichuelo”. El vendedor fue el Alférez Don Gaspar de Quintana, vecino de la Villa de Gáldar. El comprador: Juan González Déniz, de Arucas. “Lindan por una parte con el barranquillo que dicen de Los Palmitos, que va a la mar, y por la parte de arriba con paredón canario, sale del camino real y a dar a las tierras de Don Francisco Marrero, derecho a la mar, y son las mismas que yo – (es decir: Don Juan Mateo de Castro) - había vendido al susodicho en pacto de retroventa.

Robos de los bienes de Don Juan Mateo de Castro.

El Provisor Don Marcos Sánchez de Orellana, en 6 de Febrero de 1694, a los fieles de Las Palmas, de Arucas, y demás lugares de la Isla, hace saber que en vista de que algunas personas ocultan y llevaron de las casas de Don Juan Mateo Castro algunos reales de a cuatro y algunas monedas más en tostones, en reales sencillos y de a dos, prendas de oro y de plata, y otras cosas de ominaje (*sic*) de casa, que por aceleración de su muerte no declaró ni especificó en el último codicilo, dado que la parroquia de Arucas era la heredera universal, amenazó con excomunión mayor *latae sententiae trina* (Pág. 170) monitione¹³¹ si dentro de seis días de leída y publicada esta carta, no entregan lo robado a los párrocos del Sagrario o de Arucas quedan excomulgados, y si persisten contumaces, que en los días de precepto y en la misa mayor les declaren por tales con las solemnidades del Derecho, matando candelas y tañendo campanas, y no se les admita a los divinos oficios; y que las declaraciones se envíen a manos del Ordinario, cerradas y selladas de modo que hagan fe, en virtud de la obediencia y bajo pena de excomunión mayor.

~ Aparecen los ladrones ~

El Ldo. Mateo de Armas Cabrera, Minorista y albacea de Don Juan Mateo de Castro, declaró que al leer los codicilos notó que faltaban unos extremos de oro, que no se hallaban. Se lo dijo a los esclavos libertos, y entonces dijeron que ellos los habían

¹³¹ Para percatarse de la gravedad de los hechos, la pena de excomunión mayor *latae sententiae trina canonica monitione praemissa* era en esa época aplicable a casos extremos y en esta ocasión uno de los imputados era nada menos que alcalde real de la villa de Arucas y que, a su vez, era Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

sacado, y con algún disimulo lo entregaron al declarante para que los pusiera en el escritorio sin ser sentidos ellos haberlos sacado, lo hizo el declarante para inventariarlos de lo que sospecha que sacarían algo más.

“Item: oyó decir a Juan Ponce, sacristán mayor de esta parroquia, haberle oído decir a uno de los testigos que llevó el Alcalde al hacer el inventario, llamado Antonio de Montesdeoca, vecino de este lugar, que la noche que murió el Sr. Cura, vio y oyó que Josef Hernández y el Alcalde de ausencias, después de haber recogido las llaves de las casas del difunto, bajaron al patio y estuvieron partiendo moneda gruesa según se daban a entender, y que había alguna diferencia en la partición; y dicho testigo que pasados, tres o cuatro días, le dijo el dicho testigo a dicho Josef Hernández que se decía todo lo referido, a lo que le respondió que era verdad que entre el dicho (Pág. 171) Josef y el dicho Alcalde habían partido catorce reales de a cuatro que habían sacado, los trece segovianos y el uno mexicano, y la diferencia había sido porque dicho Alcalde llevo seis segovianos, y el dicho Josef ocho, siete segovianos y uno mexicano, y entonces los mostró a este dicho testigo los ocho reales de a cuatro que había en su poder. Entonces le advirtió lo mal que había hecho, y que se los diese al Alcalde en cifra (sin que se los diese para restituirlos, a lo que el Alcalde se negó y le dijo que negase siempre”.

“Item: sabe que los esclavos sacaron por alto una mesa nueva de viñático, una señora de mármol, de vulto, que tenía en empeño en su poder; un alfanje, un tintero de escribanía, una pajuela de plata, unos espejos de mano, tijeras de trasquilas, varias botijas de aceite y miel, dos carteras de hoja de lata, un fonil de pipa, una cernidera de esparto para cal, muchos libros pequeños como un catón, libros de doctrina, cuadernos de rezo y algunas sumas pequeñas más unas cucharas de plata”.

“Item: que Úrsula de Ortega le había dicho como el Sr. Castro le había manifestado a la hora de la muerte que tenía unos reales apartados para su entierro; que le dijo Lucas Martín, vecino de Arucas, haberle dicho Don Blas de Ortega que habían ofrecido los esclavos libertos tres mil reales por una suerte de agua, que los esclavos hacían muchos hurtos a su amo, conforme ha oído decir a diferentes personas, y le consta que dichos esclavos han recibido muchos reales de remates y empeños de aguas en tostones, y que el Sr. Cura guardaba siempre los tostones (ilegible) (Pág. 172)... el caudal mucho más lucido que no en vida de su amo, y que le había oído decir al Racionero Don Manuel Álvarez de Castro que su tío le había dicho que tenía en su poder los catorce reales de a cuatro, los cuales el mismo Álvarez se los había dado en pagamento.”

“Item: un hijo del medianero de Fontanal le dijo que la parte del millo del Sr. Castro eran doce fanegas y que luego le dijo Cristóbal Guerra, diezmero, y vecino de Guía que le había dado diezmo de 27 fanegas.

(Otras declaraciones hay en letra ilegible, anotadas por el cura sucesor D. Sebastián González Montañez).

Valor en remate de algunos bienes inmuebles de Don Juan Mateo de Castro.

Una oveja_____	10	rs
Una borrega_____	5 ½	“
Un carnero regular_____	15	“
Un buen carnero_____	18	“
Una yegua con su cría_____	120	“
Una potranca_____	125	“ (Hermosa tendría que ser)
Un quintal de lana_____	50	“
Un quintal de queso_____	50	“
Un quintal de chícharos_____	11	rs
Un quintal de habas_____	15	“
22 varas de lino en bruto_____	30	“
Una pipa de vino_____	100	“
Una fanega de trigo_____	11 ½	rs
Una fanega de cebada_____	6	“
Una fanega de centeno_____	9	“
Un día de agua_____	10	”
Una fanega de arbejas_____	7	“
Una fanega de maíz_____	11 ½	“

Uno de los rematantes fue Josef Hernández.- El remate importó en total 4.212 rs y 6 cuartos. En estas actuaciones se citan las (Pág. 173) cofradías del Santísimo, del Rosario, de Ánimas y de la Soledad. Los frailes de Fargas asistieron al entierro y honras de D. Juan Mateo de Castro. El sacristán mayor era Fernando de Armas Troya, y el menor Juan Ponce.

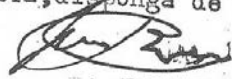
Las menudencias de casa y cocina, como calderos, losa, ropa negra y blanca, almohadas, etc. se las dejó a sus esclavos el Sr. Castro.

S. Layruga

Don Marcelino:

He podido averiguar que la playa de la Iraga, es el espacio comprendido en la actualidad entre ~~el~~ la boca del barranco del Tarabal en Quintanilla hasta la boca barranco de San Andres. Antiguamente abarcaba toda la parte del mar desde el Puertillo hasta San Felipe, hasta hace poco cambió por Costa de Bañaderos, ~~San Andres~~, Quintanilla, San Andres, fue tomando el nombre segun el sitio

sin mas por ahora, disponga de su affmo.



Índice del Cuaderno n.º 3 Arucas (Pág. 355)¹³²

- A -

- Armas de Troya, Fernando, en 1652.- Pág.3
- Alcalde en 1653.- Pág.2. En 1714.- Pág. 8.- Id. pág. 22.
- Albercón de la Santidad en 1704.- Pág. 6.
- Altabacales (en 1705).- Pág. 7.
- Andenes (en 1705).- Pág. 7.
- Altars de la parroquia.- Págs. 8 y 22.
- Alguacil en 1714.-Pág 8.
- Arco, en 1780.- Pág. 13.
- Alcalde Real en 1782.- Pág.14.- En 1787.- pág.45
- Altars de la parroquia en 1714.- Pág. 22.
- Alcalde Real de Firgas en 1770.- Pág.24.
- Acequia del Pino en 1672.- Págs. 10 y 27.- 168. Pág. 30.
- Apellidos distintos entre hermanos, 1672.- Pág. 27. En 1751, Pág. 10.
- Antonio Sotelo en 1673 fundó capellanía.- Pág. 28.
- Azuaje (Molino) en 1702.- Pág. 32.
- Azada de agua en 1717 (valor). Pág. 34.
- Ayala (Cortijo de) En 1774.- Pág. 40.
- Acequia de San Juan en 1841.- Pág.53.
- Asilo (Derecho de) en 1806.- Págs. 54-55.
- Agua de San Juan Bta. en 1841.- Pág.55.- En 1787. Pág. 58.- En 1842: pág. 60.
- Arquita de Carey en 1881. Pág.55.
- Alcalde Constitucional en 1821.- Pág.58.- -En 1819.- Pág. 63.-En 1836: pág.60.
- Alcaldes Ordinarios en 1823.- Pág. 59.
- Alcaldes de Mar en 1835.- Pág. 59.
- Ayuntamiento de Las Palmas en 1835. Pág. 59.
- Alcaldes de Agua (cesan en 1836). Pág. 60.- En 1835. Pág.80.

¹³² A partir de la página 173, las restantes están en blanco hasta que aparece el índice del *Cuaderno n.º 3* en la página 355 en adelante. Aprece el lector que las páginas que cita el índice se corresponden con el número de página del original que aparecen siempre insertas en el texto entre paréntesis y, por lo tanto, no sigue la numeración de las páginas de la transcripción.

Aguas pertenecientes a la Virgen del Pino.- Pág. 61.
Aguas de San Juan (venta) pág. 61.- 1865, pág. 62.
Agua del secuestro en 1727.- Pág.63.
Ayuntamiento de Firgas.- Año 1813.- Pág. 63.- En 1822.-Pág. 63-64.-
Ayuntamiento de Firgas (Represalias en 1814). .-Pág. 63.
Ayuntamiento de Arucas (Incendio en 1875). Pág. 65.
Antonio González González.- Pág. 67.

Pág. 356

Alcaldes de aguas en 1835.-Pág. 80.
Ayuntamiento por elección popular en 1835.- Pág.81.
Id Personal en 1836.- Pág.81.
Alcalde de Directorio.-Pág.72.
Alcalde en 1825.- Pág.74. En 1826.- Pág. 76.
Alcaldes Reales de Arucas y Firgas en 1788 -1791. Pág.75.
Alcaldes de Arucas, desde 1827 a 1936. Pág.76 y siguientes.
Arucas. Vecindario en 1826. Pág.76.
Aguas de San Juan.- 1826.- Pág. 76.
Antonio Jorje Pbro. Maestro de escuela en 1836.- Pág. 82-
Agua: Novenario por la lluvia en 1837.- Pág.82.
Arucas.- Situación geográfica. Pág.71.
Alcaldes de Arucas. Siglo XVIII: Pág. 71 hoja adicional.
Acequia a Trasmontaña en 1678.- Pág. 162.
Agustín Álvarez de Figueredo. Teniente Cura en 1691.- Pág.165.

Pág. 357

- B -

Bulas en 1666.-Pág.3.- En 1834.-Pág.80.
Bula de difuntos en 1689.- Pág.3.

Barranquillo de los Palmitos en 1695.-Pág.4.
Barriales (Los) en 1705.- Pág.7.
Blas González Marrero Alcalde en 1714.-Pág.8.
Barreras (Las) en 1780. Pág.14.
Barreto (Gregorio).- Año 1647.- Pág. 25.
Blas Ortega Ortiz (Capellanía).- Año de 1693.-Pág.31.
Blas González Déniz (Lid.º) Capellanía en 1766. Pág.33.
Bartolomé Navarro de Ortega.- Capellanía en 1718.- Pág. 35.
Beneficiado Rivero (Datos biográficos).- Pág. 48.
Banda de música en 1855.- Pág. 62.

Pág. 359

- C -

Capitanes de Arucas en 1666. Pág.2.
Calle real en 1695.- Pág.5.
Calvario de la Santidad en 1704.- Pág. 5.
Cercado de la Santidad en 1704.-Pág.5.
Castillejos (Los) en 1725. Pág. 9
Cuartos (Los) en 1751.- Pág. 9.
Cambalud en 1751.- Pág. 10.- En 1693.- Pág. 31.- En 1742.- Pág. 38.
Corral de Manuel.- Pág. 11.- En 1699. Pág. 31.
Castillejos en 1775.- Pág. 13.
Calvario (Capilla del) en 1780. Pág.14
Calva (La) en 1738. Pág.15.
Cerrillo de Abajo en 1549.Pág.15.
Corrales Canarios en la Santidad.- Año de 1654.- Pág.21.
Capellanías de Arucas. Pág.23 y sigs.
Capellanía de Gregorio Barreto.-Año de 1647.-Pág.25.
Casa Blanca en 1649.- Pág. 27.- En 1673.pág.28.- En 1702.- Pág. 32
Clérigos tonsurados para Capellanías.- Pág.28.
Capellanía 3ª. de D. Juan Mateo de Castro.- Año de 1678.- Pág. 28.

Colmenar (Charco) en 1678.- Pág.29.
Capellanía de Juan González Déniz en 1674.- Pág. 29.
Capellanías 2ª y 1ª de D. Juan Mateo de Castro. Pág.30 y sigs.
Capellanía de Blas Ortega Ortiz.- Año de 1693.- Pág.31.
Convento de San Bernardo (en 1702) Pág.32.
Capellanías 1ª y 2ª del Licdo. D. Blas González Déniz. Año de 1716.- Pág.22.
Cruz de Pineda en 1716.- Pág. 33.
Capilla de San Nicolás. Año de 1717. Pág.34.
Capellanía del Licdo. Francisco Lorenzo Ortega.- Año de 1717.- Pág.34.
Cruz (Calle de) en 1753.- Pág.38.
Capellanía del Cap. D. Gaspar de Ayala., en 1742.- Pág. 37.
Capellanía de D. José Álvarez de Castro, en 1753.- Pág. 38.
Capellanía de D. Francisco Ponce Navarro, en 1759. Pág. 39.
Capellanía de Tomasa Henríquez, en 1767.- Pág. 39
Capellanía de D. Vicente Antonio de Armas, en 1777.- Pág. 39.
Ceremonias para tomar posesión de capellanías.- Pág. 40.

Pág. 360

Capellanía de D. Merchor Borjes del Manzano (1695).- Pág.42.
Coadjutor en 1864.- Pág.44.
Caña azucarera en 1881.- Pág. 44 y sigs.
Calvario. Ermita en 1777. Pág.51.
Culto y Clero. Ley de 14 de Agosto de 1841. Pág. 53.
Coadjutor creado en 1835.- Pág. 59.
Cólera en 1851.- Pág. 62.
Casa de la Heredad. Pág.67.
Cocinas Económicas.- Pág.68.
Caldera de Vasco López.- Pág.68. (Presa en 1744).
Carne. (Precios y gravámenes en 1832-1833. Pág.79.
Carlitas (Guerra Civil). Año de 1836. Pág. 81.
Carne. Precios en 1825. Pág. 74.
Calderas de la Montaña de Arucas en 1826.- Pág.76.
Cementerio en 1826.- Pág.76.
Carlitas. Voluntarios en 1827. Pág. 76.

Casa Parroquial en 1693.- Pág. 156.

Codina.- Visita Pastoral en 1848. Pág. 130

Pág. 361

- **Ch** -

Charco del Colmenar en 1678.- Pág. 29. Pág.158.

- **D** -

Domingo Suárez, Cap.- Alcalde en 1653, pág.2.

Duraznero (Valle del) wn 1784.- Pág. 15.

Derecho de Asilo en 1806. Pág. 53.

Desamortización de las aguas de San Juan, en 1842.- Pág. 60.

Ducado (moneda) Pág. 67.

Domingo de Matos en 1861.- Pág.73.

Doramas.- Montaña- conservación en 1823.- Pág.78.

Doramas. Montaña: parcelación en 1831.- Pág.79.

Diputación Provincial en 1836.- Pág.82.

Diezmos, mortuorios y ofrendas.- Pág.129.

Derechos parroquiales en 1693. Pág. 167.

Derechos de notarios en 1693.- Pág. 169.

Pág. 363

- E -

Entierro en 1666.- Pág.2.- Id. en 1683.- Pág. 3.- En años siguientes.- Vid “Testamentos”.

Esclavos en 1683. – Pág. 4. (Repásense los testamentos).

Enrique Yáñez (ó Riquiáñez) Montaña, en 1647. Pág.26.

Ermita de Llano Blanco, en 1931.- Pág. 42.

Escuela pública en 1830. Pág. 46.- En 1807: pág. 58.

Ermita del Calvario en 1777.- Pág. 51.

Ermita de San Pedro. Proyecto en 1867. Pág. 56.

Escuela de niñas en 1835.- Pág. 59.

Escuela de niños en 1830.- Pág.78 y sig.

Elección de municipios en 1895.- Pág. 81

Escuela 1ª de niñas. – Año de 1837. – Pág. 82.

Pág. 365

- F -

Fuentecillas “en 1704.- Pág.5. En 1775. Pág.13.- En 1772. Pág. 27. (vid. infra)

Firgas (Diversos sitios) Año de 1777,- Pág.13. Vid “Cambalud”, Pág.10.

Firgas (Jurisdicción en 1742). Pág. 21.

Firgas (Jurisdicción en 1647). Pág. 25.- En 1702.- Pág.32.

Fernando de Armas Troya en 1678 y 168 (sic). págs.? 29 y 30.

Francisco Lorenzo Ortega (Licdo.) Capellanía en 1717. Pág.34.

Francisco Déniz. Capellanía fundada en 1722.- Pág. 35.

Francisco Ponce Navarro. Capellanía en 1759.- Pág. 39.

Fuentecillas en 1681.-Pág.41.

Firgas.- Erección de la Parroquia en 1844.- Pág.46.

Firgas. Padrón en 1790.- Pág. 46.

Firgas. Inventario de la iglesia en 1838.- Pág.52.

Firgas. Obligaciones del Párroco en 1844. Pág.53.
Firgas. Capellán en 1837. Pág. 55.
Frontis de la iglesia en 1854. Pág. 62.
Fusión de heredamientos en 1813.- Pág. 63.
Firgas. (Capilla de la iglesia). Año de 1893.- Pág.68.
Firgas.- Ayuntamiento en 1833.- Pág. 80.
Firgas.- Municipio en 1813.- Pág.70.
Francisco Gómez López, tallista y dorador, siglo XVII. Pág. 148.

Pág. 367

- G -

Goleta en 1666.- Pág. 3. Molino de cal en 1780, Pág.13
Gambuesa (en 1705).- Pág. 7.- En 1693. Pág.31.
Granjería (en 1775).- Pág. 13
Granadillar. (Ermita de San Gregorio en 1681). Pág.21
Ginoveses (Calle de Las Palmas) 1693.- Pág.31.
Guincho. (Lugares de aquel contorno año 1718).- Pág. 95.
Gaspar de Ayala Quintana (vecino de Caracas) año de 1742. Capellanía. Pág. 37.
Gaspar Quintana, en 1680.- Pág. 42.
Gregorio Rodríguez Guerra, en 1849.- Pág. 54.
Graciliano Afonso. Firma con tres puntos en 1846.- Pág. 55.
Gregorio Domingo Barbosa, alcalde en 1846. Pág. 62.
Gran Canaria. Población en 1828.- Pág.78.

Pág. 369

- H -

Honorado Estacio.- Pág.1

Hoya del Parral (en 1705).Pág.7
Hoya de San Juan de 1751. Pág.9.
Heredamiento en 1614.- Pág. 21.
Hinojal en 1649.- Pág.25.
Hoyas y Brezales de Firgas. Año de 1702.- Pág. 33.
Hierro (Fuente del) Año de 1769. Pág. 39.
Heredamiento de Arucas, multitud de notas, siglos XVIII y XIX.- Pág. 58.
Heredamientos en 1813. (Fusión de los mismos).Pág. 62.
Heredamiento de Arucas en 1529.- Pág.73.
Heredamiento en 1607-1700-1791-1840.-Pag. 77 (Hoja adicional)
Heredamiento de Arucas en 1585.- Pag.148.
Hoja de lata en 1693.- Pag.171.
Hoya de la Mona.- Pág. 41 (Transmontaña) año 1734¹³³.

Pág. 371

- I -

Iglesia parroquial en 1652.-Pág.1.
Indias (un viaje a las) en 1714.-Pág.22.
Iglesia Parroquial de Arucas, Reformas en 1864.-Pág.44.
Iglesia Parroquial de Arucas. (Bendición año de 1917).Pág.45.
Iglesia Parroquial de Arucas. Bienes en 1842.- Pág.45.
Iglesia Parroquial de Arucas en tiempo de D. Manuel Morales. Pág.51.
Iglesia de Firgas. Inventario del año 1828.- Pág.52.
Iglesia Parroquial de Arucas en 1881 (Proyectos).Vid “Arquita de Carey”.
Pág.55

¹³³ Esta entrada aparece escrita con diferente caligrafía y a bolígrafo.

Iglesia Parroquial.- Frontis en 1854.- Pág.62.

Incendio del Ayuntamiento en 1875.- Pág.65.

Ingenio de los Suárez.- Pág.71.

Juan Mateo de Castro.- Sucesos acaecidos al morir.- Pág.143.

Juan Mateo de Castro.- Inventario de bienes.- Pág. 145.

Juan Mateo de Castro.- Actuaciones del alcalde en 1693.- Pág.152.

Juan Mateo de Castro.- Disposiciones testamentarias. Pág.154.

Juan Mateo de Castro.- Casa parroquial.- Pág. 156.

Juan Mateo de Castro.- Servicios al Rey.- Pág.158.

Juan Mateo de Castro.- Padres y hermanos.- Pág.158.

Juan Mateo de Castro.- Esclavos.- Pág.159.

Juan Mateo de Castro.- Plata y albaceas.- Pág.159.

Iglesia provisional de Arucas.- Pág.175

Equivocación,
debió ponerse
en la **J**

Equivocación,
debió ponerse
en la **J**

Pág. 373

Jiménez ó Ximénez (Barranco) en 1780. Pág.13.

Juliana Pérez, Capellanía en 1762.- Pág.26.

Juan Mateo de Castro.- (Padres) Año de 1678.- Pág.29.

Juan González Déniz, en 1674.- Apéndice de la Pág.29.

Juan Mateo de Castro (Capellanías) Pág.28 y sigs.

Juan González Travieso. (Lidº) Capellanía en 1702.- Pág.32.

José Álvarez de Castro, Capellanía en 1753.- Pág 38.

José Antonio Rivero. (Beneficiado) Datos biográficos. Pág. 43.

Jové (P. Ramón) Misiones en 1860 y 1862.- Pág.43.

Jiménez (D. Pedro José) Año de 1834.- Pág. 79.

Dr. José Hernández Pérez. Pág.71.- Pág.135.

Josefa Martel 1ª maestra de niñas – año de 1837. Pág.82.

Juan Mateo de Castro.-Pág.372 por equivocación.

Juan Mateo de Castro.- Codicilo.- Pág. 160.

Juan Mateo de Castro.- Capellanía mayor. Pág. 166.

Juan Mateo de Castro.- Capellanía 3ª- Pág. 162.

Jornales en 1693.- Pág. 169.

Se recuperan
entradas
anteriores
según el
original

Juan Mateo de Castro.- Robo de bienes.- Pág. 169.
Juan Mateo de Castro.- 5º Testamento.- Pág.154¹³⁴.
Juan Mateo de Castro.- 5º Testimonio del testº. Pág. 154.
Juan Mateo de Castro.- 3ª Capellanía. Pág.28.
Juan Mateo de Castro.- 1ª y 2ª Capellanías. Pág. 30 y sigs.
Juan Mateo de Castro.- Vid índice letra I.

Pág. 375

- L -

Lomito de la era (en 1769) pág.11.
Lomo de Tomás de León.- Año de 1714.- Pág. 8 y 22.
Lomo Grande en 1672.- Pág. 27.- En 1753.- Pág.38.
León y Castillo (ministro) en 1881.- Pág.45.
Luís Ponce, alcalde en 1842. Pág.61.
Lorenzo Campos, escultor.-Pág. 148.
Lebrillos de barro de la tierra en 1693.- Pág.151.

- LI -

Llano Blanco en 1769.- Pág. 11
Llano del Calvario (Santidad) en 1672.- Pág. 27.
Llano Blanco, Ermita en 1931.- Pág. 42.
Layraga.- Costa.- Pág.173.

- M-

Pág. 377

¹³⁴ Estas cinco últimas entradas referidas a Juan Mateo de Castro aparecen escritas con diferente caligrafía y a bolígrafo.

Mozos de coro en 1695.- Pág.4.

Misa (Limosna de) en 1652.- Pág. 2

Misas (Devociones) en 1695.- Pág.4

Muebles y utensilios de 1652 en adelante.- Vid “Testamentos”. Pág.1ª y 2ª.

Masapeses (en 1705).Pág.7.- En 1738. Pág.15.

Mocán (Lomo del Mocán – 1705). Pág.7.

Molino de Liscano (en 1705).- Pág.7.

Meleros en 1725.- Pág.9.

María de La Peña (Testamento en 1769.- Pág.12 (vid infra)

Molino de La Goleta en 1780.-Pág.13.

María de La Peña (Mayordoma de San Antonio) Año de 1759. Pág.16.

Misas (Limosnas) en 1540.- Pág. 14.- En 168. pág. 30.

Madre del agua, en 1647.- Pág.26.

Montañeta (junto á Fuentecillas) en 1672.- Pág. 27.

Molino de Azuaje en 1702.- Pág. 32.

Manuel Álvarez de Castro.- Capellanía fundada en 1717.- Pág.9

Manuel Fernando Díaz de Armas, patrimonio en 1774.- Pág. 40.

Melchor Borjes del Manzano (Chantre en 1695). Pág. 42.

Misiones del P. Jové en 1860.- Pág. 43.

Misiones del P. Jové en 1863.- Pág. 43.

Milagrosa en Arucas en 1907.- Pág. 56.

Misiones del Padre Hilario (Año de 1881).-Pág.56.

Maestro de Escuela en 1839.- Pág.59. (vid.) Pedro José Jiménez.

Música (banda) en 1855. Pág.62.

Mercado (Plaza en 1879).- Pág.67.

Montaña de Doramas.- Su conservación.- Año 1828.- Pág. 78

Montaña de Doramas.- Parcelación en 1831.- Pág. 79.

Municipales (salarios en 1834). Pág. 80.

Miliciano en 1836.- Pág. 82.

Miquelo, criminal.- Pág.73.

Montaña de Arucas.- Calderas de id.- Pág. 76.

Monedas – siglo XVI.- Pág.1.- Hoja adicional.

Maestros de escuela en 1830. Pág. 78.

Municipio: salarios en 1835.- Pág. 80.

Municipios: elección en 1895.- Pág.81.

Pág. 379

- N -

Nieves. Ermita en el Palmar - en 1647.- Pág. 26.

Novenario por el agua en 1837.- Pág. 82.

Navajas de barbear – en 1693.- Pág. 151.

Pág. 381

- O -

Orejon.- (Montaña) Pág.3.

Ofrendas. (Repásense los testamentos) desde la pág.1^a.

Obispo Romo.- Visita en 1835.- Pág. 59.

Ofrendas, diezmos y mortuorios.- Pág. 129.

Pág. 383

- P -

Pebeteros en 1695.- Pág.4.

Palmitos (Barranquillo de) en 1695.- Pág.4.

Pedregal en 1704.- Pág. 5.

Palomares.-En 1705.- Pág. 7

Parral (Hoya del).- En 1705.-Pág.7.

Parral (Hoya del).- En 1751.- Pág.9.

Pedregal en 1751.- Pág.9.

Plataneras en 1769. Pág.11.
Palmarete y otros sitios de Firgas, en 1777.- Pág. 13.
Palmita (La) en 1784. Pág.15.
Priores de Firgas en 1768 y 1772. Pág.23.
Pino (acequia) en 1672. Pág. 27.-
Pedregal en 1672.- Pág. 27.
Palma de Firgas.- Año de 1716.- Pág.33.
Pino (Finca de este nombre) Año de 1717.- Pág.34.
Los Palmitos, en 1753.- Pág.38.
Palmar, en 1677.- Pág. 41.
Ponce y Castellano (familia) mediados del siglo XIX.- Pág.57.
Pedro José Jiménez, maestro en 1832.- Pág.59. En 1834. Pág.80.
Puente de Tenoya en 1834.- Pág.59.
Puente de Arucas en 1857.- Pág.62.- En 1884: pág.67.
Primer Alcalde Constitucional en 1819. Pág.63.
Plaza de Firgas. (Acequia) Pág.67.
Presa de Pinto.- Pág.67.
Peregrinación a Roma en 1933. Pág.72.
Puente de Tenoya en 1833.- Pág.79. En 1834. Pág. 80.
Pollina, fuente de radium.- Pág.77.
Plaza de la Villa.- Pág. 148. (Última línea).
Precios de animales y cereales en 1693.- Pág.172.

Pág. 385

- Q -

Quintanilla en 1734.-Pág. 41.

Pág. 387

- R -

Ropas antiguas.- Pág.1 (Vid Testamentos)
Reales plata en 1744.- Pág.9.
Reloj (Torre en 1846). Pág. 62.
Radio en Arucas.- Pág.129. (Hoja adicional).
Radium en La Pollina.- Pag.77.

Pág. 389

- S -

Santidad.- (Alvercón y Cercado).- Pág.5.
Don Francisco Javier (Ermita) En 1705.- Pág.7.- En 1703: pág.32.
San Juan (Hoya) en 1751.- Pág.9.
Sufragios (Repásense los testamentos) desde la pág.1ª.
San Antonio, heredero. Pág.12.
Suerte de Río en 1780. Pág.14.
San Antonio de Padua (Cuentas de mayordomía) Año de 1759.- Pág.16.
San Antonio de Padua (Imagen nueva y retablo) Año de 1780.- Pág.19.
San Antonio de Padua (Cuentas de Mayordomía) Año de 1822.- Pág.19.
Sofía de Santa Gadea (Testamento en 1590) Pág.21.
Santidad (Corrales canarios en 1654). Pág.21.
San Gregorio (Ermita en el Granadillar). Año de 1681.- Pág.21.- Pág.28 (1673).
San Juan de Ortega (Priors del convento de id en 1768-1770 y 1772. Pág.23 y sigs.- En 1818: pág.53.
San Sebastián (Ermita en 1647).- Pág.26.
San Pedro (Ermita en 1647. Pág.26) (Léase año 1664).
San Juan (Plaza) en 1672.- Pág.27.
San Cayetano (Imagen en 1702.- Pág.92.- En 1716.- Pág.33
San Bernardo (Convento) en 1702.- Pág.32.
San Andrés (ermita) en 1702.-Pág.32.
Sanjas (Las) en 1718.- Pág.35.¹³⁵
San Lorenzo (Pueblo) en 1681.-Pág.41.

¹³⁵ Al final aparece Zanja y Las Zanjas que en ambos caso debe referirse al mismo lugar: Las Sanjas.

Seminario. Datos referentes á principios del siglo XIX vid. “Benefº. Rivero”.
Pág.48.
San Juan. Acequia en 1847.- Pág.53.
Seminario en 1849.- Catedrático. Pág.54.
San Juan. Aguas en 1841.-Pág.55.
San Pedro.-Proyecto de ermita en 1867.- Pág.56. Bañaderos.
San Sebastián (Junta de su ermita el año de 1858).- Pág.62.
Salto de aguas p^a. máquina eléctrica en 1895.- Pág.66.
Sepulturero en 1828 y en 1830.- Obvenciones (sic).- Pág.78.
Salarios Municipales en 1834.- Pág.80.
Servando Blanco, alcalde en 1924.- Pág.72.
Sepulturas.- Obvenciones (sic) en 1828.- Pág.78.
Sepulturero en 1830.-Pág.78.
Salarios municipales en 1835.- Pág.80.

Pág. 390

Sombrerero en 1674.- Pág.71.- Hoja adicional.
Santa Lucía, devoción en G. Canaria.- Pág. 143.

Pág. 391

- T -

Testamentos.- Pág.1
Trasmontaña¹³⁶ en 1652.- Pág.1
Trapiches (Pago) en 1666.- Pág.3- Id en 1695. Pág.4.- En 1751 Pág.10.-En
1659- pág.21.
Tomás de León (Lomo de) En 1714.- Pág.8. Id pág.22.
Trapiche (Pago) en 1714.- Pág.8.
Tributos que disfrutaban algunos conventos.-Pág.20

¹³⁶ En el original aparece Trasmontaña también como Transmontaña.

Tomás de Palenzuela.- Capellanía en 1517.- Pág.23.
Tabaibal en 1672.- Pág.27.
Trinidad (ermita) en Azuaje.- Año de 1673.- Pág.28.
Trapiches de Firgas.- (Año de 1702). Pág.33.
Tomasa Henríquez. Capellanía en 1767.- Pág.39.
Tostones en 1680.- Pág. 42.
Trapiche.- Capellán en 1837.- Pág.56.
Tenoya (puente) en 1834.- Pág.59.
Torre del Reloj.- Pág. 62.
Teodoro Rosales Quevedo.- Pág.68.
Tinocas (en 1728) pág.70.
Tenoya (Puente en 1833), pá. 79.
Tenoya. (Donativo del Cabildo Catedral para el puente).- Pág.80.
Trigo (Escasez en 1835).- Pág.81.
Telégrafo.- Pág. 102.- Pág. 71.
Teléfono particular en Arucas.- Pág.129. (Hoja adicional).
Temporales en 1713 y en 1790.- Pág.75 (hoja adicional).
Temporal de 6 de octubre - 1826.- Pág.76.
Trigo (Precio en 1693).- Pág. 150

Pág. 393

- U -

Utensilios antiguos.- Pág.1 y sigs.

- V -

Vicario en 1634.- Pág.1.

Virgen de la Encarnación (Capilla de Tenoya) Año de 1782. Pág.14

Valle del Duraznero en 1784. Pág.15.

Viaje á las Indias en 1714. (Flete) Pág.22.
Vegas de Afuera.-En 1647.- Pág.25.
Vicente Antonio de Armas.- Capellanía en 1777.- Pág.39.
“Voz de Arucas”. Periódico en 1905. Pág.43.
Weyler en Arucas.- Año de 1881.- Pág.45.
Valentín Zamora Cabrera.- Pág.72.
Vecindario de Arucas en 1826.- Pág. 76
Villa de Arucas.- Título en 1837.- Pág.82.
Visita pastoral del Sr. Codina.- Pág. 130.

Pág. 397

- Z -

Zanjas. (1718) pág.95.- Pág. 37.

Anexos:¹³⁷

D. Teodoro Rosales 20 de abril 1889
Antonio R. Uribe 15 de abril 1870

Hay que reseñar en el índice la división de la provincia en adelante.- pág. 82 seguir índice en pág. 83.

Sr. Don

PEDRO MARCELINO QUINTANA

Presbítero
Calle de San Juan, 19
ARUCAS.-

JOSÉ M^o. CASTELLANO
AGENTE COMERCIAL
PLAZOLETA PEROJO NÚM. 49
LAS PALMAS. (ISLAS CANARIAS)

En esta Villa de Arucas a 25 de Junio de 1848 reunidos en esta sala consistorial D. Antonio José Ponce Ponce, Presidente; D. Juan Antonio Marrero primer teniente; D. Tomás Pérez Marrero 2.º Teniente y Regidores D. José Antonio Rosales; D. Miguel Suárez Ponce; D. Matías Medina; D. José Andrés Rosales; D. Fernando Cabrera; D. Juan Medina de Matos, D. Luis Ponce Ponce y D. Juan Bautista Castellano.

Leyóse el acta anterior y fue aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del venerable párroco de esta Villa su fecha 10 del corriente participando en la orden del Sr. Obispo referente a la venida del padre misionero apostólico D. Antonio Claret de cuya comunicación quedando el cuerpo enterado dispuesto acusar recibo a dicho párroco.

¹³⁷ Aquí se transcriben unas pocas notas sueltas que aparecen un tanto desordenadas y encarpetadas al final en este *Cuaderno 3º*.

NOTICIAS DE DON BLAS GONZÁLEZ DE NIS.

“17.- D. Blas González de Nis, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, nació en esta Villa de Arucas y fue bautizado en la Parroquial del Sr. Sn. Juan Bautista y en ella dijo la misa nueva. Siendo mozo fue por Venerable Cura a la Parroquia del Lugar de la Gaete (ya el 23 de abril de 1.679), donde hizo algunas fábricas y dentro de algún tiempo paso por Venerable Cura a la Parroquial del Lugar de Tirajana, en cuyo tiempo se dio principio a la reedificación de dicha Parroquia y en dicha obra hizo lo que pudo, y de allí fue por Hacedor de Lanzarote y Fuerteventura, de donde vino a esta dicha Villa que en ella fue algunos años Teniente de Cura, fabricó unas casas junto a dicha parroquia con que la hermoseo; fundo tres Capellanías de su hacienda desposeyéndose en vida; y padecido muchos meses de enfermedad fue Dios servido llevarlo de esta vida; su cuerpo está sepultado en dicha Parroquial. Requiescat in pace. Amen”.

Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas: *Libro de Memorias*, págs. 31 y 32.

Monedas de oro antiguas
= Siglo XVI =

La dobla de oro_	_____	750 maravedises.
El justo de oro_	_____	800 “
El tostón de oro_	_____	600 “
El real viejo_	_____	7 cuartos.
El tostón de plata.- Siglo XVI-	2 rs. plata y 15 cuartos = 1'44 ptas.	

Bibliografía¹³⁸

- ALEMÁN HERNÁNDEZ, S. y MARTÍN HERNÁNDEZ, M. (1994): *Guía del Patrimonio Arquitectónico de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas, 232 p.
- ALMEIDA CABRERA, P. M. (1977): *Arucas, piedra y flor*. Ayuntamiento de Arucas.
- AYALA BENÍTEZ, J. (1985): *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*, Fundación Mutua Guanarteme, 119 p.
- CABALLERO MUJICA, F. (1974): *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas. Las Palmas de Gran Canaria.
- CABALLERO MUJICA, F. (1979): *El manuscrito “de República Christiana” del Bachiller Juan Mateo de Castro*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 354 p.
- CABALLERO MUJICA, F. (1980): “Aspectos de la vida religiosa en Fontanales (Gran Canaria)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, N.º 26, 1980, 45 p.
- CABALLERO MUJICA, F. y CASTRO MERELLO, A. (2002): *Antología Poética del Licenciado Pedro Marcelino Quintana Miranda (1886-1952)*. Ediciones de la Fundación Canaria MAPFRE-Guanarteme y Ayuntamiento de Arucas. 415p.
- CABRERA GUILLÉN, D. (2007): *El oficio de la piedra en Arucas y su puesta en valor como recurso turístico*. Ayuntamiento de Arucas, Artesanal de Canterías Arucas S.L. y ASEMAR. Arucas, 253 p.
- CÁMARA Y MURGA, C. DE LA (1634): *Constituciones sinodales del Obispado de Canarias*. Madrid.
- CAMPOS ORAMAS, J. (1993): *La iglesia parroquial de Arucas en la estela del gótico catalán* (Memoria inédita de Licenciatura presentada en la ULPGC en junio de 1993)
- CHAPARRO D’ACOSTA, L. (1979): *Heráldica de los apellidos canarios Los títulos nobiliarios en Canarias*. Dos tomos. Las Palmas de Gran Canaria.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1979): *Evolución de la población del Municipio de Arucas desde 1850 a 1975*. Las Palmas de Gran Canaria. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural. 225 p.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1980): “La participación de Arucas en la emigración canaria de 1850 a 1920”. *Actas del IIIº Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo IIº. , pp. 43-66.

¹³⁸ Bibliografía cribada por el editor en donde se tratan asuntos relacionados con Historia, Geografía, Arte, Etnografía, Sociología, Economía y Arquitectura de Arucas. Deseo dejar claro que una selección bibliográfica es una lista falible de obras y autores alejada de toda canonización; en otras palabras, nunca es la selección perfecta por antonomasia.

- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1982): *El azúcar en Canarias: (S. XVI-XVII)*. Las Palmas de Gran Canaria. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1982. Sevilla, 60 p.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y DOMÍNGUEZ MUJICA, J. (1985): “Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el norte de Gran Canaria”. *Actas del Vº Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 2. , p. 309-380.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1987): “Endogamia y minifundismo en Firgas (1845-1861)”. *Actas del Coloquio de Historia Canario-Americana de 1984*, Tomo Iº, p. 187-219.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1989): “Hambre y epidemias en una Comunidad del Norte de Gran Canaria: el municipio de Firgas a mediados del S. XIX”, en *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 35, p. 103-150.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2005): “Juan Francisco González (1863-1937). Biobibliografía de un humanista” en FRANCISCO GONZÁLEZ, J.: *Extracto de Historia de Canarias para uso en escuelas y colegios*. Edición facsímil de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2006): “Los paisajes del azúcar en Canarias”; “El paisaje del agua en Canarias”; “En torno al tabaco en Canarias, una perspectiva local” y “Sobre el paisaje del plátano en Canarias”, pp. 9-27; 121-149; 201-232 y 359-360 en VV. AA.: *Reflexiones en torno al azúcar, agua, tabaco y plátano en Canarias*. Servicio de Publicaciones de la ULPGC y Fundación MAPFRE-GUANARTEME, 404 p., Las Palmas de Gran Canaria.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2008): “El paisaje agrario en Gran Canaria”, p. 73-90 en VV. AA.: *La cultura del agua en Gran Canaria*. Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expo de Zaragoza 2008.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2008): “Agua, patrimonio y paisaje en Canarias”, p. 117-142 en VV.AA.: *La cultura del agua en Gran Canaria*. Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expo de Zaragoza 2008.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2010): “Juan Doreste Casanova (1907-1971): breve semblanza biográfica del primer y único alcalde del Frente Popular en Arucas”. *Revista Bienmesabe.org*, nº 398. Revista Digital de Cultura Popular Canaria.
- GIL, S. (2010): *El motín de Arucas*. Col. Episodios Insulares. Cam-PDS Editores, 100 p.
- GONZÁLEZ GONZÁLVEZ, J. (2013): *Un ejercicio de investigación: las grandes presas de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*. Imprenta Pelayo, 139 p.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. (1996): *Guía histórico-artística de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas, Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria, 252 p.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A.: “El papel del párroco D. José Déniz Rodríguez en la construcción de la Iglesia de San isidro Labrador y el Cementerio de Cardones

(Arucas)". *Actas del XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1143-1060.

HERNÁNDEZ PADRÓN, A. y JIMÉNEZ MEDINA, A. (2012): "El escudo heráldico de la Ciudad de Arucas: intrahistoria de los proyectos y bocetos". *XX COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO AMERICANA*. Octubre, 2012, 35 p.

HERNÁNDEZ PADRÓN, A. y JIMÉNEZ MEDINA, A. (2017): "Los cinematógrafos de Arucas (1929-1997): un acercamiento a los cines que nos hicieron divertir, disfrutar y soñar", actas del *XXII COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO AMERICANA*. Octubre, 2017, Las Palmas de Gran Canaria. España, (2017), pp. 1-24.

HERNÁNDEZ PADRÓN, A. y JIMÉNEZ MEDINA, A. (2006): "El legado histórico-artístico del municipio de Arucas: un ejemplo de gestión y planificación desde la administración pública de ámbito local" en *Actas XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1265-1288.

HERNÁNDEZ PADRÓN, A. y JIMÉNEZ MEDINA, A. (2016): "20 años de gestión municipal del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas (Gran Canaria)" en *Actas del XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-013.

HERNÁNDEZ RAMOS, J. (1936): *Informe sobre el estado económico-social de la Agricultura en Arucas. Causas determinantes y posibles remedios de la crisis actual*. Ed. Acción S.A. Las Palmas de Gran Canaria, 42 p.

HERNÁNDEZ RAMOS, J. (1954): *Las heredades de aguas de Gran Canaria*. Madrid, 105 p.

IMACO (1994): *La ciudad del Siglo*. Edición del Ayuntamiento de Arucas, 72 p.

JIMÉNEZ MEDINA, A. et al (1994): "Condicionamientos geográficos en la ocupación prehistórica del valle de Arucas (Gran Canaria)". En *Actas del XI Coloquio de Historia Canario-Americana*.

JIMÉNEZ MEDINA, A. et al (1996): "El centro histórico de Arucas (Gran Canaria) y su patrimonio arqueológico". *Primer Simposio sobre Centros Históricos de Canarias*, Arucas.

JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel (2004): "La Laguna de Arucas (Gran Canaria): algunas consideraciones geográficas e históricas". En *Actas del XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 43-65.

JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2002): *El poblamiento prehispanico en Arucas. Una propuesta de interpretación del uso, aprovechamiento y gestión territorial*. Memoria de Suficiencia Investigadora (inédito), ULPGC, 287 pp.

JIMÉNEZ MEDINA, A. M.; HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y ZAMORA MALDONADO, J. (2006): "Los pozos de los desaparecidos durante la represión Franquista de 1937 en Arucas" en *Actas del XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1085-1114.

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1972): *Manuel Ramos González, escultor grancanario*, Las Palmas de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M. y PÉREZ DÍAZ, J. L. (“Eliú”) (2017): *Los puentes históricos de Gran Canaria*, Ed. Cabildo de Gran Canaria, 246 p.
- LÓPEZ GARCÍA, J. S. (2016): “Proceso histórico de Firgas (Gran Canaria): Territorio y Arquitectura, Siglos XV-XX”. *Revista de Historia Canaria*, 198; abril 2016, pp. 101-120.
- LÓPEZ, M. (2016): *Un paseo por Arucas. Ruta de la pintura flamenca en Canarias*. Punto Rojo-, 86 .Libros
- MARRERO CABRERA, J. L. (2000): *Los labrantes de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas-FEDAC, 77 p.
- MARRERO PULIDO, F. (1998): *Raíces Canarias. Mi Cardones de ayer*. Ayuntamiento de Arucas, 148 p.
- MARRERO PULIDO, V. (2008): *La Salle de Arucas. Enseñanza Centenaria*. Fundación Canaria MAPFRE-Guanarteme, 410 p.
- MARTÍNES DE LA FÉ, J. A. (1975): “El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas. Antecedentes y primera época (1818-1919)” en *Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*. Madrid, CECA, pp. 225-258).
- MEDINA DE MATOS, C. (1950): *Noticias históricas de la Ciudad de Arucas*. Talleres tipográficos de La Provincia, 35 p.
- MELCON MARTÍNEZ, P. (Dir.) (2009): *Imaginería en el Templo Parroquial de Arucas. Los santos y su historia*. Fundación MAPFRE-Guanarteme, 70 p.
- OJEDA QUINTANA, J.J. (1977): *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. CIES, N.º 3, Las Palmas de Gran Canaria, 390 p.
- PERDOMO CERPA, M. (1992): *Firgas. Noticias de un siglo. 1835-1935*. Las Palmas de Gran Canaria, 754 p.
- PÉREZ FALCÓN, J.D. (2010): *Trasmontaña: La Era Grande. Apuntes para la Historia de Arucas*. La Matanza de Acentejo. Tenerife. 346 p.
- PÉREZ HIDALGO, H. (2010): *Origen y noticias de lugares de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria. Fundación Canaria Mapfre-Guanarteme, 791 p.
- PÉREZ HIDALGO, H. (2012): *Silencios rotos. El desflorillado de la historia aruquense*. Biblioteca Virtual del Ayuntamiento de Arucas, 316 p.

- PÉREZ HIDALGO, H. (2014): *Anales de la Historia de Arucas* (<http://analesdelahistoriadearucas.blogspot.com/2015/09/indice-de-enlaces-directos-al-blog.html>)
- PÉREZ MARRERO, L. M. (1991): *Estructura de la propiedad de la tierra y evolución de los cultivos. Arucas, 1850-1981*. Cabildo de Gran Canaria, 169 p.
- PÉREZ MARRERO, L. M. (2003): *Patrimonio e innovación en la obtención y aprovechamiento de recursos hídricos en Canarias*. Edición del Ayuntamiento de Arucas, 168 p.
- QUINTANA ANDRÉS, P. C. (2015): *Los Pósitos de Gran Canaria. El abastecimiento de cereales a la población. El microcrédito agrario y las instituciones financieras durante la modernidad*. Ed. Mercurio, Madrid, 424 p.
- QUINTANA MIRANDA, P.M. (1979): *Historia de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas, 223 p.
- QUINTANA MIRANDA, P.M. (2003): *Historia de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas, 2ª. Edición, 264 p.
- QUINTANA MIRANDA, P.M. (2012): *Cuaderno N.º 1 de notas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*. Estudio y presentación de Ramón Díaz Hernández. Edita Ayuntamiento de Arucas, 186 p.
- QUINTANA MIRANDA, P.M. (2015): *Cuaderno N.º 2 de notas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*. Estudio y presentación de Ramón Díaz Hernández. Edita Ayuntamiento de Arucas, 244 p.
- RIZKALLAL SANTANA, E. (1990): *Función social de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas a través de su historia*. Fundación Mutua Guanarteme. Las Palmas de Gran Canaria, 128 p.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. (2002): *La población de Arucas y Moya en el S. XVII*. Servicio de Publicaciones de la ULPGC, Ayuntamiento de Arucas y Fundación Mapfre-Guanarteme, 361 p.
- ROSALES QUEVEDO, T. (1977): *Historia de la Heredad de Arucas y Firgas. Ayuntamiento de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 175 p.
- ROSALES QUEVEDO, T. (1995): *Historia de Arucas en verso visviquino*. Ayuntamiento de Arucas, 109 p.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1946): “Don Pedro Cerón, Capitán General de Gran Canaria”. *Revista El Museo Canario*, N.º. 21-22, enero-marzo, pp. 3-31.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1983): “El Marqués del Buen Suceso (1712-1783)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, N.º 29, pp. 233-302.

- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2013): *Historia de la parroquia de San Juan Bautista de Arucas. 1515-1817*. Tomo 1, JSP, Tenerife, 419 p.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2015): *Historia de la parroquia de San Juan Bautista de Arucas. 1818-2013*. Tomo II, JSP, Tenerife, 602 p.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1990): *Datos para la historia. La parroquia de San Isidro Labrador de Montaña de Cardones en el 75 aniversario de su creación (1915-1990)*. Gráficas San Isidro. Arucas.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1995): *Sacerdote y poeta (Rvdo. D. Juan Francisco González (1863-1937))*. Gráficas San Isidro. Arucas.
- PÉREZ REYES, C. (1975): *Manolo Ramos, su vida y su obra*. Cabildo de Tenerife, Canarias.
- PÉREZ REYES, S. (2003): *Historia de la Iglesia en Canarias*, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación y Cultura, Las Palmas de Gran Canaria, 259 p.
- PÉREZ REYES, S. (2014): *Sacerdotes presentes en la Diócesis de Canarias desde la Ilustración hasta la actualidad (1800-2014)*, Las Palmas de Gran Canaria, 414 p.
- SOSA, J. de (1994): *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria*. Edición al cuidado de Manuela Ronquillo y Ana Viña. Cabildo de Gran Canaria, 325 p.
- VV. AA. (2011): *Historia contemporánea de Canarias*. Obra Social de La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 703 p.
- VALIDO ROSALES, M. P. (2000): "Los comerciantes banqueros en Canarias a finales del siglo xix y comienzos del xx: problemas para su estudio. El ejemplo de don Blas Rosales Batista (1888-1935)" en *Actas del XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1246-2159.
- VÉLEZ-QUESADA, P.P.J. (1984): *Arucas: hombres y hechos*. Destilerías Arehucas. Las Palmas de Gran Canaria, 442 p.
- VÉLEZ-QUESADA, P.P.J. (1994): *Arucas notas monográficas para su historia años 1894 a 1897*. Nº. 1. Arucas, 39 p.
- VÉLEZ-QUESADA, P.P.J. (1994): *Arucas notas monográficas para su historia años 1898 y 1899*. Nº. 2. Arucas, 52 p.
- VÉLEZ-QUESADA, P.P.J. (2009): *Arucas: hombres y hechos*. 2ª. Edición corregida y aumentada en dos tomos de 412 y 403 p. Edición de Destilerías Arehucas. Gráficas Guinguada. Arucas-Gran Canaria.
- ZAMORA SÁNCHEZ, J. (1996): *Páginas históricas de Arucas*. Ed. La Isleña. Arucas
- ZAMORA SÁNCHEZ, J. (2003): *La obra de Juan Zamora Sánchez* (Compilación de Juan Zamora Maldonado). Ayuntamiento de Arucas, 437 p.

